

# Huellas de la guerra

Los costos sociales de la violencia  
criminal en México

ALDO F. PONCE (EDITOR)





**L**a sociedad mexicana se encuentra bajo el asedio de la violencia que producen el enfrentamiento entre las fuerzas públicas de seguridad y las organizaciones criminales que trafican drogas ilegales, así como las continuas luchas que ocurren entre estas organizaciones. Esta ola masiva de violencia ha transformado la vida diaria de miles de mexicanos y le ha representado al país un desplazamiento social de proporciones descomunales.

Este libro constituye un esfuerzo multidisciplinario que desde distintas ciencias sociales, como la ciencia política, la economía y la sociología, amplía el conocimiento sobre el incremento de los costos sociales de la violencia criminal registrado en México en los últimos años. Con evaluaciones y argumentos novedosos sobre las causas, la evolución y los alcances de estos costos, *Huellas de la guerra* ofrece un análisis que llama al rediseño de las políticas públicas para reducir no solo la violencia criminal o el consumo de drogas, sino también los costos sociales de la violencia.

Aldo F. Ponce es doctor en Ciencia Política por la Universidad de Houston y magíster en Economía por la Universidad de Connecticut. Es profesor-investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en la Ciudad de México. Su investigación se enfoca en el estudio de la violencia criminal, los partidos políticos y las legislaturas. Ha publicado en revistas académicas de alto impacto, como *European Journal of Political Research*, *Party Politics*, *Studies in Comparative International Development*, *Governance*, *West European Politics*, *Latin American Research Review*, *Global Crime*, *Journal of Human Rights* y *The Journal of Legislative Studies*.

#### COLABORADORES

Luz Marina Arias | Laura H. Atuesta | Luis de la Calle | Sandra Ley  
Martín Macías-Medellín | Héctor M. Núñez | Sonja Wolf

## INVESTIGACIÓN E IDEAS

es una colección del CIDE integrada por obras inéditas, de alto rigor metodológico y que representan una aportación significativa a la generación de conocimiento. Están dirigidas principalmente a la comunidad académica y científica, así como a estudiantes especializados y tomadores de decisión que requieren información de punta de cada disciplina.





## Huellas de la guerra

Los costos sociales de la violencia  
criminal en México

INVESTIGACIÓN  
E IDEAS

— **Huellas de la guerra**  
Los costos sociales de la violencia  
criminal en México

ALDO F. PONCE  
Editor



**CIDE**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS



Primera edición, 2022

---

Biblioteca del CIDE – Registro catalogado

Ponce, Aldo F., editor

Título: Huellas de la guerra: Los costos sociales de la violencia criminal en México.

Responsable(s): Aldo F. Ponce, editor

Autor(es): Aldo F. Ponce, Laura H. Atuesta ... [y otros], autores mencionados en la tabla de contenido.

Pie de imprenta: Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, ©2022.

Edición: Primera edición.

Descripción física: 240 páginas, 23 cm.

Contenido: Introducción: Los costos sociales de la guerra contra las drogas / Aldo F. Ponce — I. Análisis del crimen organizado en México: Fragmentación, diversificación y comunicación / Laura H. Atuesta — II. Valoración de la violencia en México usando precios hedónicos / Héctor M. Núñez — III. Tilly va a la guerra (criminal): Homicidios y recaudación de impuestos en México / Luz Marina Arias y Luis de la Calle — IV. Los narcos y los corruptos: Las organizaciones criminales y sus efectos sobre la percepción de la corrupción en México / Martín Macías-Medellín y Aldo F. Ponce — V. Ciudadanos frente a la violencia: Participación y comportamiento político en contextos criminales / Sandra Ley — VI. Un entramado de impunidad: Los abusos contra los migrantes forzados en México / Sonja Wolf.

Incluye referencias bibliográficas.

Identificadores:

ISBN: 978-607-8791-31-6

ORCID: 0000-0001-5049-3075 (Aldo F. Ponce), ORCID: 0000-0001-6550-8436 (Laura H. Atuesta), ORCID: 0000-0002-6668-2409 (Héctor M. Núñez), ORCID: 0000-0002-8180-8962 (Luz Marina Arias), ORCID: 0000-0003-2099-4746 (Luis de la Calle), ORCID: 0000-0002-9952-7659 (Martín Macías-Medellín), ORCID: 0000-0001-8141-9273 (Sandra Ley), ORCID: 0000-0002-6090-7830 (Sonja Wolf).

Serie: Investigación e ideas (CIDE)

Clasificación LC: HV5840.M46 P66 2022

Tema(s):

Organized crime — Effect of Armed Forces on — Mexico — 2007-2018

Public welfare — Effect of Armed Forces on — Mexico — 2007-2018

Economic stabilization — Effect of Armed Forces on — Mexico — 2007-2018

---

Dirección editorial: Natalia Cervantes Larios

Portada: Ilustración de Fabricio Vanden Broeck

Diseño editorial: Natalia Rojas Nieto

D.R. © 2022, CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Carretera México-Toluca 3655, Lomas de Santa Fe, 01210, Ciudad de México.

 @LibrosCIDE [www.cide.edu](http://www.cide.edu) [editorial@cide.edu](mailto:editorial@cide.edu)

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra —incluido el diseño tipográfico y de portada—, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del editor.

Impreso en México – *Printed in Mexico*

Conversión gestionada por:

Sextil Online, S.A. de C.V./ Ink it ® 2022.

+52 (55) 52 54 38 52

[contacto@ink-it.ink](mailto:contacto@ink-it.ink)

[www.ink-it.ink](http://www.ink-it.ink)

# Índice

[Introducción: Los costos sociales de la guerra contra las drogas](#)

Aldo F. Ponce

[I. Análisis del crimen organizado en México: Fragmentación, diversificación y comunicación](#)

Laura H. Atuesta

[II. Valoración de la violencia en México usando precios hedónicos](#)

Héctor M. Núñez

[III. Tilly va a la guerra \(criminal\): Homicidios y recaudación de impuestos en México](#)

Luz Marina Arias y Luis de la Calle

[IV. Los narcos y los corruptos: Las organizaciones criminales y sus efectos sobre la percepción de la corrupción en México](#)

Martín Macías-Medellín y Aldo F. Ponce

[V. Ciudadanos frente a la violencia: Participación y comportamiento político en contextos criminales](#)

Sandra Ley

[VI. Un entramado de impunidad: Los abusos contra los migrantes forzados en México](#)

Sonja Wolf

[Sobre los autores](#)



## Introducción

Los costos sociales de la guerra contra las drogas

Aldo F. Ponce \*

La sociedad mexicana se encuentra bajo el asedio de la violencia que producen tanto el enfrentamiento entre las fuerzas públicas de seguridad y las organizaciones criminales que trafican drogas ilegales como las continuas luchas que ocurren entre dichas organizaciones. Estas organizaciones criminales y las fuerzas militares han sido precisamente los dos principales actores que han contribuido a la creación de una ola masiva de violencia. La violencia criminal en México ha transformado la vida diaria de miles de mexicanos y ha representado para el país un desplazamiento social de proporciones descomunales. La violencia criminal se encuentra fuera de control desde 2007 y el gobierno mexicano no logra reducirla ni tampoco disminuir los inmensos y catastróficos costos sociales que esta le crea al país. La cifra estimada de homicidios para el año 2020 asciende a 36 579, lo que lo convierte en el año más violento, por lo menos, desde 1990 (Espino, 2019).<sup>1</sup> Este libro ahonda en el estudio de estos costos sociales de la violencia criminal en un contexto de militarización masiva de la lucha contra estas organizaciones criminales. Aunque estas páginas se concentran en el estudio de los costos de la violencia, también resulta inevitable abordar en varios pasajes el papel desempeñado por los dos principales actores que han contribuido al escalamiento de la violencia y sus costos: las organizaciones criminales y los militares.

La violencia criminal y sus costos sociales han ido en aumento desde que el gobierno mexicano optó por una estrategia militarista. Esta estrategia modificó las estructuras del mercado de drogas criminal, lo cual incrementó los costos de la violencia y no consiguió reducirla. Aunque resulta imposible plasmar en un solo volumen el alcance total de estos costos sociales, el presente texto intenta comprender solo un grupo de estos en profundidad. En general, los costos sociales son de diversa naturaleza e incluyen problemas de gobernanza, corrupción, participación electoral, costos pecuniarios que incluyen por ejemplo distorsiones económicas en términos de eficiencia y reducciones en el producto interno bruto (PIB) de los lugares más afectados, costos sobre la calidad de vida de los mexicanos debido a migraciones forzadas y cambios en los patrones de transporte, violaciones a los derechos humanos, costos psicológicos de las víctimas, daño al medio ambiente, así como la explotación y agresiones a migrantes, entre otros muchos.

Este tomo constituye un esfuerzo multidisciplinario que desde distintas ciencias sociales, como la ciencia política, la economía y la sociología, amplían el conocimiento de los costos sociales, institucionales y económicos de la violencia criminal. Cada capítulo discute en profundidad los alcances y la dimensión de algún costo social o económico de la violencia criminal en México y analiza cómo la violencia criminal acrecienta específicamente este costo social. Así, cada capítulo aporta argumentos y

evaluaciones empíricas novedosas como parte de la literatura sobre las consecuencias de la violencia criminal, especialmente en un contexto en el cual la presencia del Estado es débil, a veces inexistente, y en el que la estrategia para combatir el crimen organizado es agresiva, de carácter militar y cada vez más letal (Farfán, 2019; Madrazo *et al.*, 2018). Aunque el análisis realizado en este libro no se circunscribe exclusivamente a la evolución de la violencia criminal y sus costos durante las administraciones de los expresidentes Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, sí prioriza este periodo para la elaboración de las pruebas empíricas y las conclusiones.

La militarización de la lucha antidrogas contribuyó decididamente a fragmentar las organizaciones criminales y, en consecuencia, aumentó su número (Atuesta y Ponce, 2017; Calderón *et al.*, 2015; Guerrero-Gutiérrez, 2010; Phillips, 2015). Esta mayor fragmentación del crimen organizado contribuyó a multiplicar la violencia al intensificar la competencia ante un mayor número de competidores (Atuesta y Ponce, 2017; Arias, 2017; Eck y Gersh, 2000; Durán-Martínez 2018). La violencia criminal, que se concentra en ciertos espacios geográficos, ha crecido considerablemente, al punto de que sus externalidades negativas afectan a la totalidad de la sociedad mexicana. Los mecanismos causales por los que la militarización incrementó sustancialmente la violencia son diversos. Primero, el número de organizaciones criminales creció de manera sostenida desde 2007. Atuesta y Pérez-Dávila (2017) encuentran que el número de organizaciones criminales pasó de cinco a ochenta entre los años 2007 y 2011. La militarización de la lucha contra las organizaciones criminales estuvo diseñada para asesinar o capturar a los líderes criminales. Este proceder desencadenó luchas entre facciones por el control de la organización criminal una vez que el líder fue capturado o asesinado (Atuesta y Ponce, 2017; Calderón *et al.*, 2015; Dickenson, 2014; Eck y Gersh, 2000; Felbab-Brown, 2013; Grillo, 2011; Guerrero-Gutiérrez, 2010; Jones, 2016; Pereyra, 2012; Phillips, 2015; Reuter, 2009; Santamaría, 2015; Shirk y Wallman, 2015).<sup>2</sup> Mientras que estas disputas internas se pueden prolongar ante la ausencia de mecanismos formales de sucesión (Miron, 1999), también pueden provocar la fragmentación de las organizaciones criminales en el corto plazo (Atuesta y Ponce, 2017; Calderón *et al.*, 2015; Guerrero-Gutiérrez, 2010; Kleiman *et al.*, 2002; Phillips, 2015; Santamaría, 2015). La mayor competencia, entre más competidores, por el poder monopólico que se asocia a mayores ganancias, conduce a que los niveles de violencia aumenten o a que esta se emplee con más frecuencia (Atuesta y Ponce, 2017; Arias, 2017; Bailey y Taylor, 2009; Calderón *et al.*, 2015; Casas-Zamora, 2010; Chabat, 2007; Durán-Martínez, 2015, 2018; Eck y Gersh, 2000; Guerrero-Gutiérrez, 2010; Pereyra, 2012; Phillips, 2015; Reuter, 2009).

Segundo, los ataques a las organizaciones criminales por parte del gobierno mexicano podrían concentrarse relativamente más sobre unas que sobre otras (las primeras podrían ser aliadas del gobierno). Este cambio en el *statu quo* del balance de poder entre las organizaciones criminales podría incentivar a las menos afectadas o a las que se vean favorecidas con nuevas ventajas relativas a atacar a las más débiles para capturar sus participaciones de mercado (Atuesta y Ponce, 2017; Felbab-Brown, 2013; Gambetta, 1993; Jones, 2016; Moeller y Hesse, 2013; Rasmussen y Benson, 1994; Skaperdas, 2001; Storti y Grauwe, 2008). Tercero, conforme las fuerzas de seguridad pública atacan a las organizaciones criminales y arrestan o asesinan a sus

miembros, estas se debilitan. Este debilitamiento, producto de las pérdidas económicas y la muerte de sus miembros, podría crear ventanas de oportunidades para que nuevas organizaciones ilegales emerjan aumentando el número de competidores (Astorga y Shirk, 2010; Atuesta y Ponce, 2017; Felbab-Brown, 2013; Kleiman *et al.*, 2002). Cuarto, conforme las intervenciones de las fuerzas públicas de seguridad debilitan a las organizaciones criminales en un determinado territorio, otras organizaciones criminales que tienen presencia en localidades vecinas pueden aprovechar este decaimiento para iniciar operaciones en el territorio bajo asedio de las fuerzas públicas de seguridad (Osorio, 2015). Osorio (2015) estudia precisamente estas dinámicas de contagio espacial en el territorio mexicano.

Por último, hay que añadir que las intervenciones de las fuerzas públicas de seguridad conducen a que las organizaciones criminales respondan violentamente en contra de las fuerzas militares (Atuesta y Ponce, 2017; Lessing, 2018). Como discuto más adelante, la violencia registrada como producto de los enfrentamientos entre las organizaciones criminales y las fuerzas públicas de seguridad creció también, pero bastante menos que aquella que se producía por los enfrentamientos entre las propias organizaciones criminales (Atuesta y Ponce, 2017).

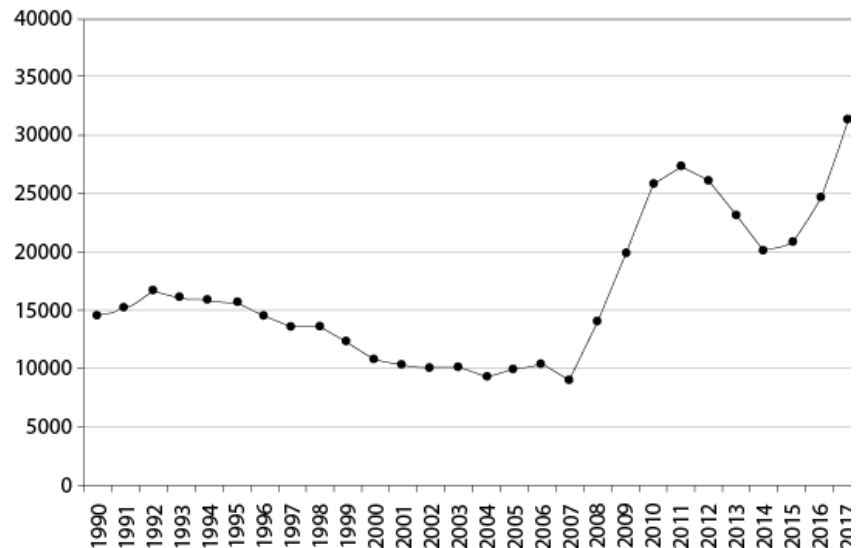
En suma, la política pública actual de la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas se basa fundamentalmente en la represión de su oferta a través de la militarización y la represión violenta. Tal cumplimiento de la ley basado en la represión violenta y en la militarización golpea directamente a las organizaciones criminales al arrestar o asesinar a sus miembros y líderes. Aunque estas acciones pueden llegar a debilitarlas o fragmentarlas, distan de eliminarlas o de acabar con la oferta de las drogas ilegales. Más bien, esta política pública ha multiplicado el número de organizaciones criminales y las ha hecho más virulentas y letales (Atuesta y Ponce, 2017; Calderón *et al.*, 2015; Grillo, 2011; Phillips, 2015). Las organizaciones criminales han tendido, además, a diversificar sus actividades ilegales como medio para compensar los costos de esta mayor competencia y las reducciones en sus ingresos. Estas nuevas actividades ahora incluyen de manera más frecuente el narcomenudeo, la extorsión, el robo de bancos, el robo de gasolina y el secuestro (Astorga y Shirk, 2010; Farfán, 2019; Locks, 2015; Magaloni, *et al.*, 2011; Santamaría, 2015).

El resultado global ha sido un incremento incesante de la violencia desde 2007, cuando el expresidente Felipe Calderón expandió sustancialmente la militarización para combatir a las organizaciones criminales (Atuesta y Ponce, 2017; Calderón *et al.*, 2015; Grillo, 2011; Phillips, 2015; Santamaría, 2015). La atomización de las organizaciones criminales o la pérdida de economías de escala al interior de estas organizaciones —consecuencia de la mayor fragmentación— no producen la derrota del mundo criminal. El negocio de la comercialización de drogas ilegales es sustancialmente rentable por sus altos ingresos (Shirk y Wallman, 2015), y dado el relativo bajo salario de los trabajadores mexicanos que laboran en la informalidad, sus costos tienden a ser potencialmente bajos. Debido a esta alta rentabilidad, la estrategia militar está condenada al fracaso, aun si logra fragmentar a las organizaciones criminales. La violencia experimentada durante los años transcurridos desde 2007, cuando se implementó una militarización agresiva, provee evidencia de las limitaciones de esta estrategia frente a las organizaciones criminales que son



altamente resistentes. En vez de derrotarlas y acabar con la violencia, esta estrategia ha multiplicado la violencia criminal en México que, en efecto, explotó a partir del año 2007 tal como muestra la gráfica 1. El más importante costo de la violencia criminal ha sido una pérdida considerable e irreparable de vidas humanas (Piñeyro, 2012).

GRÁFICA 1. Homicidios por año en México de 1990 a 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística and Geografía (INEGI).

Tal como mencioné antes, esta explosión de la violencia ha generado una infinidad de costos sociales. Este libro estudia en profundidad una parte de estos costos sociales, sus alcances y sus causas, y resulta pertinente para informar a los hacedores de política pública y a los formadores de opinión pública sobre los monumentales costos sociales de la violencia, y para repensar el diseño de nuevas políticas públicas. La política pública actual no está logrando acabar con el consumo de drogas ilegales. Se requieren sustanciales ajustes para incrementar la efectividad de la política pública, no solo para reducir la violencia criminal o el consumo de drogas ilegales, sino también para reducir los costos sociales de la violencia. Medidas como la descriminalización del consumo de las drogas,<sup>3</sup> junto con la legalización y la regulación de la comercialización de ciertas drogas, para disminuir los beneficios económicos de las organizaciones criminales, podrían ofrecer mejores resultados para derrotar a estas organizaciones. Estas políticas redirigirían el enfoque actual en la oferta de las drogas ilegales hacia la demanda de drogas al ofrecer programas informativos o educativos sobre la toxicidad de tales sustancias. Además, estas nuevas políticas públicas, con un enfoque de salud pública, podrían implementar esquemas de rehabilitación para los consumidores que los necesiten. El diseño de estas medidas alternativas que combinen la regulación de los mercados de drogas y estén acompañadas de tasas impositivas que eviten la formación de mercados negros, junto con la descriminalización para los consumidores va más allá de los objetivos de este volumen. Esta es una agenda, sin embargo, que requiere mayor investigación en el futuro. Los hallazgos de este libro y de otros

trabajos sobre los costos de la política pública actual son contundentes y sugieren que urge una profunda revisión de estas políticas públicas tanto en México como en aquellos países donde las autoridades gubernamentales las aplican, como Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Filipinas.

Es importante mencionar también otras posibles determinantes o variables contextuales en México que son relevantes como causas de la violencia: 1) la corrupción ocasionada por el tráfico ilícito de drogas disminuye la efectividad del gobierno mexicano para derrotar a las organizaciones criminales (Dell, 2015; Montero, 2012; Buscaglia y Van Dijk, 2003;<sup>4</sup> Lessing, 2018; Shelley, 2001; Shirk y Wallman, 2015; Snyder y Durán-Martínez, 2009); 2) la descentralización del gobierno federal mexicano dificultó la coordinación de las fuerzas públicas de seguridad y, por lo tanto, comprometieron la efectividad de sus acciones en contra de las organizaciones criminales (Dell, 2015; Montero, 2012); 3) las reducciones en la oferta de cocaína se han identificado con incrementos en la violencia criminal (Castillo *et al.*, 2020); 4) las relativamente altas tasas de desempleo (Ríos, 2010) y los bajos salarios en México (Liu *et al.*, 2012) incentivan a muchos ciudadanos con precaria calidad de vida a unirse a las organizaciones criminales; 5) las victorias de los otros partidos competidores del (Partido Revolucionario Institucional [PRI]) en elecciones subnacionales debilitaron los acuerdos previos entre el gobierno mexicano y las organizaciones criminales (Astorga y Shirk, 2010; Calderón *et al.*, 2015; Ríos, 2015; Shirk y Wallman, 2015; Snyder y Durán-Martínez, 2009; Trejo y Ley 2017), y 6) el fácil acceso a las armas de fuego en el mercado estadounidense (Bailey y Taylor, 2009; Dube *et al.*, 2013). Aunque los efectos de estos determinantes ciertamente no aparecieron a partir del año 2007, cuando los niveles de violencia empezaron a crecer, sí ayudan a entender por qué los niveles de violencia son relativamente volátiles y fueron capaces de crecer con gran facilidad. El estudio de estos efectos sobre la violencia criminal o de sus interacciones con la militarización también va más allá de los objetivos de este trabajo. La presencia de estos factores, sin embargo, invita a que los hacedores de política incorporen medidas adicionales a las propuestas en el párrafo anterior para reducir la incidencia de la violencia criminal y la de sus costos sociales. Tales medidas adicionales también deben tomar en cuenta proponer soluciones para algunas de estas condiciones negativas, como la pobreza, el desempleo, la corrupción, las débiles capacidades burocráticas de los gobiernos subnacionales y el fácil acceso a las armas de fuego.

#### EL PRIMER PROTAGONISTA: LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES EN MÉXICO

El origen de las organizaciones criminales en México se remonta a los principios del siglo *xx*, precisamente al periodo en que las prohibiciones contra las drogas empezaban a implementarse (Astorga, 2005; Astorga y Shirk, 2010; Medel y Thuomi, 2014). Por esos años, México era un modesto productor de marihuana y opiáceos, y tales cultivos estaban localizados en los estados de Baja California, Durango, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán y Guerrero (Astorga y Shirk, 2010; Medel y Thuomi, 2014). La legislación prohibitiva estadounidense, que incluye la Ley de Exclusión del Opio de 1909, la Ley de Narcóticos Harrison de 1914 y la Ley de Importación y Exportación de Narcóticos de 1922, estimuló paulatinamente la formación de mercados negros de drogas ilegales, las primeras organizaciones criminales mexicanas

aprovecharon dicha coyuntura para exportar sus productos ilegales a Estados Unidos (Medel y Thuomi, 2014; Werner, 2001).

La demanda de drogas ilícitas como marihuana, heroína y cocaína empezó a crecer de forma sustancial en las décadas de 1960 y 1970 (Astorga y Shirk 2010; Medel y Thuomi 2014). Durante las décadas de 1970 y 1980, este mayor consumo de drogas ilegales, en especial el de cocaína, empoderó a las organizaciones criminales colombianas (Astorga y Shirk, 2010). Las organizaciones criminales mexicanas por esos años eran las mayores exportadoras solo de marihuana y heroína (Medel y Thuomi, 2014; Reuter y Ronfeldt, 1992). Sin embargo, la frecuente intervención de Estados Unidos en el comercio ilegal de las organizaciones criminales colombianas las llevó a transportar las drogas cada vez con más frecuencia en complicidad con las organizaciones criminales mexicanas (Astorga y Shirk, 2010; Medel y Thuomi, 2014).<sup>5</sup> Con el debilitamiento de las organizaciones criminales colombianas, las correspondientes mexicanas empezaron a desempeñar un rol cada vez más importante en el transporte de las drogas ilegales al mercado estadounidense (Medel y Thuomi, 2014; Toro, 1995). La creciente integración económica de México al mercado estadounidense —impulsada por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)— también propició que las drogas se transportaran más fácilmente a Estados Unidos por territorio mexicano (Naim, 2006). Ante el fortalecimiento paulatino de las organizaciones criminales mexicanas, el gobierno estadounidense dirigió su atención cada vez más al combate de las organizaciones criminales mexicanas y a alentar la colaboración del gobierno mexicano para hacer más efectiva esta lucha (Astorga y Shirk, 2010).

Producto de la presión de Washington al gobierno mexicano, los gobiernos de ambos países establecieron diversos programas y acuerdos de cooperación contra las organizaciones criminales (Astorga y Shirk, 2010; Medel y Thuomi, 2014). Ejemplos de estos programas son la “Operación Intercept” de 1969, la “Operación Cóndor” de 1975 y el Acuerdo de Extradición de 1978 (Astorga y Shirk, 2010; Toro, 1999). A cambio del apoyo del gobierno mexicano a las políticas de erradicación de cultivos, el gobierno estadounidense se comprometía a prestar asistencia financiera, de inteligencia y militar (Astorga y Shirk, 2010; Medel y Thuomi, 2014). La implementación de estos acuerdos ya demandaba la participación de los militares en la lucha contra las organizaciones criminales que traficaban drogas ilegales.

A pesar de estos esfuerzos conjuntos, el gobierno mexicano, controlado por el PRI hasta el año 2000,<sup>6</sup> realizaba relativamente pocos esfuerzos (comparados con aquellos observados a partir de 2007) para derrotar a las organizaciones criminales (Astorga y Shirk, 2010). Las continuas violaciones a la soberanía mexicana por el gobierno estadounidense creaban roces diplomáticos y dañaban los esfuerzos de colaboración (Astorga y Shirk, 2010). Además, el gobierno priista intentaba evitar las agresiones mutuas con las organizaciones criminales a pesar de la presión estadounidense por intervenciones más agresivas (Astorga y Shirk, 2010; Chabat, 2010). De manera informal, el gobierno mexicano liderado por el PRI les permitía a las organizaciones criminales transportar con cierta libertad las drogas ilegales a Estados Unidos a cambio de no venderlas en territorio mexicano o participar en actos violentos (Astorga y Shirk, 2010; Ríos, 2015; Shirk *et al.*, 2015). El gobierno mexicano también contribuía a que



las organizaciones criminales no lucharan entre sí al llegar a acuerdos con estas sobre los territorios y las rutas en los que debían operar (Astorga y Shirk, 2010; Chabat, 2010; Medel y Thuomi, 2014). Estos acuerdos permitían reducir las probabilidades de que las organizaciones criminales operaran en los mismos territorios en una suerte de *pax mafiosa* (Astorga y Shirk, 2010; Chabat, 2010).

Incluso la presencia de las organizaciones criminales no era rechazada de forma unánime por las comunidades donde operaban (Camacho, 2019; Santamaría, 2015). Estas comunidades se beneficiaban económicamente de los gastos y del lavado de dinero de los grupos criminales, por consiguiente, las comunidades no solían verlos como un problema o un peligro (Santamaría, 2015).

Las organizaciones criminales ofrecían, además, pagos sustanciales a importantes burócratas, políticos y policías de la administración priista a cambio de su tolerancia o incluso de protección para sus operaciones (Astorga, 2007; Astorga y Shirk, 2010; Carvajal-Dávila, 1998; Chabat, 2010; Dell, 2015; Jones, 2016; Pimentel, 2000; Sabet, 2009). En resumen, las organizaciones criminales, mientras duró la dictadura priista, fueron entidades ilegales que buscaban sobre todo el beneficio económico, pero al mismo tiempo trataron de minimizar el uso de la violencia en sus actividades ilegales. Las organizaciones criminales empleaban la violencia casi siempre para atacar a las organizaciones criminales rivales cuando surgían conflictos, pero no era usual que la emplearan contra la población. Aun si la empleaban para combatir a otras organizaciones criminales, trataban por lo general de minimizar su uso para reducir su visibilidad y evitar entrar en conflicto con el Estado mexicano (Jones, 2016). Incluso solían compartir rutas pacíficamente con otras organizaciones criminales (Coscia y Ríos, 2012). Las organizaciones criminales por estos años también buscaban arreglos cooperativos con los burócratas locales y federales y con la policía mexicana para facilitar su trabajo (Jones, 2016).<sup>7</sup>

Este *statu quo* cambió sustancialmente durante la década de 2000 y, en especial, a partir de 2007. La presidencia mexicana, cuando estuvo encabezada por Felipe Calderón, líder del Partido Acción Nacional (PAN), optó por ampliar la participación de los militares en la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y contra sus organizaciones criminales (Atuesta y Ponce, 2017; Medel y Thuomi, 2014). Es durante estos años cuando la cantidad de grupos criminales aumentó y sus organizaciones evolucionaron hacia estructuras más descentralizadas con el fin de diversificar sus actividades ilegales, que ahora incluyen la frecuente venta de drogas ilegales en el mercado mexicano (Astorga y Shirk, 2010; Atuesta y Pérez-Dávila, 2017; Atuesta y Ponce, 2017). Sus nuevas actividades criminales —tales como el narcomenudeo, la extorsión, la prostitución, el robo de bancos y el secuestro— han venido acompañadas de más agresividad, letalidad y crueldad (Astorga y Shirk, 2010; Jones, 2016; Weintraub y Wood, 2010; véase el primer capítulo de este libro). Además, las organizaciones criminales entablaron o fortalecieron sus alianzas con pandillas callejeras, cuyos miembros trabajan para las organizaciones criminales como sicarios a sueldo (Jones, 2013; Santamaría, 2015). En respuesta, varias comunidades han formado fuerzas armadas de autodefensa para responder a las intervenciones de las organizaciones criminales (Asfura-Heim y Espach, 2013). Esta respuesta comunal ha agregado un nuevo tipo de actor que emplea la violencia. Así, la evolución de las organizaciones

criminales se orientó hacia la extracción de recursos a las economías de las localidades donde operan como si se tratara de actividades de recolección de impuestos (Jones, 2016).<sup>8</sup>

Por otro lado, este mayor número de organizaciones criminales provocó que cada vez con más frecuencia las organizaciones criminales compartieran los mismos territorios (Atuesta y Ponce, 2017; Dickenson, 2014). Estos traslapes territoriales, junto con la pérdida de economías de escala como resultado de la fragmentación, contribuyeron a que la competencia entre ellas se acrecentara, lo que resultó en el uso más frecuente de la violencia (Atuesta y Ponce, 2017; Dickenson, 2014; Jones, 2016).<sup>9</sup> El uso de la violencia se convirtió en un instrumento para incrementar la eficiencia de las organizaciones criminales en estos contextos cada vez más adversos, pero aun altamente rentables. Las organizaciones criminales no solo aumentaron sustancialmente el número de asesinatos de miembros de organizaciones criminales rivales, sino que también modificaron sus métodos para ejecutarlos al recurrir cada vez más a asesinatos salvajes con decapitaciones y descuartizamientos (Jones, 2016; Weintraub y Wood, 2010; véase el primer capítulo de este libro). Este último resultado agregado ha sido una explosión de la violencia con altos costos sociales para la sociedad mexicana.

Una forma de entender la evolución de la violencia y, en especial, su crecimiento consiste en rastrear la historia de las organizaciones criminales. Entender cómo se organiza la criminalidad ayuda a comprender cómo la violencia genera los costos sociales. Así, por ejemplo, los costos sociales podrían variar si estos son producto de una "violencia privada" (enfrentamientos que ocurren estrictamente entre organizaciones criminales) que si provienen de enfrentamientos entre las organizaciones criminales y las fuerzas públicas de seguridad. De hecho, el tipo de violencia causada por los enfrentamientos entre las fuerzas públicas de seguridad y las organizaciones criminales creció en México entre 2006 y 2011, pero relativamente menos que la "violencia privada" (Atuesta y Ponce, 2017). Así, el número de miembros de las fuerzas públicas de seguridad asesinados en 2007 por los enfrentamientos entre las organizaciones criminales y las fuerzas públicas de seguridad fue 334; esta cifra aumentó a 739 en 2011, es decir, se incrementó en 121 por ciento (Atuesta y Ponce, 2017). Este incremento, producto de la militarización, estimuló el crecimiento de la "violencia privada" y el número de organizaciones criminales (Atuesta y Ponce, 2017). Así, la "violencia privada" aumentó en 450 por ciento entre 2006 y 2011, pasó exactamente de 2 347 homicidios en 2006 a 12 896 homicidios en 2011 (Atuesta y Ponce, 2017). Los costos sociales, por lo tanto, provienen mayoritariamente de este tipo de violencia.

El capítulo I de este volumen, escrito por Laura Atuesta, ofrece precisamente un análisis sobre cómo el número y la ubicación espacial de las organizaciones evolucionó desde el año 2006. La investigadora analiza tres aspectos en la evolución del crimen organizado: su fragmentación y las alianzas entre las organizaciones criminales, su expansión territorial y sus formas de comunicación. El estudio de Atuesta confirma que, si el prohibicionismo se aplica de una manera más agresiva, las organizaciones criminales se fragmentan y generan más violencia entre ellas, tal como otros estudios reportan (Atuesta y Ponce, 2017; Calderón *et al.*, 2015; Phillips, 2015).

## EL SEGUNDO PROTAGONISTA: EL ESTADO MEXICANO Y LA MILITARIZACIÓN

Tal como muestra la gráfica 1, los niveles de violencia presentaban una tendencia descendente desde 1992, pero esta empezó a crecer desde la presidencia del panista Felipe Calderón, quien decidió profundizar de manera sustancial la militarización de México para combatir a las organizaciones criminales que trafican drogas ilegales (Atuesta y Ponce, 2017; Calderón *et al.*, 2015; Chabat, 2010; Dell, 2015; Durán-Martínez, 2015; Merino *et al.*, 2015; Grillo, 2011). Los esfuerzos basados en la intervención de las fuerzas militares que implementó el gobierno panista para eliminar la violencia no tuvieron el efecto deseado; por el contrario, los niveles de violencia se exacerbaron desde 2007. Luego de más de una década de acentuada violencia, se registraron aproximadamente 36 500 homicidios durante el año 2020, cifra que marca un máximo histórico desde que se tiene información sobre la evolución de la violencia criminal. Esta cifra representa más del triple del número de homicidios promedio que se registró al año en México entre los años 2001 y 2006.

La militarización para luchar contra el cultivo ilícito de drogas y el narcotráfico no es en realidad un fenómeno reciente, ya que se remonta hasta la década de 1930 (Alvarado y Serrano, 2013; Astorga, 2015; Moloeznik y Suárez de Garay, 2012; Ruiz-Cabañas, 1993). Estos primeros contingentes tenían como misión la erradicación de los cultivos de amapola y de marihuana (Chabat, 2007). Mientras que estos contingentes militares incluían 248 soldados en 1955, esta cifra subió a 2 000 para 1968 (Chabat, 2007). Luego, el ejército mexicano participó durante las administraciones de los presidentes José López Portillo y Miguel de la Madrid en la Operación Cóndor con el fin de erradicar los cultivos ilícitos de amapola y marihuana en Sinaloa, Durango y Chihuahua (Atuesta, 2018; Chabat, 2007; Medel y Thuomi, 2014; Vilalta 2013). Ya incluso durante esta intervención se reportaron violaciones a los derechos humanos y éxodos de campesinos por el uso de los pesticidas (Medel y Thuomi, 2014; Turner *et al.*, 1978). En la década de 1980, la efectividad del gobierno mexicano para erradicar los cultivos se debilitó y sus relaciones con el narcotráfico se fortalecieron mediante el intercambio de favores. Esta situación causó recurrentes fricciones con el gobierno estadounidense que presionaba por una mayor erradicación de los cultivos y para ello creó el proceso de certificación (Chabat, 1994, 2007; Medel y Thuomi, 2014).

Más tarde, el presidente Carlos Salinas de Gortari creó el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) en 1995 para combatir al narcotráfico con la participación de los militares (Atuesta, 2018). Luego, el presidente Ernesto Zedillo designó a militares en puestos de relevancia en los cuerpos de la policía, tanto en el ámbito local como federal (Alvarado y Serrano, 2013; Atuesta, 2018). Zedillo también aumentó la presencia militar en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y en la Ciudad de México (Chabat, 2007) y ordenó la participación directa de los militares en la persecución de los miembros de las organizaciones criminales, ya no solo para erradicar cultivos (Chabat 2007). Más tarde, el presidente Vicente Fox aprobó el Operativo México Seguro (después llamado "Proyecto Frontera Norte"), el cual de nuevo involucraba a los militares y concentraba sus esfuerzos en las ciudades de Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Culiacán, Navolato, Mazatlán, Tijuana y Mexicali

(Atuesta, 2018; Medel y Thuomi, 2014). Una de las razones que alentó la militarización era el diagnóstico —invocado con frecuencia— sobre la incapacidad de la policía para resolver el problema de la inseguridad debido a su precaria preparación y a los altos índices de corrupción de los cuerpos policiacos a cargo de la lucha contra el narcotráfico (Bergman, 2007; Chabat, 2007; Medel y Thuomi, 2014).<sup>10</sup>

De esta manera, cuando llega a la presidencia Felipe Calderón en 2006, la presencia militar (la Fuerza Aérea, la Marina y el Ejército) en la lucha contra el narcotráfico no era nueva; sin embargo, Calderón expandió la participación militar de forma significativa durante los primeros cien días de su gobierno a través de la implementación de operativos militares en Michoacán, Guerrero, Baja California, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, cuyos objetivos se basaban en la cantidad de militares desplegados, mas no en los resultados de estos operativos (Atuesta, 2018; Farfán, 2019). Además, el gobierno calderonista se embarcó en un amplio acuerdo de colaboración con el gobierno estadounidense llamado Iniciativa Mérida. Con la implementación de quince operativos militares que incluían a 45 000 militares, Calderón y su administración dejaron atrás lo que quedaba de la *pax mafiosa* para dar paso a una confrontación directa con las organizaciones criminales modificando el *statu quo* existente (Astorga, 2007; Astorga y Shirk, 2010; Carvajal-Dávila, 1998; Chabat, 2010; Dell, 2015; Medel y Thuomi, 2014; Pimentel, 2000).<sup>11</sup> Atuesta (2018) sostiene que esta militarización del país progresó hasta ser avasalladora y cubrió casi la totalidad de los estados mexicanos. La presencia militar se desplegó incluso en partes del territorio mexicano que no estaban designados oficialmente como destinos.<sup>12</sup> En general no tenían como objetivo principal la erradicación de cultivos ilícitos como en el pasado (Atuesta, 2018). Además, estas fuerzas militares desplazaron poco a poco de la lucha contra las organizaciones criminales a las fuerzas de seguridad estatales o municipales (Atuesta 2018).<sup>13</sup>

Durante la presidencia del priista Enrique Peña Nieto (2013-2018), la política de seguridad en la práctica continuó siendo la misma, con la militarización como la principal estrategia para derrotar a las organizaciones criminales (Santamaría, 2015).<sup>14</sup> Además, la estrategia focalizada en la captura o asesinato de los líderes de las organizaciones criminales continuó durante ese sexenio. Aunque la violencia criminal, medida por el número de homicidios, cayó durante 2013 y 2014 a 23 063 y 20 010 muertos, respectivamente, el número de homicidios pronto volvió a crecer en 2015 y su aumento no se ha detenido desde entonces (véase la gráfica 1). En suma, es muy probable que los mecanismos causales por los que la militarización ha multiplicado la violencia sigan siendo los mismos. Luego de asumir la presidencia el líder de Morena, Andrés Manuel López Obrador, implementó una nueva fuerza militar llamada la guardia nacional, que también tiene como objetivo la derrota de las organizaciones criminales mediante la intervención de las fuerzas militares. El desempeño de la guardia nacional, que mantiene la lógica militarista, ha sido decepcionante desde el año 2019: la violencia continúa registrando niveles inaceptables y no hay por el momento indicios de que vaya a derrotarse a las organizaciones criminales (véase la gráfica 1).

La estrategia militarista ha sido no solo muy costosa debido a las pérdidas económicas y al debilitamiento institucional que provoca, sino también inmoral al contribuir con los incrementos de la violencia criminal. Ha concurrido con un mayor

número de pérdidas de vidas humanas, la reducción en la calidad de vida y un frecuente abuso de los derechos humanos.

#### LOS COSTOS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

Los costos sociales de la violencia han sido inmensos, de múltiple naturaleza y abrumadores para la sociedad mexicana. Aunque la violencia se concentra espacialmente en territorios específicos, las externalidades negativas de estas concentraciones se esparcen por todo el territorio y la sociedad mexicana. Resulta difícil considerar que algún ciudadano mexicano haya escapado por completo de los efectos negativos de estos costos. Su cálculo podría resumirse en una única cifra, una vez que utilizáramos diversos métodos tomados de la economía; sin embargo, la multiplicidad de los tipos de costos y la presencia de los costos intangibles o no pecuniarios hace muy difícil o titánica esa tarea.<sup>15</sup> Algunos estudios han realizado el esfuerzo de cuantificarlos y tal tarea nos da idea del alcance de estos costos para la sociedad mexicana. Por ejemplo, Ríos (2008) estima el monto de 4.3 billones de dólares anuales en pérdidas por la violencia en México. Londoño y Guerrero (2000) sostienen que los costos de la violencia en México ascienden aproximadamente a 12.3 por ciento del PIB mexicano.<sup>16</sup> Este libro no intenta ofrecer una nueva cifra sobre las pérdidas globales debido a la violencia, pero sí busca entender cómo esta genera varios de los tipos de costos sociales que ayudan al cálculo de estas cifras agregadas; también ofrece información sobre otros tipos de costos de naturaleza no pecuniaria que hacen difícil el cálculo económico de la totalidad de los costos para la sociedad mexicana, tales como el sufrimiento de los migrantes, las violaciones a los derechos humanos, el aumento en la percepción de la corrupción, alteraciones en la participación política o el debilitamiento de las capacidades de la gobernanza local.

El capítulo II de este volumen, a cargo de Héctor Núñez, hace dos aportaciones relevantes. Primero, presenta una revisión de la literatura existente sobre los costos económicos que la violencia criminal le ha generado a México y un recuento de las variables económicas que se alteran por la violencia criminal en México y cuyas afectaciones se han analizado en estudios previos, como el crecimiento económico, la inversión privada, el desempleo y la participación de la fuerza de trabajo. El autor además sostiene que se requieren muchos más estudios sobre el efecto de la violencia criminal sobre estas y otras variables económicas. Segundo, Héctor Núñez contribuye a esta literatura a través del análisis de cómo cambiaría la valoración económica de la violencia criminal si se interpretara como un conjunto de oportunidades económicas para aumentar los salarios de los mexicanos (la violencia como una "amenidad") y encuentra que la violencia (cuando se combinan el efecto de la tasa de homicidios y el de la tasa de delitos), en general, afecta negativamente el bienestar de los mexicanos. Este capítulo, en consecuencia, aporta información valiosa sobre los costos que la violencia tiene sobre todo en los lugares más afectados por este cáncer social.

Otro grupo de los costos sociales se relaciona con la influencia que las organizaciones criminales ejercen sobre la gobernanza, y este efecto tiende a ser pronunciado sobre el desempeño y las capacidades de las administraciones locales. En primer lugar, las organizaciones y sus actividades violentas pueden afectar a los gobiernos locales de manera indirecta. Allyson Benton (2017) argumenta que una



mayor actividad criminal reduce la confianza de las instituciones financieras sobre la capacidad de los gobiernos municipales en repagar las deudas, como consecuencia, las instituciones financieras elevan los costos del acceso al crédito para estos gobiernos locales.

La violencia criminal también puede afectar a la gobernanza local de manera directa. Resulta difícil calcular el porcentaje de los gobiernos municipales o estatales que se encuentran bajo la fuerte influencia de las organizaciones criminales; sin embargo, esta cifra no parece ser minúscula. Son varios los medios posibles a disposición de las organizaciones criminales para lograr este objetivo: el soborno de las autoridades, la intimidación o las amenazas, el asesinato de políticos y de autoridades locales para hacer creíbles sus amenazas y las intervenciones en las elecciones locales son todos instrumentos que las organizaciones criminales emplean para influir en la política pública de los gobiernos locales (Astorga y Shirk, 2010; Calderón, 2018; Camacho, 2019; Ponce, 2016, 2019b; Ponce *et al.*, 2019). Por ejemplo, diversos estudios reportan una activa intervención de las organizaciones criminales durante las campañas electorales para afectar los resultados electorales (Ponce, 2016, 2019b; Ponce *et al.*, 2019). Este efecto lo consiguen después de alterar la oferta electoral (qué alternativas electorales se presentan) o el destino de los votos, lo cual redundando en una mayor concentración de los votos en un número menor de alternativas electorales (Blume, 2017; Hernández-Huerta, 2020; Ponce, 2016, 2019b; Ponce *et al.*, 2019). Esta evidencia sugiere que las organizaciones criminales procuran activamente influir o controlar las acciones de los gobiernos locales para alcanzar beneficios que les otorguen ventajas frente a sus rivales (Ponce, 2016, 2019b; Ponce *et al.*, 2019). Estos beneficios pueden incluir menores restricciones o controles para el lavado de dinero, información concerniente a las actividades de las organizaciones criminales rivales, mayores facilidades para el transporte de las drogas dentro del municipio, la protección de la policía local y el apoyo de las autoridades locales para combatir a las organizaciones criminales rivales (Ponce, 2016, 2019b; Ponce *et al.*, 2019). Numerosos reportes de la prensa y los estudios aquí mencionados sugieren que estas intervenciones son recurrentes y que un porcentaje de gobiernos municipales no desdeñable se encuentra bajo el control o la influencia de las organizaciones criminales sin importar el partido político a cargo del gobierno municipal (Ponce, 2016, 2019b). Estas intervenciones generan una serie de costos sociales que pueden incluir o derivarse de: 1) mayor violencia durante las campañas electorales municipales, 2) problemas de representación y rendición de cuentas a nivel municipal, toda vez que las organizaciones criminales distorsionan los resultados electorales, 3) mayores dificultades para combatir a las organizaciones criminales cuando estas logran establecer una influencia relevante sobre las autoridades municipales y las fuerzas de seguridad locales y 4) la percepción de corrupción —y la corrupción misma— crece en las administraciones locales conforme la población percibe la existencia de vínculos entre las autoridades locales y las organizaciones criminales (véase el capítulo IV de este volumen).

El capítulo III, escrito en coautoría por Luz Marina Arias y Luis de la Calle, investiga si la explosión de la violencia que afecta a México ayuda a explicar las debilidades en las capacidades estatales. Sus resultados muestran que la distribución geográfica de la

violencia criminal altera los incentivos de las élites locales para colaborar y coordinar con el fin de fortalecer las capacidades de los gobiernos estatales para recaudar impuestos. Estos impuestos deberían ayudar a reforzar la seguridad de las actividades económicas y la de las propias élites en sus estados de residencia. Los autores encuentran también que tal efecto tiende a ser mayor en aquellos estados donde la minería y la agricultura tienen relativamente una mayor participación en el PIB estatal. Es preciso realizar más investigación para entender las dinámicas de la gobernanza en su relación con la violencia criminal.

Otro posible costo institucional incluye los efectos de la violencia criminal sobre el apoyo a las instituciones del sistema político, los sistemas de justicia y la democracia como régimen (Carreras, 2013; Godson y Vergara, 2008; Ponce, 2019a; Schedler, 2014). Ponce (2019a) encuentra que la victimización reduce el apoyo a los sistemas de justicia y altera la percepción de la justicia de las cortes en América Latina; sin embargo, Ponce (2019a) también reporta que la preocupación por el tráfico de drogas fortalece este apoyo hacia los sistemas de justicia y las cortes, lo que aprovechan los gobiernos para obtener réditos políticos como un mayor caudal de apoyo de la opinión pública. Para este efecto, los gobiernos proceden a elevar las penas por los delitos en contra de la salud, y estas con frecuencia inculpan a los consumidores o a los traficantes del narcomenudeo. Igualmente, Carreras (2013) encuentra que las víctimas de la violencia criminal o aquellos que perciben la violencia como un peligro son más susceptibles de sentirse insatisfechos con el sistema de justicia, y Romero y sus colaboradores (2016), que las víctimas de la violencia tienden a disminuir su apoyo a los presidentes. Ponce (2019a) verifica que tal daño a la imagen de las cortes y el sistema de justicia disminuye el apoyo al sistema político en la mayoría de los países latinoamericanos.

El capítulo IV de este volumen, escrito por Martín Macías-Medellín y Aldo Ponce, investiga el resultado de la presencia criminal y la competencia entre organizaciones criminales sobre la percepción de los ciudadanos de la corrupción en los distintos niveles de gobierno del Estado mexicano. Macías y Ponce encuentran que ambas variables —la presencia criminal y la competencia entre organizaciones criminales— dañan la imagen de los gobiernos locales y estatales al ser percibidos como más corruptos, y es muy probable que contribuyan a que estos gobiernos locales sean más corruptos. De esta manera, la presencia criminal afecta la opinión pública sobre el desempeño de las instituciones locales en México. Esta consecuencia de la violencia criminal, sumada al descrédito de otras instituciones, como la de las cortes, puede ayudar a explicar el debilitamiento del apoyo al régimen democrático en México y en el resto de América Latina.

Además, algunos estudios reportan que la violencia criminal deprime la participación electoral en México (Ley, 2017; Trelles y Carreras, 2012).<sup>17</sup> Aquellos individuos que se hallan relativamente más expuestos a la violencia criminal son los que menos votan (Ley, 2017; Trelles y Carreras, 2012). No solo la representación y la rendición de cuentas se deterioran por la ausencia sistemática de este grupo de votantes, sino que además alguna alternativa electoral que se encuentre en alianza con las organizaciones criminales podría verse favorecida por esta menor participación, sobre todo si la mayoría de los ciudadanos que optó por no votar fue amenazada por alguna

organización criminal (Ponce, 2016). En general, la calidad de la democracia puede debilitarse debido a la violencia criminal.

El capítulo V, elaborado por Sandra Ley, analiza la trascendencia de la violencia criminal sobre la participación en las elecciones y en las protestas contra el crimen y la inseguridad. Ley confirma que la participación electoral se ve afectada de forma negativa por un contexto violento, sobre todo en aquellos territorios donde las organizaciones criminales han perpetrado ataques perturbadores. Además, reporta que las víctimas del crimen organizado tienden a tener aún menores incentivos para participar en las elecciones. Sin embargo, la autora muestra que las formas no electorales de participación en reacción al crimen —tales como las protestas o las marchas— son atractivas para las víctimas de la actividad criminal. Queda así clara la diferencia que existe entre las víctimas de la violencia criminal y cómo reaccionan: mientras que el grupo de las víctimas de la violencia vota menos, tiende a participar más a través de la protesta. Sandra Ley concluye que tal daño a la participación electoral debe seguir bajo estudio en aspectos específicos, como su distribución territorial y la adopción de medidas de política pública para garantizar la participación electoral de la población, toda vez que debilita la rendición de cuentas en los lugares más azotados por la violencia criminal.

La violencia también ha dañado la libertad de prensa y la libertad de expresión (Astorga y Shirk, 2010; Rodríguez Luna y Ernst, 2019). La cantidad de periodistas asesinados por las organizaciones criminales ha ido en aumento (Astorga y Shirk, 2010; CNDH, 2017; Rodríguez Luna y Ernst, 2019). Algunos estudios sobre el tema reportan que la autocensura periodística se ha vuelto una práctica cada vez más común en el periodismo como medida de protección frente a las organizaciones criminales (Rodríguez Luna y Ernst, 2019). La violencia y el peligro latente que la violencia criminal crea para la profesión periodística puede afectar la calidad y la cantidad de información que el periodismo genera sobre los acontecimientos relacionados con las actividades del crimen organizado.<sup>18</sup>

Los daños de la violencia criminal y la política militarista también se extienden al respeto a los derechos humanos y a la salud de los ciudadanos. Diversos estudios encuentran masivas violaciones a los derechos humanos y civiles de la población mexicana (Anaya-Muñoz, 2014; Chabat, 2007; Farfán, 2019; Hernández-Tinajero, 2012). Muchos mexicanos se han visto forzados a migrar de aquellos territorios azotados por la violencia criminal (Atuesta y Paredes, 2015; Ríos, 2014). Mientras que cerca de 14 por ciento de las detenciones antes de 2006 lo realizaban las fuerzas militares; este porcentaje aumentó a 30 por ciento a partir de 2007 (Farfán, 2019; Magaloni *et al.*, 2018), pero no solo la proporción de las detenciones realizadas por los militares aumentó, sino también la frecuencia con la que la tortura ocurre entre los detenidos. En este caso, Magaloni y colaboradores (2018) estiman que el porcentaje de detenidos torturados antes de la militarización de 2007 era de 20 por ciento. Tal porcentaje creció a 70 por ciento durante la militarización calderonista. Además, las organizaciones criminales han realizado reclutamientos forzados para compensar las pérdidas sufridas en sus enfrentamientos con las fuerzas públicas de seguridad o con otras organizaciones criminales (Meyer, 2010; Santamaría, 2015). Entre los nuevos reclutas hay niños, adolescentes e inmigrantes, quienes son maltratados e

involucrados en las acciones violentas de las organizaciones criminales (Aikin y Anaya-Muñoz, 2013; Izcara-Palacios, 2015; Meyer, 2010; Ríos-Zamudio, 2014; Santamaría, 2015). Por su parte, Catalina Pérez-Correa (2018) discute cómo la Ley de Narcomenudeo, instrumento adicional de la coacción de la política de drogas, no evita el acoso y facilita la criminalización de los consumidores. Esta ley también ha provocado una sobrepoblación carcelaria caracterizada por el hacinamiento y la baja calidad de vida en los centros penitenciarios (Hernández-Tinajero, 2012; Pérez-Correa y Ponce, 2015). Debo anotar que los daños a los ciudadanos no solo se circunscriben a sus derechos humanos y civiles o a los pecuniarios; es posible que el daño psicológico haya aumentado junto con la violencia. El porcentaje de ciudadanos que se sienten inseguros por la violencia resulta preocupante, pues ascendió a 70 por ciento en 2011 y a 74 por ciento en 2017, y presenta una tendencia creciente (Farfán, 2019). Además, la violencia se ha asociado con disminuciones en el peso promedio de los recién nacidos en aquellas zonas azotadas por la violencia (Brown, 2018).

Por último, y sobre este tipo de costo, el capítulo VI, escrito por Sonja Wolf, aporta a esta línea de investigación al focalizarse en el efecto de la violencia criminal sobre los derechos humanos de los migrantes que transitan por México rumbo a Estados Unidos. Estos migrantes emprenden viajes clandestinos por rumbos inhóspitos y peligrosos en territorio mexicano y con frecuencia los detienen las organizaciones criminales, que toman ventaja de su posición vulnerable. Sonja Wolf sostiene que la existencia de redes de colaboración ilegal entre agentes del Estado y las organizaciones criminales impide que las víctimas tengan acceso a la justicia y la reparación de sus desgracias. La impunidad reina en México y, como toda población vulnerable, los migrantes sufren las consecuencias de este contexto violento. La autora también advierte que esta situación adversa para los derechos humanos de los migrantes se ha agravado durante la administración del actual presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador.

## REFERENCIAS

- Aikin, O. y A. Anaya-Muñoz. 2013. "Crisis de Derechos Humanos de las personas migrantes en tránsito por México: redes y presión transnacional", *Foro Internacional*, 53(21), pp. 143-181.
- Alvarado Mendoza, A. y M. Serrano (coords.). 2013. *Los grandes problemas de México. Tomo 15. Seguridad nacional y seguridad interior*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Anaya-Muñoz, A. 2014. "Violaciones a los Derechos Humanos en el marco de la estrategia militarizada de lucha contra el narcotráfico en México", cuadernos de trabajo, Monitor del Programa de Política de Drogas, 4, Ciudad de México: CIDE.
- Arias, E.D. 2017. *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Asfura-Heim, P. y R. Espach. 2013. "The Rise of Mexico's Self-Defense Forces: Vigilante Justice South of the Border", *Foreign Affairs*, 93(4), pp. 144.
- Astorga, L. 2005. *El siglo de las drogas. El narcotráfico del Porfiriato al nuevo milenio*. Ciudad de México: Random House Mondadori.
- Astorga, L. 2007. *Seguridad, traficantes y militares: El poder y la sombra*. Ciudad de México: Tusquets.
- Astorga, L. 2015. *Drogas sin fronteras*. Ciudad de México: Debolsillo.
- Astorga, L. y D. Shirk. 2010. "Drug Trafficking Organizations and Counter-Drug Strategies in the U.S.-Mexican Context", documento de trabajo 10-01, La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies.
- Atuesta, L. 2018. "Militarización en la lucha contra el narcotráfico: Los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado", en L. Atuesta y A. Madrazo Lajous (eds.). *Las*

- violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas.* Ciudad de México: CIDE.
- Atuesta L. y S. Pérez-Dávila. 2017. "Fragmentation and Cooperation: The Evolution of Organized Crime in Mexico", *Trends in Organized Crime*, 21(2), pp. 235-261.
- Atuesta, L. y D. Paredes. 2015. "Do Mexican Flee from Violence? The Effects of Drug-Related Violence on Migration Decisions in Mexico", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 42(3), pp. 480-502.
- Atuesta, L. y A.F. Ponce. 2017. "Meet the Narco: Increased Competition among Criminal Organizations and the Explosion of Violence in Mexico", *Global Crime*, 18(4), pp. 375-402.
- Bailey, J. y M. Taylor. 2009. "Evade, Corrupt, or Confront? Organized Crime and the State in Brazil and Mexico", *Journal of Politics in Latin America*, 1(2), pp. 3-29.
- Bateson, R. 2012. "Crime Victimization and Political Participation", *American Political Science Review*, 106(3), pp. 570-587.
- Benton, A. 2017. "Violent Crime and Capital Market Punishment: How Violent Crime Affects the Supply of Debt to Municipal Mexico", *Studies in Comparative International Development*, 52(4), pp. 483-509.
- BenYishay, A. y S. Pearlman. 2013. "Homicide and Work: The Impact of Mexico's Drug War on Labor Market Participation", documento de trabajo, Social Science Research Network (SSRN).
- Bergman, M. 2007. *Seguridad pública y Estado en México. Análisis de algunas iniciativas.* Ciudad de México: Distribuciones Fontamara.
- Bergman, M. y A. Monsiváis. 2007. "La Agencia Federal de Investigaciones", en M. Bergman (ed.). *Seguridad pública y Estado en México. Análisis de algunas iniciativas.* Ciudad de México: Distribuciones Fontamara.
- Bergman, M. y E. Azaola. 2007. "Cárceles en México: cuadros de una crisis", *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 1, pp. 74-87.
- Blume, L.R. 2017. "The Old Rules No Longer Apply: Explaining Narco-Assassinations of Mexican Politicians", *Journal of Politics in Latin America*, 9(1), pp. 59-90.
- Brambila, J. 2018. *Libertad de expresión, informe 2018. Avances y tareas pendientes para el fortalecimiento de la libertad de expresión en México.* Ciudad de México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
- Brown, R. 2018. "The Mexican Drug War and Early-Life Health: The Impact of Violent Crime on Birth Outcomes", *Demography*, 55(1), pp. 319-340.
- Brown, R. y A. Velázquez. 2017. "The Effect of Violent Crime on the Human Rights Accumulation of Young Adults", *Journal of Development Economics*, 127, pp. 1-12.
- Buscaglia, E. y J. Van Dijk. 2003. "Controlling Organized Crime and Corruption in the Public Sector", *Forum on Crime and Society*, 3(1-2), pp. 3-34.
- Calderón, L. 2018. "An Analysis of Mayoral Assassinations in Mexico", documento de trabajo, Justice in Mexico. San Diego: University of California.
- Calderón, G., G. Robles y B. Magaloni. 2013. "The Economic Consequences of Drug Trafficking Violence in Mexico". Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Calderón, G., G. Robles, A. Díaz-Cayeros y B. Magaloni. 2015. "The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico's Drug War", *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1455-1485.
- Camacho, C. 2019. "La formulación de las políticas públicas de seguridad en México: retos y oportunidades para la incorporación de las voces de las comunidades", en G. Kloppe-Santamaría y A. Abello (eds.). *Seguridad humana y violencia crónica en México. Nuevas lecturas y propuestas desde abajo.* Ciudad de México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Carreras, M. 2013. "The Impact of Criminal Violence on Regime Legitimacy in Latin America", *Latin American Research Review*, 48(3), pp. 85-107.
- Carvajal-Dávila, R. 1998. *Todo lo que usted debería saber sobre el crimen organizado en México.* Ciudad de México: Océano.
- Casas-Zamora, K. 2010. "Mexico's Forever War", *Foreign Policy*. Disponible en: <https://foreignpolicy.com/2010/12/23/mexicos-forever-war/> [fecha de consulta: enero de 2020].
- Castillo, J.C., D. Mejía y P. Restrepo. 2020. "Scarcity without Leviathan: The Violent Effects of Cocaine Supply Shortages in the Mexican War", *Review of Economics and Statistics*, 102(2), pp. 269-286.
- Castillo Hernández, A. 2019. "Adiós Pronapred, ¿y luego?", *El Blog de Causa en Común, Animal Político*.



- Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/adios-pronapred-y-luego/> [fecha de consulta: 15 de enero de 2020].
- Chabat, J. 1994. "Drug Trafficking in the U.S.-Mexican Relations: What you See is What you Get", en B.M. Bagley y W. Walker (eds.). *Drug Trafficking in the Americas*. Coral Gables y New Brunswick: University of Miami-North-South Center/Transaction Publishing.
- Chabat, J. 2007. "La militarización de la lucha contra el narcotráfico", en M. Bergman (ed.), *Seguridad pública y Estado en México. Análisis de algunas iniciativas*. Ciudad de México: Distribuciones Fontamara.
- Chabat, J. 2010. "La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: Entre lo malo y lo peor", documento de trabajo, CIDE.
- CNDH, Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2017. *Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017*. Ciudad de México: CNDH.
- Coscia, M. y V. Ríos. 2012. "Knowing Where and How Criminal Organizations Operate Using Web Content", ponencia presentada en la Conferencia Anual en Información y Administración.
- Dell, M. 2015. "Trafficking Networks and the Mexican Drug War", *The American Economic Review*, 105(6), pp. 1738-1779.
- Dickenson, M. 2014. "The Impact of Leadership Removal on Mexican Drug Trafficking Organizations", *Journal of Quantitative Criminology*, 30(4), pp. 651-676.
- Dube, A., O. Dube y O. García-Ponce. 2013. "Cross-Border Spillover: U.S. Gun Laws, and Violence in Mexico", *American Political Science Review*, 107(3), pp. 397-417.
- Durán-Martínez, A. 2015. "To Kill and Tell? State Power, Criminal Competition, and Drug Violence", *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1377-1402.
- Durán-Martínez, A. 2018. *The Politics of Drug Violence. Criminals, Cops, and Politicians in Colombia and Mexico*. Oxford: Oxford University Press.
- Eck, J. y J. Gersh. 2000. "Drug Trafficking as a Cottage Industry", en M. Natarajan y M. Hough (eds.). *Illegal Drug Markets: From Research to Prevention Policy*. Nueva York: Criminal Justice Press.
- Espino, M. 2019. "Experto cifra en 38 mil asesinatos en 2019", en *El Universal*, 5 de noviembre. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/experto-cifra-en-38-mil-asesinatos-en-2019> [fecha de consulta: 15 de enero de 2020].
- Farfán, C. 2019. "Mas allá de la guerra contra las drogas: Violencia y seguridad en México", en G. Kloppe-Santamaría y A. Abello (eds.). *Seguridad humana y violencia crónica en México. Nuevas lecturas y propuestas desde abajo*. Ciudad de México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Felbab-Brown, V. 2013. *Focused Deterrence, Selective Targeting, Drug Trafficking, and Organised Crime: Concepts and Practicalities*. Ámsterdam: International Drug Policy Consortium.
- Gambetta, D. 1993. *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*. Cambridge: Harvard University Press.
- Godson, R. y J.M. Vergara. 2008. *Democratic Security for the Americas*. Washington, D.C.: National Strategy Information Center.
- Greene, K. 2009. *Why Dominant Parties Lose? Mexico's Democratization in Comparative Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Grillo, I. 2011. *El Narco: Inside Mexico's Criminal Insurgency*. Nueva York: Bloomsbury Publishing.
- Guerrero-Gutiérrez, E. 2010. "Cómo reducir la violencia en México", *Nexos*, noviembre. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13997> [fecha de consulta: 15 de enero de 2020].
- Hernández, A.P. 2010. "Legislación de drogas y situación carcelaria en México", en P. Metaal y C. Youngers (eds.). *Sistemas sobrecargados. Leyes de drogas y cárteles en América Latina*. Washington, D.C.: Washington Office on Latin America.
- Hernández-Huerta, V.A. 2020. "Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal?", *Política y Gobierno*, XXVII(2), pp. 1-30.
- Hernández-Tinajero, J. 2012. "Views from the Frontline: Drug Policy in Mexico", en E. Zedillo y H. Wheeler (eds.). *Rethinking the "War on Drugs" Through the US-Mexico Prism*. New Haven: Yale University Press.
- Izcara-Palacios, S.P. 2015. "Los transmigrantes centroamericanos en México", *Latin American Research Review*, 50(4), pp. 49-68.
- Jones, N. 2013. "Understanding and Addressing Youth in Gangs in Mexico", documento de trabajo.

- Washington, D.C.: Woodrow Wilson Center for International Scholars.
- Jones, N. 2016. *Mexico's Illicit Drug Networks and the State Reaction*. Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- Kleiman, M., P. Reuter y J. Caulkins. 2002. "The 'War on Terror' and the 'War on Drugs': A Comparison". *FAS Public Interest Report*, 55(2), pp. 1-6.
- Lessing, B. 2018. *Making Peace in Drug Wars. Crackdowns and Cartels in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Ley, S. 2017. "To Vote or Not to Vote: How Criminal Violence Shapes Electoral Participation", *Journal of Conflict Resolution*, 62(9), pp. 1963-1990.
- Liu, Y., T. Fullerton y N. Ashby. 2012. "Assessing the Impacts of Labor Market and Deterrence Variables on Crime Rates in Mexico", *Contemporary Economic Policy*, 31(4), pp. 669-690.
- Locks, B. 2015. "Extortion in Mexico: Why Mexico's Pain Won't End with the War on Drugs", *Yale Journal of International Affairs*, 10(67), pp. 67-83.
- Londoño, J.L. y R. Guerrero. 2000. "Violencia en América Latina: Epidemiología y costos", en J.L. Londoño, A. Gaviria y R. Guerrero (eds.). *Asalto al desarrollo: Violencia en América Latina*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Madrazo, A., R. Calzada y J.J. Romero. 2018. "La 'guerra contra las drogas': Análisis de los combates de las fuerzas públicas 2006-2011", *Política y Gobierno*, XXV(2), pp. 379-402.
- Magaloni, B., G. Robles, A. Matanock, V. Romero y A. Díaz-Cayeros. 2011. "Living in Fear: The Dynamics of Extortion in Mexico's Drug War", documento de trabajo, SSRN.
- Magaloni, B., A.L. Magaloni y Z. Razú. 2018. "La tortura como método de investigación criminal: El impacto de la guerra contra las drogas en México", *Política y Gobierno*, XXV(2), pp. 223-261.
- Medel, M. y F. Thuomi. 2014. "Mexican Drug 'Cartels'", en L. Paoli (ed.). *The Oxford Handbook of Organized Crime*. Oxford: Oxford University Press.
- Merino, J., J. Zarkin y E. Fierro. 2015. "Desaparecidos", *Nexos*, febrero. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=23811> [fecha de consulta: 15 de enero de 2020].
- Meyer, M. 2010. "A Dangerous Journey through Mexico: Human Rights Violations against Migrants in Transit", documento de trabajo, Ciudad de México: Washington Office on Latin America y Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez.
- Miron, J. 1999. "Violence and the U.S. Prohibitions of Drugs and Alcohol", *American Law and Economics Association*, 1(1), pp. 78-114.
- Moeller, K. y M. Hesse. 2013. "Drug Market Disruption and Systemic Violence: Cannabis Markets in Copenhagen", *European Journal of Criminology*, 10(2), pp. 206-221.
- Moloeznik, M.P. y M.E. Suárez de Garay. 2012. "El proceso de militarización de la seguridad pública en México (2006-2010)", *Frontera Norte*, 24(48), pp. 121-144.
- Montero, J.C. 2012. "La estrategia contra el crimen organizado en México: Análisis del diseño de la política pública", *Perfiles Latinoamericanos*, 20(39), pp. 7-30.
- Naim, M. 2006. *Illicit: How Smugglers, Traffickers, and Copycats are Hijacking the Global Economy*. Nueva York: Anchor. [2005. *Ilícito: Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*. Madrid: Debate].
- Osorio, J. 2015. "The Contagion of Drug Violence: Spatiotemporal Dynamics of the Mexican War on Drugs", *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1403-1432.
- Pereyra, G. 2012. "México: Violencia criminal y 'guerra contra el narcotráfico'", *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), pp. 429-460.
- Pérez-Correa, C. 2012. "Delitos contra la salud y (des)proporcionalidad en la legislación mexicana", en *Justicia desmedida: Proporcionalidad y delitos de drogas en América Latina*. Ciudad de México: Editorial Fontamara.
- Pérez-Correa, C. 2018. "La implementación de la ley contra el narcomenudeo en México (2006-2013)", en L. Atuesta y A. Madrazo Lajous (eds.). *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*. Ciudad de México: CIDE.
- Pérez-Correa, C. y A.F. Ponce. 2015. "Derechos de los internos y sobrepoblación carcelaria: Garantizando la integridad física de las personas privadas de libertad", en C. Pérez-Correa (ed.). *De la detención a la prisión: La justicia penal a examen*. Ciudad de México: CIDE.
- Phillips, B. 2015. "How Does Leadership Decapitation Affect Violence? The Case of Drug Trafficking

- Organizations in Mexico", *The Journal of Politics*, 77(2), pp. 324-336.
- Pimentel, S. 2000. "The Nexus of Organized Crime and Politics in Mexico", en J. Bailey y R. Godson (eds.). *Organized Crime and Democratic Governability: Mexico and the U.S. Borderlands*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Piñeyro, J.L. 2012. "El ¿saldo? de la guerra de Calderón contra el narcotráfico", *El Cotidiano*, 173, mayo-junio, pp. 5-14.
- Ponce, A.F. 2015. "Satisfacción judicial, procedimientos judiciales y delitos contra la salud: Evidencia de los centros federales de readaptación mexicanos", en C. Pérez-Correa (ed.). *De la detención a la prisión: La justicia penal a examen*. Ciudad de México: CIDE.
- Ponce, A.F. 2016. "Cárteles de droga, violencia y competitividad electoral a nivel local: evidencia del caso mexicano", *Latin American Research Review*, 51(4), pp. 62-85.
- Ponce, A.F. 2019a. "Drug Policy, Violence, and Support for the Judiciary in Latin America: 'The Drug Trafficking Trap'", en S. Sterett y L. Walker (eds.). *Research Handbook on Law and Courts*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Ponce, A.F. 2019b. "Violence and Electoral Competition: Criminal Organizations and Municipal Candidates in Mexico", *Trends in Organized Crime*, 22(2), pp. 231-254.
- Ponce, A.F., R. Velázquez y J. Sáinz Santamaría. 2019. "Do Local Elections Increase Violence? Electoral Cycles and Organized Crime in Mexico", *Trends in Organized Crime*, DOI: 10.1007/s12117-019-09373-8.
- Ponce, A.F., M.F. Somuano y R. Velázquez López Velarde. 2021. "Meet the Victim: Police Corruption, Violence, and Political Mobilization", *Governance*. DOI: 10.1111/gove.12629.
- Rasmussen, D. y B. Benson. 1994. *The Economic Anatomy of a Drug War. Criminal Justice in the Commons*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- Reuter, P. 2009. "Systemic Violence in Drug Markets", *Crime, Law, and Social Change*, 52(3), pp. 275-284.
- Reuter, P. y D. Ronfeldt. 1992. *Quest for Integrity: The Mexican-US Drug Issue in the 1980's*. Santa Monica: RAND.
- Ríos, V. 2008. "Evaluating the Economic Impact of Drug Traffic in Mexico", documento de trabajo, Cambridge: Departamento de Gobierno-Harvard University.
- Ríos, V. 2010. "To Be or Not to Be a Drug Trafficker: Modeling Criminal Occupational Choices", ponencia presentada en la Conferencia Anual de la Midwest Political Science Association. Chicago.
- Ríos, V. 2014. "The Role of Drug-Related Violence and Extortion in Promoting Mexican Migration: Unexpected Consequences of a Drug War", *Latin American Research Review*, 49(3), pp. 199-217.
- Ríos, V. 2015. "How Government Coordination Controlled Organized Crime: The Case of Mexico's Cocaine Markets", *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1433-1454.
- Ríos-Zamudio, J.L. 2014. "La violencia en la migración de tránsito de centroamericanos en México", *Revista Clivajes*, 1, enero-junio.
- Rodríguez Luna, A. y F. Ernst. 2019. "Investigación en contextos de violencia: Retos y estrategias para co-producir conocimiento 'desde-abajo' y romper el silencio", en G. Kloppe-Santamaría y A. Abello (eds.). *Seguridad humana y violencia crónica en México. Nuevas lecturas y propuestas desde abajo*. Ciudad de México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Romero, V., B. Magaloni y A. Díaz-Cayeros. 2016. "Presidential Approval and Public Security in Mexico's War on Crime", *Latin American Politics and Society*, 58(2), pp. 100-123.
- Ruiz-Cabañas, M. 1993. "La campaña permanente de México: costos, beneficios y consecuencias", en P. Smith (ed.). *El combate a las drogas en América*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Sabet, D. 2009. "Confrontation, Collusion, and Tolerance: The Relationship between Law Enforcement and Organized Crime in Tijuana", *Mexican Law Review*, 2(2), 3-29.
- Sáinz Santamaría, J.J. 2018. "Narcodeforestación en México: Un vínculo ambivalente", en L. Atuesta y A. Madrazo Lajous (eds.). *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*. Ciudad de México: CIDE.
- Santamaría, G. 2015. "Drugs, Gangs, and Vigilantes: How to Tackle the New Breeds of Mexican armed Violence". *Estudios Internacionales*, 47(181), pp. 115-134.
- Schedler, A. 2014. "The Criminal Subversion of Mexican Democracy", *Journal of Democracy*, 25(1), pp. 5-18.

- Shelley, L. 2001. "Corruption and Organized Crime in Mexico in the Post PRI-Transition", *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 17(3), pp. 213-231.
- Shirk, D. y J. Wallman. 2015. "Understanding Mexico's Drug Violence", *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1348-1376.
- Shirk, D., J. Wallman y V. Ríos. 2015. "How Government Coordination Controlled Organized Crime: The Case of Mexico's Cocaine Markets", *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1433-1454.
- Skaperdas, S. 2001. "The Political Economy of Organized Crime: Providing Protection when the State Does Not", *Economics of Governance*, 2(3), pp. 173-202.
- Snyder, R. y A. Durán-Martínez. 2009. "Does Illegality Breed Violence? Drug Trafficking and State-Sponsored Protection Rackets", *Crime, Law, and Social Change*, 52(3), pp. 253-273.
- Storti, C.C. y P. De Grauwe. 2008. "Modelling Disorganized Crime: The Cannabis Market", *Bulletin on Narcotics: Measurement Issues in Drug Policy Analysis*, LX, pp. 79-100.
- Toro, M.C. 1995. *Mexico's "War" on Drugs: Causes and Consequences*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Toro, M.C. 1999. "The Internationalization of Police: The DEA in Mexico", *Journal of American History*, 86(2), pp. 623-640.
- Trelles, A. y M. Carreras. 2012. "Bullets and Votes: Violence and Electoral Participation in Mexico", *Journal of Politics in Latin America*, 4(2), pp. 89-123.
- Trejo, G. y S. Ley. 2017. "Why Did Cartels Go to War in Mexico? Subnational Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence", *Comparative Political Studies*, 51(7), pp. 900-937.
- Turner, C., P. Cheng, L. Torres y M. Elsohly. 1978. *Detection and Analysis of Paraquat in Confiscated Marijuana Samples*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Velázquez, A. 2019. "The Economic Burden of Crime: The Burden from Mexico", *The Journal of Human Resources*, 0716-8072r2.
- Vilalta, C. 2013. "Anatomía institucional, espacialidad y temporalidad en las muertes asociadas a la lucha contra la delincuencia organizada en México", *Mexican Studies*, 29(1), pp. 280-319.
- Villoro, R. y G. Teruel. 2003. "The Social Costs of Crime in Mexico City and Suburban Areas", *Estudios Económicos*, 19(1), pp. 3-44.
- Weintraub, S. y D. Wood. 2010. *Cooperative Mexican-US Antinarcotics Efforts*. Washington, D.C.: Center for Strategic and International Studies.
- Werner, M. 2001. *Concise Encyclopedia of Mexico*. Chicago: Fitzroy Dearborn.

\* División de Estudios Políticos, CIDE.

<sup>1</sup> Esta estimación proviene del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>2</sup> Por ejemplo, el gobierno mexicano declaró haber asesinado o detenido a veinte líderes de las organizaciones criminales entre 2007 y 2010 (Pereyra, 2012).

<sup>3</sup> Algunos estudios previos critican que los límites permitidos en la posesión de drogas llevan en la práctica a su criminalización. Cuando exceden esos límites, los consumidores pueden ser acusados de crimen organizado con severas penas de cárcel. En efecto, la mayoría de los sentenciados por algún delito contra la salud en México comercializaban o poseían drogas en cantidades muy pequeñas (Bergman y Azaola, 2007; Hernández, 2010; Pérez-Correa, 2012; Ponce, 2015).

<sup>4</sup> Aunque el estudio de Buscaglia y Van Dijk no incluye a México en su análisis, este trabajo encuentra una relación robusta entre crimen organizado y corrupción para un número amplio de países.

<sup>5</sup> El cártel de Guadalajara fue una de las primeras organizaciones criminales que trabajó conjuntamente con las organizaciones criminales colombianas (Medel y Thuomi, 2014).

<sup>6</sup> El PRI gobernó México como una dictadura, primero de partido único y luego de partido dominante, entre 1929 y 2000 (Greene, 2009).

<sup>7</sup> De acuerdo con la terminología utilizada por Jones (2016), las organizaciones mexicanas por esos años califican bien como organizaciones del tipo “transaccional o de tráfico.”

<sup>8</sup> De acuerdo con la terminología utilizada por Jones (2016), estas organizaciones criminales que se embarcan en estas actividades extractivas son clasificadas como de “tipo territorial.”

<sup>9</sup> El número de asesinatos en confrontaciones exclusivamente entre organizaciones criminales fue de 2 347 durante el año 2007. Tal cantidad de asesinatos se incrementó de forma sorprendente a 12 896 homicidios durante el año 2011 (Atuesta y Ponce, 2017).

<sup>10</sup> En 2001, el presidente Vicente Fox creó la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), que debía realizar labores de inteligencia y mejorar la eficacia de la policía federal (Bergman y Monsiváis, 2007). Esta agencia debía fortalecer la profesionalización de la policía; sin embargo, el experimento no tuvo el éxito esperado debido a la falta de continuidad en el apoyo que recibía, la insuficiente independencia institucional y la corrupción que los llevaba a construir redes de colaboración con las organizaciones criminales (Bergman y Monsiváis, 2007). Este experimento concluyó en 2012.

<sup>11</sup> Importantes líderes de las organizaciones criminales fueron asesinados durante estas incursiones militares, como Arturo Beltrán-Leyva (de la organización Beltrán-Leyva), Ignacio Coronel (del cártel de Sinaloa) y Nazario Moreno González (de la Familia Michoacana) (Medel y Thuomi, 2014).

<sup>12</sup> Según Atuesta (2018), solo tres estados —Guanajuato, Hidalgo y Tlaxcala— y la Ciudad de México no se incluyeron oficialmente como destinos del despliegue militar, pero la autora reporta que la evidencia documentada en la base de datos del Programa de Política de Drogas del CIDE (PPD-CIDE) también muestra presencia de la policía ministerial, la policía federal y el ejército en estos territorios.

<sup>13</sup> Junto con este masivo despliegue de militares en el territorio mexicano, la presidencia de Felipe Calderón también le otorgó poderes adicionales de investigación a la Secretaría de Seguridad Pública, creó una nueva policía federal bajo la jurisdicción de la Secretaría de Seguridad Pública y reemplazó a la Agencia Federal de Investigaciones del procurador general con una nueva policía federal ministerial (Astorga y Shirk, 2010).

<sup>14</sup> Durante la presidencia de Enrique Peña Nieto se creó el Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred). Este programa estaba destinado a prevenir el delito a través de ayuda focalizada a las localidades más afectadas por la violencia. Entre las posibles intervenciones figuraban: emprendimientos para las mujeres y jóvenes, la recuperación de espacios públicos, la reducción de la violencia en las escuelas públicas de educación básica, la disminución del consumo de drogas entre los adolescentes (Castillo Hernández, 2019). Sin embargo, los fondos iniciales asignados al programa fueron cayendo hasta desaparecer en el año 2017. Aunque los esfuerzos con una lógica preventiva existieron, estos fueron insuficientes para reducir la violencia fuertemente impulsada por la estrategia punitiva de la militarización.

<sup>15</sup> Por ejemplo, José Jaime Sáinz Santamaría (2018) encuentra una correlación entre las actividades del narcotráfico y la deforestación. La valoración de estas pérdidas debería añadirse a la valoración del costo económico de la violencia criminal.

<sup>16</sup> En otro trabajo, Villoro y Teruel (2003) estiman que los costos sociales del crimen en la Ciudad de México ascienden a por lo menos 3.6 por ciento del PIB de la ciudad, monto que consideran como subestimado. Esta cifra, sin embargo, no considera solo los costos del crimen organizado. Además, otros estudios reportan que la violencia criminal reduce el empleo (BenYishay y Pearlman, 2013; Calderón *et al.*, 2013), el consumo de energía de la población (Calderón *et al.*, 2013) y los años de estudio de los jóvenes adultos (Brown y Velázquez, 2017). Velázquez (2019) confirma los efectos negativos del crimen sobre el empleo, especialmente aquel tipo de empleo que es autogenerado.



<sup>17</sup> Regina Bateson (2012) y Ponce *et al.* (2021) reportan que las víctimas de la violencia tienden a participar relativamente más a través de las protestas, la acción comunitaria y la movilización política; datos de un estudio que emplea encuestas.

<sup>18</sup> Aproximadamente 90.4 por ciento de los periodistas reporta encontrarse en mayor riesgo que el resto de la población civil debido a su tipo de trabajo (Brambila, 2018; Rodríguez Luna y Ernst, 2019).

## I. Análisis del crimen organizado en México

Fragmentación, diversificación y comunicación

Laura H. Atuesta \*

El objetivo de este capítulo es explicar, desde diferentes perspectivas, cómo ha evolucionado el crimen organizado en México y cómo este desarrollo ha sido a la vez causa y consecuencia de los altos niveles de violencia que se observan actualmente en el país. La comprensión de la evolución del crimen organizado nos permite analizar dinámicas que producen más violencia y cómo esta violencia se ha vuelto cada vez más cruel creando otros perjuicios en la sociedad mexicana. A lo largo del texto se analizarán tres aspectos en la evolución del crimen organizado: la fragmentación y las alianzas de los grupos criminales, la expansión territorial de las organizaciones criminales y las formas de comunicación de dichos grupos. A pesar de que existen diferentes definiciones de crimen organizado, en este capítulo pondré énfasis en los grupos del crimen organizado cuyo objetivo ha sido producir, traficar y comercializar drogas ilícitas.<sup>1</sup>

El tráfico de drogas en México empezó desde finales del siglo XIX, con la comercialización de opio en Sinaloa, llevada a cabo por migrantes chinos. Sin embargo, no fue sino hasta finales de la década de 1970 cuando el narcotráfico en México se vinculó con la violencia, que se produjo debido a una intensificación de la lucha entre las organizaciones criminales por el control de las rutas de tráfico y las plazas (Valdés Castellanos, 2013).<sup>2</sup>

El crecimiento del crimen organizado en México está vinculado con la evolución que del narcotráfico en el país. Diferentes células criminales dedicadas a esta actividad (llámense organizaciones criminales) han estado envueltas en luchas por el control de plazas de mercado o rutas de transporte; han evolucionado a través de la fragmentación o las alianzas. Además, las organizaciones criminales han diversificado sus actividades y han creado mecanismos de comunicación entre ellas que involucran al mismo tiempo la tortura y la búsqueda de aceptación por parte de la sociedad.

La lucha por el control de plazas se refleja en el incremento de la violencia en el país, medido por la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes presuntamente relacionados con el crimen organizado. La violencia se ha concentrado en los estados que desempeñan un rol primordial en el tráfico de estupefacientes a Estados Unidos (los estados de la frontera norte), o en los estados históricamente productores de drogas, como Michoacán, Sinaloa y Guerrero. En Chihuahua, por ejemplo, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes presuntamente relacionados con el crimen organizado se incrementó en 1 619 por ciento, pasando de 7.56 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2007 a 129.96 en 2010. Tasas de crecimiento similares se observan en Colima, Coahuila y Nayarit.<sup>3</sup> Así, las organizaciones criminales han

tenido un papel central en el aumento de la violencia, ya sea a través de los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad o entre sí por disputas de plazas, venganzas o el control de las rutas de tráfico.<sup>4</sup>

La evolución de estas organizaciones criminales se observa en los informes publicados por la Procuraduría General de la República (PGR), tanto en 2005 como en 2013. De acuerdo con el informe publicado en 2005, en México existían siete organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico: las organizaciones criminales de Tijuana, El Golfo, Juárez, Sinaloa, Pacífico, Oaxaca y Milenio (Benítez, 2009). Por el contrario, siete años después, la PGR informó que existían al menos 88 organizaciones entre las cuales se encuentran el cártel de La Barbie, el de los Arellano Félix, el de los Caballeros Templarios, el Nuevo Cártel de Juárez y el de los Beltrán Leyva (PGR, 2013).

Este desarrollo y transformación de las organizaciones criminales se acompaña de una expansión territorial y una diversificación de las actividades criminales. Mientras que, en 2005, la presencia de las organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico estaba concentrada en los estados del norte o en los estados productores de drogas ilícitas, en 2010 se habla de las acciones de estas organizaciones en la mayoría del territorio nacional. Por ejemplo, en 2010 los Zetas tenían presencia en 405 municipios, mientras que La Familia Michoacana y el Cártel del Golfo operaban en 227 y 244 municipios, respectivamente (Coscia y Ríos, 2012). Estos grupos criminales también han diversificado sus principales actividades. A pesar de que el narcotráfico sigue produciendo ingresos exorbitantes, las organizaciones criminales ya no se dedican solo al tráfico ilegal de estupefacientes sino también a otras actividades ilegales, como el secuestro, el acopio y tráfico de armas, y el tráfico de menores e indocumentados, entre otros (PGR, 2013).

Por último, la evolución de los grupos criminales también puede estudiarse mediante el análisis de las narcomantas y narcomensajes dejados al lado de los cuerpos de los asesinados. Son cada vez más los mensajes que se encuentran al lado de los cuerpos ejecutados explicando la razón de la ejecución, con algún reclamo para el gobierno o identificando conflictos entre diferentes grupos (Cerdeza Pérez *et al.*, 2013; Campbell, 2014; Atuesta, 2017; Phillips y Ríos, 2020). A pesar de que la intención de estos mensajes muchas veces es justificar la ejecución para conseguir el apoyo de la sociedad, van acompañados de técnicas de tortura cada vez más sangrientas, lo cual genera una contradicción en la forma en que analizamos la información. Estos narcomensajes pueden ser entendidos como "códigos de calle" utilizados por los criminales para dar una señal sobre un comportamiento específico. Otros códigos utilizados por criminales son la forma de vestir, el lenguaje específico que usan, sus comportamientos o las narrativas (McNeely y Wilcox, 2015; Ioannou *et al.*, 2017).

En la segunda parte del capítulo se utilizarán los datos de la Base de Datos CIDE-PPD para explicar tres aspectos de la evolución de los grupos criminales: 1) fragmentación y cooperación, 2) expansión territorial y extracción de rentas y 3) técnicas de comunicación. Para terminar, a manera de conclusión, se hará una recopilación para entender mejor la relación que existe entre la evolución del crimen

organizado y la violencia, con el objetivo de plantear políticas públicas que puedan ayudar a solucionar los problemas de violencia que actualmente observamos en el país.

#### LA EVOLUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO: FRAGMENTACIONES Y ALIANZAS, EXPANSIÓN TERRITORIAL Y COMUNICACIÓN CRIMINAL

La evolución del crimen organizado en México se puede dividir en diferentes etapas. La primera, que cubre la mayoría del siglo xx, se caracteriza por la existencia de pequeños productores y comerciantes de opio y marihuana, en esta etapa no existía una red importante de crimen organizado ni grupos dominantes que monopolizaran el tráfico de drogas en el territorio nacional (para un detalle de la historia del narcotráfico en México véanse Astorga, 2005; Valdés Castellanos, 2013; Grillo, 2011). La segunda, empieza a finales del siglo xx, con la fragmentación de la Confederación de Sinaloa en 1989, la principal organización criminal de la época. Las principales rutas de narcotráfico se distribuyeron en dos grandes grupos: el primero conformado por Joaquín Guzmán Loera, El Chapo, y Héctor Luis Palma Salazar, El Güero Palma, quienes formaron el Cártel de Sinaloa, y el segundo, por los hermanos Arellano Félix, quienes constituyeron el Cártel de Tijuana. Esta primera división del poder fue el inicio de las luchas por el control de las plazas entre los principales grupos criminales (Atuesta y Pérez-Dávila, 2017).

La tercera etapa se empieza a observar a principios del siglo xxi. Del dominio de estas grandes organizaciones en la década de 1990 (Sinaloa, Golfo, los Arellano Félix, los Beltrán Leyva y el Cártel de Juárez), se pasó a una proliferación de grupos criminales que buscaban expandirse geográficamente durante la década de 2000. Estos grupos empezaron a diversificar sus actividades criminales y a utilizar prácticas cada vez más violentas para ganar reputación en un ambiente donde el prohibicionismo había generado un vacío de poder. En las siguientes secciones, se discute la evolución del crimen organizado en México a partir del fin de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el vacío de poder generado por el prohibicionismo y por la política de "descabezamiento" de los grandes grupos criminales implementada por los gobiernos panistas en la década de 2000 (Calderón *et al.*, 2015; Osorio, 2015; Atuesta y Ponce, 2017).

Entender la evolución del crimen organizado mexicano a partir de las fragmentaciones y alianzas<sup>5</sup>

La bibliografía de las guerras civiles ha estudiado las fragmentaciones y alianzas de diferentes grupos y explica sus causas y sus consecuencias. Mientras que las fragmentaciones pueden ocurrir por luchas al interior de una organización (Pearlman y Cunningham, 2012) o por amenazas externas (Atuesta y Ponce, 2017), las alianzas se generan siempre que haya intención de colaborar (Smith, 1995; Cunningham, 2013), ya sea porque grupos débiles deciden apoyarse entre sí, porque enfrentan la amenaza de un enemigo común o porque buscan una expansión territorial mayor. En el momento en que cambian o desaparecen estos incentivos, la alianza se vuelve inestable y tiende a desaparecer (Smith, 1995; Hugh-Jones y Zultan, 2013).

La evolución del crimen organizado en México a partir de principios del siglo *xxi* puede entenderse con base en la fragmentación de las organizaciones iniciales o como producto de la expansión de estas, gracias a acuerdos con otras organizaciones. Antes de este periodo, las estructuras eran más rígidas, pero cada vez se han vuelto más flexibles y descentralizadas, lo que les ha permitido ganar mayor dominio territorial (Pereyra, 2012). Por ejemplo, en el caso de los Zetas, algunas regiones están manejadas por una unidad independiente, capacitada por el comando central y que después funciona como una franquicia; de esta manera, paga regalías de los ingresos que recibe por las diferentes actividades que realiza en su territorio (Grillo, 2011).

De acuerdo con Kenney (2007), el mercado de drogas en México no está manejado por grupos criminales que fijan el precio, sino por un sistema social dinámico en donde los acuerdos establecidos son flexibles y dependen de las oportunidades que ofrecen el mercado y las restricciones regulatorias. El gran reto está en lograr una comunicación fluida y coordinar actividades para lograr el cierre y el respeto de estos acuerdos.

Esto hace que los grandes grupos de traficantes de droga, en la medida en que evoluciona el mercado, se alíen o se fragmenten para subsistir o ganar dominio territorial. Por ejemplo, el Cártel de Sinaloa, bajo el mando de El Chapo Guzmán, pacificó y se alió con los cárteles de Tijuana y de Juárez para así controlar la frontera norte. Por otro lado, el Cártel de los Beltrán Leyva, antes aliados del Cártel de Sinaloa, decidieron unirse más bien con los Zetas para formar una alianza y explorar nuevos mercados (Kellner y Pipitone, 2010; Atuesta y Pérez-Dávila, 2017). Esta fractura de viejos acuerdos y creaciones de nuevas alianzas hace que la estructura del crimen organizado sea difícil de documentar, ya que la fragmentación es un evento recurrente. Beittel (2013) describe las dinámicas de esta fragmentación recurrente, que empezó en 2010 y se aceleró en 2011, con fundamento básicamente en el control de plazas y rutas para el narcotráfico. Como producto de estos cambios, emergieron nuevos actores, como los Caballeros Templarios, la Resistencia y el Cártel de Jalisco Nueva Generación, que dominan territorios en Nayarit, Colima y Jalisco.

Atuesta y Pérez-Dávila (2017) realizaron un mapeo de la evolución que han tenido las grandes organizaciones criminales en México (Sinaloa, Juárez, Beltrán Leyva, Golfo y Familia Michoacana) e identifican quiénes han sido los líderes, las bandas alineadas y los brazos armados a lo largo del tiempo. Dentro de este mapeo es posible identificar las diferentes alianzas y fragmentaciones que ha experimentado el crimen organizado en el país desde 2007 hasta 2011, al utilizar como principal fuente de información la Base de Datos CIDE-PPD.<sup>6</sup>

Durante los cinco años del estudio, fue posible identificar más de doscientos grupos activos, los cuales emergen y desaparecen dependiendo de los acuerdos de cooperación y las rupturas que se pueden observar dentro de las grandes organizaciones. Las fragmentaciones y alianzas se catalogan en diferentes tipos según la causa principal de su origen. Las políticas gubernamentales o la llamada "guerra contra las drogas" es una causa que se repite en la mayoría de los casos de



fragmentaciones, dado que la razón principal del debilitamiento de un grupo es la captura de alguno de sus líderes (Phillips, 2015; Atuesta y Ponce, 2017; Atuesta y Pérez-Dávila, 2017). Atuesta y Pérez-Dávila (2017) identificaron cuatro tipos de fragmentaciones dependiendo de su causa: 1) por pérdida de reputación, 2) por la emancipación de facciones, 3) por una sucesión dentro del mismo grupo y 4) por alianzas rotas. Por su parte, existen tres tipos de alianzas dependiendo de su objetivo: 1) las que buscan control territorial y protección, 2) las creadas por facciones débiles después de una fragmentación y 3) las que se crean para enfrentar a un enemigo común.

Luego de realizar esta clasificación, Atuesta y Pérez-Dávila (2017) procedieron a analizar el nivel de violencia (medido por el número de ejecuciones) que pudiera atribuirse a cada uno de estos tipos de fragmentaciones y alianzas. De las fragmentaciones, la que ocasionó más muertes atribuibles fue la fragmentación entre el Cártel de Sinaloa y el de Juárez con 1 922 homicidios, seguida por la fragmentación entre los Beltrán Leyva y Sinaloa con 377 homicidios.<sup>7</sup> La fragmentación de Sinaloa y Juárez puede catalogarse como una emancipación de facciones, ya que fue El Chapo Guzmán quien decidió independizarse del Cártel de Juárez y crear el Cártel de Sinaloa como grupo independiente. La segunda, la fragmentación entre los Beltrán Leyva y Sinaloa, está catalogada como una fragmentación causada por la pérdida de reputación, ya que El Chapo traicionó a los Beltrán Leyva cuando estos eran parte del Cártel de Sinaloa, y los empujó a crear su propia organización independiente.

Para determinar qué tan costosas son estas fragmentaciones para las organizaciones criminales, se calculó el porcentaje de las muertes atribuibles a un grupo criminal específico que estuvieran relacionadas con las fragmentaciones. Para el caso específico del Cártel de Sinaloa, de 3 059 muertes atribuibles, 75 por ciento corresponde a muertes relacionadas con alguna de las fragmentaciones que se mencionaron antes (Atuesta y Pérez-Dávila, 2017).

En el cuadro I.1 se hace un recuento de las diferentes alianzas y fragmentaciones estudiadas durante el periodo 2007-2011 y las muertes atribuibles a cada una. Según estas cifras, el número de muertes atribuibles a las fragmentaciones, en valores totales, es mayor que el número de muertes atribuibles a alianzas entre organizaciones criminales. Esto no quiere decir necesariamente que las fragmentaciones produzcan más violencia, sino que las muertes atribuibles a las fragmentaciones pueden ser más "visibles" que aquellas atribuibles a las alianzas (ya sea porque dejan mensajes al lado de los cuerpos o utilizan técnicas más violentas en contra de sus enemigos) (Atuesta y Pérez-Davila, 2017). Esto puede ocasionar que el conteo de asesinatos atribuibles a las fragmentaciones termine siendo mayor.

CUADRO I.1. Muertes atribuibles a cada grupo del crimen organizado y a cada evento de fragmentación y alianza identificado de 2007 a 2011

	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Cártel de Sinaloa	4	85	1 224	1 585	161	3 059
Cártel de Juárez	1	36	1 019	1 151	175	2 382
Beltrán Leyva		21	217	596	510	1 444
Los Zetas	13	57	230	491	463	1 254
La Familia Michoacana		43	264	165	169	641
El Cártel del Golfo	16	53	196	180	195	640
Los Caballeros				2	68	70
Templarios						
<b>Fragmentaciones</b>						
Juárez vs. Sinaloa		16	875	1 026	5	1 922
<i>Porcentaje sobre el total</i>						
Porcentaje Juárez		44.4	85.9	89.1	2.9	80.7
Porcentaje Sinaloa		18.8	71.5	64.7	3.1	62.8
Sinaloa vs. Beltrán Leyva		7	144	198	28	377
<i>Porcentaje sobre el total</i>						
Porcentaje Sinaloa		8.2	11.8	12.5	17.4	12.3
Porcentaje Beltrán Leyva		33.33	45.4	33.2	5.5	26.1
Sinaloa vs. Zetas		9	71	74	49	203
<i>Porcentaje sobre el total</i>						
Porcentaje Sinaloa		10.6	5.8	4.7	30.4	6.6
Porcentaje Zetas		15.8	30.9	15.1	10.6	16.2
Golfo vs. Zetas				85	59	144
<i>Porcentaje sobre el total</i>						
Porcentaje Golfo				47.2	30.4	22.5
Porcentaje Zetas				17.3	10.6	11.5
Familia vs. Templarios					20	20
<i>Porcentaje sobre el total</i>						
Porcentaje Familia					11.8	11.8
Porcentaje Templarios					29.4	29.4
Familia vs. Zetas			57	20	3	80
<i>Porcentaje sobre el total</i>						
Porcentaje Familia			21.6	12.1	1.8	12.5
Porcentaje Zetas			24.8	4.1	0.6	6.4

CUADRO I.1. Muertes atribuibles a cada grupo del crimen organizado y a cada evento de fragmentación y alianza identificado de 2007 a 2011 (continuación)

	2007	2008	2009	2010	2011	Total
<b>Alianzas</b>						
Beltrán Leyva- Zetas			66	48	25	139
<i>Porcentaje sobre el total</i>						
Porcentaje Beltrán Leyva			20.8	8.1	4.9	9.6
Porcentaje Zetas			28.7	9.8	5.4	11.1
Golfo- Zetas	13	51	165			229
<i>Porcentaje sobre el total</i>						
Porcentaje Golfo	10.6	96.2	84.2			35.8
Porcentaje Zetas	15.8	89.5	71.7			18.3

Fuente: Atuesta y Pérez-Dávila (2017).

Sin embargo, hay episodios en los cuales las alianzas pudieron haber producido más violencia que las fragmentaciones. Específicamente se observa la relación entre el Cártel del Golfo y los Zetas, que puede analizarse como una alianza (cuando los Zetas actuaban como brazo armado del Cártel del Golfo), o como una fragmentación (cuando los Zetas decidieron independizarse en 2010). Mientras que 229 homicidios son atribuibles a la alianza, solo 144 son atribuibles a la fragmentación. Al volverse independientes, los Zetas sostuvieron enfrentamientos no solo con el Cártel del Golfo sino con todos los grupos que estaban presentes en zonas del país en donde querían entrar, como Durango (enfrentamientos con Sinaloa) y Michoacán (enfrentamientos con La Familia Michoacana), por eso los Zetas se volvieron “el enemigo común” por excelencia y se produjeron varias alianzas para enfrentarlos y evitar su expansión territorial (Atuesta y Pérez-Dávila, 2017).

#### La evolución del crimen organizado en México medida por su expansión territorial

La expansión territorial normalmente va acompañada de una inversión de recursos en actividades de protección (violencia, armamento, creación de brazos armados, etc.). Si no existe un monopolio de la fuerza (debido a la débil presencia estatal o a la existencia de un vacío de poder), los grupos que prevalecen son aquellos que poseen mayor poder de fuego, los que cuentan con mayor apoyo de la población y los que logran posicionarse geográficamente en un territorio determinado. Los recursos de sus rentas se invierten en el dominio de nuevos territorios, lo que les permite una mayor expansión territorial y, a su vez, incrementar su nivel de ingresos y reclutar nuevos miembros (Skaperdas y Syropoulos, 1997).

Según el informe presentado a la Comisión de Desarrollo Municipal del Senado de la República en agosto de 2010, titulado “Ayuntamientos y crimen organizado 2008-2009”,<sup>8</sup> el cual cita el informe del investigador Edgardo Buscaglia (2008), en 2008, en 63 por ciento de los municipios del país se podía observar una “feudalización del crimen organizado”. Esta cifra se incrementó a 72 por ciento en 2009.<sup>9</sup> Como feudalización del crimen organizado, Buscaglia entiende aquellos municipios en

donde se percibe algún grado de corrupción de las autoridades municipales, estatales o federales (alianzas entre actores del sector público, empresas privadas y crimen organizado), y en los que es evidente encontrar actividades relacionadas con piratería, prostitución infantil, tráfico de personas o comercio de drogas.<sup>10</sup>

El fenómeno de expansión territorial del crimen organizado en el territorio mexicano también lo ponen en evidencia Kellner y Pipitone (2010), quienes argumentan que dicha expansión empezó a mediados de la década de 1990 cuando las mafias relacionadas con el narcotráfico se volvieron más independientes y empezaron a pelear por las plazas y las rutas de tráfico. Otros autores, sin embargo, argumentan que esta expansión empezó a principios de la década de 2000, cuando los grupos se volvieron más autónomos y buscaron, no solo el dominio de diferentes territorios, sino también la diversificación de sus actividades (Oyarvide, 2011). Barttolotta y Gago (2011) opinan que no fue hasta 2001 cuando el gobierno de Vicente Fox recibió un informe de la Cámara de Senadores en el que advertía que el fenómeno del narcotráfico se estaba asentando en diferentes municipios del país. Eduardo Guerrero (2011), en el reporte "Security, Drugs and Violence in Mexico: A Survey", describe la extensa diversificación de actividades que han llevado a cabo los grupos criminales y cómo se han transformado en su interactuar con el gobierno mexicano.

Según fuentes oficiales, sin embargo, la expansión territorial no se ha limitado solo al territorio mexicano. Al ser el narcotráfico un negocio transnacional, los grupos criminales mexicanos han intentado expandirse a países vecinos incluyendo Estados Unidos y Guatemala. Según un reporte publicado por el Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas del Departamento de Justicia de Estados Unidos durante la administración del presidente Bush, las organizaciones del narcotráfico en México estaban presentes en 195 ciudades de los cincuenta estados americanos (Barttolotta y Gago, 2011). Sin embargo, los autores definen "presencia" como el número de aprehensiones de miembros de los cárteles de Sinaloa y el Golfo en ciudades americanas durante el Proyecto Reckoning y la Operación Xcellerator, lo cual no necesariamente significa que en los estados donde no hubo aprehensiones no hubiera presencia, lo que limita el uso de esta variable para medir la presencia criminal.<sup>11</sup>

Existen otras fuentes de información que documentan cómo el crimen organizado se ha ido trasladando por los diferentes estados de la federación, como los Mapas de Zonas Rojas publicados por el Instituto Federal Electoral (IFE), el reporte preparado por Beittel (2013) para el Servicio de Investigación del Congreso de Estados Unidos, el reporte preparado por Dugato y sus colaboradores (2014) para Transcrime y los mapas publicados por Stratfor Global Intelligence (2012) sobre la actividad de los grupos criminales en México. Según el Mapa de Zonas Rojas preparado por el IFE para medir los riesgos para los procesos electorales pacíficos, 70 por ciento de los 300 distritos electorales presentaban riesgo electoral en 2009 (Benítez, 2009).<sup>12</sup> Los mapas de presencia de delincuencia organizada en México presentados por Beittel (2013) y por Stratfor Global Intelligence (2012) coinciden sobre los lugares en los cuales se encuentra la presencia de los Zetas en el este del país y del Cártel de

Sinaloa en las entidades federativas del noroeste. Por su parte, Dugato y sus colaboradores (2014), con una metodología de componentes principales y más de veinte fuentes de información para medir la presencia y amenazas del crimen organizado en México, encontraron que los estados con mayor presencia criminal son Guerrero, Chihuahua, Nayarit y Colima, mientras que los estados con menos presencia fueron Veracruz, Puebla, Chiapas y Tlaxcala.<sup>13</sup>

Por su parte, la Procuraduría General de la República (PGR) ha publicado dos informes en donde muestra información sobre la presencia del crimen organizado, en 2005 y 2013. En el informe de 2005 se identificaron siete grandes grupos en operación en el territorio nacional como se muestran en el cuadro I.2 (véase Barttolotta y Gago, 2011).

CUADRO I.2. Presencia territorial de los grandes grupos criminales en México, 2011

<i>Nombre</i>	<i>Presencia territorial</i>
Cártel de Tijuana	Mexicali, Tecate, Ensenada y El Valle-Baja California
Cártel de Colima	Baja California, Nuevo León, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Michoacán, Distrito Federal
Cártel de Juárez	Chihuahua, Sonora, Coahuila, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Morelos, Distrito Federal, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo
Cártel de Sinaloa	Baja California, Sonora, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Colima, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Distrito Federal, Guerrero, Chiapas y Quintana Roo
Cártel del Golfo (con los Zetas)	Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, Miguel Alemán (Tamaulipas) y Morelia (Michoacán)
Grupo del Cacique Oaxaqueño	Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Distrito Federal, Veracruz, Oaxaca y Chiapas.
Cártel del Milenio	Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Colima, Michoacán y Distrito Federal

Fuente: Barttolotta y Gago (2011).

En el informe de la PGR publicado en 2013, el escenario era diferente: no solo los grupos habían cambiado, sino también su dominio territorial y sus alianzas con células más pequeñas. Según este informe, en 2013 existían ocho grandes grupos delictivos compuestos por 80 subgrupos. Los ocho grupos y su dominio territorial se describen en el cuadro I.3 (PGR, 2013).

Al comparar ambos informes, vemos que, según la PGR, la presencia del crimen organizado se observaba en 26 de las 32 entidades federativas en 2005, y este número disminuyó a 24 en 2013. Sin embargo, en 2013 se identifican células delictivas en estados que en 2005 no se figuraban, como Guerrero, Baja California



Sur, Estado de México y San Luis Potosí. Estas diferencias evidencian los rápidos movimientos territoriales del crimen organizado, lo cual hace imposible analizarlo como un fenómeno estático.

Tal como señala Beittel (2013), el crimen organizado debe entenderse como un flujo que cambia constantemente. Para ilustrarlo, se utiliza la Base de Datos CIDE-PPD para identificar la presencia de organizaciones criminales en diferentes municipios del país de 2007 a 2011. La presencia de cada una de las organizaciones criminales se mide tomando en cuenta si alguna de estas había estado involucrada en algún evento violento relacionado con el crimen organizado en alguno de los municipios mexicanos (ya sea un enfrentamiento con las autoridades o entre las organizaciones, una ejecución o una agresión a las autoridades).

CUADRO I.3. Presencia territorial de los grandes grupos criminales en México, 2013

<i>Nombre</i>	<i>Presencia territorial</i>
Los Zetas (3 subgrupos)	Tamaulipas, Quintana Roo, San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo León
El Pacífico (12 subgrupos)	Chihuahua, Sinaloa, Jalisco, Colima, Michoacán, Veracruz, Durango, Guerrero, Coahuila, Baja California
Los Arellano Félix (14 subgrupos)	Baja California, Baja California Sur
La Familia (5 subgrupos)	Morelos, Guerrero, Estado de México, Jalisco, Michoacán
Los Caballeros Templarios (2 subgrupos)	Morelos, Estado de México
Nuevo Cártel de Juárez (2 subgrupos)	Chihuahua
Células afines a La Barbie (23 subgrupos)	Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Morelos, Quintana Roo
Células escondidas de los Beltrán Leyva (19 subgrupos)	Nuevo León, Nayarit, Jalisco, Sinaloa, Baja California Sur, Sonora, Guerrero, Morelos, Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Oaxaca, Baja California

*Fuente:* PGR (2013).

Se identificaron cuarenta grupos independientes que cuentan con células más pequeñas en su interior. Del total de eventos en los cuales se identificó la participación de uno o dos organizaciones criminales, en más de 50 por ciento se registró la participación de seis grandes organizaciones: los cárteles de Juárez, Beltrán Leyva, Sinaloa, Golfo, La Familia Michoacana y los Zetas. El Cártel de Sinaloa y los Zetas son los que muestran mayor actividad durante el periodo analizado.

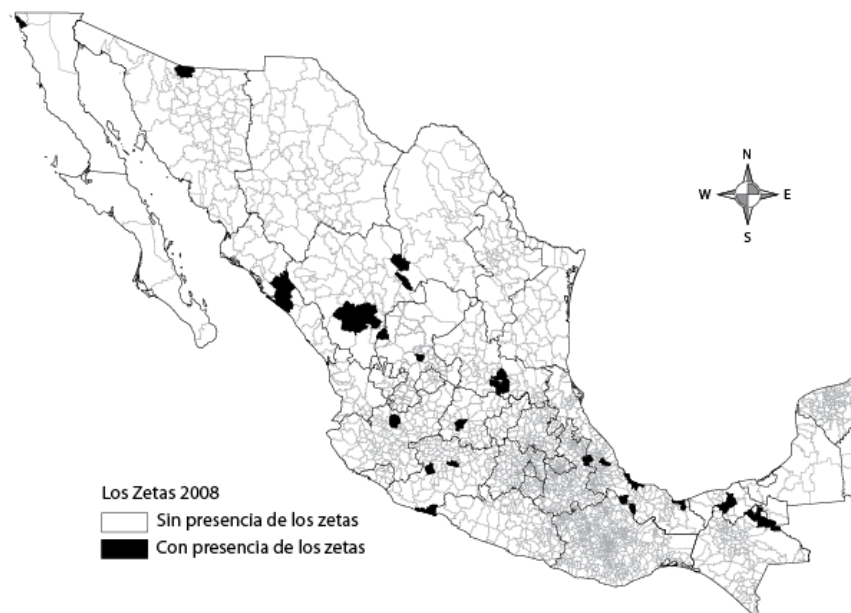
Respecto a la expansión territorial de los Zetas, es relevante mencionar que no estuvo basada únicamente en el negocio del narcotráfico. Su entrenamiento militar y su conocimiento de las tácticas militares utilizadas por el gobierno mexicano les aseguraron un posicionamiento en diferentes municipios del país. Esta expansión

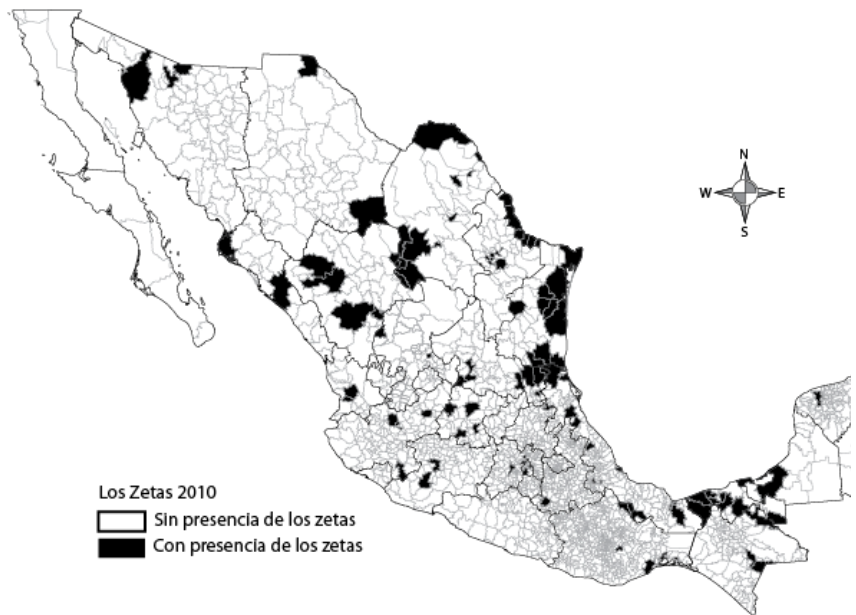


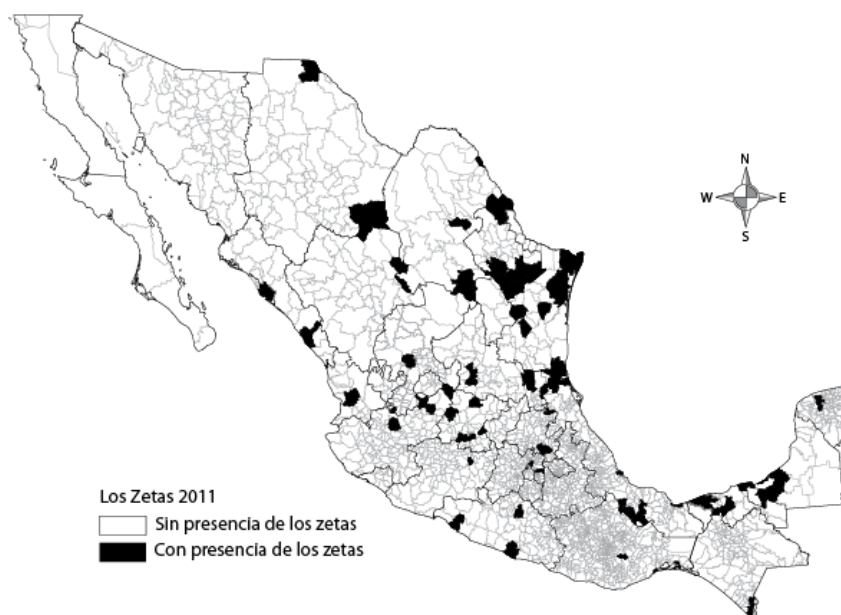
territorial ha sido mayor que la de cualquier otro grupo criminal en México. De acuerdo con Coscia y Ríos (2012), en 2010, los Zetas operaban en 405 municipios, mientras que la Familia Michoacana y el Cártel del Golfo lo hacían en 227 y 244 municipios, respectivamente. La expansión territorial de los Zetas se ve reflejada en el mapa I.1. En 2010, los Zetas operaban en 121 municipios, mientras que en 2008 aparecen en 29 municipios (lo que representa una expansión de 317 por ciento en dos años).<sup>14</sup>

La falta de estructura jerárquica de los Zetas permitió que esta organización fuera más exitosa en términos de su capacidad para expandir sus dominios territoriales a una mayor cantidad de estados mexicanos, mientras que otros grupos con una estructura más rígida, como el Cártel de Sinaloa o el del Golfo fueron menos exitosos. Además, el dominio territorial de los Zetas les permitió incrementar sus ingresos, ya que no se especializaron en una sola actividad criminal, sino en controlar todas las actividades criminales que se llevaran a cabo en los territorios que estaban bajo su dominio, incluyendo tráfico, producción y venta de drogas ilícitas, tráfico de migrantes, extorsión y robo de gasolina, entre otras (Dudley y Ríos, 2013). El *modus operandi* utilizado por los Zetas los ha llevado a expandirse también a otros países de Centroamérica; de acuerdo con un reporte publicado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2012), los Zetas controlan nueve de los 22 departamentos de Guatemala.<sup>15</sup>

MAPA I.1. Expansión territorial de los Zetas 2008-2011







*Fuente:* Elaboración propia con información de la Base de Datos CIDE-PPD.

Por su parte, la expansión territorial de la organización de Sinaloa se ha llevado a cabo más lentamente. Este grupo se caracteriza por ser uno de los más cohesionados, pues desde su inicio se fundó con clanes familiares y amigos de confianza. A pesar de que se piensa que la organización de Sinaloa opera en todo el territorio de Sinaloa, en la realidad solo abarca 14 de los 18 municipios de ese estado (Coscia y Ríos, 2012). Esta organización ha necesitado seis años para triplicar su presencia en el ámbito municipal (Coscia y Ríos, 2012). Aunque se ha caracterizado por tener incentivos para invadir territorios "enemigos", por lo general ha consolidado su presencia en el noroeste de México (Osorno, 2009). Según Grillo (2011), la organización de Sinaloa opera en 16 entidades federativas,<sup>16</sup> y es la que tiene mayor alcance internacional, pues cuenta con presencia en más de treinta países del continente americano, Europa, África Occidental, el sureste de Asia y Australia (Benson, 2011). Como muestra el mapa I.2, de 16 municipios en donde se observó la presencia del Cártel de Sinaloa en 2008 (en nueve estados), se pasó a 83 municipios con la presencia de esta organización en 2010 (en diez estados de la federación).

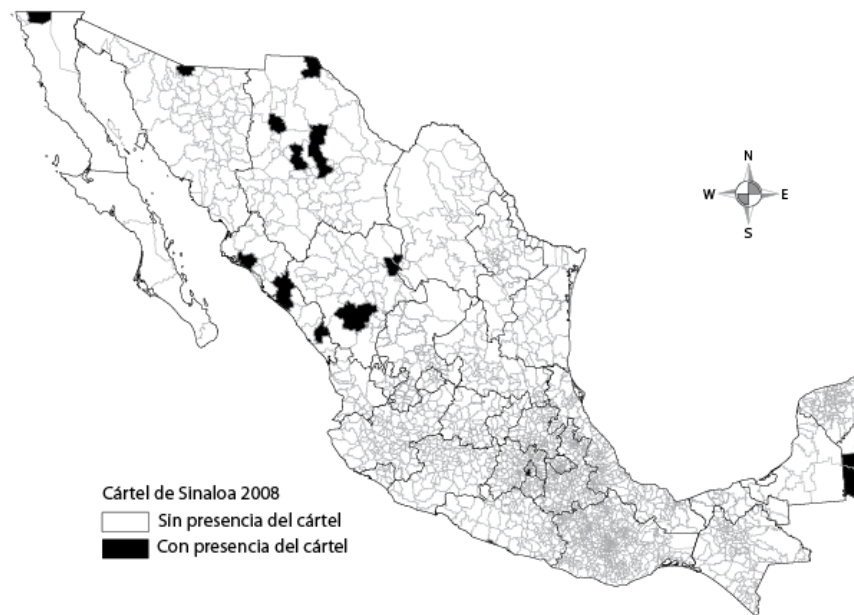
Para analizar cómo el crimen organizado se ha expandido a través del territorio mexicano, el cuadro I.4 muestra la intensidad con la cual cada uno de los seis grandes grupos del crimen organizado opera en las diferentes entidades federativas. Estos seis grandes grupos criminales son Sinaloa, Juárez, Zetas, Beltrán Leyva, la Familia Michoacana y el Golfo.<sup>17</sup>

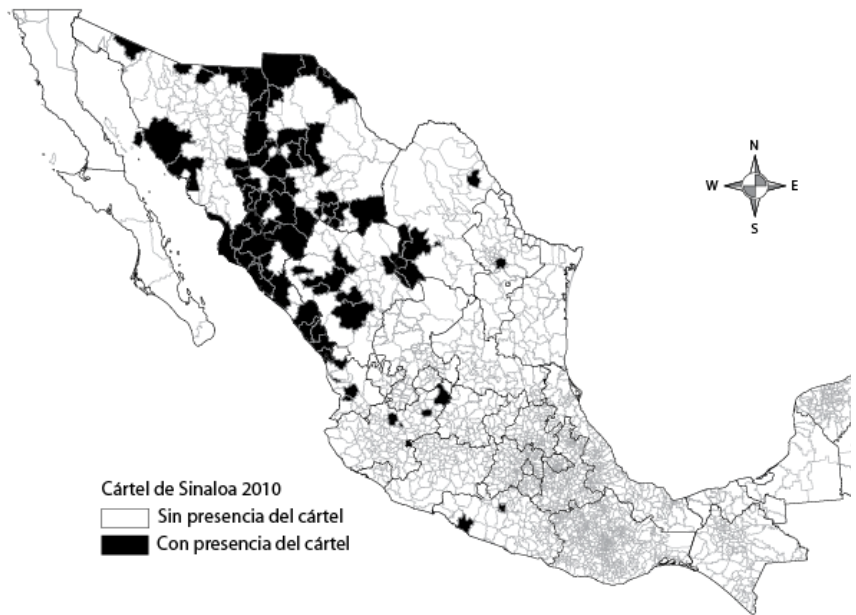
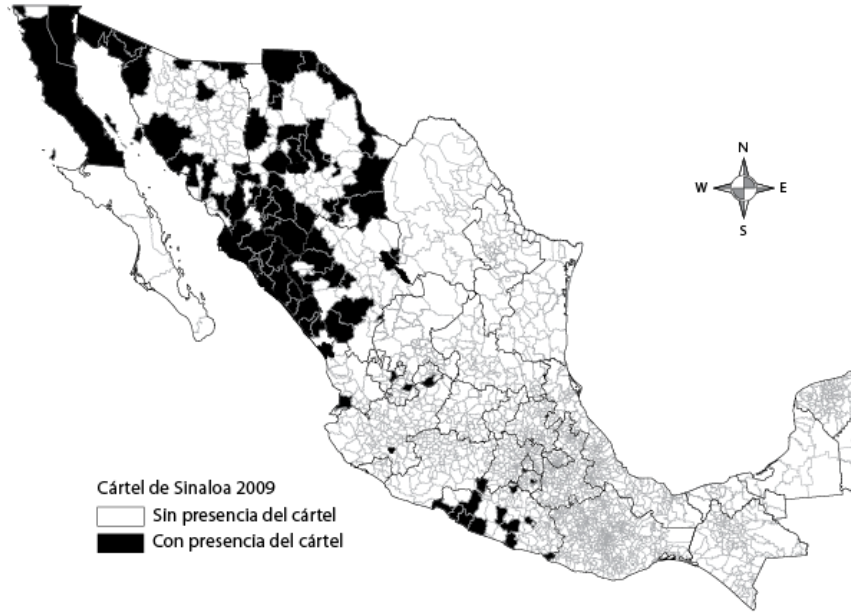
No todos los grupos se han expandido a lo largo del territorio nacional. Por ejemplo, las actividades del Cártel de Juárez se encuentran concentradas principalmente en Chihuahua: de un total de 1 475 eventos reportados en

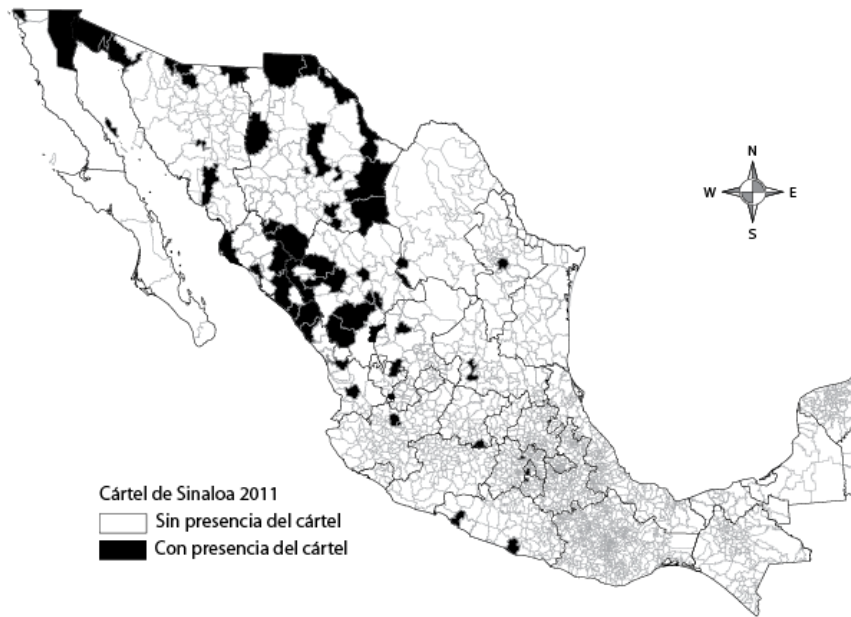
Chihuahua (que se pudieron atribuir a un grupo), durante los cinco años analizados, 1 433 corresponden a eventos en los que estaba involucrado el Cártel de Juárez.

Por el contrario, algunos grupos han sido más territoriales que otros y han logrado una mayor expansión de sus actividades. Los Zetas, por ejemplo, tuvieron actividades en 29 de las 32 entidades federativas de México (con excepción de Baja California, Baja California Sur y Querétaro). Sin embargo, su presencia fue más fuerte en los estados del norte, como Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

MAPA I.2. Expansión territorial de la organización de Sinaloa, 2008-2011







*Fuente:* Elaboración propia con información de la Base de Datos CIDE-PPD.

CUADRO I.4. Presencia territorial de los principales grupos del crimen organizado, medida por eventos violentos atribuibles a estos grupos, 2007-2011



	<i>Cártel de Sinaloa</i>	<i>Cártel de Juárez</i>	<i>Los Zetas</i>	<i>La organización Beltrán Leyva</i>	<i>La Familia Michoacana</i>	<i>Cártel del Golfo</i>	<i>Total</i>
Aguascalientes	1		5		4		10
Baja California	7	1		1	4		13
Baja California Sur							0
Campeche			5			1	6
Coahuila	70	2	174	1		17	264
Colima	1	2	1	1	2	1	8
Chiapas			17			1	18
Chihuahua	1417	1433	5		1	2	2858
Distrito Federal	1		4	2	8		15
Durango	63	15	74	1	2	4	159
Estado de México		1	26	1	150	3	181
Guanajuato	1		44	98	62	3	208
Guerrero	26	1	21		95	4	147
Hidalgo			18		2		20
Jalisco	10	1	35	1	7		54
Michoacán	1		36	1	125	3	166
Morelos	1		2	19	8	8	38
Nayarit	10		13	23		60	106
Nuevo León	2		122	1			125
Oaxaca			28			6	34
Puebla	1		6		2	3	12
Querétaro					1		1
Quintana Roo	1		21	1			23
San Luis Potosí	1		42		1	20	64

CUADRO I.4. Presencia territorial de los principales grupos del crimen organizado, medida por eventos violentos atribuibles a estos grupos, 2007-2011 (continuación)

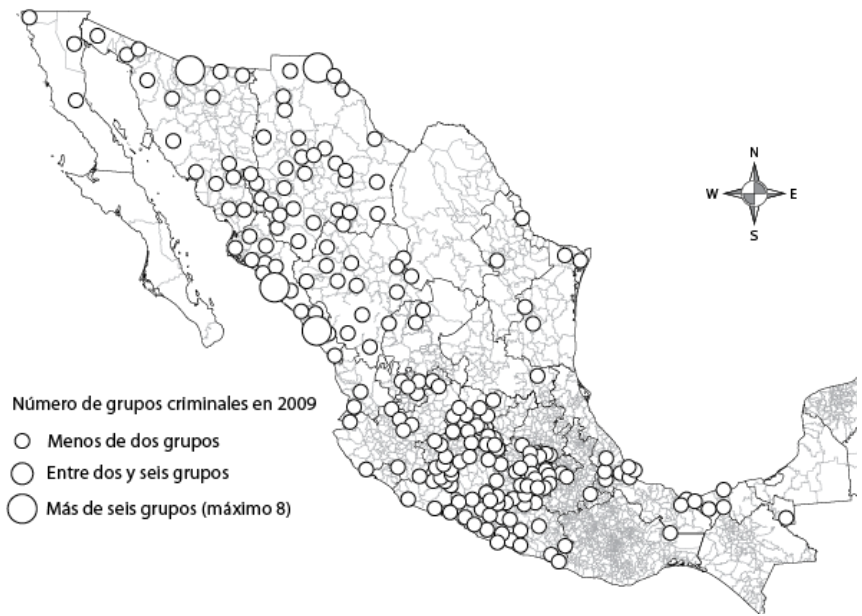
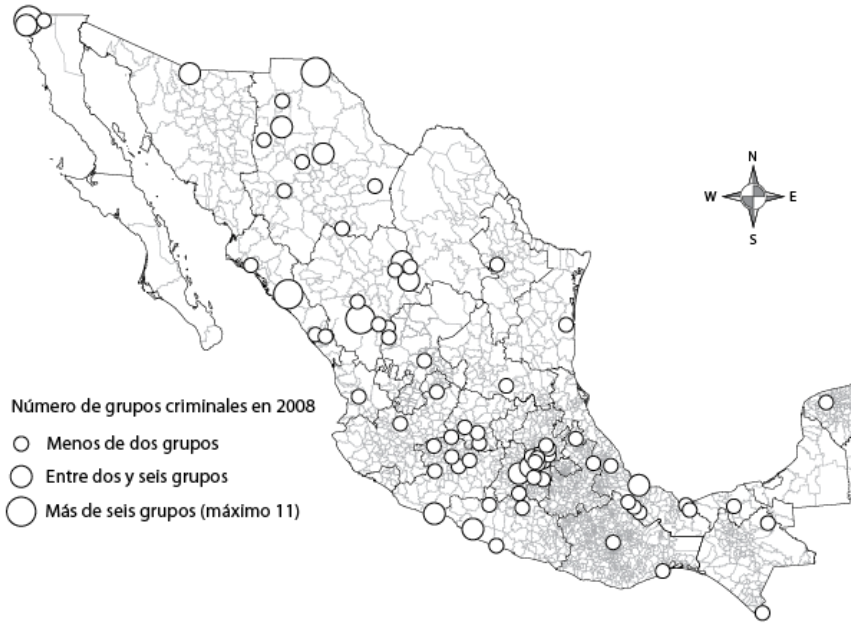
	<i>Cártel de Sinaloa</i>	<i>Cártel de Juárez</i>	<i>Los Zetas</i>	<i>La organización Beltrán Leyva</i>	<i>La Familia Michoacana</i>	<i>Cártel del Golfo</i>	<i>Total</i>
Sinaloa	252	19	16	235	1	1	524
Sonora	55		6	34		1	96
Tabasco			40		1	5	46
Tamaulipas			123		1	121	245
Tlaxcala			1				1
Veracruz			84		3	13	100
Yucatán			2				2
Zacatecas	3		31		1	2	37
Total	1924	1475	1002	420	481	279	5581

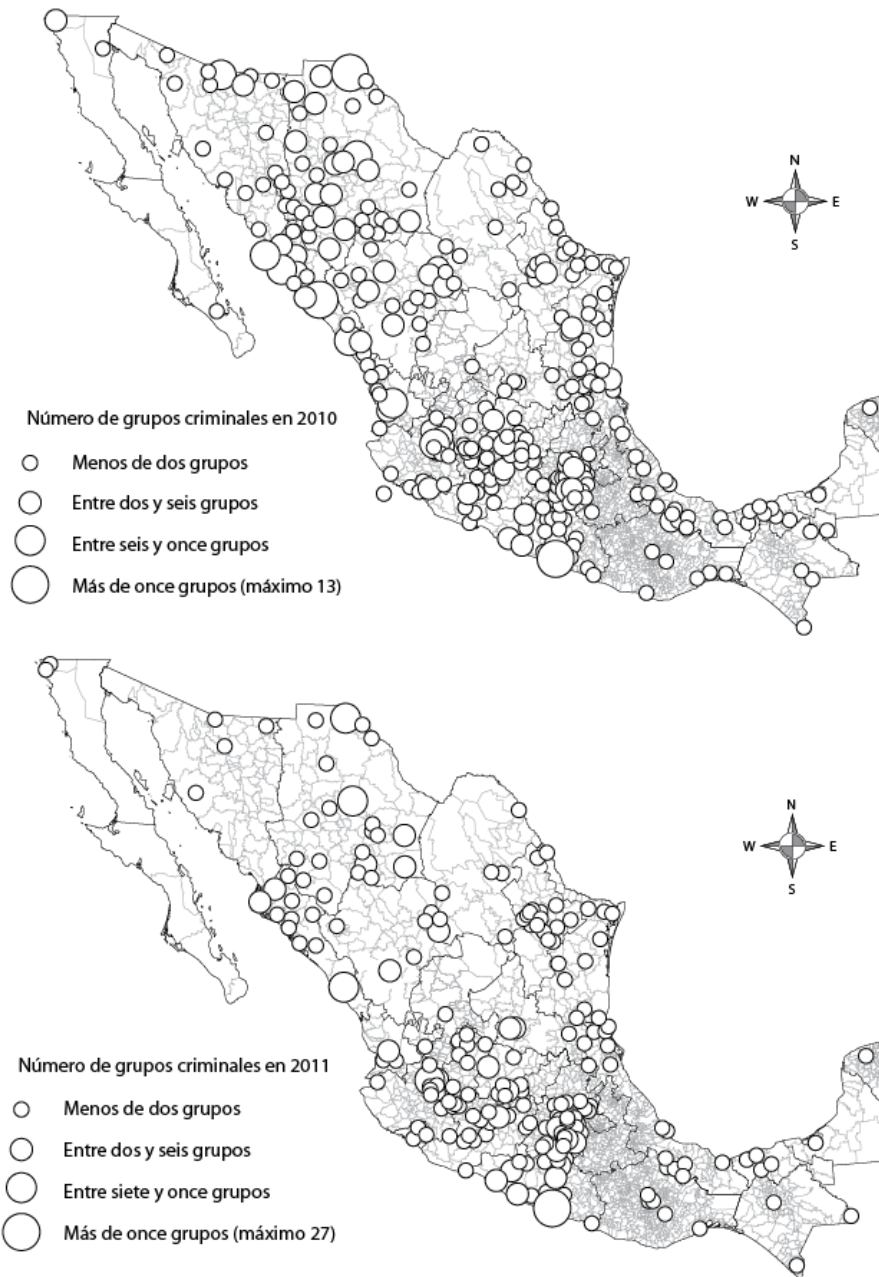
*Fuente:* Elaboración propia con información de la Base de Datos CIDE-PPD.

El mapa I.3 muestra el número de grupos que operan en cada uno de los estados mexicanos. Mientras que en 2008 el máximo de grupos identificados en un estado fue once, esta cifra, para 2011, llegó a 27 grupos —en Acapulco, Guerrero, seguido por Juárez, Chihuahua, con once, y ocho grupos en Chihuahua, Chihuahua.

Al observar el mapa I.3 se puede concluir que no solo la cantidad de eventos relacionados con el crimen organizado se incrementó de 2007 a 2011, sino que se identificaron más organizaciones criminales en 2011. Los estados “en disputa”, en donde hay una mayor presencia de grupos, son aquellos que presentan las cifras más elevadas de violencia relacionada con el crimen organizado, por ejemplo, Chihuahua, Jalisco y Guerrero, que son los estados con el mayor número de grupos criminales, presentan también las tasas más altas de crecimiento de homicidios relacionados con el crimen organizado (entre los 14 mayores de las 32 entidades federativas), con un crecimiento de 2007 a 2011 de 1 707, 735 y 266 por ciento, respectivamente.

MAPA I.3. Número de grupos que operan a nivel municipal, 2007-2011





*Fuente:* Elaboración propia con información de la Base de Datos CIDE-PPD.

### Evolución del crimen organizado en México según sus estrategias de comunicación<sup>18</sup>

La evolución del crimen organizado en México también se puede analizar por la manera en que los criminales usan diferentes técnicas y señales para comunicarse entre sí. La violencia se hace cada vez más “visible y etiquetada”; visible porque los grupos criminales están interesados en que los rivales, la sociedad y el gobierno se enteren de los actos atroces que cometen. También está cada vez más etiquetada porque el porcentaje de muertes que se pueden atribuir a un grupo criminal específico es cada vez mayor (véase Atuesta, 2017, para más información). Con la

información de la Base de Datos CIDE-PPD, se puede observar cómo, en la medida en que se incrementa la violencia asociada a la guerra contra las drogas, los homicidios son cada vez más visibles y cada vez hay más atribución de dichos actos a grupos específicos. De los 30 982 acontecimientos en los que por lo menos se puede observar una ejecución, se encontraron narcomensajes al lado de los cuerpos en 8.54 por ciento de ellos.<sup>19</sup> Mientras que, en 2007, solo en 3 por ciento de las ejecuciones se encontró un mensaje al lado del cuerpo, esta cifra se incrementó a 11 por ciento en 2011. No todos los mensajes encontrados son atribuibles a algún grupo criminal (ya sea firmados por o dirigidos hacia personas o grupos específicos). En 2007 solo 29 por ciento de los narcomensajes fueron atribuibles a algún grupo criminal, y este porcentaje se incrementó a 70 por ciento en 2011.

El total de ejecuciones registradas en la Base CIDE-PPD, de diciembre de 2006 a noviembre de 2011, fue de 43 801. Por otro lado, el número total de mensajes encontrados en la misma base fue de 2 680 los cuales aumentaron significativamente desde el primer mensaje encontrado en 2007. De 2007 a 2008, por ejemplo, el número de mensajes se incrementó en más de 400 por ciento; en 2010 y 2011, la tasa de crecimiento anual fue de 80 y 75 por ciento, respectivamente.

Según Eiss (2014), el primer narcomensaje publicado por la prensa se encontró en Guerrero el 20 de abril de 2006, cuando fueron asesinados y decapitados dos policías. En la Base CIDE-PPD, los primeros narcomensajes se registraron en marzo de 2007, dos en Nuevo León y uno en Quintana Roo. Estos mensajes estaban dirigidos a funcionarios públicos que presuntamente protegían y cooperaban con el Cártel de Sinaloa. Un mes más tarde, en abril de 2007, se encontraron mensajes en Tabasco, Nuevo León y Guerrero. En los cinco años de análisis, la práctica de usar narcomensajes se expandió a 25 de las 32 entidades federativas, y Guerrero, Sinaloa, Chihuahua y el Estado de México son las entidades con la mayor cantidad de narcomensajes encontrados.

A pesar de que sí se pueden analizar los narcomensajes como una forma de comunicación entre los grupos criminales, no existe una sola razón para explicar por qué la violencia relacionada con el crimen organizado se ha vuelto más visible y atribuible que antes. Puede ser porque la competencia entre los grupos ha aumentado y los narcomensajes son una forma de asegurar que la sociedad, el gobierno y otros grupos se enteren de la presencia de un grupo criminal específico, creando reputación al generar miedo en la sociedad, o un canal de comunicación con el gobierno. Atuesta (2017) realizó una clasificación de todos los mensajes incluidos en la Base CIDE-PPD, que se muestra en el cuadro I.5, para entender cómo esta práctica puede explicar la evolución del crimen organizado en México. Esta clasificación no es excluyente, ya que, por ejemplo, un mensaje pudo haber sido dirigido al gobierno, pero también podría estar denunciando a un informante (por ejemplo, si este es un informante gubernamental).

Cuando se analiza la evolución temporal de los narcomensajes como una forma de comunicación del crimen organizado, se encuentran resultados interesantes. Por ejemplo, mientras que en un principio la mayoría de los mensajes estaban dirigidos a

un grupo criminal específico, esto cambió a medida que se intensificó la violencia. Los Zetas fue el primer grupo que implementó esta práctica, y firmaba sus mensajes cambiando todas las "s" por "z", o marcando con una "Z" el cuerpo de la víctima. Estos actos se realizaron con el fin de comunicar a la sociedad que ya tenían presencia en algún territorio específico. Los únicos grupos que pudieron ser identificados a través de narcomensajes en 2007 fueron los Zetas, el Cártel del Golfo, el Barredor y Gente Nueva.

CUADRO I.5. Clasificación de los narcomensajes registrados en la Base de Datos CIDE-PPD de 2007 a 2011

	<i>Dirigidos al gobierno</i>	<i>Denunciando a informantes</i>	<i>Justicieros</i>	<i>Rivalidad entre grupos</i>	<i>Relacionados con droga o control territorial</i>
2007	5	5	9	31	3
2008	42	32	40	143	11
2009	59	111	148	192	62
2010	84	107	222	342	123
2011	79	135	193	508	87

Fuente: Atuesta (2017).

El incremento de narcomensajes encontrados de 2007 a 2008 fue significativo. De 56 mensajes en 2007, se encontraron 281 en 2008. En ese año se empezó a observar una clara rivalidad entre los grupos criminales, con mensajes firmados por un grupo y dirigidos a otro grupo rival. Por ejemplo, en Chihuahua, los mensajes encontrados comunican claramente la rivalidad entre el Cártel de Sinaloa y La Línea, grupo armado del Cártel de Juárez.

Un cambio importante se observa a través del análisis de narcomensajes de 2008 a 2009. Antes de 2009, la mayoría de los mensajes encontrados eran mensajes dirigidos a organizaciones rivales, o contra el gobierno o simplemente para engendrar temor. Sin embargo, en 2009, nuevos grupos del crimen organizado empezaron a utilizar los narcomensajes para denunciar el uso de la violencia que se observaba en el país perpetrada por los grupos criminales "tradicionales" del crimen organizado, como el Cártel de Sinaloa o los Zetas. Aparecen en este año nuevos grupos como el "Sacerdote Mata Narcos" y el "Vengador del Pueblo" en Chihuahua y Guerrero, respectivamente, que tratan de justificar sus actos a través de narcomensajes. Aunque estos grupos utilizan técnicas violentas para matar a sus víctimas, sus mensajes justifican la razón por la cual se llevaron a cabo los asesinatos. Por ejemplo, se observan mensajes denunciando a aquellos que roban a gente inocente, que venden droga al lado de las escuelas o que secuestran y extorsionan a la población.

Una hipótesis para tratar de explicar la aparición de estos nuevos grupos, y la

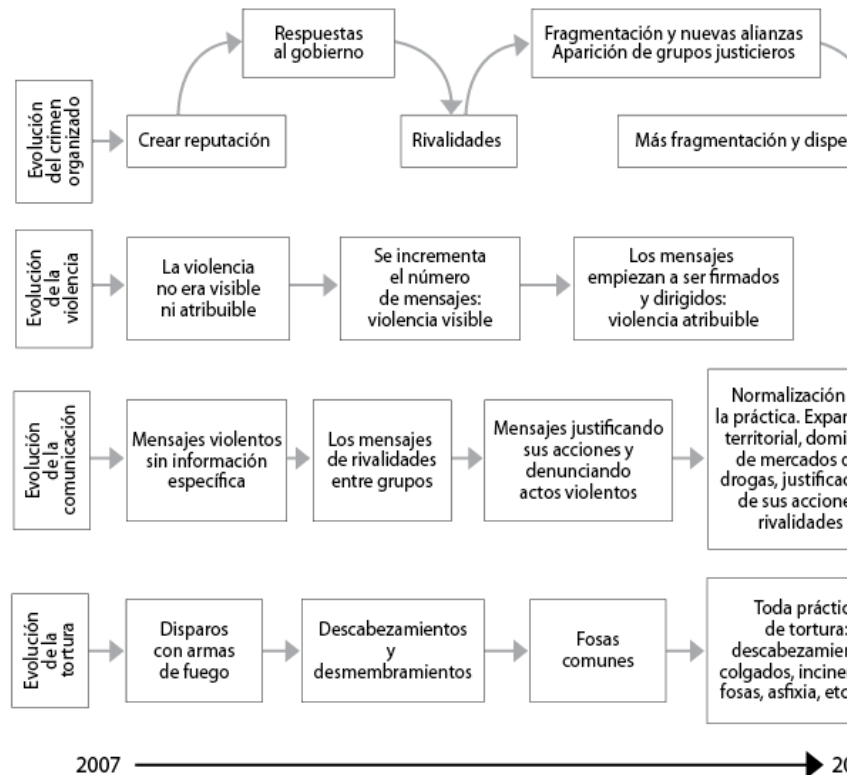


tendencia en general de los grupos del crimen organizado para justificar sus acciones, puede ser la búsqueda de apoyo de la población local o la de legitimidad. En algunas regiones, como en municipios de Chihuahua, Michoacán y Guerrero, estos mensajes pueden ser consecuencia de la aparición de nuevos grupos de autodefensas, que emergen como una respuesta alternativa en los territorios en donde fue imposible para el Estado controlar la ola de violencia que atormentaba a la población.

La lucha por el territorio entre los grupos criminales es otra característica que está claramente identificada en la comunicación a través de los narcomensajes. Por ejemplo, el estado con más mensajes encontrados fue Guerrero, en donde La Familia Michoacana y los Beltrán Leyva estaban envueltos en una lucha territorial. La Familia Michoacana, por su parte, es considerado uno de los grupos más enfocados al dominio territorial. En 2009, la Familia fue identificada (como víctima o perpetradora) en 118 de los mensajes encontrados en la mayoría en los estados que estaban bajo su control: Michoacán, el Estado de México, Guanajuato y Guerrero (este último estado se encontraba en disputa con los Beltrán Leyva). La Familia trató de expandirse a Veracruz en 2010, lo cual incrementó sus rivalidades con otros grupos criminales. Sus narcomensajes se refieren al control de la plaza y al dominio del mercado de la droga cristal. Para este grupo la expansión territorial fue tan importante, que empezaron a identificarse con diferentes nombres dependiendo del estado en donde operaban (Familia Michoacana, Familia Guerrerense, Familia Guanajuatense). En 2010, se empezaron a llamar en algunos mensajes como "La Familia Mexicana", pero este nombre fue abandonado después de un tiempo.

En el diagrama I.1 se describe de una manera sencilla la evolución que ha tenido el crimen organizado en México de 2007 a 2011 analizada a través de los narcomensajes. Se observa una evolución en la que la violencia no solo se hace más visible (incremento de narcomensajes) sino que es cada vez más atribuible a alguna organización criminal (cada vez más mensajes firmados o dirigidos). Este cambio en el comportamiento de los grupos criminales va acompañado también de un incremento importante en el número de grupos, en la aparición de grupos "justicieros" que tratan de denunciar a otros grupos por no respetar a la población y por el uso de prácticas cada vez más violentas (tortura, aumento en el número de muertos y uso de prácticas sanguinarias).

DIAGRAMA I.1. Evolución del crimen organizado y de la violencia asociada a la "guerra contra las drogas", 2007-2011



Fuente: Elaboración propia.

## CONCLUSIONES

Este capítulo analiza la evolución del crimen organizado desde diferentes perspectivas: la proliferación de fragmentaciones y la creación de alianzas, la expansión territorial de los grupos criminales y la forma en que estos grupos se comunican. Cada uno de estos aspectos ha estado relacionado con los niveles de violencia que se han observado en años recientes en diferentes regiones del país, algunos como causa de esta violencia, otros como consecuencia.

Por ejemplo, la forma en que los grupos del crimen organizado se alían entre sí para enfrentar amenazas externas o se fragmentan después de recibir un golpe en su organización (ya sea por parte del gobierno o de otros grupos) cambia las dinámicas de interacción entre los grupos criminales en territorios específicos. Estos cambios han tendido a incrementar la competencia entre los grupos criminales y en consecuencia los niveles de violencia. De una manera similar, las ansias de expansión territorial de los grupos criminales —principalmente para extraer rentas de la población e incrementar sus ingresos— casi siempre están acompañadas de un aumento de la violencia y una diversificación de sus actividades. El incremento de la violencia se debe a la necesidad de imponer temor a la población para así poder extraer ganancias y a la necesidad de vencer a otros grupos criminales para controlar territorios específicos. Por último, la forma en que los grupos se comunican evoluciona en la medida en que las luchas por poder o el territorio se intensifican.

No solo empiezan a aparecer narcomensajes que identifican rivalidades específicas entre dos grupos, sino que esta forma de comunicación también la adoptan otras organizaciones, relativamente nuevas, que intentan hacer frente a la violencia ejercida por las grandes organizaciones criminales tradicionales.

Analizar el incremento de la violencia en México sin entender cómo el crimen organizado ha evolucionado es dejar de lado una parte crucial del estudio. La violencia es la forma en la que estos grupos interactúan y responden a distintas situaciones. Por ejemplo, si el prohibicionismo se aplica de una manera más agresiva o estricta (a través de operativos militares para enfrentar y debilitar a los grupos criminales), estos grupos responden fragmentándose y generando más violencia entre ellos. Si el monopolio de mercados ilegales, tales como la trata de migrantes, el narcotráfico y el robo de gasolina les permite acumular una mayor cantidad de ganancias, los grupos criminales buscarán la expansión territorial utilizando la violencia como principal arma para extraer recursos de la población y subrogar a otros grupos criminales que se opongan a esta expansión. Por último, a pesar de que los grupos criminales pueden utilizar diferentes formas de comunicación (narcomantas, mensajes enviados por internet, etc.), el narcomensaje dejado al lado de una ejecución (en general violenta) constituye el tipo de comunicación más usado por las organizaciones criminales en México. Los grupos criminales utilizan la violencia para comunicarse, culpan a la violencia (*i.e.* tortura, extorsión, etc.) de sus actos violentos y generan más violencia al establecer rivalidades a través de sus estrategias de comunicación.

En suma, la evolución de la violencia y el crimen organizado no son fenómenos aislados. Si queremos frenar la ola de violencia que está atacando al país, tenemos que entender qué aspectos en la evolución del crimen organizado son los causantes de dicha violencia para intentar mitigarlos. En este sentido, es interesante preguntarse cuál ha sido el rol de las políticas prohibicionistas en la evolución del crimen organizado y qué pasaría si cambiáramos estas políticas por unas de regulación. A pesar de que no es el objetivo de este capítulo contestar estas preguntas, en este texto sí se exponen factores que ayudan a entender cómo ha evolucionado la violencia en el país, los cuales pueden modificarse o atacarse con un cambio en las políticas de drogas y de seguridad que se han implementado en México desde el siglo xx.

## REFERENCIAS

- Astorga, L. 2005. *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*. Ciudad de México: Plaza y Janés.
- Atuesta, L.H. 2017. "Narcomessages as a Way to Analyse the Evolution of Organised Crime in Mexico", *Global Crime*, 18(2), pp. 100-121.
- Atuesta, L., O. Sánchez Sordia y A. Madrazo Lajous. 2015. "Description of the Dataset of Events Related to Organized Crime in Mexico 2007-2011", cuaderno de trabajo, Programa de Política de Drogas. CIDE.
- Atuesta, L.H. y Y.S. Pérez-Dávila. 2017. "Fragmentation and Cooperation: The Evolution of Organized Crime in Mexico", *Trends in Organized Crime*, 21(3), pp. 235-261.
- Atuesta, L.H. y Ponce, A.F. 2017. "Meet the Narco: Increased Competition Among Criminal

- Organizations and the Explosion of Violence in Mexico", *Global Crime*, 18(4), pp. 375-402.
- Bartolotta, L. y A.F.E.I. Gago. 2011. "Violencia social, crisis estatal y políticas de excepción: Notas sobre la 'guerra al narcotráfico en México'", *Dossier México*, 48.
- Base de Datos CIDE-PPD Guerra contra las drogas. 2017. Ciudad de México: CIDE-PPD. <https://www.politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/categorias/id/8.html>
- Beittel, J.S. 2013. *Mexico's Drug Trafficking Organizations: Source and Scope of the Violence*. Washington, D.C.: United States Congressional Research Service.
- Benítez, R. 2009. "La crisis de seguridad en México", *Nueva Sociedad*, 220(177).
- Benson, R.G. 2011. "Is Merida Antiquated? Part Two: Updating US Policy to Counter Threats of Insurgency and Narco-Terrorism", testimonio presentado ante el Comité de Seguridad Interno de la Casa de Representantes de Estados Unidos. Washington D.C., 4 de octubre.
- Buscaglia, E. 2008. "The Paradox of Expected Punishment: Legal and Economic Factors Determining Success and Failure in the Fight Against Organized Crime", *Review of Law & Economics*, 4(1), pp. 290-317.
- Calderón, G., G. Robles, A. Díaz-Cayeros y B. Magaloni. 2015. "The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico's Drug War", *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1455-1485.
- Campbell, H. 2014. "Narco-Propaganda in the Mexican 'Drug War': An Anthropological Perspective", *Latin American Perspectives*, 41(2), pp. 60-77. DOI: <https://doi.org/10.1177/0094582X12443519>.
- Cerda Pérez, P.L., Alvarado Pérez Jr, J.G. y Cerda Pérez, E. 2013. "Narco mensajes, inseguridad y violencia: Análisis heurístico sobre la realidad mexicana", *Historia y Comunicación Social*, 18, pp. 839-853.
- CNSP, Consejo Nacional de Seguridad Nacional. 2010. *Incidencia delictiva*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>
- Coscia, M. y V. Ríos. 2012. "Knowing Where and How criminal Organizations Operate Using Web Content", ponencia presentada en la Conferencia Anual en Información y Administración.
- Cunningham, K.G. 2013. "Actor Fragmentation and Civil War Bargaining: How Internal Divisions Generate Civil Conflict", *American Journal of Political Science*, 57(3), pp. 659-672.
- Dudley S. y V. Ríos. 2013. "Why Mexico's Zetas Expanded Faster than their Rivals", *InSight Crime*. Disponible en: <http://www.insightcrime.org/news-analysis/why-mexicos-zetas-expanded-faster-rivals> [fecha de consulta: 9 de julio de 2014].
- Dugato, M., M. De Simoni y E.U. Savona. 2014. *Measuring OC in Latin America*. Milan: Transcrime.
- Eiss, P.K. 2014. "The Narcomedia: A Reader's Guide", *Latin American Perspectives*, 41(2), pp. 78-98.
- Grillo, I. 2011. *El Narco: Inside Mexico's Criminal Insurgency*. Londres: Bloomsbury Publishing.
- Guerrero-Gutiérrez, E. 2011. "Security, Drugs, and Violence in Mexico: A Survey", en 7th North American Forum, Washington, D.C. Disponible en: [https://lantiainelligence.com/storage/document/15/NAF\\_2011.pdf](https://lantiainelligence.com/storage/document/15/NAF_2011.pdf) [fecha de consulta: 5 de mayo de 2022].
- Hugh-Jones, D. y R.I. Zultan. 2013. "Reputation and Cooperation in Defense", *Journal of Conflict Resolution*, 57(2), pp. 327-355.
- Ioannou, M., D. Canter y D. Youngs. 2017. "Criminal Narrative Experience: Relating Emotions to Offence Narrative Roles During Crime Commission", *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 61(14), pp. 1531-1553.
- Kellner, T. y F. Pipitone. 2010. "Inside México's Drug War", *World Policy Journal*, 27(1), pp. 29-37.
- Kenney, M. 2007. "The Architecture of Drug Trafficking: Network Forms of Organisation in the Colombian Cocaine Trade", *Global Crime*, 8(3), pp. 233-259.
- McNeeley, S. y P. Wilcox. 2015. "Street Codes, Routine Activities, Neighbourhood Context and Victimization", *British Journal of Criminology*, 55(5), pp. 921-943.
- Molzahn, C., V. Ríos y D.A. Shirk. 2012. *Drug Violence in Mexico: Data and Analysis through 2011*. San Diego: Trans-Border, University of California San Diego, documento de trabajo, Justice in Mexico. Disponible en: <https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2015/04/2015-Drug-Violence-in-Mexico-final.pdf> [fecha de consulta: 4 de febrero de 2015].

- Osorio, J. 2015. "The Contagion of Drug Violence Spatiotemporal Dynamics of the Mexican. War on Drugs", *Journal of Conflict Resolution*, 5(8), pp. 1403-1432.
- Osorno, D.E. 2009. *El Cártel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco*. Ciudad de Mexico: Grijalbo.
- Oyarvide, C.M. 2011. "La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia", *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, julio-agosto, 50, pp. 1-35.
- Pearlman, W. y K.G. Cunningham. 2012. "Nonstate Actors, Fragmentation, and Conflict Processes", *Journal of Conflict Resolution*, 56(1), pp. 3-15.
- Pereyra, G. 2012. "México: Violencia criminal y 'guerra contra el narcotráfico'", *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), pp. 429-460.
- PGR, Procuraduría General de la República. 2013. Células delictivas con presencia en el país. Solicitud de información a través de Infomex. Folio: 001700011613.
- Phillips, B.J. 2015. "How Does Leadership Decapitation Affect Violence? The Case of Drug Trafficking Organization in Mexico", *The Journal of Politics*, 77(2), pp. 324-336.
- Phillips, B. y Ríos, V. 2020. "Narco-Messages: Competition and Public Communication by Criminal Groups", *Latin American Politics and Society*, 62(1), pp. 1-24.
- Ríos, V. 2013. "Why did Mexico Become so Violent? A Self-reinforcing Violent Equilibrium Caused by Competition and Enforcement", *Trends in Organized Crime*, 16(2), pp. 138-155.
- Schelling, T.C. 1967. "Economics and Criminal Enterprise", *National Affairs*, 7, pp. 61-78.
- Skaperdas, S. y C. Syropoulos. 1997. "Gangs as Primitive States", en G. Fiorentini y S. Peltzman (eds.), *The Economics of Organised Crime*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Smith, A. 1995. "Alliance Formation and War", *International Studies Quarterly*, 39(4), pp. 405-425.
- Stratfor Global Intelligence. 2012. "Cartel Activity in Mexico", *Stratfor Global Intelligence*. Disponible en:  
[http://www.stratfor.com/sites/default/files/styles/full\\_width/public/main/images/Cartels\\_2012\\_year\\_end\\_0.jpg?itok=UOUJ-IAQ](http://www.stratfor.com/sites/default/files/styles/full_width/public/main/images/Cartels_2012_year_end_0.jpg?itok=UOUJ-IAQ) [fecha de consulta: 6 de julio de 2014].
- UNODC, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2012. *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y El Caribe: Una evaluación de las amenazas*. Viena: UNODC.
- Valdés Castellanos, G. 2013. *Historia del narcotráfico en México*. Ciudad de México: Santillana.
- White House. 2011. "Executive Order 13581. Blocking Property of Transnational Criminal Organizations", The White House, Office of the Press Secretary. Disponible en:  
<http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/07/25/executive-order-blocking-property-transnational-criminal-organizations>  
[fecha de consulta: 8 de julio de 2014].

\* División de Estudios Multidisciplinarios, CIDE.

<sup>1</sup> Schelling (1967) define al crimen organizado como aquellas estructuras que tratan de gobernar y controlar la estructura económica del mercado negro para crear monopolios que maximicen las ganancias de las transacciones ilegales. Schelling llama la atención sobre el vínculo que existe entre el crimen organizado, los mercados ilegales y el marco prohibicionista, el cual permite que las rentas de las actividades ilegales sean más elevadas, al generar monopolios y mercados de protección necesarios cuando no se puede acudir a la ley.

<sup>2</sup> En este capítulo se habla de organizaciones criminales y no de cárteles porque tanto académicos (Molzahn *et al.*, 2012; Schelling, 1967) como periodistas (Grillo, 2011) están en contra del uso del término cárteles, ya que consideran a los grupos de narcotraficantes como grupos autónomos que actúan de manera competitiva sin ponerse de acuerdo en el control del precio ni de la cantidad ofertada. Según Grillo (2011), el concepto de cárteles nació de una noción estadounidense para calificar a diferentes narcotraficantes como miembros de una misma organización, aunque la evidencia etnográfica demuestra que en la mayoría de los casos operan como células individuales que se juntan para realizar operaciones específicas, pero sin mostrar ningún vínculo de largo plazo o coordinación (Kenney, 2007). Schelling (1967) por su parte, reconoce que no todas las organizaciones criminales deben estar centralizadas, pero en el caso de que lo estén, se origina un monopolio

organizado o un cártel.

<sup>3</sup> La fuente es la base de datos sobre homicidios presuntamente relacionados con el crimen organizado elaborada por el Consejo Nacional de Seguridad Nacional (CNSP, 2010).

<sup>4</sup> Estas fuerzas de seguridad son las fuerzas armadas (Secretaría de la Defensa Nacional [Sedena] y Secretaría de Marina [Semar]) y las fuerzas policiales (Policía Municipal, Estatal, Federal, Ministerial, etc.).

<sup>5</sup> Esta sección se basa en los resultados encontrados por Atuesta y Pérez-Dávila (2017).

<sup>6</sup> La base se encuentra disponible en: <http://politicadedrogas.org/PPD/>. Para más información sobre la Base CIDE-PPD, consúltese Atuesta *et al.* (2015).

<sup>7</sup> La Base de Datos CIDE-PPD permite identificar grupos que fueron víctimas o perpetradores de una ejecución específica. Estos cálculos se estimaron contando el número de muertes en los cuales dos grupos rivales podían ser identificados uno como la víctima y el otro como el perpetrador.

<sup>8</sup> Solicitud de información con folio: UE/LX/0120/2012. Disponible en: [http://transparencia.senado.gob.mx/index.php?option=com\\_respuestas&date=20120221](http://transparencia.senado.gob.mx/index.php?option=com_respuestas&date=20120221)

<sup>9</sup> La presencia del crimen organizado se midió con base en indicadores de los elementos contenidos en investigaciones operacionales llevadas a cabo por agencias policiales y autoridades judiciales de 107 países en el marco de la "Lista de Falcone". En dicha lista se contabilizó la actividad criminal en mercados operacionales, estructurales e ilícitos en una jurisdicción específica. La lista describe la composición, estructura, *modus operandi*, vínculos entre lo lícito y lo ilícito y otros aspectos para investigar y perseguir a las organizaciones criminales. Para más información, véase Buscaglia (2008).

<sup>10</sup> De acuerdo con Buscaglia (2008), en Estados con instituciones débiles y una débil gobernanza, la implementación de políticas de "mano dura" incrementa las actividades del crimen organizado y la corrupción del sector público, debido a que el crimen organizado trata de expandir sus anillos de corrupción por medio de la "feudalización del dominio del Estado" para lograr impunidad y reducir su riesgo de castigo.

<sup>11</sup> De acuerdo con el informe publicado por el Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas (White House, 2011), las organizaciones criminales mexicanas han expandido su presencia en Estados Unidos y dominan el mercado de drogas americano. El Proyecto Reckoning y la Operación Xcellerator han capturado en territorio americano a 750 miembros de los cárteles del Golfo y de Sinaloa, reflejando así su control en Estados Unidos.

<sup>12</sup> Además de los mapas presentados por la Secretaría de Seguridad Pública, en los cuales de los 2 454 municipios, 353 se consideran inseguros y con poca presencia de las fuerzas de seguridad.

<sup>13</sup> Los indicadores se componen de cinco dimensiones: homicidios e indicadores de violencia, indicadores relacionados con drogas ilícitas y otras actividades ilegales, indicadores económicos, indicadores que miden la respuesta estatal e indicadores que miden la participación y la percepción de la sociedad civil.

<sup>14</sup> La presencia de los Zetas en 2008 pudo haber sido relativamente baja porque en ese entonces operaban conjuntamente con el Cártel del Golfo y muchas de sus actividades pudieron haber sido atribuidas al segundo.

<sup>15</sup> La cifra se obtiene al cuantificar las detenciones de presuntos miembros de los Zetas en Guatemala, lo cual no significa exactamente presencia de este grupo en el territorio. Alrededor de 150 miembros de esta organización han sido detenidos, según entrevista con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Entre ellos se encontraban segundos al mando de Marvin Campos Peña, Álvaro Gómez Sánchez y Hugo Álvaro Gómez Vásquez.



<sup>16</sup> Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, Colima, Oaxaca, Quintana Roo, Distrito Federal, Puebla, Tabasco, Campeche y Chiapas. Se dice que, desde el 2011, la organización también se expandió a Guerrero y Michoacán (Beittel, 2013).

<sup>17</sup> En total se encontraron 229 grupos que han estado presentes en diferentes áreas del territorio nacional en distintas épocas; sin embargo, en el cuadro I.4, solo se incluye información sobre los principales grupos o aquellos con mayor presencia territorial.

<sup>18</sup> El contenido de esta sección se obtuvo de los resultados reportados por Atuesta (2017).

<sup>19</sup> De acuerdo con Ríos (2013), los narcomensajes se definen como “pancartas que los narcotraficantes dejan en la calle explicando por qué asesinaron a alguien, para intimidar a otras víctimas potenciales, para identificarse con sus víctimas, comunicarse con la sociedad, o para dar instrucciones a los investigadores que, como los traficantes saben, serán los que graben los mensajes, entre muchas otras razones” (Ríos, 2013: 147).

## II. Valoración de la violencia en México usando precios hedónicos

Héctor M. Núñez \*

La escasa evidencia empírica sobre el impacto económico de la violencia ha sugerido que, aunque los incidentes violentos conllevan costos en forma de daños a la propiedad, lesiones físicas o traumas psicológicos, el temor a la violencia altera el comportamiento económico y propicia dos efectos principales: 1) la perturbación de patrones del consumidor y 2) el desvío de recursos públicos y privados de las actividades productivas. Estos dos efectos generan - importantes pérdidas de bienestar en forma de déficit de productividad, pérdidas económicas irrecuperables y gastos distorsionados (Luengo-Cabrera, 2017). Si bien existe una amplia bibliografía que analiza las consecuencias sociales y los efectos sobre la calidad de vida de las actividades ilícitas y la violencia (*e.g.* Baker, 2008; Fajnzylber *et al.*, 2000; Ousey y Lee, 2002), hay pocos estudios sobre las consecuencias económicas de este tipo de actividades. La escasa investigación enfocada en el efecto económico destaca que, mientras para la mayoría de los países desarrollados la violencia y la inseguridad ejercen un efecto claramente negativo sobre el crecimiento económico, los precios de la vivienda y los salarios (Aslam y Corrado, 2011; Berger *et al.*, 2008; Detotto y Otranto, 2010; Kumar, 2013; Neanidis y Papadopolou, 2013; Öcal y Yildirim, 2010; Roback, 1982, 1988; Zelekha y Bar-Efrat, 2011), para los países menos desarrollados esta afirmación resulta incompleta e, incluso, cuestionable.

En el caso de México y otros países latinoamericanos la necesidad de investigaciones enfocadas en el impacto económico de la violencia es apremiante y controvertido por la forma en la que está relacionada con el negocio del narcotráfico, el cual, en México, representa una de las mayores industrias que introduce grandes flujos de capital, genera

empleo y provee recursos a otros sectores productivos legales (Ríos, 2008). Prueba de ello es que se estima que esta actividad ilegal emplea aproximadamente a 468 mil personas y genera inversiones de hasta 2.5 billones de dólares (Ríos, 2008).

Para el caso mexicano, Enamorado y sus colaboradores (2014) realizaron un análisis intermunicipal y encontraron evidencia de que los delitos relacionados con las drogas obstaculizan el crecimiento económico. Torres-Preciado y sus coautores (2015) utilizaron un modelo econométrico espacial a escala estatal para estudiar el efecto de la actividad delictiva en la inversión privada, entre 1997 y 2010, y encontraron que la violencia sí crea un efecto negativo en la inversión privada. Arias y Esquivel (2012) llevaron a cabo un análisis de panel de los 32 estados de México con datos de 2006 a 2010 y hallaron que los homicidios relacionados con las drogas aumentan el desempleo. Del mismo modo, Robles y sus colaboradores (2013) se dieron cuenta de que las regiones en las que se incrementan los niveles de violencia sufren un efecto negativo en la participación de su fuerza de trabajo y un aumento en la proporción de desempleados.

Es pertinente señalar que la violencia posiblemente causada por el narcotráfico ha tenido una evolución diferenciada de acuerdo con las distintas áreas del territorio mexicano. En las áreas metropolitanas y fronterizas colindantes con Estados Unidos, las tasas de criminalidad han aumentado dramáticamente en las últimas décadas, debido a que en estas zonas existe una mayor presencia de las redes de narcotráfico (Vilalta, 2013). Es evidente que los estados que se localizan en la costa pacífica o en la frontera con Estados Unidos presentan una cantidad mayor de homicidios (Arias y Esquivel, 2012; Márquez-Padilla *et al.*, 2015). Prueba de ello es que la mayoría de los homicidios relacionados con drogas en 2011 ocurrieron en Chihuahua (29%), Sinaloa (12%) y Tamaulipas, Guerrero y Durango (21% en conjunto) (Enamorado *et al.*, 2016). Una explicación para este fenómeno es que algunos de estos estados comparten frontera con Estados Unidos, uno de los países con mayor consumo de drogas per cápita. De hecho, México está considerado como el más grande proveedor de heroína para el mercado estadounidense, además de que se estima que entre 60 y 90 por ciento de la cocaína consumida

en Estados Unidos transita por el territorio mexicano (Dell, 2015).

Las regiones mexicanas donde las organizaciones criminales manejan la mayor parte del negocio del tráfico de drogas han podido manejar la delincuencia y continuar con el desarrollo de sus economías y la creación de empleos, haciendo que de cierta forma se convierta en su *modus vivendi* (Márquez-Padilla *et al.*, 2015); sin embargo, la evidencia sobre cómo en México la violencia relacionada con las drogas ha afectado la calidad de vida, especialmente los salarios y las rentas, sigue siendo escasa. Estudios enfocados en este tipo de impacto, sobre todo en países en desarrollo, permiten comprender si la violencia relacionada con las drogas puede o no ser considerada una "amenidad" en una economía regional. Se entienden como amenidades aquellos aspectos, bienes o servicios de un lugar o contexto determinado que, por resultar atractivos, satisfactorios o acordes con las necesidades y preferencias de la población, pueden influir en la selección de su residencia. Además, las amenidades pueden ser políticamente útiles y atractivas para el desarrollo económico, dado que, por ejemplo, pueden influir en la locación de distintos factores, como el trabajo.

En este contexto, este capítulo plantea la pregunta de investigación: ¿cómo cambiaría la valoración económica de la violencia si se interpretara como un conjunto de oportunidades económicas para aumentar los salarios? Por ejemplo, ¿los habitantes locales podrían ver una actividad ilegal como una amenidad? Esta posible interpretación abre nuevas preguntas de investigación para países menos desarrollados y requiere pruebas empíricas para evaluar el efecto de parte de las actividades ilegales que se consideran como amenidades. Esta investigación explora el caso de México por tres razones principales: en primer lugar, la investigación ha resaltado ampliamente los niveles alarmantes de violencia en el país, que se asocia sobre todo al tráfico de drogas; en segundo lugar, el mercado de drogas ilegales en México maneja grandes cantidades de dinero que podrían mejorar la situación económica de alguna porción de ciudadanos (Reuter y Kleiman, 1986); en tercer lugar, el tráfico de drogas en México sigue un patrón espacial claro, en el que los principales grupos criminales operan de manera consistente cerca con

la frontera con Estados Unidos (Vilalta, 2013). Lo anterior permite poner a prueba la hipótesis sobre la posible diferenciación de la disposición a pagar (DAP) marginal entre las regiones del norte y el resto de México. Cabe señalar que esta investigación utiliza el contexto de un solo país para obtener las ventajas de trabajar a partir de una realidad similar y homogénea; sin embargo, debemos tener en cuenta que diferentes reglas institucionales podrían generar distintos mecanismos causales en otros países, por lo que la estrategia empírica de esta investigación podría no ser generalizable.

En este capítulo se hace uso de la teoría de precios hedónicos<sup>1</sup> de salarios y rentas de Roback (1982) para calcular la DAP marginal por homicidios violentos, delincuencia y otras amenidades en México. La presente investigación propone empíricamente una especificación anidada para salarios y rentas para estimar los precios sombra de cada amenidad, incluyendo, por supuesto, la violencia, que en este caso se mide con las tasas de homicidios y de presuntos delincuentes en los fueros federal y común. Después de estimar la DAP marginal a nivel estatal y municipal, se implementa un análisis exploratorio para probar si sigue un patrón no aleatorio y se construyen intervalos de confianza que permiten comprobar si las estimaciones son estadísticamente significativas y válidas para todo México.

Los datos utilizados en este trabajo provienen de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de México junto con otra información disponible a nivel municipal y estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2012a), como los censos de población y económicos y otras encuestas. En resumen, los resultados de las estimaciones muestran que la violencia es, en general, una "amenidad negativa"<sup>2</sup> y que efectivamente las amenidades reducen las diferencias de los ingresos entre las regiones. Sin embargo, esta investigación sugiere que las oportunidades de ganancias ilegales superan la amenidad negativa de la violencia para aquellos habitantes de los estados en los cuales tradicionalmente ha habido tráfico de drogas, como Sinaloa y Baja California (en el noroeste). Respecto a otras amenidades, este documento encuentra evidencia de que mayor contaminación y más tiempo de traslado al trabajo afectan de forma negativa los ingresos

y las rentas.

### MODELO DE PRECIOS HEDÓNICOS

El modelo formal utilizado en este trabajo sigue a Roback (1982) y es similar en notación al de Bayer, Keohane y Timmins (2009). Este documento trabaja con información de vivienda (microdatos) a nivel municipal, incluidas las capitales de los estados mexicanos y las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Suponga una economía con  $N$  individuos homogéneos que eligen su ubicación  $k$  y maximizan su utilidad  $U^k$ .  $U$  es una función de un bien compuesto  $x$ , un bien de la vivienda  $h$  y un conjunto de amenidades por la ubicación, como la calidad del aire y el nivel de violencia,  $S_k$ . En la ecuación (1), los individuos maximizan  $U^k$  sujetos a su restricción presupuestaria.

$$\max_{x, h, s} U^k(x, h; S_k)$$

sujeta a

$$ax + p_k h = w_k \quad (1)$$

en donde el precio de  $x$  se usa como numerario,  $p_k$  es el precio de la vivienda y  $w_k$  es el salario en el lugar  $k$ . Al resolver la ecuación (1), se obtienen las demandas como funciones del vector de precios  $[1, p_k]$  y el ingreso  $w_k$ . La sustitución de estas demandas en la función de utilidad resulta en la utilidad indirecta,  $V^k$ . Tomando su derivada total y utilizando la identidad de Roy, dado que  $-\frac{V_p}{V_w} = b$  (esta es la demanda marshalliana para vivienda), y resolviendo para  $\frac{V_s}{V_w}$ , resulta en la ecuación (2).

$$\frac{V_s}{V_w} = b \frac{dp}{dS} - \frac{dw}{dS} \quad (2)$$

donde  $V_j$  denota la derivada parcial respecto a la variable  $j$ :  $w, S$ . El lado derecho de la ecuación (2) es igual a la DAP marginal por la amenidad. Para simplificar el análisis, esta investigación divide ambos lados de la ecuación (2) por  $w$  y divide y multiplica el primer término



del lado derecho por  $p_k$ , lo que resulta en la ecuación (3).

$$\frac{V_s}{V_w} = \theta \frac{d \ln p}{dS} - \frac{d \ln w}{dS} \quad (3)$$

en donde  $\theta$  es la proporción del presupuesto que el consumidor destina a la renta de vivienda. Como se puede observar, este simple modelo predice que las ciudades con amenidades negativas, como altos niveles de contaminación, deberían aumentar los niveles salariales para mantener niveles de utilidad similares. Sin embargo, vale la pena explicar este resultado asumiendo todos los posibles signos de la derivada del salario respecto a la amenidad  $\left(\frac{d \ln w}{dS}\right)$ :

- Si el signo es negativo, entonces  $\frac{V_s}{V_w}$  será positivo, lo cual resulta en una amenidad.

- Si el signo es positivo y más pequeño que  $\theta \frac{d \ln p}{dS}$  entonces  $\frac{V_s}{V_w}$  seguirá siendo positivo, resultando también en una amenidad.

- Si el signo es positivo y más grande que  $\theta \frac{d \ln p}{dS}$  entonces  $\frac{p^*}{w}$  será

negativo, lo que resulta en una "amenidad negativa" neta. Por ende, esto respalda la hipótesis de que deberían aumentar los niveles salariales.

El último resultado parece intuitivamente correcto, ya que las empresas en lugares con grandes amenidades negativas (por ejemplo, contaminación o delincuencia) deberían pagar salarios más altos para atraer empleados calificados o, de manera alternativa, las personas preferirán quedarse en estas ciudades para percibir un salario mayor. Específicamente, la primera hipótesis propone que los homicidios o la tasa de delincuencia deberían convertirse en una

amenidad negativa debido a la compensación salarial para el total del país. Sin embargo, la segunda hipótesis plantea que para algunos estados del país la variable homicidios puede verse como una amenidad neta por los efectos reactivadores derivados de las actividades del narcotráfico y que se explicaron en la sección anterior.

#### ESTRATEGIA EMPÍRICA

Para calcular la DAP marginal en la ecuación (3) es necesario obtener estimaciones para  $\frac{dlnp}{dS_k}$  y  $\frac{dlnw}{dS_k}$ , es decir, para los efectos marginales usando los salarios y las rentas individuales como una función de las amenidades  $S_k$  y otras características  $D_k$  del lugar  $k$ . Por lo general, la renta ( $p$ ) es una función del salario ( $w$ ) en particular del ingreso total del hogar ( $HI$ ). Para aislar el efecto de las amenidades y otras características del lugar,  $w$  también se hace una función de las características del individuo ( $X$ ) y, por su parte,  $p$  se hace una función de las características de la vivienda ( $C$ ). Además, debido a que el ingreso individual real espacial en cada lugar  $k$  no es observable, se incluye un índice de precios del lugar ( $P$ ) para controlar por los ingresos y las rentas con el objetivo de mantener los precios constantes en las diferentes unidades espaciales. Por último, se incluye un conjunto de variables binarias que controlan por tiempo ( $YR$ ) para reducir los efectos de las condiciones idiosincrásicas. Con el objetivo de responder a la pregunta de investigación, se interactúan las variables binarias de ubicación con la variable que mide la tasa de homicidio.

La unidad espacial más pequeña que se puede observar para las amenidades en la muestra de datos es el nivel municipal, pero otras variables solo están disponibles a nivel estatal.<sup>3</sup> Esta estructura anidada afecta los supuestos principales sobre la estructura de la matriz de varianza-covarianza del estimador de mínimos cuadrados ordinarios; por lo tanto, se propone trabajar mejor con una regresión multinivel para aprovechar toda la variabilidad en todos los niveles: individual (vivienda), municipio y estado. La regresión multinivel permite predecir efectos aleatorios en la matriz de varianza-covarianza para cada uno de los niveles y, por lo tanto, encontrar

estimadores más sólidos y confiables (Gelman y Hill, 2006). Así, las especificaciones en notación multinivel a estimar serían como muestran las ecuaciones (4) y (5).

$$\ln w_{k,j} = \beta_0 + \delta_t YR_t + \beta_1 \ln p_{k,j} + \beta_2 X_{k,j} + \beta_3 P_j + \beta_4 S_{k,j} + \beta_5 D_{k,j} + Z_{k,j}^3 u_j + Z_{k,j}^2 u_{k,j} + v_{k,j} \quad (4)$$

$$\ln p_{k,j} = \delta_0 + \gamma_t YR_t + \delta_1 HI_{k,j} + \delta_2 C_{k,j} + \delta_3 P_j + \delta_4 S_{k,j} + \delta_5 D_{k,j} + Z_{k,j}^3 u_j + Z_{k,j}^2 u_{k,j} + v_{k,j} \quad (5)$$

donde el nivel de vivienda  $i$  (no se muestra) en la ecuación de salario y  $h$  (no se muestra) en la ecuación de la renta porque están anidados dentro del nivel municipal  $k$ , que está anidado dentro del nivel de estado  $j$ .  $Z_{k,j}^3$  y  $Z_{k,j}^2$  son las matrices de diseño para el  $j$ -ésimo estado y  $k$ -ésimo municipio, respectivamente. La inclusión de los coeficientes aleatorios  $u$  en los dos niveles más altos y la técnica multinivel permite estimar sus varianzas, así como rescatar las mejores predicciones lineales e insesgadas de  $u$  utilizando una predicción bayesiana (Duncan y Jones, 2000). El elemento  $u_j$  denota el  $j$ -ésimo efecto estado específico no observado cuyo vector se asume independiente e idénticamente distribuido (i.i.d.)  $(0, \Sigma_3)$  y el elemento  $u_{k,j}$  representa el efecto anidado del  $k$ -ésimo municipio dentro del  $j$ -ésimo estado, cuyo vector se supone que es i.i.d.  $(0, \Sigma_2)$ . Para esta versión del trabajo, se asume que solo el intercepto varíe de forma aleatoria, por lo tanto,  $\Sigma_3 = \psi_j^2$  y  $\Sigma_2 = \mu_{k,j}^2$ , donde  $\psi_j^2$  y  $\mu_{k,j}^2$  son escalares que representan las varianzas, respectivamente, por lo que no es necesario preocuparse por la correlación de las varianzas dentro de cada nivel. Los términos  $u_{k,j}$  y  $v_{k,j}$  son los elementos de los vectores de error que también se asumen i.i.d.  $(0, \sigma_u^2 I)$  y  $(0, \sigma_v^2 I)$ , respectivamente.

Los datos de la muestra corresponden a diferentes cortes transversales a lo largo del tiempo, desbalanceado a nivel municipal pero balanceado a nivel estatal, lo que significa que se cuenta con certeza con datos de las viviendas al menos una vez; pero contamos con datos para aproximadamente la mitad de los municipios para todos los años y con datos de todos los estados para todos los años. Esto implica que, en términos empíricos, solo es posible interactuar

los efectos de cada estado con la tasa de homicidio.

#### DATOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES

La muestra para este trabajo se construyó con base en información de diferentes fuentes, lo que permitió incluir cortes transversales para cada dos años (de 1994 a 2012) para los hogares ubicados en 604 municipios, incluidas las ciudades más grandes de cada estado y las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Después de organizar los datos, la muestra contiene 138 738 observaciones distribuidas en los 32 estados mexicanos. El cuadro II.1 presenta una breve descripción de las variables, su resumen estadístico y las fuentes de los datos. La principal fuente de este estudio es la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI. La ENIGH se realiza cada dos años y está disponible a partir de 1994. Esta encuesta contiene características individuales y de la vivienda, como edad, educación, género, tamaño del hogar, número de dormitorios y baños, y disponibilidad de cocina, electricidad, agua y líneas telefónicas. Todas estas variables se incluyen en los modelos como variables de control.

Como ya se mencionó, esta investigación tiene como objetivo principal estimar el efecto de la violencia sobre la renta y el ingreso, por lo que se usa la tasa de homicidio y la tasa de delitos como variables *proxy* para medir la violencia. Se recolectaron las tasas por cada 100 mil habitantes por municipio (*tasa de homicidio* y *tasa de delito*) del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (Simbad) del INEGI (2012b). El cuadro II.1 muestra un promedio de 13 homicidios (por cada 100 mil habitantes); aunque 13 es una cifra grande, la desviación estándar es aún mayor (aproximadamente 20), lo que indica la gran variación regional del crimen en México. Por su lado, la tasa de delitos es en promedio de 213 por cada 100 mil habitantes, pero su desviación estándar es 105, lo que hace pensar que está más concentrada en ciertas zonas del país.

#### CUADRO II.1. Resumen estadístico

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fuente</i>	<i>Periodo de la muestra</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación estándar</i>
<i>VARIABLES DEPENDIENTES</i>					
In(salario)	Logaritmo natural del ingreso mensual del jefe de hogar	ENIGH	1994-2012	7.95	1.12
In(renta)	Logaritmo natural de la renta de la vivienda en pesos mexicanos en 2012	ENIGH	1994-2012	6.58	1.03
<i>INDIVIDUO (JEFE DE HOGAR)</i>					
Edad	Edad del jefe de hogar en años	ENIGH	1994-2012	46.55	15.22
Género	<i>Dummy</i> (1 si es hombre, 0 de lo contrario)	ENIGH	1994-2012	0.79	0.41
Educación	<i>Dummy</i> (jardín infantil = 1; primaria incompleta = 2; primaria completa = 3; secundaria incompleta = 4; secundaria completa = 5; preparatoria incompleta = 6; preparatoria completa = 7; licenciatura incompleta = 8; licenciatura completa = 9; estudios de posgrado incompletos = 10; estudios de posgrado completos = 11)	ENIGH	1994-2012	5.086	2.647
<i>NIVEL DE LA VIVIENDA</i>					
In (Ingreso del hogar)	Logaritmo natural del ingreso familiar total	ENIGH	1994-2012	9.82	0.95
Dormitorios	Número de dormitorios destinados para dormir	ENIGH	1994-2012	1.98	0.93
Cocina	<i>Dummy</i> (1 si tiene una cocina disponible, 0 de lo contrario)	ENIGH	1994-2012	0.91	0.28
Agua	<i>Dummy</i> (1 si tiene agua por tubería disponible, 0 de lo contrario)	ENIGH	1994-2012	0.89	0.31
Línea telefónica	<i>Dummy</i> (1 si tiene teléfono fijo, 0 de lo contrario)	ENIGH	1994-2012	0.41	0.49
Electricidad	<i>Dummy</i> (1 si tiene electricidad disponible, 0 de lo contrario)	ENIGH	1994-2012	0.98	0.15

CUADRO II.1. Resumen estadístico (continuación)



<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fuente</i>	<i>Periodo de la muestra</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación estándar</i>
Baños	<i>Dummy</i> (1 si tiene un baño disponible, 0 de lo contrario)	ENIGH	1994-2012	0.92	0.27
Tamaño vivienda	Número de personas que viven en la vivienda	ENIGH	1994-2012	4.09	2.06
<i>Nivel municipal</i>					
Capital	<i>Dummy</i> (1 si está en ciudad capital, 0 de lo contrario)		N/A	0.24	0.43
Tasa de homicidios	Homicidios por cada 100 mil habitantes	Simbad	1994-2010	13.15	19.95
Tasa de delitos	Número de presuntos delincuentes en los fueros federal y común por cada 100 mil habitantes	Simbad	1994-2010	213.71	105.56
Distancia	Distancia en kilómetros al punto fronterizo estadounidense más cercano	SCT	N/A	984.72	505.60
Pop	Número de habitantes	CNPV	1990, 1995, 2000, 2005 y 2010	413 741	441 772
Tiempo de traslado	Minutos semanales de traslado promedio desde y hacia el trabajo	ENUT	2002 y 2009	290.87	76.61
CDD	Días como grados de enfriamiento: (max temp - min temp)/2-18		1994-2012	25.00	68.27
Temperatura	Temperatura diaria promedio (°C)	Conagua	1994-2012	15.97	5.02
Precipitación	Precipitación diaria promedio (mm)	Conagua	1994-2012	2.50	1.86
<i>Nivel estatal</i>					
Contaminación del aire	Primer componente principal de CO, NO <sub>2</sub> , COV, PM10, PM2.5, NH <sub>3</sub> , SO <sub>2</sub>		1999 y 2005	0.005	2.352
ln(índice de precios)	Índice de precios al consumidor del estado	INEGI	1994-2012	-0.42	0.44
Desempleo	Tasa de desempleo (porcentaje)	ENOE	1997-2012	3.94	1.82

*Fuente:* Elaboración propia.

La ENIGH no proporciona información sobre el tiempo de traslado, que es una variable importante para este tipo de estudio porque representa una posible externalidad negativa generada por la falta o ineficiencia de un sistema de transporte en una ciudad, en especial en los grandes centros urbanos. Para solucionar esta ausencia de información, este documento utiliza la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) del INEGI (2009b) para los años 2002 y 2009 para medir un tiempo promedio utilizado por los encuestados para transportarse al trabajo y regresar de este para cada uno de los 608 municipios. De la misma manera, se recolectó la información de la calidad del aire del Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM), reportado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC, 2005) para los años 1999 y 2005 a nivel estatal. El inventario comprende los siguientes contaminantes del aire: monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), compuestos orgánicos volátiles (COV), material particulado (PM10 y PM2.5) y amoníaco (NH<sub>3</sub>). Asimismo, con el fin de aprovechar los datos de estas encuestas, la información de 1999 se utiliza para el periodo 1992-2000 y la de 2005 para el periodo 2002-2012. Para minimizar la distorsión causada por la inclusión de todos estos contaminantes en la regresión, en su lugar se utiliza el primer componente principal de los siete contaminantes (*contaminación del aire* en los cuadros II.1-II.3). Las condiciones climáticas también se incluyen como otra amenidad importante en el modelo. En México las estaciones climáticas no son muy marcadas; sin embargo, hay una diferencia notable entre vivir cerca del mar (en la costa atlántica o pacífica) y a gran altitud (gran parte del centro de México). Con el fin de controlar estos factores, pero manteniendo el modelo relativamente parsimonioso, se incluye la temperatura promedio del municipio y su cuadrado, así como las precipitaciones y su cuadrado (presumiblemente para capturar un efecto positivo y decreciente). También se incluye una variable que contabiliza los días como grados de enfriamiento (CDD), que se calcula para temperaturas superiores a 18 grados centígrados, para representar el efecto de los lugares

donde predominan las altas temperaturas. Las variables climáticas se recopilaron del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la Conagua (2012).

Otras características locales incluyen vivir en la ciudad capital (*capital*), donde las personas pueden aceptar una reducción en los salarios reales, siempre y cuando puedan acceder a los beneficios potenciales derivados de las economías de aglomeración. La distancia por carretera a la frontera de Estados Unidos (*distancia*) también es una amenidad importante, ya que México es el único país latinoamericano que comparte frontera terrestre con la economía más grande del mundo. La distancia actúa como una amenidad, ya que la accesibilidad a mercados estadounidenses atrae mano de obra para trabajar cerca de la frontera. La cantidad de población (*pop*) y el cuadrado de esta cantidad también son importantes para controlar por otras amenidades (INEGI, 2009a). Para incorporar el efecto de otras características económicas a nivel regional, esta investigación utiliza la tasa de desempleo estatal reportada por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI (2012b).

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Esta sección muestra los resultados utilizando la regresión multinivel. El cuadro II.2 reporta los efectos marginales de las estimaciones del modelo para los logaritmos del salario y de la renta (ecuaciones 4 y 5).<sup>4</sup> Junto con los coeficientes de regresión, se presenta el coeficiente de correlación intraclase, el cual justifica el uso de la regresión multinivel, principalmente para la ecuación de renta.

Es importante resaltar que los coeficientes asociados a la tasa de homicidios y a la tasa de delitos en ambas ecuaciones no son significativos, sin embargo, la interpretación adecuada es la de su precio, como se describe más adelante. De la misma manera, los resultados del cuadro II.2 son consistentes con la vasta investigación sobre la teoría de precios hedónicos para salario y vivienda: un mayor capital humano está, en promedio, correlacionado con salarios más altos, y el coeficiente positivo asociado a trabajadores masculinos muestra evidencia de la brecha de género. También se encuentra que mejores características estructurales de la vivienda se correlacionan

positivamente con una renta aceptable más alta. Un resultado interesante es la elasticidad positiva obtenida, y sugiere que cualquier enfoque de precio hedónico debería incluir estas variables en el lado derecho de las ecuaciones.

Respecto a las características económicas y de otro tipo de las ubicaciones, el índice de precios muestra un coeficiente positivo y significativo en ambas muestras; es decir, los precios locales son una variable relevante para determinar un salario aceptable dependiendo de la ubicación de la vivienda. En la ecuación de los salarios, el coeficiente de la tasa de desempleo (*desempleo*) es solo negativo y significativo cuando se usa la muestra completa; entonces, cuanto mayor es la tasa, menor es el salario. En la ecuación de la renta, el signo es positivo y significativo. En otras palabras, las ciudades con alto desempleo repelerán a las personas a lugares con tasas de desempleo y rentas más bajas.

CUADRO II.2. Ecuaciones para el logaritmo del salario del jefe de hogar y renta mensual de la vivienda utilizando toda la muestra, con regresión multinivel

	<i>Salario</i>	<i>Renta</i>
<i>Nivel individuo (Jefe de hogar)</i>		
In(renta)	0.35***	
Género	0.32***	
Edad	-0.01***	
Educación	0.13***	
<i>Nivel de vivienda</i>		
In(Ingreso del hogar)		0.47***
Cocina		0.20***
Baño		0.18***
Agua		0.15***
Electricidad		0.10***
Línea telefónica		0.25***
Dormitorios		0.14***
Tamaño de la vivienda		-0.07***

CUADRO II.2. Ecuaciones para el logaritmo del salario del jefe de hogar y renta mensual de la vivienda utilizando toda la muestra, con regresión multinivel (continuación)

	<i>Salario</i>	<i>Renta</i>
<i>Otras características</i>		
ln(índice de precios)	0.61***	0.48***
Desempleo	-0.01*	0.01**
Capital	-0.03	0.12**
Distancia	-0.10*	-0.06
Población	0.15***	0.47***
<i>Amenidades</i>		
Tasa de homicidio <sup>a</sup>	0.00	-0.00
Tasa de delitos	-0.00	-0.00
Tiempo de traslado	-0.16**	-0.15***
Contaminación del aire	0.03***	-0.06***
Temperatura	0.00	-0.00**
Precipitación	-0.00	0.00
Grados día de refrigeración (CDD)	-0.00	0.00**
Efectos municipales aleatorios	Sí	Sí
Efectos estatales aleatorios	Sí	Sí
Efectos fijos temporales	Sí	Sí
N	138 205	137 931
Correlación intraclase	0.09	0.22

*Fuente:* Elaboración propia. *Notas:* Las estimaciones están basadas en una muestra de diez cortes transversales para cada dos años de 1994 a 2012 para los hogares ubicados en 604 municipios de México. Se reportan los efectos marginales de las ecuaciones (6) y (7). \*\*\*p<0.01, \*\*p<0.05, \*p<0.1. <sup>a</sup>Incluye interacciones entre estados y tasa de homicidio.

El coeficiente de población (*población*) es significativo y positivo, pero solo cuando se realizan estimaciones con la muestra completa. Por otro lado, vivir cerca de la frontera estadounidense (coeficiente de *distancia*) no afecta los salarios, y aunque el efecto del coeficiente de *distancia* es significativo en la ecuación de renta, ese efecto es aún muy pequeño. Vivir en una ciudad capital tiene un impacto positivo y significativo en la ecuación de la renta, pero la evidencia



sobre los salarios no está clara. El coeficiente de tiempo de *traslado* (cuadro II.2) es negativo y significativo bajo la ecuación de la renta, lo cual hace que las personas estén dispuestas a pagar rentas más bajas cuanto más lejos viven de su trabajo. Vale la pena señalar que el signo esperado para el tiempo de traslado no está claro, porque las familias de ingresos altos y bajos pueden vivir lejos de sus trabajos, sobre todo en las ciudades más grandes.

El resto de esta sección calcula y analiza el precio de cada amenidad y característica, que ilustra mejor su efecto total (combina los efectos sobre los salarios y las rentas), y luego esta se enfoca en el precio de la tasa de homicidio. Para calcular el precio de los efectos como en la ecuación (3), es necesario obtener la parte del ingreso destinado a la renta ( $\theta$ ) y el salario mensual promedio ( $w$ ) en México; estos valores son 25.7 por ciento y 5 881.5 pesos mexicanos en precios constantes de 2012, respectivamente. En el caso de la tasa de homicidio, estos parámetros también se calculan a nivel estatal. Como se explicó antes, los precios con signos negativos representan amenidades negativas, mientras que los signos positivos representan amenidades. Dado que no se tiene la distribución exacta asociada con estos efectos marginales, se obtuvieron errores estándar para los precios usando simulaciones *bootstrapping*. El cuadro II.3 presenta los resultados de los precios y sus errores estándar.

CUADRO II.3. Precio de las amenidades; con regresión multinivel

	<i>Precio</i>	<i>Desviación estándar</i>
<i>Otras características</i>		
Desempleo	48.1	13.8
Capital	290.1	90.3
Distancia	452.4	98.8
Población	-214.6	188.3
<i>Amenidades</i>		
Tasa de homicidio	-3.9 <sup>a</sup>	2.07
Tasa de delitos	0.02	0.31
Contaminación del aire	-208.9	34.4
Temperatura	-18.3	8.01
Precipitación	9.5	12.3
CDD	0.4	0.20

*Fuente:* Elaboración propia. *Notas:* Los precios se calculan utilizando la ecuación (3) con coeficientes en el cuadro II.2. Los errores estándar calculan con *bootstrapping* para las estimaciones del precio. <sup>a</sup>Incluye interacciones entre estados y tasa de criminalidad.

En cuanto a la amenidad de interés, es decir, la tasa de homicidio, su precio es negativo y significativo, lo cual indica que es una amenidad negativa neta, tal como se esperaba. Por ejemplo, la interpretación del precio de esta tasa es que cada mexicano estaría dispuesto a pagar cuatro pesos mexicanos mensuales, es decir un total nacional de aproximadamente 500 millones de pesos al mes, para bajar la tasa de homicidios en un punto. En lo que respecta al precio de la tasa de delito, esta no es significativa, por lo que no hay evidencia para afirmar que influya en la elección de la ciudad para vivir o trabajar.

Asimismo, si se aprovecha la interacción entre la ubicación y la tasa de homicidio, y se puede observar que esta última es una amenidad estadísticamente significativa en los estados de Baja California, Sonora, Durango, San Luis Potosí, Michoacán y Oaxaca (mapa II.1). Una posible explicación para este signo positivo es que algunas de las organizaciones criminales más antiguas provienen de estos estados,

los cuales durante los últimos veinte años han reportado las tasas de homicidios más altas. Estos seis estados se concentran en la costa del Pacífico (Baja California, Sonora, Michoacán y Oaxaca) y cerca de la frontera con Estados Unidos (Durango y San Luis Potosí). Debido a esto, Baja California, Sonora, Michoacán y Oaxaca presentan mayor posibilidad de establecer una buena comunicación con los países asiáticos, Centroamérica y Sudamérica; convirtiéndose en un destino ideal para la distribución nacional e internacional de drogas ilícitas. Además, sus ubicaciones geográficas, cercanas a la frontera estadounidense, los convierte en lugares atractivos para traficar la droga producida en México o traída de Sudamérica, por lo tanto, para los habitantes de estas regiones, las oportunidades de ganar dinero ilegal superan la amenidad negativa de la delincuencia, algo que no se puede lograr en otras regiones.

Contrario a lo anterior, la tasa de homicidio resulta una amenidad negativa neta (mapa II.2) en Nuevo León, Coahuila, Querétaro y Campeche, donde las actividades ilegales no serían vistas como una oportunidad para aumentar los salarios. Este resultado concuerda con la literatura reciente, la cual reporta que el crimen disuade la inversión privada y la participación laboral (Arias y Esquivel, 2012; Enamorado *et al.*, 2016, 2014; Robles *et al.*, 2013; Torres Preciado *et al.*, 2015).

MAPA II.1. Precio de la tasa de homicidio como amenidad neta a nivel estatal con la muestra completa



Fuente: Elaboración propia.

MAPA II.2. Precio de la tasa de homicidio como amenidad negativa neta a nivel estatal usando la muestra completa



Fuente: Elaboración propia.

### MAPA II.3. Índice de calidad de vida (ICV) para México a nivel estatal usando la muestra completa



Fuente: Elaboración propia.

Con objeto de ilustrar el peso que logran las amenidades como una medida de la calidad de vida regional, se utilizan los precios reportados en el cuadro II.3 como referencia de la importancia que tiene cada amenidad o característica en cada estado o municipio. Este análisis da como resultado un índice de calidad de vida (ICV) para cada unidad espacial, como sugiere Roback (1982). Los estados del sur reportan el ICV más alto, debido sobre todo al tiempo de viaje y las condiciones climáticas favorables, mientras que la Ciudad de México produce el ICV más bajo, seguido por los estados del norte (es decir, Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas) debido a la alta tasa de homicidios, pero también a la contaminación del aire y las altas temperaturas (mapa II.3).

Cuando se analizan otras amenidades —por ejemplo, la residencia en una ciudad capital, la cercanía a la frontera con Estados Unidos y

los días como grados de enfriamiento— estas resultan positivas y significativas. En contraste, la contaminación del aire y la temperatura resultan amenidades negativas netas significativas, debido a que las ciudades con mucho tráfico, altas temperaturas y muy contaminadas repelerán más a la mano de obra. En general, se encuentra que las condiciones climáticas son factores relevantes para las rentas y los salarios. Así, las personas ubicadas en ciudades lluviosas con temperaturas superiores a la media nacional están dispuestas a pagar más para vivir ahí. De la misma manera, la contaminación del aire ayuda a alcanzar el equilibrio en el mercado laboral mexicano porque las personas que viven en lugares altamente contaminados reciben mayores ingresos y pagan rentas más bajas, y están dispuestos a pagar una cantidad significativa de dinero para disminuir la contaminación en sus ciudades.

## CONCLUSIONES

Las características de los municipios mexicanos que, por resultar atractivas, satisfactorias o acordes con las necesidades y preferencias de la población, entendidas en general como amenidades, pueden influir en la elección de residencia y trabajo del individuo. Este documento utiliza un modelo de precios hedónicos para evaluar el caso de México, cuya capital, la Ciudad de México, es una de las ciudades más grandes del mundo y se caracteriza por los mayores salarios y las rentas más onerosas de vivienda en el país.

El hallazgo más relevante de esta investigación para los fines que persigue este libro es que la violencia (medida como la tasa de homicidios y la tasa de delitos) afecta directamente muy poco los salarios y las rentas. Cuando se combinan ambos efectos la tasa de violencia es, en general, una amenidad negativa y significativa, es decir los salarios deberían aumentar o las rentas bajar para ayudar a alcanzar el equilibrio en el mercado laboral mexicano. Sin embargo, en algunas regiones, las oportunidades de ganar dinero ilegal superan este efecto negativo porque su población encuentra oportunidades económicas muy atractivas que no existen en otras regiones. Esto también puede incentivar la migración dentro del territorio mexicano desde aquellos estados con amenidades



negativas, debido a la violencia criminal, hacia aquellos territorios con amenidades creadas por el negocio del narcotráfico.

Este capítulo también encuentra que la mayoría de los municipios mexicanos no solo compensa, sino que supera el diferencial salarial respecto a la Ciudad de México, cuando se considera el costo de vida y las amenidades que ofrecen esas ciudades. Este resultado es respaldado por un segundo hallazgo: la mayoría de las ciudades ofrece rentas de vivienda más bajas que la Ciudad de México, sin importar los ingresos de las personas ni los servicios regionales.

Los resultados presentados en este análisis tienen importantes implicaciones de política pública para los gobiernos locales. Por un lado, los hallazgos de esta investigación evidencian que la falta de oportunidades económicas en algunas regiones del país contribuye a que el tráfico de drogas permanezca como una opción atractiva de empleo para los rezagados y, como resultado, que siga existiendo un alto nivel de violencia en dichas regiones. Por otro lado, esto sugiere que el desarrollo de amenidades traerá sueldos más altos y rentas probablemente más altas. De la misma manera, este desarrollo podría incentivar a las personas a seguir habitando la región, en lugar de mudarse a ciudades más grandes.

## REFERENCIAS

- Arias, J. y G. Esquivel. 2012. "A Note on the Side Effects of The War on Drugs: Labor Market Outcomes in Mexico", *Mimeo*, 1(1).
- Aslam, A. y L. Corrado. 2011. "The Geography of Well-Being", *Journal of Economic Geography*, 12(3), pp. 627-649.
- Baker, R. 2008. "The Big Business of Organized Crime in Mexico", en *Stratfor Global Intelligence*. Disponible en: <https://worldview.stratfor.com/article/big-business-organized-crime-mexico> [fecha de consulta: 18 de febrero de 2020].
- Bayer, P., N. Keohane y C. Timmins. 2009. "Migration and Hedonic Valuation: The Case of Air Quality", *Journal of Environmental Economics and Management*, 58(1), pp. 1-14. DOI: 10.1016/j.jeem.2008.08.004.
- Berger, M.C., G.C. Blomquist y K. Sabirianova Peter. 2008. "Compensating Differentials in Emerging Labor and Housing Markets: Estimates of Quality of Life in Russian Cities", *Journal of Urban Economics*, 63(1), pp. 25-55. DOI: 10.1016/j.jue.2007.01.006.
- Conagua, Comisión Nacional del Agua. 2012. Servicio Meteorológico Nacional (SMN): 1994 a 2012. Ciudad de México: Conagua.
- Dell, M. 2015. "Trafficking Networks and the Mexican Drug War", *The American*

- Economic Review*, 105(6).
- Detotto, C. y E. Otranto. 2010. "Does Crime Affect Economic Growth?", *Kyklos*, 63(3), pp. 330-345. DOI: 10.1111/j.1467-6435.2010.00477.x.
- Duncan, C. y K. Jones. 2000. "Using Multilevel Models to Model Heterogeneity: Potential and Pitfalls", *Geographical Analysis*, 32(4), pp. 279-305.
- Enamorado, T., L. López-Calva y C. Rodríguez-Castelán. 2014. "Crime and Growth Convergence; Evidence from Mexico", *Economics Letters*, 125(1), pp. 9-13.
- Enamorado, T., L.F. López-Calva, C. Rodríguez-Castelán y H. Winkler. 2016. "Income Inequality and Violent Crime: Evidence from Mexico's Drug War", *Journal of Development Economics*, 120(1), pp. 128-143.
- Fajnzylber, P., D. Lederman y N. Loayza. 2000. "Crime and Victimization: An Economic Perspective", *Economía*, 1(1), pp. 219-278.
- Gelman, A. y J. Hill. 2006. *Data Analysis Using Regression and Multilevel-Hierarchical Models*. Cambridge: Cambridge University Press.
- INECC, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. 2005. Inventario Nacional de Emisiones (INEM) 1999 y 2005. Aguascalientes: INECC.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2009a. Censo Nacional de Población y Vivienda: 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2009b. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT): 2002 y 2009. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2012a. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Aguascalientes: INEGI.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2012b. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): 1994 a 2012. Aguascalientes: INEGI.
- Kumar, S. 2013. "Crime and Economic Growth", documento de trabajo núm. 48794. Múnich: MPRA.
- Luengo-Cabrera, J. 2017. "The Economic Impact of Violence in LAC: Implications for the EU", *European Union Institute for Security Studies. Brief Issue*, 16.
- Márquez-Padilla, F., F. Pérez-Arce y C. Rodríguez-Castelán. 2015. "The (Non-) Effect of Violence on Education: Evidence from the 'War on Drugs' in Mexico", documento de trabajo, Santa Mónica: RAND.
- Neanidis, K.C. y V. Papadopolou. 2013. "Crime, Fertility and Economic Growth: Theory and Evidence", *Journal of Economic Behavior and Organization*, 91(1), pp. 101-121.
- Öcal, N. y J. Yildirim. 2010. "Regional Effects of Terrorism on Economic Growth in Turkey: A Geographically Weighted Regression Approach", *Journal of Peace Research*, 47(4), pp. 477-489.
- Ousey, G. y M.R. Lee. 2002. "Examining the Conditional Nature of the Illicit Drug Market-Homicide Relationship: A Partial Test of the Theory of Contingent Causation", *Criminology*, 40(1), pp. 73-102.
- Reuter, P. y M.A.R. Kleiman. 1986. "Risks and Prices: An Economic Analysis of Drug Enforcement Risks", *Crime and Justice*, 7, pp. 289-340.
- Ríos, V. 2008. "Evaluating the Economic Impact of Drug Traffic in Mexico", ponencia

- presentada en el Seminario de Economía Política de Estudiantes Graduados, Institute for Quantitative Social Sciences, Harvard University.
- Roback, J. 1982. "Wages, Rents, and the Quality of Life", *Journal of Political Economy*, 90(6), pp. 1257-1278. DOI: 10.1086/261120.
- Roback, J. 1988. "Wages, Rents, and Amenities: Differences Among Workers and Regions", *Economic Inquiry*, 26(1), pp. 23-41. DOI: 10.1111/j.1465-7295.1988.tb01667.x.
- Robles, G., G. Calderón y B. Magaloni. 2013. "The Economic Consequences of Drug Trafficking Violence in Mexico", documento de trabajo, Poverty and Governance. Stanford: Stanford University.
- Torres Preciado, V.H., M. Polanco Gaytán y F. Venegas Martínez. 2015. "Actividad criminal e inversión privada en México: Una perspectiva espacial, 1997-2010", *Papeles de Población*, 21(83), pp. 203-251.
- Vilalta, C. 2013. "How Did Things Get So Bad So Quickly? An Assessment of the Initial Conditions of the War Against Organized Crime in Mexico", *European Journal on Criminal Policy and Research*, 20(1), pp. 137-161. DOI: 10.1007/s10610-013-9218-2.
- Zelekha, Y. y O. Bar-Efrat. 2011. "Crime, Terror and Corruption and their Effect on Private Investment in Israel", *Open Economics Review*, 22(4), pp. 635-648.

\* División de Economía, CIDE.

<sup>1</sup> Precios hedónicos es un método empírico de preferencias reveladas, y se usa para determinar precios de un bien o servicio en mercados ya existentes a partir de sus características.

<sup>2</sup> Entiéndase como amenidad negativa aquellos aspectos, bienes o servicios de un lugar o contexto determinado que, por no adecuarse a las necesidades y preferencias de las personas, inhiben su locación; por lo tanto, este tipo de amenidades desincentiva tanto el empleo como las estrategias de desarrollo económico.

<sup>3</sup> Aunque las características a nivel estatal se aprecian mejor a nivel municipal, la información no está disponible para este último nivel.

<sup>4</sup> No se presentan los coeficientes de constante, de las *dummy* ni de las interacciones, pero las estimaciones completas están disponibles a solicitud del lector interesado.

### III. Tilly va a la guerra (criminal).

Homicidios y recaudación de impuestos en México

Luz Marina Arias \* y Luis de la Calle \*\*

Desde la transición a la democracia a principios de siglo, las disputas entre bandas criminales por el control de las rutas de trasiego de drogas hacia Estados Unidos, así como por el monopolio de la extracción de rentas de los ciudadanos, se han incrementado de manera exponencial. La violencia criminal ha producido más de 250 mil muertos en los últimos veinte años, convirtiéndose en uno de los principales problemas de México (homicidios dolosos, de acuerdo con el conteo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]). Numerosas investigaciones se han centrado en analizar las causas de este espectacular crecimiento de la violencia criminal en México y convergen en general en cinco factores principales: geografía, oportunidad individual, competición criminal, competencia política y confrontación militar (véase Zepeda 2018 para una revisión reciente de la literatura). En este capítulo, sin embargo, volteamos la ecuación y nos interesamos por los efectos de la violencia criminal sobre la fortaleza fiscal de las entidades subnacionales de gobierno en México (municipios y estados). Hasta donde sabemos, se trata del primer trabajo que investiga el efecto de la violencia criminal sobre la recaudación fiscal de los municipios y los estados desde la transición democrática en el año 2000.

La investigación sobre conflictos internos encuentra que la guerra es más común donde las instituciones son más débiles (Fearon y Laitin, 2003) y, al mismo tiempo, parecería que rara vez se puede cambiar ese curso de la historia (la debilidad se retroalimenta, como muestran Besley y Persson, 2011). La escuela belicista inaugurada por Charles Tilly (1992) muestra que, en determinadas condiciones, los conflictos pueden contribuir a fortalecer las capacidades institucionales del Estado. Si las élites económicas perciben que los insurgentes pueden expropiar sus fuentes de riqueza, preferirán reducir ese riesgo contribuyendo al reforzamiento de las instituciones de seguridad del Estado. En este capítulo, trasladamos a Tilly a escenarios con fuerte presencia de violencia criminal para preguntarnos si la conjetura belicista funciona en contextos en los que las amenazas que sufren las élites económicas provienen de grupos criminales (en vez de rivales políticos).

Frente a lo que cabría esperar de un país como México, en el que las entidades de gobierno subnacionales tienen problemas crónicos de financiación, nuestros resultados indican que la violencia criminal ayudó a mejorar la recaudación fiscal al menos a nivel estatal. En general, las entidades federativas con más violencia criminal recaudaron más durante los sexenios de Calderón y Peña Nieto, y este resultado es robusto a la inclusión de numerosos controles y el empleo de variables instrumentales para modelar la endogeneidad entre violencia e ingresos. En segundo lugar, los estados gobernados por el Partido Revolucionario Institucional (pri) recaudaron en promedio más que los estados gobernados por el Partido Acción Nacional (pan) durante el

sexenio de Calderón, cuando enfrentaban una escalada de violencia criminal. En tercer lugar, la coordinación entre las élites en presencia de violencia criminal parece ser más fácil cuando la riqueza se concentra en el sector industrial (como manufacturas o agroindustria). Por último, los resultados son más inestables para los municipios, lo que indica que el argumento de la coordinación de las élites para mejorar las condiciones de seguridad pública funciona mejor a nivel estatal que en la esfera municipal.

En las siguientes tres secciones, primero revisamos la literatura sobre conflicto y capacidad estatal y extraemos algunas implicaciones para el posible impacto de la violencia criminal sobre la recaudación fiscal. A continuación, presentamos los datos y nuestro análisis empírico, complementado con ilustraciones narrativas (la Comarca Lagunera y Nuevo León), en las que documentamos el papel de la violencia criminal como incentivo para fomentar la coordinación de las élites económicas hacia un reforzamiento de las capacidades fiscales de las instituciones públicas. Cerramos el capítulo con algunas sugerencias sobre futuras agendas de investigación.

#### VIOLENCIA CRIMINAL Y CAPACIDAD ESTATAL

¿Cuál es el efecto de la violencia criminal sobre la capacidad estatal? La investigación sobre conflicto no ha ofrecido todavía una respuesta teórica ni empírica a esta pregunta. En esta sección, presentamos algunos de los principales hallazgos del impacto de la violencia (política) sobre la construcción de capacidades estatales y los aplicamos a un escenario en el que la violencia experimentada es de naturaleza criminal.

##### Violencia política y capacidades estatales

La literatura sobre capacidad estatal suele enfocarse en tres grandes factores que explican la fortaleza o debilidad de los Estados. En primer lugar, la escuela neoinstitucionalista ha destacado la importancia de contar con reglas legales que favorezcan la seguridad de las inversiones (derechos de propiedad inalienables arbitrariamente) y con reglas políticas que permitan constreñir el poder de los gobernantes: pesos y contrapesos y rendición de cuentas (Acemoglu y Robinson, 2012). Por su parte, la escuela geográfica se ha enfocado más bien en la importancia de los recursos naturales "originales" con los que está dotado cada país, así como en el desarrollo endógeno de conocimiento tecnológico que favorece el crecimiento económico y la robustez estatal (Diamond, 1997). La escuela de la guerra ha enfatizado cómo la rivalidad entre gobernantes de distintos países condujo históricamente al fortalecimiento de las instituciones estatales al ser los gobiernos capaces de extraer recursos de sus élites económicas a cambio de protección frente a la invasión externa (Tilly, 1992).<sup>1</sup>

Nuestro objetivo es evaluar de forma cuidadosa la posible repercusión que la violencia criminal podría tener sobre la capacidad estatal de las instituciones mexicanas subnacionales. Para ello es necesario profundizar en los distintos impactos de la violencia sobre la capacidad estatal que los teóricos del conflicto han especulado. De forma muy simple, podría decirse que las amenazas *externas* refuerzan la capacidad estatal, mientras que las amenazas *internas* la debilitan. Por amenaza

externa podemos entender la probabilidad de que un país vecino, por ejemplo, intente invadir el país y explotarlo económicamente; por amenaza interna se entiende la existencia de una insurgencia doméstica que persigue una redistribución radical de los recursos económicos (y políticos, si el régimen existente es una dictadura), o la separación de alguna parte del territorio (una amenaza separatista). El argumento habitual para justificar esta distinta expectativa teórica es que las élites están más dispuestas a coordinarse frente a una amenaza de invasión que frente a una amenaza interna.

La amenaza de invasión pone en peligro la posición dominante de las élites locales, que podrían ser sustituidas por los colonizadores. El caso paradigmático es la creación de los Estados-nación en Europa Occidental, así como la transformación de esta región en el actor global más poderoso a partir del siglo XVI (Tilly, 1992). A pesar de que autores más recientes han destacado otros factores que también podrían haber contribuido al auge de Europa, como la existencia de pesos y contrapesos protodemocráticos (Stasavage, 2016) o el papel de la Iglesia (Grzymala-Busse, 2020), el argumento central sigue siendo que las amenazas externas animaron a las élites domésticas a financiar un sistema centralizado de guerra monopolizado por las instituciones políticas. A pesar de que esta idea no parece funcionar en otras regiones del mundo,<sup>2</sup> la escuela creada por Tilly sigue encontrando apoyo empírico (véanse, por ejemplo, Arias, 2013; Schenoni 2021; Thies, 2005).

En cambio, la teoría belicista ha encontrado más problemas al ser aplicada a los conflictos domésticos. Por un lado, la amenaza interna casi siempre es menos creíble (los insurgentes suelen ser más débiles que las fuerzas de seguridad del régimen), lo que permite combatir la rebelión sin contar con más recursos fiscales. Por otro, los insurgentes rara vez se caracterizan por construir instituciones rebeldes que sean capaces de reforzar el andamiaje institucional que se encontraron al inicio de la guerra. De hecho, las guerras civiles que acaban con algún tipo de negociación entre los dos bandos producen instituciones más débiles e inestables (Duffy Toft, 2010).

Uno de los principales hallazgos de los estudios sobre guerras civiles es que estas tienen lugar en países pobres, con bajas capacidades institucionales (Fearon y Laitin, 2003). Para Besley y Persson (2011), en contextos con Estados débiles, algunas facciones de la élite podrían anticipar que su situación no se alteraría mucho incluso si los insurgentes vencieran, lo que refuerza los típicos problemas de acción colectiva. Para el caso de la guerra de independencia de México, por ejemplo, aunque las élites hispanoamericanas enfrentaban una amenaza común de levantamiento de los campesinos, los dividían otros clivajes geográficos y políticos, como peninsular versus criollo, que dificultaban la acción colectiva y un acuerdo sobre el poder del gobierno central (Centeno, 2002: 140-142). La capacidad de recurrir a la deuda externa para financiar guerras internas también reduce los incentivos para fortalecer al Estado nacional (López-Alves 2000). De manera similar, la existencia de actores externos interesados en apuntalar a los regímenes políticos para evitar su colapso (las superpotencias durante la Guerra Fría o los hegemones regionales de este siglo), contribuye a reforzar los instintos "gorriones" (*free-riding*) de las élites afectadas. Si la ayuda militar externa no está atada a la exigencia de resultados procedimentales concretos (como una apertura democrática o una mayor redistribución), las élites

evitarán pagar porque saben que siempre serán rescatadas por el patrón externo. En ausencia de un cambio en las prioridades exteriores de las superpotencias, estas no pueden desentenderse de sus satélites, a pesar de que no cooperen fielmente con la consecución de los objetivos (véase Bapat *et al.*, 2016).

Contra este abrumador apoyo a la tesis de que las guerras civiles solo destruyen las capacidades estatales de los países que las sufren, se ha abierto paso una interpretación alternativa que admite que, en determinadas condiciones, el argumento de Tilly también podría operar en estos contextos. Por ejemplo, Slater (2010) encuentra que en varios países del sudeste asiático las amenazas domésticas comunistas dieron pie a un crecimiento masivo de la fortaleza institucional de los regímenes poscoloniales. En condiciones muy particulares de amenazas internas creíbles, que van de la mano de propuestas radicales de alteración de las jerarquías étnicas dentro del país, las élites existentes en Malasia y Singapur se coordinaron eficazmente a favor de liderazgos militares autoritarios capaces de acumular recursos y destruir a la insurgencia. El mismo autor admite, no obstante, que estas condiciones rara vez se dan juntas y que no funcionaron en países vecinos como Filipinas e Indonesia.

En la misma línea, Rodríguez-Franco (2016) muestra cómo la llegada de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), a finales de la década de 1990, a los centros urbanos de Colombia motivó a las élites industriales a aceptar la contribución especial de guerra propuesta en 2002 por el recién elegido presidente Álvaro Uribe. La creciente expansión de la guerrilla durante la década de 1990 no había tenido el mismo resultado, porque su presencia estaba limitada a las zonas rurales del país, de forma que las élites urbanas no consideraban que la amenaza fuera creíble. Muy distinta fue la evaluación que hicieron las élites agroganaderas, que reaccionaron a la creciente debilidad del Estado con la creación de las autodefensas (Romero, 2003), quizá porque no confiaron en la capacidad del Estado para limitar el auge de los insurgentes o quizá porque no fueron capaces de coordinarse para aprovechar las economías de escala propias de la producción de seguridad pública.

En un enfoque de más largo plazo, Arias y De la Calle (2021) diseccionan las dinámicas de la guerra de independencia en México y encuentran que los municipios en los que se crearon milicias progubernamentales mostraban mejores capacidades institucionales a finales del siglo XIX —es decir, ochenta años después de terminada la guerra—. El mecanismo aquí apunta a que, dada la escasez de recursos del virreinato, las milicias tuvieron que ser financiadas por las élites locales que directamente se beneficiaban de la existencia del grupo armado. Esos instrumentos de financiación y, sobre todo, la capacidad de coordinación de las élites locales, contribuyeron a reforzar las capacidades de las instituciones municipales durante el siglo XIX mexicano, un periodo en el que el gobierno central siguió siendo un actor secundario sin poder suficiente como para centralizar la recaudación de impuestos.

En resumen, podríamos concluir que las guerras civiles no suelen mejorar las capacidades institucionales de los regímenes políticos existentes, salvo cuando las élites realmente sienten que la amenaza es creíble y cuando no cuentan con instrumentos que les permitan evitar asumir el costo del mayor esfuerzo bélico.



## Violencia criminal y capacidades estatales

Es momento de preguntarse qué resultado podría tener la violencia criminal sobre la fortaleza de las instituciones locales. Uno de los textos más citados al respecto es un capítulo de Charles Tilly publicado en 1985 y muy ilustrativamente titulado “War Making and State Making as Organized Crime” [La producción de la guerra y la construcción del Estado como mecanismos del crimen organizado]. En él, el autor defiende que los señores de la guerra que operaban en los fragmentados territorios de Europa Occidental durante la baja Edad Media pueden reconceptualizarse como actores criminales interesados en ofrecer protección —de su misma violencia— a cambio de rentas para incrementar su escala y monopolizar más poder frente a otros contendientes. A pesar de que la metáfora es atractiva para países con conflictos crónicos como Afganistán o Somalia, no parece aplicar del todo a la violencia criminal que actualmente sufren muchos países del mundo, pues por lo general en estos el poder ya está monopolizado por unas instituciones que anteceden a las organizaciones criminales y a las que estas rara vez se enfrentan abiertamente.

Aunque no sea muy útil la imagen de las organizaciones criminales contemporáneas como “constructores estatales”, sí es posible imaginar escenarios en los que su presencia podría contribuir tanto a debilitar como a reforzar las instituciones existentes. Empecemos por la contribución criminal al debilitamiento estatal. Dejando a un lado efectos indirectos de la criminalidad (como los impuestos no cobrados vía mercados de productos ilegales o el capital humano destruido por medio de la violencia criminal), es poco polémico argumentar que los criminales destruyen o desplazan de forma directa la capacidad fiscal del Estado al extraer rentas de los negocios y desviar recursos públicos (Arjona, 2017; Sánchez de la Sierra, 2020). La presencia criminal también puede generar reciprocidad negativa hacia un Estado que ha fallado en el control de la violencia (Cárdenas *et al.*, 2014).

Dados los sempiternos problemas de legitimidad fiscal que los gobiernos enfrentan en países en vías de desarrollo, se podría argumentar que la imposición fiscal criminal podría ser más efectiva y legítima (Blair y Kalmanovitz, 2016). El conflicto interno permite a los grupos con poder *de facto* capturar las instituciones locales, políticas y económicas (Eaton, 2006; López, 2010; Mampilly, 2011). Por ejemplo, Ch y sus colaboradores (2018) documentan que los municipios colombianos con presencia paramilitar recaudan más por el impuesto de la tierra que municipios con presencia guerrillera o sin actores armados, manteniendo constante la riqueza del municipio. La explicación es relativamente sencilla: las nuevas élites paramilitares quieren legalizar sus *expropiaciones* de tierras y, al hacerlo, acaban pagando más impuestos. Aquí la criminalidad refuerza las capacidades locales, pero el mecanismo no es tanto el miedo de las (viejas) élites, sino el deseo de las (nuevas) élites de legitimar sus apropiaciones.

En este capítulo, nos enfocamos en el efecto directo de la violencia criminal sobre la recaudación fiscal de las instituciones municipales y estatales legales existentes. De acuerdo con la discusión previa, esperaríamos que la violencia criminal tuviera un efecto negativo sobre las capacidades institucionales públicas. En primer lugar, la mayor presencia de grupos criminales y el incremento consecuente de la violencia

aumentan el costo de hacer negocios (hay que pagar mordidas, contratar protección), lo que deviene en un clima menos propicio para hacer negocios y generar recaudación pública (Lara, 2020), pero al mismo tiempo, en un contexto de alta desigualdad, en el que las clases altas recurren a los mercados para abastecerse de bienes y servicios, es poco probable que las amenazas criminales las empujen a coordinarse para reforzar las instituciones públicas de seguridad. Al contrario, se esperaría un énfasis aún mayor en la industria de protección privada.

¿Pero qué ocurre cuando la violencia crece tanto que pone en peligro las vidas y los negocios de las clases altas? El escenario de ausencia de coordinación en un contexto de alta desigualdad requiere que la amenaza de expropiación no sea creíble: los criminales aprietan, pero no ahogan. Cabría imaginar que élites industriales afectadas por amenazas extractivas creíbles de los grupos criminales buscarán coordinarse, siguiendo la receta colombiana durante Uribe, sobre todo si no encuentran apoyos en el gobierno federal, mientras que las élites rurales buscarán instrumentos descentralizados para contener la expansión criminal.

En resumen, nuestra interpretación de la escuela belicista de la construcción de capacidades institucionales aplicada a la violencia criminal es que solo observaremos mejoras en la recaudación fiscal local (municipal, estatal) cuando la amenaza está muy extendida (altos grados de violencia) y las élites concentran su riqueza en activos industriales (lo que facilita la coordinación). Por el contrario, cuando el nivel de amenaza es bajo, o cuando las élites son rurales (agroganaderas), deberíamos esperar que la violencia criminal no tuviera ningún efecto sobre la recaudación fiscal (o la reduzca).

#### ANÁLISIS EMPÍRICO

En esta sección, investigamos si las amenazas a la seguridad económica de las élites incrementan su propensión a pagar más impuestos (y reforzar así las capacidades institucionales de los gobiernos). Nuestro análisis se enfoca en dos niveles: el municipal y el estatal. Dado que ambas jurisdicciones de gobierno cuentan con instrumentos para la recaudación de impuestos, el argumento teórico podría funcionar en las dos esferas. No obstante, en la práctica, es poco probable que los municipios puedan resolver desafíos de seguridad pública por sí mismos. Primero, porque la recaudación fiscal de los municipios mexicanos es muy limitada. Con datos del gobierno de Fox, al menos 80 por ciento de los ingresos municipales en promedio proviene de transferencias estatales o federales. En segundo lugar, la resolución de una amenaza criminal requiere la coordinación de los grupos económicos más allá del municipio, pues la seguridad pública presenta economías de escala. Si bien es cierto que una buena parte de los ingresos estatales también proviene del presupuesto federal, la arena estatal cuenta con más herramientas fiscales para facilitar la coordinación de las élites.

#### Datos

Nuestras variables dependientes de interés son los ingresos fiscales de los municipios y las entidades federativas, ya que esta es una medida típica de extracción fiscal. Las finanzas municipales y estatales tienen dos tipos de ingresos: los propios y las

transferencias federales y estatales. Empleamos los ingresos totales y controlamos por las transferencias recibidas de los niveles superiores de gobierno. Ponderamos ambos indicadores, ingresos y transferencias, por la población, transformándolos en valores per cápita. Rezagamos los ingresos un año para evitar obvios problemas de endogeneidad. Además, todos los modelos controlan por el valor del año previo de cada variable dependiente, ya que los ingresos públicos suelen tener alta dependencia de sus tendencias pasadas. Tomamos estos datos del INEGI.

Nuestra variable independiente es el número de homicidios en cada municipio y estado (con base en el conteo de homicidios dolosos proporcionado por el INEGI) y lo transformamos en una tasa por 100 mil habitantes, como es habitual en la investigación. Además, para comprobar si el efecto de los homicidios sobre la recaudación fiscal depende de las características económicas del lugar, incluimos indicadores que miden el ingreso manufacturero per cápita, el ingreso de la industria alimentaria per cápita, el ingreso de la extracción de minas per cápita y, finalmente, el ingreso de productos agrícolas per cápita, para cada entidad federativa. Los datos también son del INEGI.

Como la recaudación fiscal depende sin duda de la coyuntura económica, controlamos en todos los modelos por la tasa de crecimiento económico anual de los estados (datos del INEGI, <https://www.inegi.org.mx/datos/>), así como por la renta per cápita del municipio (datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], <https://www.undp.org>, informes sobre desarrollo humano) o del estado (INEGI), en su transformación logarítmica, y por la población, en logaritmo (INEGI). En el análisis municipal, además incluimos controles tradicionales por cercanía con puertos y frontera (ambas dicotómicas).

Respecto a factores políticos, en ambos análisis distinguimos entre los tres periodos presidenciales abarcados por los análisis (Fox, 2000-2006; Calderón, 2007-2012; Peña Nieto, 2013-2018). Además, en el análisis estatal utilizamos una variable que identifica el color partidista del gobernador de la entidad (Farfán, 2020).

La relación entre homicidios y recaudación fiscal enfrenta un problema de endogeneidad: los grupos criminales intentan afianzarse en aquellos municipios (estados) en los que pueden extraer más recursos (Osorio, 2012). Un incremento en la recaudación, a pesar de la operación de los grupos criminales, puede deberse a la coordinación de las élites para reforzar la seguridad y reducir la violencia criminal. También es posible que esa mayor recaudación esté provocada por el ímpetu empresarial de los grupos criminales, aunque esto parece poco probable para el caso mexicano, donde la inestabilidad de las organizaciones no permite construir conglomerados que inviertan en el largo plazo (Atuesta y Pérez-Dávila, 2018). Además, esto estaría capturado por variables económicas como el crecimiento económico o la renta per cápita.

En cualquier caso, para reforzar nuestros resultados, recurrimos a un análisis de variables instrumentales. El objetivo es atacar la endogeneidad entre la variable independiente (homicidios) y la dependiente (ingresos fiscales) a través de un tercer factor exógeno que esté relacionado con la independiente, pero no directamente con la dependiente. Utilizamos como instrumento el número de militares muertos en el combate contra el narcotráfico desde diciembre de 2006, del conteo realizado por el

Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE, <https://politicadedrogas.org>). Este indicador está claramente relacionado con el número de homicidios, pero no presenta una correlación significativa con los ingresos de las observaciones bajo análisis.

### Análisis municipal

El cuadro III.1 incluye regresiones lineales de los ingresos totales en los municipios de México para los tres sexenios presidenciales completados del presente siglo. Todos los modelos agrupan los errores estándar a nivel estatal. Los modelos 1, 2 y 3 presentan los resultados para cada periodo presidencial, mientras que los modelos 4 y 5 repiten los modelos para los sexenios de Calderón y Peña con la inclusión de la variable instrumental (este modelo no puede aplicarse al periodo de Fox porque el conteo de militares muertos en operaciones contra el narcotráfico comienza a finales de 2006).

CUADRO III.1. Regresiones OLS de los ingresos totales en los municipios de México, 2000-2018

	<i>Modelo 1</i> <i>Fox</i>	<i>Modelo 2</i> <i>Calderón</i>	<i>Modelo 3</i> <i>Peña</i>	<i>Modelo 4</i> <i>Calderón con</i> <i>VI</i>	<i>Modelo 5</i> <i>Peña</i> <i>con VI</i>
Ingresos (rezagado)	0.944*** (20.11)	0.898*** (24.16)	0.815*** (9.46)	0.907*** (26.00)	0.819*** (8.88)
Crecimiento económico	48.63* (2.11)	102.0* (2.62)	114.0 (0.81)	102.1** (2.61)	112.2 (0.80)
Tasa de homicidios	0.005 (0.02)	0.855* (2.57)	2.694** (3.12)	-0.981 (-0.44)	-2.419 (-0.17)
Población (ln)	-70.10* (-2.44)	-98.02*** (-6.32)	-313.4** (-3.63)	-94.98*** (-6.36)	-309.0*** (-3.32)
Renta pc (ln)	-1299.9*** (-3.65)	-2384.5*** (-4.14)	-14255.9*** (-4.53)	-2252.9*** (-3.83)	-14222.4*** (-4.39)
Renta pc <sup>2</sup> (ln)	87.77*** (3.98)	148.4*** (4.33)	1018.3*** (4.53)	140.2*** (3.99)	1016.8*** (4.43)
Frontera	51.51 (1.26)	132.5 (1.04)	539.7 (1.42)	175.2 (1.31)	561.7 (1.42)
Puerto	-6.327 (-0.22)	-30.62 (-0.76)	-218.9* (-2.15)	-37.82 (-0.94)	-203.5 (-1.57)
Transferencias	5.282*** (5.13)	7.259*** (4.13)	23.35*** (3.89)	7.472*** (4.23)	23.65*** (3.76)
Constante	5230.9*** (3.68)	10423.8*** (4.23)	51577.2*** (4.43)	9854.0*** (3.96)	51399.7*** (4.24)
R <sup>2</sup>	0.83	0.76	0.74	0.75	0.73
p	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
N	14088	10957	10054	10957	10054

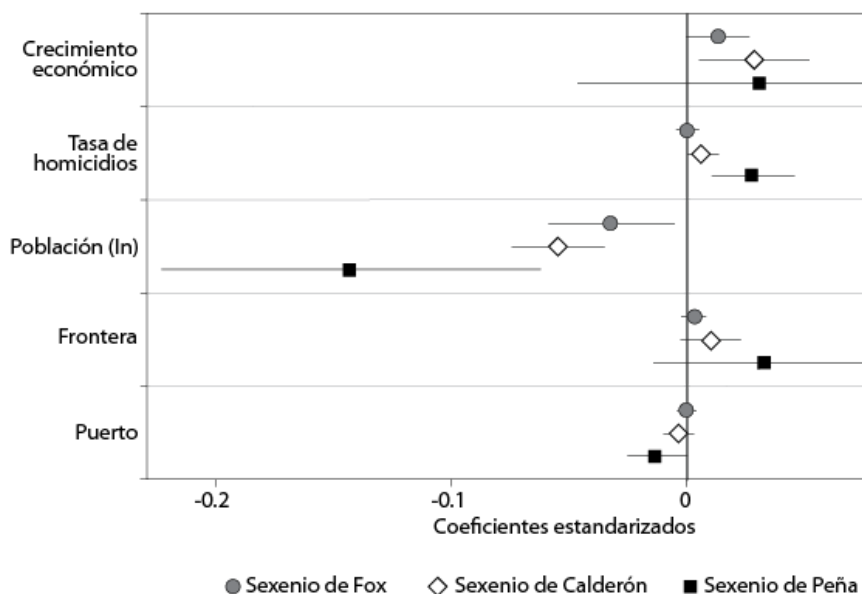
Fuente: Elaboración propia. Notas: OLS: mínimos cuadrados ordinarios. Estadístico *t* entre paréntesis; \**p*<0.05,

\*\* $p < 0.01$ , \*\*\* $p < 0.001$ . La variable instrumental incluida en los modelos (4-5) es el número de miembros de las fuerzas armadas fallecidos en campañas contra el narcotráfico entre 2007 y 2019, medida a nivel estatal.

Los modelos explican gran parte de la varianza de los ingresos; no podría ser de otro modo, pues controlamos por los valores previos de la recaudación fiscal y por el crecimiento económico (a más actividad económica, más impuestos). De forma intrigante, la relación entre renta per cápita de los municipios y los ingresos fiscales se comporta como una curva con forma de U, pues los gobiernos municipales parecen recaudar más en lugares con baja y alta renta per cápita, y menos en lugares con valores intermedios de renta. Por último, las transferencias ejecutadas por estados y gobierno federal son muy relevantes para explicar el nivel de ingresos fiscales.

La parte más interesante para este capítulo es el efecto de la tasa de homicidios sobre los ingresos. En primer lugar, los homicidios no tienen ningún impacto durante el gobierno de Fox, como cabría esperar, puesto que la tasa de homicidios cayó fuertemente durante la mayor parte del sexenio (Rivera *et al.*, 2018). En segundo lugar, se aprecia un efecto positivo durante el gobierno de Calderón, que se vuelve aún más marcado durante la presidencia de Peña, como puede apreciarse en la gráfica III.1 (no incluye los ingresos rezagados ni la renta per cápita, para facilitar la visualización de los efectos de las variables menos predictoras del modelo). Ahora bien, una vez que instrumentamos los homicidios con el número de militares muertos, el efecto desaparece por completo (modelos 4 y 5).

GRÁFICA III.1. Efectos marginales de los predictores de los ingresos municipales anuales durante los últimos tres sexenios



Fuente: Elaboración propia. Nota: La gráfica no incluye la variable dependiente rezagada ni la renta per cápita del municipio.

Aunque es posible aducir que nuestro instrumento es mejorable, la poca robustez de los coeficientes de la tasa de homicidios hace pensar que quizá la conjetura de Tilly no

se aplique a nivel municipal, como ya habíamos indicado. En muchas ocasiones, los municipios no cuentan con herramientas fiscales para transformar las demandas de los empresarios de una mayor seguridad pública en resultados concretos. Dada la debilidad estructural de las policías municipales en el país y que los homicidios son jurisdicción de los estados y el gobierno federal, podría esperarse que la coordinación entre élites sea más visible a nivel estatal.

#### Análisis estatal

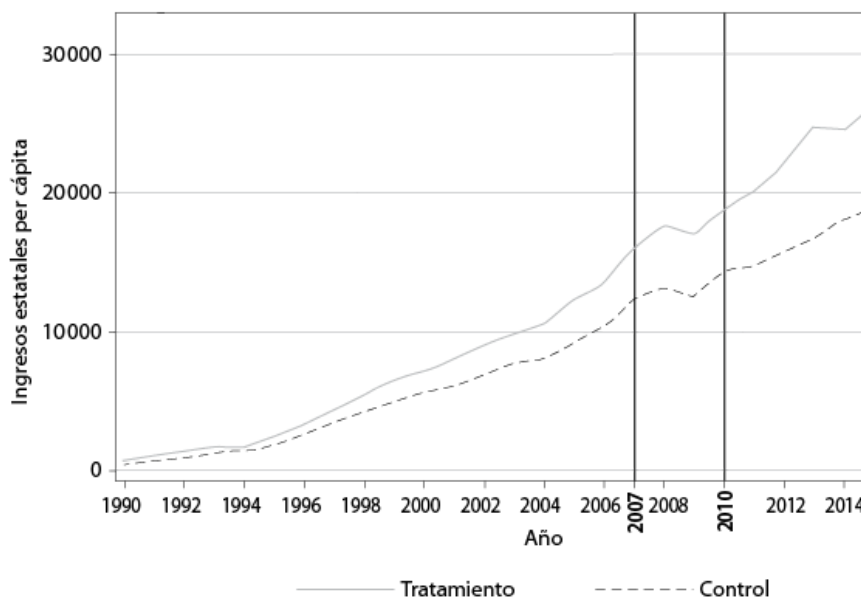
Como ha documentado Valdés (2013), la violencia de grupos criminales emblemáticos, como los cárteles de Sinaloa o Tijuana, ambos desgajados del Cártel de Guadalajara, era espasmódica y muy selectiva, un mal necesario que había que dosificar para evitar atraer los focos mediáticos y la fuerza pública. Por el contrario, la aparición a mediados de la década de 2000 de los Zetas, brazo armado del Cártel del Golfo, con el encargo de pelear a los cárteles norteños el control de las rutas principales del transporte de drogas a Estados Unidos, supuso una alteración radical del mapa criminal. El Cártel del Golfo permitió que los Zetas se financiaran a través de la explotación de las actividades ilícitas en los lugares donde se desplegaban, así como de la extracción de rentas de los pobladores locales. Para ser creíbles en el negocio de la extorsión, los Zetas desplegaron un nivel de violencia tan elevado que produjo el surgimiento de otras bandas criminales como los Caballeros Templarios en Michoacán, encargados inicialmente de expulsarlos del territorio en nombre de la población local —aunque después cayeron en las mismas prácticas predatorias.

El primer análisis, principalmente exploratorio, aplica ese *shock* exógeno en la criminalidad organizada. Si el surgimiento de nuevos grupos mucho más amenazadores golpeó a los territorios a partir de 2007, deberíamos observar que los estados más castigados por esos grupos fueron capaces de incrementar la recaudación fiscal para defenderse de la rapacidad criminal. Distinguimos entre los estados con alta incidencia delictiva entre 2007 y 2010 (Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Estado de México, Nayarit, Sinaloa y Sonora) y el resto de los estados (grupo de control). Los estados en el grupo de tratamiento tienen un promedio de 44 víctimas por cada 100 mil habitantes, mientras que los estados en el grupo de control tienen un promedio de ocho víctimas.

La gráfica III.2 plantea esta prueba empírica. Comprobamos que los ingresos estatales per cápita en los dos grupos eran muy parecidos durante la década de 1990 y solo se despegan ligeramente en la primera década del siglo XXI. Curiosamente, la brecha se amplía a partir del inicio de la llamada guerra contra el narco, de acuerdo con lo que el argumento belicista esperaría, y crece aún más durante el sexenio de Peña Nieto. Nótese que las cifras de homicidios no cayeron mucho en ese periodo (2012-2018): en los estados tratados una subida de 2 por ciento, mientras en el grupo de control un incremento de 127 por ciento en sus tasas de homicidios. Aunque este resultado parece indicar que podría existir coordinación para aumentar la recaudación fiscal en los estados que sufrieron más la violencia criminal, necesitamos un análisis más robusto de los datos.

GRÁFICA III.2. Variación anual de ingresos estatales per cápita para estados con alta y

## baja tasa de homicidios



Fuente: Elaboración propia.

El cuadro III.2 trata de hacer eso, al reportar regresiones lineales de los ingresos anuales de las entidades federativas desde 2003 hasta 2018. El primer modelo es el general, y cubre los tres periodos presidenciales. El segundo instrumenta la tasa de homicidios con nuestra variable instrumental. Los tres modelos siguientes intentan probar si la relación entre homicidios e ingresos estatales está mediada por el color de la alianza política del gobernador, para cada periodo presidencial. El último modelo reporta una interacción entre el nivel de transferencias federales per cápita y el color de la alianza política del gobernador, por motivos que más adelante discutimos. Todos los modelos incluyen errores estándar agrupados por estado.

En general, el ajuste de los modelos es alto, en gran parte por la inclusión de los ingresos estatales del año previo, el crecimiento económico y las transferencias federales. Pero la tasa de homicidios también tiene un impacto. El coeficiente es estadísticamente significativo, aunque débil, si usamos una aproximación instrumental (modelo 2), lo que sugiere que la violencia criminal está relacionada con la mayor recaudación en las entidades federativas.

Por otro lado, la repercusión de los homicidios sobre los ingresos no parece estar mediada por la alianza política que gobierna el estado (modelos 3, 4, 5). Si el gobernador del estado pertenece al mismo partido que el presidente federal, es fácil imaginarse que las élites presionarán para que sea el presupuesto federal el que se invierta en la seguridad pública de la entidad. Al contrario, si la oposición gobierna la entidad, las élites económicas podrían sentirse más propensas a resolver el problema por su cuenta, sin esperar a que gobiernos de distinto color consigan entenderse.

La interacción entre tasa de homicidios y los gobiernos estatales del PRI durante la presidencia de Fox no es significativa, algo esperable pues la criminalidad no fue un gran problema durante ese sexenio. En cambio, la misma interacción durante el



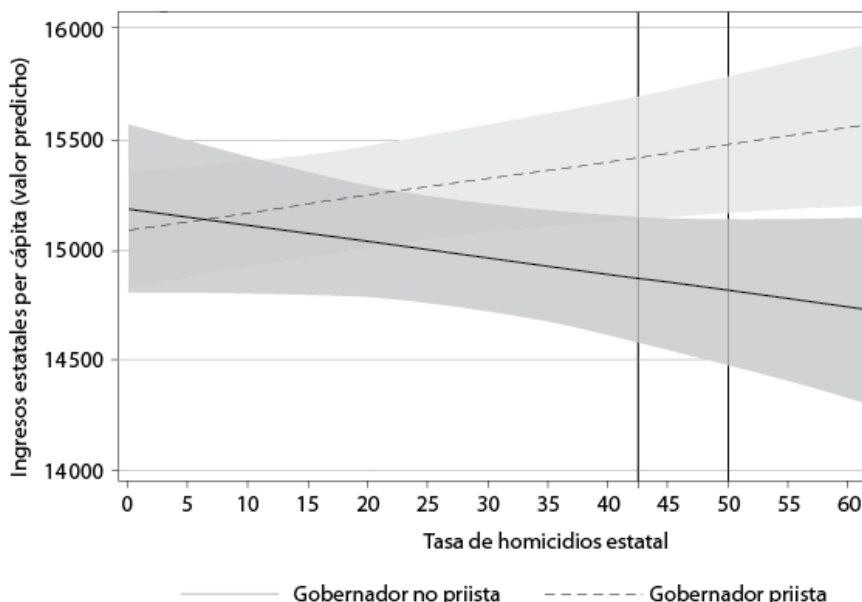
sexenio de Felipe Calderón presenta un resultado muy destacable, pues los gobiernos estatales priistas mejoraron la recaudación fiscal durante el sexenio al enfrentar alzas en los niveles de homicidios.<sup>3</sup> Los gobernadores del PAN no hicieron lo mismo durante la presidencia de Peña Nieto, a pesar de que recibieron menos transferencias que los del PRI durante el mismo periodo, como indica el modelo (6). Si los gobernadores del PRI no se preocuparon por recaudar más cuando uno de los suyos estaba en la silla presidencial, es porque esperaban recibir más transferencias federales.<sup>4</sup>

CUADRO III.2. Regresiones OLS de los ingresos anuales en las entidades federativas de México, 2003-2018

	<i>Modelo 1</i> 2003- 2018	<i>Modelo 2</i> 2003-2018 (con VI)	<i>Modelo 3</i> Fox	<i>Modelo 4</i> Calderón	<i>Modelo 5</i> Peña	<i>Modelo 6</i> Peña
Ingresos (rezagado)	0.763** (8.44)	0.800** (7.38)	0.952** (11.36)	0.798** (4.76)	0.740** (7.27)	0.629** (6.84)
Transferencias	0.355** (3.60)	0.187 (1.64)	0.239 <sup>+</sup> (1.94)	0.289 (1.39)	0.386** (3.22)	0.351** (4.69)
Crecimiento económico	206.8 <sup>+</sup> (1.70)	460.4** (2.84)	-93.53 <sup>+</sup> (-1.79)	305.1* (2.23)	267.4 (0.93)	387.9 (1.29)
Renta pc (ln)	192.5 (1.16)	617.4** (3.50)	-138.4 (-1.41)	349.4 <sup>+</sup> (1.71)	169.7 (0.60)	731.4 (1.63)
Tasa de homicidios	5.937 <sup>+</sup> (1.82)	16.12 <sup>+</sup> (1.65)	1.399 (0.14)	-7.460 (-1.21)	4.321 (0.65)	8.967 (1.25)
Gobernador PRI			44.16 (0.27)	-90.45 (-0.42)		-3 956.8* (-2.62)
PRI*homicidios			8.447 (0.66)	15.08* (2.07)		
Gobernador PAN	-53.83 (-0.32)	83.56 (0.40)			13.35 (0.03)	
PAN*homicidios					6.688 (0.29)	
Gobernador PAN-PRD	-533.9 <sup>+</sup> (-1.79)	-656.2 (-1.51)	-106.6 (-0.88)	232.3 (0.80)	-784.4 <sup>+</sup> (-1.76)	-946.8* (-2.44)
Presidencia Calderón	-56.36 (-0.23)					
Presidencia Peña	-479.6 (-0.99)	635.9** (3.16)				
PRI*transferencias						0.230* (2.33)
Constante	-2 094.6 (-1.20)	-6 578.5** (-3.89)	1 159.3 (1.25)	-3 721.1 <sup>+</sup> (-1.80)	-2 340.1 (-0.77)	-6 346.8 (-1.34)
R2	0.96	0.94	0.97	0.93	0.95	0.95
p	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
N	496	403	124	186	186	186

Fuente: Elaboración propia. Notas: OLS: mínimos cuadrados ordinarios. Estadístico  $t$  entre paréntesis;  $^+ < 0.1$ ,  $^* p < 0.05$ ,  $^{**} p < 0.01$ . La variable instrumental incluida en el modelo (2) es el número anual de miembros de las fuerzas armadas fallecidos en campañas contra el narcotráfico desde 2007 hasta 2019, medida a nivel estatal.

GRÁFICA III.3. La relación entre ingresos estatales per cápita y la tasa de homicidios mediada por el control partidista de la gubernatura, durante la presidencia de Felipe Calderón



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica III.3 reporta el efecto de la tasa de homicidios sobre la recaudación fiscal en función del color político del gobernador del estado durante la presidencia de Calderón. Para niveles bajos de homicidios, las dos líneas apenas se distinguen, pero con tasas superiores a 40 homicidios por 100 mil habitantes, los efectos se separan, y los estados priistas muestran un mayor esfuerzo fiscal (en la siguiente sección ofrecemos algunas claves de por qué algunos gobernadores priistas obtuvieron mejores resultados durante la presidencia de Calderón). Este resultado es notorio, dado que el modelo controla por los determinantes habituales de la recaudación fiscal.

Terminamos este análisis con una mirada a los componentes de la riqueza estatal. En la sección teórica, conjeturamos que la coordinación de las élites ante la amenaza criminal sería más fácil si formaban un grupo más reducido y los bienes que producían eran de alto valor añadido. Así, incluimos cuatro indicadores: la producción manufacturera per cápita, la producción de la industria alimentaria per cápita (ambas como aproximaciones a un tipo de élite que facilita la cooperación), la producción agrícola per cápita y la extracción minera per cápita (estas dos últimas para capturar élites con más problemas de coordinación).

CUADRO III.3. Regresiones OLS de los ingresos anuales en las entidades federativas de México con diversos componentes económicos, 2003-2018

	<i>Modelo 1</i> (2003-2018)	<i>Modelo 2</i> con VI (07-18)	<i>Modelo 3</i> manufactura	<i>Modelo 4</i> alimentación	<i>Modelo 5</i> agricultura	<i>Modelo 6</i> minas
Ingresos (rezagado)	0.67** (11.56)	0.68** (12.24)	0.595** (12.81)	0.59** (11.66)	0.66** (11.88)	0.67** (11.55)
Transferencias	0.46** (5.25)	0.32** (4.04)	0.539** (7.05)	0.50** (6.71)	0.48** (5.55)	0.47** (5.26)
Crecimiento económico	194.5 (1.61)	461.62** (3.24)	232.2+ (1.91)	226.8+ (1.88)	198.6 (1.62)	184.1 (1.52)
Tasa de homicidios	9.73* (2.20)	28.74* (1.98)	-15.86* (-2.42)	-18.94** (-2.88)	16.30* (2.17)	9.92* (2.20)
Manufacturas pc	0.002 (0.39)	-0.004 (-0.48)	-0.0146+ (-1.97)	0.008 (1.42)	0.003 (0.50)	0.003 (0.45)

CUADRO III.3. Regresiones OLS de los ingresos anuales en las entidades federativas de México con diversos componentes económicos, 2003-2018 (continuación)

	<i>Modelo 1</i> (2003-2018)	<i>Modelo 2</i> con VI (07-18)	<i>Modelo 3</i> manufactura	<i>Modelo 4</i> alimentación	<i>Modelo 5</i> agricultura	<i>Modelo 6</i> minas
Ind. alimentaria pc	0.132* (2.23)	0.22* (2.48)	0.09* (2.09)	-0.05 (-1.05)	0.12* (2.14)	0.13* (2.19)
Agricultura pc	-0.08+ (-1.90)	-0.009+ (-1.83)	-0.06+ (-1.78)	-0.05+ (-1.72)	-0.04 (-0.75)	-0.08+ (-1.89)
Minas pc	0.01* (2.24)	0.003** (3.32)	0.001 (1.59)	0.001+ (2.03)	0.001* (2.12)	0.002* (2.31)
Gobernador PRD	292.6 (1.22)	1428.04** (2.58)	161.9 (0.89)	32.86 (0.16)	292.1 (1.18)	295.0 (1.22)
Gobernador PRI	205.1 (1.04)	1223.1** (3.90)	196.4 (1.07)	141.0 (0.75)	164.7 (0.79)	200.8 (1.02)
Gobernador coalición	-222.3 (-0.83)	304.65 (0.70)	-286.8 (-1.31)	-351.6 (-1.51)	-265.6 (-0.99)	-240.1 (-0.89)
Presidencia Calderón	-38.86 (-0.31)		78.56 (0.73)	211.1 (1.25)	-42.51 (-0.34)	-32.31 (-0.26)
Presidencia Peña	-469.0+ (-1.82)	491.74* (2.09)	-217.0 (-0.95)	40.77 (0.14)	-490.6+ (-1.87)	-453.8+ (-1.75)
Homicidios* manufactura			0.001** (4.35)			
Homicidios* ind. alimentaria				0.006** (4.16)		
Homicidios* agricultura					-0.001 (-1.47)	
Homicidios* minas						-0.0002 (-1.35)
Constante	-474.3 (-1.36)	-975.43+ (-1.71)	80.09 (0.28)	508.1 (1.35)	-682.4 (-1.58)	-475.0 (-1.37)
R2	0.960	0.945	0.962	0.962	0.960	0.960
p	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
N	496	403	496	496	496	496

Fuente: Elaboración propia. Notas: OLS: mínimos cuadrados ordinarios. Estadístico *t* entre paréntesis; +<0.1, \**p*<0.05, \*\**p*<0.01.

El cuadro III.3 muestra que, más allá de los efectos ya discutidos, los estados con más agricultura recaudan menos en promedio, mientras que aquellos con más minas y producción alimentaria tienen más ingresos (modelo 1). Las manufacturas no parecen tener un efecto positivo en los ingresos. Los resultados se mantienen al utilizar variables instrumentales (modelo 2). En los últimos cuatro modelos estudiamos si distintos tipos de élites reaccionan de forma diferente a las amenazas criminales, incluidas las interacciones entre los cuatro componentes económicos y la tasa de homicidios. Los coeficientes de las interacciones presentan los signos en la dirección esperada (las dos

primeras positivas, las dos últimas negativas), si bien el efecto más significativo corresponde al efecto de la violencia criminal en las regiones con alta producción industrial.

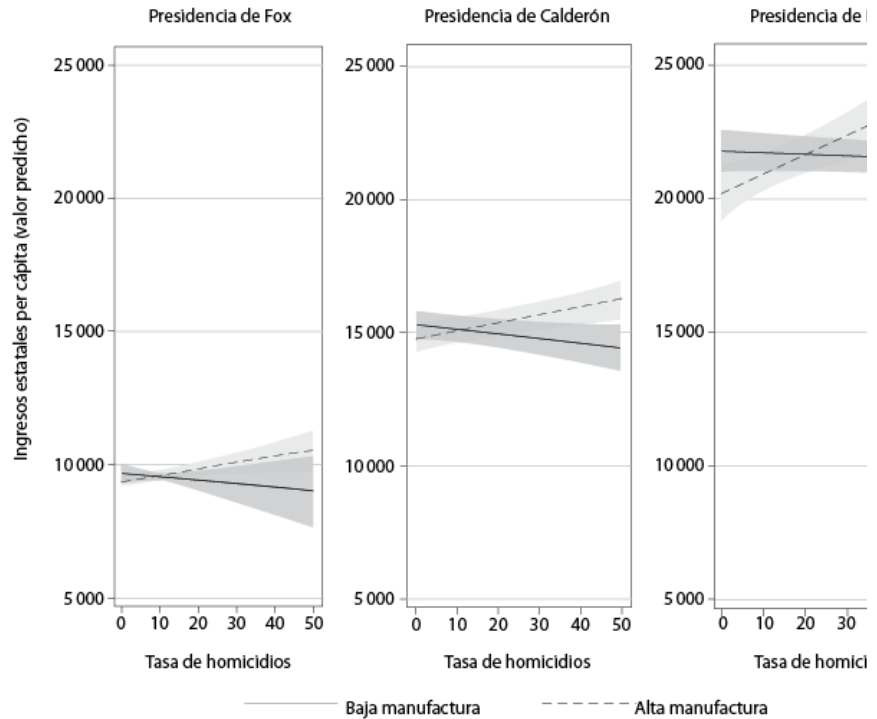
Para representar estos coeficientes, la gráfica III.4 ilustra el efecto de la violencia criminal sobre la recaudación fiscal por tipo de producción manufacturera durante las tres presidencias. La interacción no es significativa con el gobierno de Fox, mientras que las dos curvas se despegan significativamente con los sucesivos gobiernos de Calderón y Peña. Parecería que las élites en estados con alta violencia criminal y alta producción industrial encontraron la forma de aumentar la extracción fiscal, incluso si las cifras de origen son menores en promedio a las observadas en estados menos industriales.<sup>5</sup>

#### Algunas ilustraciones del argumento

Ofrecemos un par de narrativas que nos ayudan a entender cómo las élites se organizaron para reforzar sus instituciones estatales en presencia de amenazas criminales creíbles, para complementar así lo encontrado en el análisis estadístico.

La primera narrativa es el renacimiento de la Comarca Lagunera (en la frontera entre Coahuila y Durango, que abarca los municipios de Gómez Palacio, Lerdo y Torreón) tras la guerra entre el Cártel de Sinaloa y los Zetas. En la versión de Aguayo y Dayán (2020), la creación de un mando policial único metropolitano (en el que participaban los tres órdenes de gobierno), junto con la solidificación de mecanismos de colaboración entre empresarios, medios de comunicación, colectivos de víctimas y sociedad civil, contribuyeron a reducir los alarmantes niveles de violencia que afectaron a la comarca entre 2008 y 2012. El papel de los empresarios fue fundamental. Alarmadas por los crecientes niveles extractivos de los Zetas, quienes secuestraron a varios empresarios reconocidos de la región, las élites de la Comarca Lagunera decidieron seguir el ejemplo de Nuevo León y organizarse para crear una policía metropolitana que supervisara toda la zona lagunera, sin distinción de municipios y estados. ¿Cómo se financió esa policía? En palabras de Aguayo y Dayán (2020: 71): “los empresarios, a través de sus asesores, encontraron la fórmula en marzo de 2013 y aportaron los recursos para hacerla posible”.

GRÁFICA III.4. La relación entre homicidios e ingresos estatales per cápita por niveles de industria manufacturera per cápita (Q10 y Q90) y periodo presidencial



Fuente: Elaboración propia.

Las cifras de recaudación fiscal de la zona lagunera muestran que los tres principales municipios apenas mejoraron su recaudación frente al resto del país, comparando el periodo previo y el de la guerra Sinaloa-Zetas. Por el contrario, en las cifras de recaudación estatal, la suma de Coahuila y Durango mejoró sensiblemente frente al resto del país. Así, mientras que la recaudación de estos estados suponía 77 por ciento de la recaudación promedio del resto del país antes de 2008, la brecha prácticamente desapareció entre 2008 y 2014. No es posible atribuir esta reducción a las transferencias federales, pues estas se mantuvieron constantes entre los dos tipos de grupos de estados durante los periodos. Así, parte del éxito del modelo de la Comarca Lagunera parece deberse a la alta incidencia criminal que afectó a las élites, que decidieron rascar los bolsillos para mejorar la recaudación fiscal y las fuerzas de seguridad.

La segunda ilustración se refiere a Nuevo León, uno de los estados con mayor producción industrial del país. La escalada criminal, con secuestros y asesinatos en los centros urbanos, indignó a los empresarios, quienes aprovecharon la llegada del nuevo gobernador priista, Rodrigo Medina, en 2011, para exigir la instauración de una mesa de coordinación —la "Alianza por la Seguridad"— en la que se ideó la creación de un nuevo cuerpo policiaco estatal llamado "Fuerza Civil" (Mendoza y Montero, 2015). Los grandes empresarios de Nuevo León se comprometieron, entre otras cosas, a financiar esta nueva policía, bien pagada para evitar la penetración de los grupos criminales (Salazar, 2013: 60).

A pesar de que parte del apoyo financiero otorgado por los empresarios parece corresponder a una contribución única (Mendoza y Montero, 2015: 122), los datos

estatales de recaudación fiscal de Nuevo León mejoraron de forma significativa. Los ingresos per cápita subieron 7.4 por ciento anual entre 2007 y 2010, y 17 por ciento anual entre 2011 y 2013, los años de la construcción de la Fuerza Civil. Mientras que los ingresos estatales per cápita de Nuevo León constituían 88 por ciento de los ingresos promedio del resto de los estados durante el periodo 2007-2010, Nuevo León superó a los otros estados de 2011 a 2013, con 113 por ciento de la recaudación promedio de las otras entidades federativas (sin que hubiera variación en la proporción de transferencias federales recibidas por Nuevo León).

En resumen, tanto la Comarca Lagunera como Nuevo León ofrecen ejemplos verificables y seductores del argumento belicista aplicado a la guerra criminal. En regiones con alta capacidad industrial amenazada por la extracción voraz de grupos criminales, las élites económicas se coordinan para aumentar la recaudación fiscal y reforzar la seguridad pública. Será necesario investigar aquellos estados con alta incidencia delictiva, pero sin incrementos en la recaudación fiscal, para entender mejor las condiciones de aplicabilidad de este argumento.

## CONCLUSIONES

En este capítulo nos hemos enfocado en los efectos de la violencia criminal sobre la capacidad estatal. Frente a la literatura sobre conflictos internos que encuentra un efecto neto destructivo de la guerra en las capacidades institucionales de los estados, nuestros hallazgos apuntan a que, en determinadas condiciones, la violencia criminal puede producir resultados positivos en la expansión fiscal de estos. Cuando la amenaza criminal es elevada y creíble, cuando los empresarios y los gobiernos no pueden contar con el rescate del gobierno federal para contener la amenaza, y cuando la riqueza de las élites económicas está concentrada en el sector industrial, hemos visto que los ingresos fiscales de los estados crecen de forma significativa. Los resultados son robustos ante la inclusión de los principales determinantes económicos de la recaudación fiscal, así como para el uso de variables instrumentales para modelar la endogeneidad entre violencia e ingresos.

Nuestros hallazgos refuerzan el argumento de la escuela belicista: ante una amenaza de expropiación, las élites económicas tratan de reducir el riesgo al contribuir al reforzamiento de las instituciones de seguridad del Estado. La rapacidad de los grupos criminales que surgieron a mediados de la década de 2000 fue tan inusitada que las élites económicas, principalmente industriales, optaron por apuntalar a las instituciones estatales de seguridad para reducir la violencia y garantizar el funcionamiento de los negocios.

Nuestra investigación se queda corta en varias direcciones. En primer lugar, sería interesante comprobar si las élites rurales, cuya riqueza está basada en la tenencia de la tierra, respondieron de forma distinta a la penetración de los grupos criminales. Quizá reaccionaron con la creación de agrupaciones armadas de autodefensa, al estilo de sus pares colombianas. Es difícil probar esto empíricamente porque las bases de datos de autodefensas disponibles tienen problemas de continuidad temporal e identificación conceptual.

En segundo lugar, el argumento indica que las élites se sentirán más amenazadas en presencia de grupos criminales más extractivos y rapaces. Así, contar con la



distribución espacial (y temporal) de los distintos grupos criminales, distinguiendo entre aquellos más orientados a la extracción y los más orientados al trasiego de drogas, nos permitiría refinar el análisis empírico del argumento. Por desgracia, esos datos aún no existen.

Por último, es necesario contar con un mapa más detallado de las opciones de respuesta con las que contaban las élites regionales. Por ejemplo, nuestro análisis no controla por el despliegue geográfico de las fuerzas armadas, pues no existen series detalladas de los mismos. Sería importante averiguar si las élites con acceso más directo a la presidencia federal pudieron evitar los costos locales de la seguridad pública al cabildear la llegada del ejército.

## REFERENCIAS

- Acemoglu, D. y J. Robinson. 2012. *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity, and Poverty*. Nueva York: Crown Books.
- Aguiar, S. y J. Dayán. 2020. "Reconquistando" *La Laguna: los Zetas, el Estado y la sociedad organizada, 2007-2014*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Anderson, L. 1987. "The State in the Middle-East and North Africa", *Comparative Politics*, 20(1), pp. 1-18.
- Arias, L.M. 2013. "Building Fiscal Capacity in Colonial Mexico: From Fragmentation to Centralization", *Journal of Economic History*, 73(3), pp. 662-693.
- Arias, L.M. y L. De la Calle. 2021. "The Legacy of Civil War Dynamics on State Building: Mexico 1810-1910", *Latin American Research Review*, 56(4), pp. 1-17.
- Arjona, A. 2017. *Rebelocracy. Social Order in the Colombian Civil War*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Atuesta, L.H. y Y.S. Pérez-Dávila. 2018. "Fragmentation and Cooperation: The Evolution of Organized Crime in Mexico", *Trends in Organized Crime*, 21(3), pp. 235-261.
- Bapat, N., L. de la Calle, K. Hinkkainen y E. McLean. 2016. "Economic Sanctions, Transnational Terrorism, and the Incentive to Misrepresent", *The Journal of Politics*, 78(1), pp. 249-264.
- Besley, T. y T. Persson. 2011. *Pillars of Prosperity: The Political Economics of Development Clusters*. Princeton: Princeton University Press.
- Blair, R. y P. Kalmanovitz. 2016. "On the Rights of Warlords: Legitimate Authority and State Consolidation in War-Torn Societies", *American Political Science Review*, 110(3), pp. 428-440.
- Boix, C. 2015. *Political Order and Inequality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cárdenas, M., M. Eslava y S. Ramírez. 2014. "Why Internal Conflict Deteriorates State Capacity: Evidence from Colombian Municipalities", *Defence and Peace Economics*, 27(3), pp. 353-377.
- Centeno, M.A. 2002. *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Ch, R., J. Shapiro, A. Steele y J.F. Vargas. 2018. "Endogenous Taxation in On-going Internal Conflict: The Case of Colombia", *American Political Science Review*, 112(4), pp. 996-1015.
- Diamond, J. 1997. *Guns, Germs, and Steel: The Fates of Human Societies*. Londres: Norton.
- Duffy Toft, M. 2010. "Ending Civil Wars: A Case for Rebel Victory?", *International Security*, 34(4), pp. 7-36.
- Eaton, K. 2006. "The Downside of Decentralization: Armed Clientelism in Colombia", *Security Studies*, 15(4), pp. 533-562.
- Farfán, E. 2020. "The Impact of Distributive Politics on Municipal Public Finances: Evidence from Mexico", tesis de maestría. Londres: London School of Economics.
- Fearon, J.D. y D.D. Laitin. 2003. "Ethnicity, Insurgency, and Civil War", *American Political Science Review*, 97(1), pp. 75-90.
- Grzymala-Busse, A. 2020. "Tilly Goes to Church: The Religious and Medieval Roots of State Formation in Europe", ponencia presentada en la reunión anual de la Asociación Estadounidense de Ciencia Política (APSA), Seattle.

- Herbst, J.I. 2000. *States and Power in Africa: Comparative Lessons in Authority and Control*. Princeton: Princeton University Press.
- Lara, F. 2020. "Determinantes y evaluación del impuesto sobre adquisición de inmuebles en la organización Hacienda Pública de Mazatlán, Sinaloa, México", tesis doctoral. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango.
- López-Alves, F. 2000. *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*. Durham: Duke University Press.
- López Hernández, C. 2010. "La refundación de la patria: De la teoría a la evidencia", en *Y refundaron la patria: De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Bogotá: Debate, pp. 29-78.
- Mampilly, Z.C. 2011. *Rebel Rulers: Insurgent Governance and Civilian Life During War*. Ithaca: Cornell University Press.
- Mendoza, H. y J.C. Montero. 2015. "Gobernanza para la gobernabilidad. La construcción de 'Fuerza Civil', la nueva policía de Nuevo León", *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, IV(1), pp. 103-128.
- Osorio, J. 2012. "Las causas estructurales de la violencia: Evaluación de algunas hipótesis", en J.A. Aguilar (ed.). *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. Ciudad de México: Colegio Internacional de Educación Superior, pp. 73-130.
- Rivera, M., K. Gleditsch y B. Zárate. 2018. "The Crime-Reducing Effect of Education: Evidence from Mexico", ponencia presentada en la reunión Beyond Political Violence: Causes and Consequences of Social and Crime Violence. Colchester: Essex University.
- Rodríguez-Franco, D. 2016. "Internal Wars, Taxation, and State Building", *American Sociological Review*, 81(1), pp. 190-213.
- Romero, M. 2003. *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*. Bogotá: Temas de Hoy.
- Salazar, H. 2013. *Fuerza Civil*. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Sánchez de la Sierra, R. 2020. "On the Origins of the State: Stationary Bandits and Taxation in Eastern Congo", *Journal of Political Economy*, 128(1), pp. 32-74.
- Schenoni, L. 2021. "Bringing War Back In: Victory and State Formation in Latin America", *American Journal of Political Science*, 65(2), pp. 405-421.
- Slater, D. 2010. *Ordering Power: Contentious Politics and Authoritarian Leviathan in Southeast Asia*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Stasavage, D. 2016. "Representation and Consent: Why They Arose in Europe and Not Elsewhere", *Annual Review of Political Science*, 19(1), pp. 145-162.
- Thies, C. 2005. "War, Rivalry, and State Building in Latin America", *American Journal of Political Science*, 49(3), pp. 451-465.
- Tilly, C. 1985. "War Making and State Making as Organized Crime", en P. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol (eds.). *Bringing the State Back In*. Nueva York: Cambridge University Press, pp. 169-191.
- Tilly, C. 1992. *Coercion, Capital, and European States, a.D. 990-1992*. Stanford: Stanford University Press.
- Valdés, G. 2013. *Historia del narcotráfico en México*. Ciudad de México: Penguin Random House.
- Zepeda, R. 2018. "Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México", *Política y Gobierno*, XXV(1), pp. 185-211.

\* División de Economía, CIDE.

\*\* División de Estudios Políticos, CIDE.

<sup>1</sup> Véase Boix 2015 para un intento para sistematizar la evidencia existente.

<sup>2</sup> Véase Centeno (2002) para el caso de América Latina en el siglo XIX, Herbst (2000) para el continente africano y Anderson (1987) para Oriente Medio.

<sup>3</sup> Farfán (2020) encuentra algo parecido para los municipios de México. Cuando los gobiernos municipales no

son del mismo color que el gobernador o el presidente federal, anticipan menos transferencias de los niveles de gobierno superiores, lo que los empuja a incrementar la recaudación de forma endógena.

<sup>4</sup> Por el contrario, los dos gobiernos previos no transfirieron sistemáticamente más recursos a los gobernadores del PAN. De hecho, los coeficientes de las interacciones son negativos (resultados no incluidos en el cuadro III.2).

<sup>5</sup> Las otras tres interacciones no muestran resultados distintivos por periodo presidencial (solo un efecto negativo de la extracción minera sobre recaudación cuando crece la violencia criminal durante el periodo de Calderón).

## IV. Los narcos y los corruptos

Las organizaciones criminales y sus efectos sobre la percepción de la corrupción en México

Martín Macías-Medellín\* y Aldo F. Ponce \*\*

Las investigaciones publicadas sobre la relación entre la presencia criminal y la corrupción advierten que la primera fomenta la segunda, ya que para facilitar sus actividades y reducir sus costos operativos, las organizaciones criminales promueven pagos ilegales a las autoridades (Andreas, 1998; Campbell, 2009; Grayson, 2010; Morris, 2012; Pimentel, 2003; Shelley, 2005; Williams, 2009). Tales actos pueden incluir intercambios de favores en determinadas ocasiones y también llevar a que la influencia que ejercen las organizaciones criminales sobre las administraciones locales crezca y alcance cierta estabilidad, fenómeno al que algunos estudios previos han llamado “captura de los gobiernos locales” (Lessing, 2015; Ponce, 2016, 2019; Trejo y Ley, 2015). Alguna proporción de estos actos de corrupción se reportan en la prensa (Morris, 2012); en otros casos, la población los percibe directamente. En los reportes de la prensa es frecuente encontrar que los oficiales de gobierno reciben sumas considerables de dinero de las organizaciones criminales a cambio de beneficios para sus negocios ilegales (Morris, 2012). Este capítulo precisamente examina el efecto que la presencia criminal tiene sobre la percepción de los ciudadanos de la corrupción en los distintos niveles de gobierno del Estado mexicano. Esta es la pregunta de investigación a la que nuestro capítulo responde. De esta manera contribuimos al objetivo de este libro que apunta a entender los costos de la violencia criminal para la sociedad mexicana.

La pregunta de investigación resulta de importancia por varios motivos. Primero, la percepción de la corrupción debilita la confianza de la población en el gobierno y en su habilidad para hacer cumplir la

ley. Tal reducción en la confianza podría menguar la cooperación de la población para la labor de justicia y las estrategias anticorrupción del gobierno dificultando aún más el éxito del gobierno en estas labores (Morris, 2012).<sup>1</sup> Segundo, conocer qué áreas de la administración pública son más vulnerables a ser percibidas como corruptas puede ayudar a reforzarlas institucionalmente (Andersson, 2008). Este estudio, como otros (Fjeldstad, 2004), sugiere que son las administraciones locales las más susceptibles al crecimiento de la corrupción.

El estudio del caso mexicano ofrece varias ventajas. Primero, investigaciones anteriores advierten que ambos fenómenos sociales —la corrupción y la presencia criminal— están presentes con intensidad en México. Estos trabajos sostienen que la presencia de ambos fenómenos se ha intensificado durante la última década y que existe una relación causal entre ellos (Morris, 2012; 2013b).

El sector público mexicano se percibe como muy corrupto cuando se compara con los sectores públicos de otros países; por ejemplo, en el índice de percepción de la corrupción elaborado por la organización Transparencia Internacional (2018), para clasificar a 167 países, México ocupó la posición 95 en 2015. En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011), 82 por ciento de los mexicanos considera que el gobierno nacional es corrupto, 83 por ciento de estos opina que los gobiernos estatales son corruptos y 84 por ciento piensa que los gobiernos municipales lo son. La policía mexicana también ha sido caracterizada repetidamente como corrupta (Botelo y Rivera, 2000; Gómez-Céspedes, 1999; Ponce *et al.*, 2021). Esta evidencia sugiere que la corrupción es significativa en México, lo cual hace que sea un caso representativo dentro del grupo de los países relativamente corruptos.

La violencia asociada a la presencia de las organizaciones criminales que trafican drogas ilegales se incrementó considerablemente desde 2006, cuando el gobierno del presidente Felipe Calderón, del Partido - Acción Nacional (PAN), decidió militarizar la lucha contra las organizaciones criminales (Flores, 2009; Cadena-Montenegro, 2010; Ríos, 2012; Montero, 2012; Velasco, 2005). Este incremento súbito y

pronunciado de la violencia se ha atribuido a la militarización de la lucha contra las drogas ilegales (Atuesta y Ponce, 2017; Calderón *et al.*, 2015; Phillips, 2015). De acuerdo con este argumento, la militarización produjo conflictos internos y en varios casos fragmentó a los grupos criminales, lo que incrementó el número de competidores en lucha por el control de los mercados domésticos y las rutas a Estados Unidos. Este aumento en el número de competidores contribuyó a multiplicar la violencia al hacerse más frecuentes los enfrentamientos entre estas organizaciones (Atuesta y Ponce, 2017; Calderón *et al.*, 2015; Phillips, 2015).

La segunda ventaja del caso mexicano es que hay suficiente variación a escala subnacional en nuestras variables de interés. La encuesta ENCIG que utilizamos en nuestro análisis empírico y la base sobre violencia del Programa de Política de Drogas (PPD) muestra que tanto los niveles de violencia como los de percepción de la corrupción presentan variaciones significativas en el ámbito subnacional. Mientras que 34 por ciento de los homicidios relacionados con el crimen organizado se concentra en 5 por ciento de los estados más violentos, la percepción de corrupción en los gobiernos estatales y municipales alcanza niveles promedio de 91 por ciento en 5 por ciento de los estados cuya percepción de la corrupción es mayor. Tales porcentajes de percepción de la corrupción promedio se reducen a 84 por ciento para 5 por ciento de los estados menos corruptos. Esta significativa variabilidad en nuestras variables de interés refuerza la confianza en nuestro análisis empírico y la robustez de nuestros resultados.

En este capítulo argumentamos que mientras más robusta sea la presencia de organizaciones criminales y cuanto más intensa sea la competencia entre las organizaciones, la percepción de corrupción se incrementa. Esto ocurre porque conforme la presencia de organizaciones criminales se robustece o cuando la competencia entre ellas aumenta, habrá más incentivos para sobornar a las autoridades y lograr ventajas sobre otras organizaciones. A cambio de estos sobornos, las organizaciones criminales pueden obtener beneficios como: libertad irrestricta para el transporte y venta de sus productos, información por parte de las autoridades, arrestos de

miembros de organizaciones rivales, menores restricciones para el lavado de dinero, impunidad o facilidades para escapar de los reclusorios o de instituciones penitenciarias. Por otro lado, también pueden buscar la captura de gobiernos subnacionales para extraer recursos públicos y para que estos adopten determinada política pública que favorezca sus intereses, hasta lograr el control monopólico en sus territorios de interés (Chacón, 2013; Eck y Gersh, 2000; Lessing, 2015; Moro *et al.*, 2016; Morris, 2012, 2013b; Ponce, 2019; Sberna y Olivieri, 2014; Trejo y Ley, 2015).

En nuestro análisis empírico encontramos que la presencia y la competencia entre las organizaciones criminales —medidas por la tasa de homicidios relacionados con el narcotráfico— incrementa la percepción de la corrupción tanto para los gobiernos municipales como para los estatales. Nuestros resultados sugieren que la población percibe un crecimiento en la corrupción conforme la presencia del crimen organizado aumenta. Además, tal como muestran nuestros resultados, tal efecto no solo es estadísticamente significativo, sino también relevante en su magnitud. Algunos estudios previos encuentran que en efecto esta asociación entre criminalidad y corrupción existe en México a nivel estatal (Morris, 2010, 2012). Nuestro estudio extiende y compara la relación entre la presencia criminal y la percepción de la corrupción para los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal. Nuestro análisis también sugiere que la asociación entre la presencia criminal y la percepción de la corrupción se explica en buena medida por la intensidad de la competencia entre los grupos criminales. En estas circunstancias, las organizaciones criminales podrían buscar más activamente intercambios ilegales con las burocracias y las fuerzas públicas de seguridad, a través de los cuales ganen ventajas cruciales sobre sus competidores.<sup>2</sup> Cuando los ciudadanos perciben este incremento en los intercambios ilegales entre los narcos y las autoridades, la percepción de la corrupción parece aumentar.

El resto de este capítulo se divide en cuatro partes. La primera sección describe el estado de la corrupción en México y cómo esta ha evolucionado durante años recientes, en especial luego de la democratización. Además, establecemos un paralelo con la evolución de la



violencia criminal que explota a partir de 2007, cuando México adoptó la militarización como estrategia para derrotar a las organizaciones criminales. La segunda parte plantea nuestras hipótesis sobre la asociación entre la presencia criminal y la percepción de la corrupción. El tercer segmento evalúa empíricamente la validez de estas hipótesis a través de modelos de regresión multivariados. Por último, la cuarta sección concluye y ofrece sugerencias para investigaciones futuras.

## CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO

México se encuentra en los lugares más bajos en los índices de corrupción a nivel mundial. En particular, en 2014, se ubicó como el más corrupto entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); como uno de los países con servidores públicos más corruptos, junto con países como Liberia, y como uno de los países donde es más común sobornar en América Latina, solo por encima de Venezuela y Argentina (Casar, 2015: 12-15; Córdova-Guzmán y Ponce, 2017) .

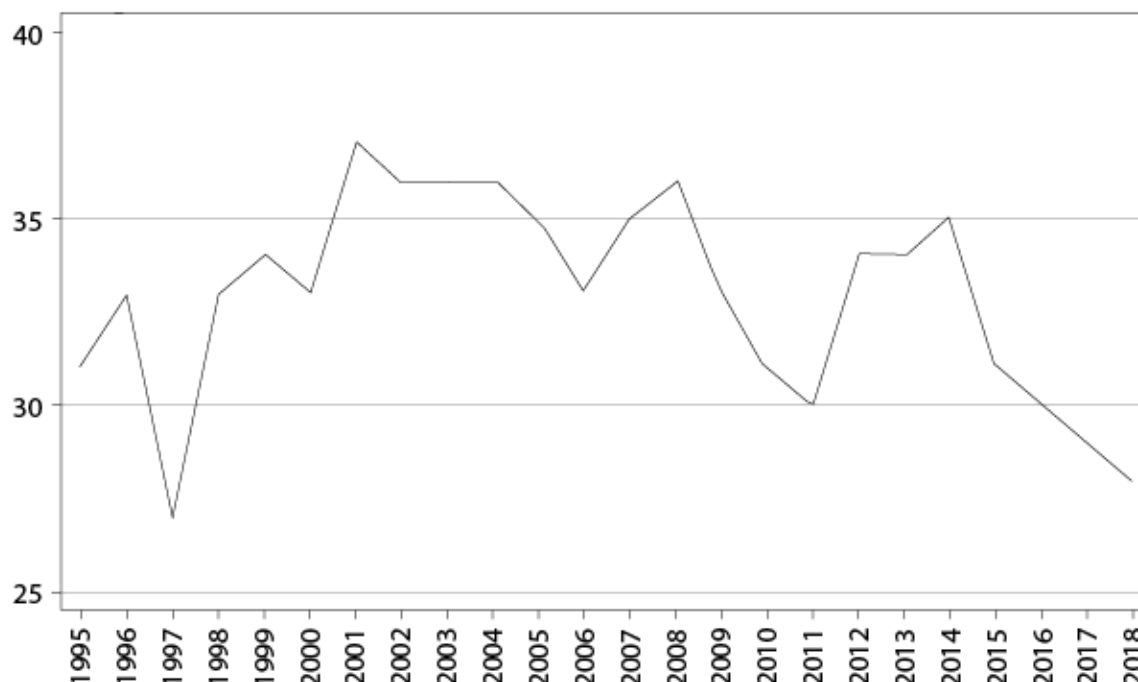
Durante el periodo autoritario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), México poseía un Estado relativamente fuerte — para estándares latinoamericanos—, en donde diversos equilibrios coordinados por el presidente en turno permitían la coherencia institucional. La estructura del PRI ofrecía certidumbre a potenciales disidentes para que invirtieran sus recursos en el régimen (Magaloni, 2008). Dado que el poder estaba concentrado, en gran medida, en las manos del presidente en turno, era sencillo establecer controles a la actividad discrecional de los gobernadores y presidentes municipales mediante la estructura del PRI. Estos límites pudieron haber reducido la percepción de la corrupción a escala local (Morris, 2009: 46-48).

El régimen autoritario comenzó a debilitarse durante la década de 1980, lo que coincidió con el incremento en la competencia electoral (Morris, 2009). Algunos sugieren que estos cambios debían reducir la percepción de la corrupción (Morris, 2009). La gráfica IV.1 muestra la evolución del índice de Transparencia Internacional para México entre 1995 y 2018. Estos datos apoyan el argumento acerca de la

reducción en la percepción de la corrupción desde la democratización en 2000 hasta 2007. El proceso de democratización fortaleció la descentralización, la transparencia y la alternancia en los gobiernos locales. Estos factores pudieron haber contribuido a la reducción progresiva en la percepción de la corrupción entre 2000 y 2007.

Esta evidencia a nivel nacional apunta a que la democratización ayudó a reducir los niveles de corrupción percibidos, pero esta mejora se diluyó recientemente cuando la actividad criminal creció en México. De hecho, entre 2008 y 2014, México cayó seis lugares a nivel mundial según el índice de Transparencia Internacional (Casar, 2015: 15). Esta caída en la calificación de México coincide con la guerra contra las drogas iniciada por Felipe Calderón. La comparación con el caso brasileño es interesante. Aunque México es un país con problemas de violencia relativamente similares a los de Brasil, el país sudamericano mejoró sus calificaciones entre 2008 y 2014 en el índice de Transparencia Internacional (Casar 2015: 15). Esta comparación sugiere que la dinámica de la competencia criminal en México podría explicar esta diferencia. En efecto, nuestros resultados empíricos en este capítulo confirman que la competencia criminal está positivamente correlacionada con los niveles de percepción de la corrupción en el ámbito subnacional.

GRÁFICA IV.1. Percepción de la corrupción en México (1995-2018)



*Fuente:* Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2018). *Nota:* Un valor más alto implica menor percepción de corrupción.

Los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2011) también tienden a mostrar un incremento en la percepción de la corrupción en México. En 2011, 83 por ciento de los encuestados opinó que la corrupción estatal es, al menos, frecuente. Para 2013, esta cifra aumentó a 85 por ciento (Casar, 2015: 20).

En lo que respecta a la distribución de los niveles de percepción de la corrupción a nivel estatal, el mapa IV.1 muestra el porcentaje de personas que respondió que la corrupción en su estado es al menos frecuente en la encuesta ENCIG (INEGI, 2011). Como se puede observar, todos los estados rebasan 70 por ciento de los encuestados que opinan que la corrupción es al menos frecuente, y algunos llegan a 90 por ciento de los encuestados que tienen esa misma opinión (excepciones son los estados de Michoacán, Tabasco y Quintana Roo).

El argumento de este capítulo sostiene que esta variación en la percepción de la corrupción está correlacionada de manera robusta con la presencia de organizaciones criminales y con mayores niveles de competencia entre ellas. Para analizar esta conexión es importante

calificar la evolución de las dinámicas de la violencia en México.

México experimentó una explosión en las tasas de homicidios intencionales como producto de la confrontación entre las organizaciones criminales, y entre estas y las agencias de seguridad. Entre 2007 y 2011 la tasa de homicidios aumentó de 8.1 a 23.7 por cada 100 mil habitantes (Shirk y Wallman, 2015: 6). Este incremento en la violencia no se limitó solo a homicidios registrados puesto que, para 2015, había 25 240 casos acumulados de desapariciones sin resolver (Magaloni y Razu, 2016: 61).

Las tácticas violentas usadas por las organizaciones criminales involucran el uso de armas especializadas (AK-47); ataques a civiles, autoridades, periodistas y otras organizaciones criminales; formas extremas de asesinatos, y mensajes para coaccionar (Shirk y Wallman, 2015: 4). Buena parte de las organizaciones criminales buscan que sus acciones violentas sean públicas con el ánimo de influir en el comportamiento de la población y las autoridades.<sup>3</sup>

MAPA IV.1. Frecuencia de la corrupción estatal



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011).

La violencia no se propagó de manera homogénea en todas las

regiones de México, como muestra el mapa IV.2; es decir, existe una variación sustantiva a nivel subnacional en los grados de violencia. Así, podemos comparar si las zonas en donde hay mayor presencia criminal y competencia entre organizaciones criminales están asociadas con mayor percepción de corrupción.

MAPA IV.2. Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011).

La explosión de la violencia desató varios efectos en la dinámica política y social de las localidades. Por ejemplo, Ponce (2019) encuentra que el incremento en la violencia está asociado con disminuciones en la competencia electoral al reducir el número de candidatos que se postulan a elecciones locales. Además, hay evidencia de que las organizaciones criminales coaccionan a las autoridades mediante asesinatos y amenazas para establecer regímenes de gobierno criminal y poder expandir sus mercados (Ponce, 2016, 2019; Ponce *et al.*, 2019; Trejo y Ley, 2019; Council on Foreign Relations, 2019). En particular, existe evidencia de que algunos políticos han estado apoyados financieramente por miembros de organizaciones criminales como los Zetas (Raphael, 2017). A esto

se suma que las policías locales tienen salarios precarios, lo cual genera pocos incentivos para cumplir la ley y aumenta los estímulos para coludirse con grupos criminales (Ponce *et al.*, 2021). Las policías, por ejemplo, pueden triplicar su salario si deciden colaborar con las organizaciones criminales (Patrick, 2011).

Las organizaciones criminales también coaccionan a la población civil a través de cuotas, secuestros o asesinatos para castigar la desobediencia. Mientras estas prácticas son más comunes en municipios en donde hay disputas por el control territorial, en municipios donde hay monopolio de una organización criminal es más común observar tácticas de distribución de recursos (Magaloni *et al.*, 2011).

Es importante mencionar que otros estudios han analizado el efecto de la violencia sobre la corrupción en el caso mexicano (García-Ponce *et al.*, 2015; Morris, 2013a, 2013c, 2012). Sin embargo, según nuestro conocimiento, ninguno de estos estudios ha analizado empíricamente el efecto de la presencia criminal sobre la percepción de corrupción.

#### LA PRESENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y SUS EFECTOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: NUESTRAS HIPÓTESIS

Tal como mencionamos, la presencia de las organizaciones criminales puede asociarse con tasas más elevadas de corrupción. La corrupción termina siendo funcional para los intereses de las organizaciones criminales que trafican con bienes ilegales (Andreas, 1998; Morris, 2013b; Naylor, 2009; O'Day, 2001; Shelley, 2005). Resulta factible que los miembros corruptos de la policía sean cómplices del crimen organizado a cambio de mayores ingresos (Gerber y Mendelson, 2008). A cambio de los sobornos, las organizaciones criminales podrían obtener favores especiales de las administraciones públicas como mayores facilidades para la venta de sus mercancías ilegales en los mercados domésticos y para el transporte de sus productos hacia el gigantesco mercado estadounidense. Estos sobornos también podrían evitar controles o prohibiciones sobre el transporte y la comercialización de drogas ilegales, evitar el enfrentamiento con las fuerzas públicas de seguridad para reducir los niveles de violencia,<sup>4</sup>

extraer recursos de la administración pública, y lograr que los miembros de las organizaciones criminales escapen de las instituciones penitenciarias (Chacón, 2013; Eck y Gersh, 2000; Lessing, 2015; Moro *et al.*, 2016; Morris, 2012, 2013b; Ponce, 2019; Sberna y Olivieri, 2014; Trejo y Ley, 2015; Williams, 2009).

En buena medida los sobornos a los burócratas y miembros de la seguridad pública, que representan un costo para las organizaciones criminales, deben crear un beneficio que exceda este costo para que sean económicamente rentables para las organizaciones criminales. Por ejemplo, las organizaciones criminales pueden considerar la corrupción como una vía alternativa para reducir sus niveles de violencia (Bailey y Taylor, 2009; Snyder y Durán-Martínez, 2009; Williams, 2009), en especial en sus confrontaciones con las fuerzas de seguridad, lo que les permite estar en mejores condiciones para enfrentar a las organizaciones criminales rivales.

Una mayor recurrencia de intercambios de favores ilegales entre los burócratas y las organizaciones criminales aumenta la corrupción objetiva (la que en efecto ocurre). Si los intercambios aumentan, es más probable que los ciudadanos perciban este incremento con mayor facilidad y, por lo tanto, que la percepción de la corrupción aumente. Aunque los reportes de la prensa son importantes para que esta información llegue a los ciudadanos (Morris, 2012), estos también pueden percibir directamente la colaboración entre los burócratas u oficiales de las fuerzas de seguridad y las organizaciones criminales. Es más probable que esto ocurra en los ámbitos municipal y estatal y menos en el federal debido a la cercanía geográfica entre las sedes de las administraciones subnacionales y los ciudadanos. Por ejemplo, los ciudadanos podrían observar continuamente a la policía municipal o estatal mientras sus miembros colaboran con las organizaciones criminales. La probabilidad de que existan dependencias de la administración federal relativamente más cerca de los ciudadanos mexicanos es menor. Esto podría hacer que la percepción de la corrupción respecto a las dependencias municipales y estatales sea mayor que aquella respecto de las federales.

Los determinantes de demanda de beneficios públicos (ilegales), es decir, la búsqueda de ventajas por medio de concesiones ilegales de



las administraciones públicas, podrían complementarse con determinantes de oferta para explicar la relación entre la presencia criminal y la percepción de la corrupción. En particular, los atributos de las burocracias encargadas de ofrecer los servicios públicos pueden ayudar a brindar una explicación más completa.

Deberíamos esperar que las administraciones municipales sean más fáciles de capturar o de ceder ante los requerimientos de las organizaciones criminales que las estatales y que estas, a su vez, sean más endebles que las de la administración federal. En efecto, algunos estudios han mostrado que las capacidades burocráticas de las administraciones municipales son débiles e inefectivas (Cabrero y Arellano, 2011). Los municipios, sobre todo aquellos ubicados en lugares remotos o rurales, suelen carecer de burócratas capaces, bien remunerados y entrenados adecuadamente para satisfacer las necesidades locales y de policía con capacidades suficientes para prevenir el delito (Arellano *et al.*, 2011). Dadas estas debilidades en las burocracias y en las fuerzas de seguridad locales, resulta muy difícil que estas puedan prevenir la interferencia de las organizaciones criminales en sus decisiones y en la formulación de la política pública (Alesina *et al.*, 2016; Dal Bó *et al.*, 2006; Daniele, 2017; Daniele y Geys, 2015; Morris, 2012); además, los salarios poco competitivos de los burócratas locales y de los miembros de la policía local pueden contribuir a este resultado. Si los ciudadanos perciben esta influencia de las organizaciones criminales en la administración pública, su percepción de la corrupción podría aumentar conforme la colusión entre las burocracias subnacionales o las fuerzas de seguridad públicas y las organizaciones criminales se vuelva cada vez más evidente.

En este contexto, esperamos que las organizaciones criminales intenten obtener beneficios de la administración pública para incrementar sus ganancias. Las potenciales facilidades para la venta y la comercialización de las drogas ilegales deberían colaborar en esa dirección. Si las organizaciones criminales logran extraer recursos de la administración pública, los beneficios serán aún mayores. Es más probable que los ciudadanos perciban estos intercambios de favores o la existencia de acuerdos de colaboración entre los burócratas y los

criminales si la presencia de las organizaciones criminales es más intensa. Dadas las debilidades en las administraciones locales, podríamos esperar que el efecto de la presencia criminal sobre la percepción de la corrupción sea mayor para los municipios y los estados y relativamente menor para el gobierno federal. La siguiente hipótesis resume el argumento:

Hipótesis 1: Mayor presencia de las organizaciones criminales lleva a incrementos en la percepción de la corrupción de las administraciones públicas. Este efecto debería ser relativamente mayor sobre la percepción de la corrupción para los municipios y los estados y relativamente menor para aquella del gobierno federal.

Una fiera competencia entre las organizaciones criminales podría hacer que la necesidad de estas de alcanzar ventajas sobre sus competidoras se vuelva prioridad. Una manera es lograr beneficios especiales de las autoridades gubernamentales, que pueden incluir desde facilidades para la venta y la comercialización de drogas hasta acuerdos para alcanzar ventajas ofensivas frente a sus enemigos. Estos acuerdos podrían incluir desde obtener de las fuerzas de seguridad públicas información estratégica de las organizaciones criminales rivales hasta lograr que dichas fuerzas de seguridad ataquen a las organizaciones criminales rivales. Para lograr este objetivo, las organizaciones criminales podrían acercarse a las administraciones públicas y a los partidos locales a través del soborno o con medios violentos para forzar acuerdos.<sup>5</sup>

Si los ciudadanos perciben tales acuerdos directamente, podrían considerar que las autoridades han dejado de velar por la seguridad pública y prefieren, en vez de ello, entablar intercambios ilegales con las organizaciones criminales. De nuevo, podríamos esperar que tales efectos pudieran ser mayores para las percepciones de corrupción sobre las administraciones municipales o estatales que para las percepciones de corrupción sobre la administración federal. Nuestra segunda hipótesis resume este segundo argumento:

Hipótesis 2: mayor competencia entre las organizaciones criminales

lleva a incrementos en la percepción de la corrupción de las administraciones públicas. Este efecto debería ser relativamente mayor sobre la percepción de la corrupción para los municipios y los estados y relativamente menor para aquella del gobierno federal.

La siguiente sección evalúa con modelos econométricos multivariados la validez de nuestras hipótesis.

## DATOS Y METODOLOGÍA

Para evaluar las hipótesis, construimos una base de datos de la siguiente manera: primero, incluimos los datos de la edición de 2011 de la ENCIG; esta encuesta se realiza cada dos años y recaba información sobre la percepción de la corrupción y las experiencias de la población con trámites y servicios públicos. Segundo, añadimos información a nivel municipal sobre la violencia relacionada con la guerra contra las drogas a partir de la base de datos CIDE-PPD (Atuesta *et al.*, 2018); y tercero, incluimos otras variables a nivel municipal para utilizarlas como variables de control. Estas variables provienen de distintas fuentes oficiales.<sup>6</sup>

Los datos de la ENCIG sobre la percepción de la corrupción los utilizamos para construir la variable dependiente. Usamos en específico la pregunta 3.3 que pide al encuestado evaluar con qué frecuencia cree que hay prácticas de corrupción en los gobiernos municipal, estatal y federal. Las categorías disponibles son: nunca, poco frecuente, frecuente, muy frecuente. Recodificamos esta variable para obtener una escala ordenada en donde 1 es nunca, 2 poco frecuente, 3 frecuente y 4 muy frecuente. Dada la naturaleza jerárquica de la variable dependiente, lo que implica que la diferencia entre cada categoría no es igual, estimamos un modelo logístico ordinal (Long, 1997).

Para construir parte de nuestras variables independientes, utilizamos los datos de la base CIDE-PPD. Para evaluar la hipótesis 1 sobre el efecto de la presencia criminal, utilizamos la tasa de homicidios totales (policías y miembros de los cárteles) por cada 100 mil habitantes en cada municipio. La actividad violenta de las organizaciones criminales puede mandar señales a la población sobre

su presencia y, por lo tanto, influir directamente en sus percepciones. Como argumenta Morris (2013c: 49), es plausible pensar que el “alto perfil” de la narcoviencia en México puede tener una trascendencia mayor en la percepción de la corrupción en contraste con las actividades clandestinas de los criminales.

Para evaluar la hipótesis 2 sobre el efecto de la competencia criminal, utilizamos: 1) la tasa de homicidios registrados a partir de enfrentamientos entre las organizaciones criminales y 2) el número de organizaciones criminales. La tasa de homicidios entre las organizaciones criminales está construida igual que la tasa de violencia total, pero excluimos el número de policías muertos. La cantidad de organizaciones criminales incluye todos los grupos activos en cada municipio en 2011. Consideramos que un grupo está activo en el municipio si hay registro en la base CIDE-PPD de al menos un homicidio perpetrado por ese grupo (Ponce, 2019).

Como variables de control, incluimos si la persona encuestada tuvo alguna experiencia con la corrupción, ya que esta podría incrementar la percepción de la corrupción (Bohn, 2012: 70-71, 85); también controlamos por la edad, ya que algunos estudios muestran que esta puede ajustar cómo los individuos evalúan la información a su alcance y, en consecuencia, su percepción de la corrupción (Melgar *et al.*, 2010).<sup>7</sup>

También hay evidencia de que los roles de género pueden afectar la manera en que se evalúa a las autoridades. Aunque la relación no está clara, la literatura muestra que las mujeres tienden a percibir más corrupción que los hombres (Morris, 2013a; Melgar *et al.*, 2010). Así, incluimos el género de la persona encuestada como variable de control. Además, la escolaridad puede ser un factor importante: los individuos más educados tienen mejor acceso a la información sobre las autoridades y mayores capacidades para procesar tal información. Por lo tanto, mayores niveles de educación pueden incrementar la percepción de la corrupción (Melgar *et al.*, 2010). Por último, controlamos por empleo; en contraste con las personas empleadas, las personas desocupadas o con empleos informales tienden a percibir mayores niveles de corrupción, ya que son más propensas a tener contacto con autoridades corruptas o a tener mayor

insatisfacción laboral (Melgar *et al.*, 2010).

A escala municipal, incluimos el índice de marginación construido por el Consejo Nacional de Población (De la Vega *et al.*, 2011). Esta variable mide el nivel de ingreso del municipio bajo análisis. En particular, otros estudios encuentran que niveles altos de ingreso en una población están correlacionados positivamente con mayores niveles de educación y de concentración de la población. Por lo tanto, mayores niveles de ingreso podrían implicar mayor probabilidad de que los actos de corrupción no pasen desapercibidos y sean criticados (Treisman, 2000).

Otra variable de control municipal es la competencia política. La investigación reciente encuentra que, en sistemas políticos más competitivos, los líderes enfrentan mayor posibilidad de perder el cargo o de ser denunciados por sus contrapartes para deslegitimarlos. Como consecuencia, mayores niveles de competencia política, expresada a través del número de candidatos y del margen de victoria electoral (diferencia en puntos porcentuales entre el caudal electoral recibido por el candidato ganador menos aquel del candidato que obtuvo el segundo lugar), podría reducir la percepción de la corrupción (Sharafutdinova, 2010; Melgar *et al.*, 2010; Montinola y Jackman, 2008). Utilizamos los datos del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) para construir estas variables.

Estimamos nueve modelos multivariados, de los cuales tres corresponden a cada nivel de gobierno en donde se percibe la corrupción (municipal, estatal y federal). Para cada uno de estos tres modelos (para cada nivel de gobierno), empleamos una variable independiente distinta que mide el grado de violencia: la tasa de homicidios, la tasa de homicidios por enfrentamientos entre organizaciones criminales y la cantidad de organizaciones criminales. En cada modelo utilizamos errores estándar robustos agrupando las observaciones por municipio.

## RESULTADOS

El cuadro IV.1 muestra los resultados de las estimaciones de cada modelo. En general, ambas hipótesis encuentran apoyo, pero solo a nivel municipal y estatal, tal como discutimos antes. Primero, los

incrementos en la tasa de homicidios aumentan la probabilidad de que un individuo reporte categorías más altas sobre con cuánta frecuencia percibe la corrupción. Segundo, cuando se incrementa la intensidad en la competencia entre las organizaciones criminales medida por la tasa de homicidios perpetrados entre las organizaciones criminales, es más probable que los individuos perciban mayores grados de corrupción. Tercero, cuando hay más competidores armados en los municipios también se incrementa la probabilidad de que los individuos perciban mayores niveles de corrupción.

CUADRO IV.1. Estimaciones del efecto de la violencia en la percepción de la corrupción

<i>Variables dependientes: frecuencia de corrupción</i>	<i>Modelo 1 Municipal</i>	<i>Modelo 2 Estatal</i>	<i>Modelo 3 Federal</i>	<i>Modelo 4 Municipal</i>	<i>Modelo 5 Estatal</i>	<i>Modelo 6 Federal</i>	<i>Modelo 7 Municipal</i>	<i>Modelo 8 Estatal</i>	<i>Modelo 9 Federal</i>
<i>Variables independientes</i>									
<i>Clave</i>									
Evaluando Hipótesis 1									
Tasa de homicidios	0.004** (0.002)	0.01* (0.002)	-0.001 (0.002)						
Evaluando Hipótesis 2									
Tasa de homicidios entre las organizaciones criminales				0.004** (0.002)	0.01* (0.002)	-0.001 (0.002)			
Número de grupos							0.06** (0.02)	0.06** (0.03)	0.02 (0.03)
<i>Variables de control: nivel individual</i>									
Experiencia con corrupción	0.60**** (0.09)	0.50**** (0.08)	0.25*** (0.08)	0.60**** (0.09)	0.50**** (0.08)	0.25*** (0.08)	0.60**** (0.09)	0.50**** (0.08)	0.25**** (0.08)
Edad	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.003*** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.003*** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.003*** (0.001)
Hombre	-0.09*** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.17**** (0.03)	-0.09*** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.17**** (0.03)	-0.09*** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.16**** (0.03)
Escolaridad	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.10**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.10**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.10**** (0.01)	0.10**** (0.01)
Empleo	0.02 (0.03)	0.02 (0.04)	0.02 (0.03)	0.02 (0.03)	0.02 (0.04)	0.02 (0.03)	0.02 (0.03)	0.02 (0.04)	0.02 (0.03)

CUADRO IV.1. Estimaciones del efecto de la violencia en la percepción de la corrupción (continuación)

<i>Variables dependientes: frecuencia de corrupción</i>	<i>Modelo 1 Municipal</i>	<i>Modelo 2 Estatal</i>	<i>Modelo 3 Federal</i>	<i>Modelo 4 Municipal</i>	<i>Modelo 5 Estatal</i>	<i>Modelo 6 Federal</i>	<i>Modelo 7 Municipal</i>	<i>Modelo 8 Estatal</i>	<i>Modelo 9 Federal</i>
<i>Variables de control: nivel municipal</i>									
Índice de marginación	-0.19 (0.13)	-0.24* (0.14)	-0.16 (0.10)	-0.19 (0.13)	-0.24* (0.14)	-0.16 (0.10)	-0.09 (0.16)	-0.14 (0.17)	-0.09 (0.11)
Competencia electoral	0.001 (0.004)	0.002 (0.004)	0.001 (0.004)	0.002 (0.004)	0.002 (0.004)	0.001 (0.004)	0.001 (0.003)	0.002 (0.004)	0.002 (0.004)
Número de candidatos	0.01 (0.02)	0.02 (0.02)	-0.001 (0.02)	0.01 (0.02)	0.02 (0.02)	-0.001 (0.02)	-0.01 (0.02)	-0.002 (0.03)	-0.002 (0.02)
Corte 1									
Constante	-3.62**** (0.21)	-3.56**** (0.25)	-3.63**** (0.20)	-3.62**** (0.20)	-3.56**** (0.25)	-3.63**** (0.20)	-3.83**** (0.25)	-3.77**** (0.30)	-3.68**** (0.20)
Corte 2									
Constante	-1.04**** (0.21)	-0.88**** (0.26)	-1.08**** (0.18)	-1.04**** (0.21)	-0.88**** (0.26)	-1.08**** (0.18)	-1.25**** (0.25)	-1.09**** (0.30)	-1.13**** (0.19)
Corte 3									
Constante	1.24**** (0.20)	1.37**** (0.25)	0.94**** (0.18)	1.24**** (0.20)	1.37**** (0.25)	0.94**** (0.18)	1.03**** (0.25)	1.17**** (0.30)	0.89**** (0.19)
Número de observaciones	20 934	20 922	20 712	20 934	20 922	20 712	20 934	20 922	20 712
Log verosimilitud	-22 029.45	-22 056.56	-22 422.84	-22 029.48	-22 056.64	-22 423.18	-22 005.61	-22 035.85	-22 421.12
Chi-cuadrada	173.38	175.27	168.83	171.61	173.59	168.20	195.99	207.03	173.90

*Fuente:* Elaboración propia. *Nota:* Errores estándar entre paréntesis; \* $p < 0.10$ , \*\* $p < 0.05$ , \*\*\* $p < 0.01$ , \*\*\*\* $p < 0.001$ .

Un punto importante es que estos resultados sugieren que el efecto de la presencia criminal y de la competencia entre organizaciones criminales tienen repercusión sobre la percepción de corrupción de las autoridades locales (municipales y estatales), pero no influye sobre la percepción de la corrupción de las autoridades federales. En particular, la dirección de este efecto es heterogénea y en ninguna especificación las variables de interés tienen un impacto estadísticamente significativo sobre la percepción de la corrupción a nivel federal.

Sobre las variables de control, la experiencia con la corrupción y el nivel de escolaridad tienen un impacto positivo y estadísticamente significativo sobre la percepción de la corrupción a nivel individual, lo cual es consistente con otras investigaciones (Bohn, 2012; Morris, 2013a; Melgar *et al.*, 2010). Por otra parte, los individuos con mayor edad disminuyen su percepción de la corrupción, lo cual es contrario a lo que encuentran otros estudios (Melgar *et al.*, 2010). Finalmente, en contraste con las mujeres, los hombres parecen tener menos percepciones críticas sobre la administración pública en los tres

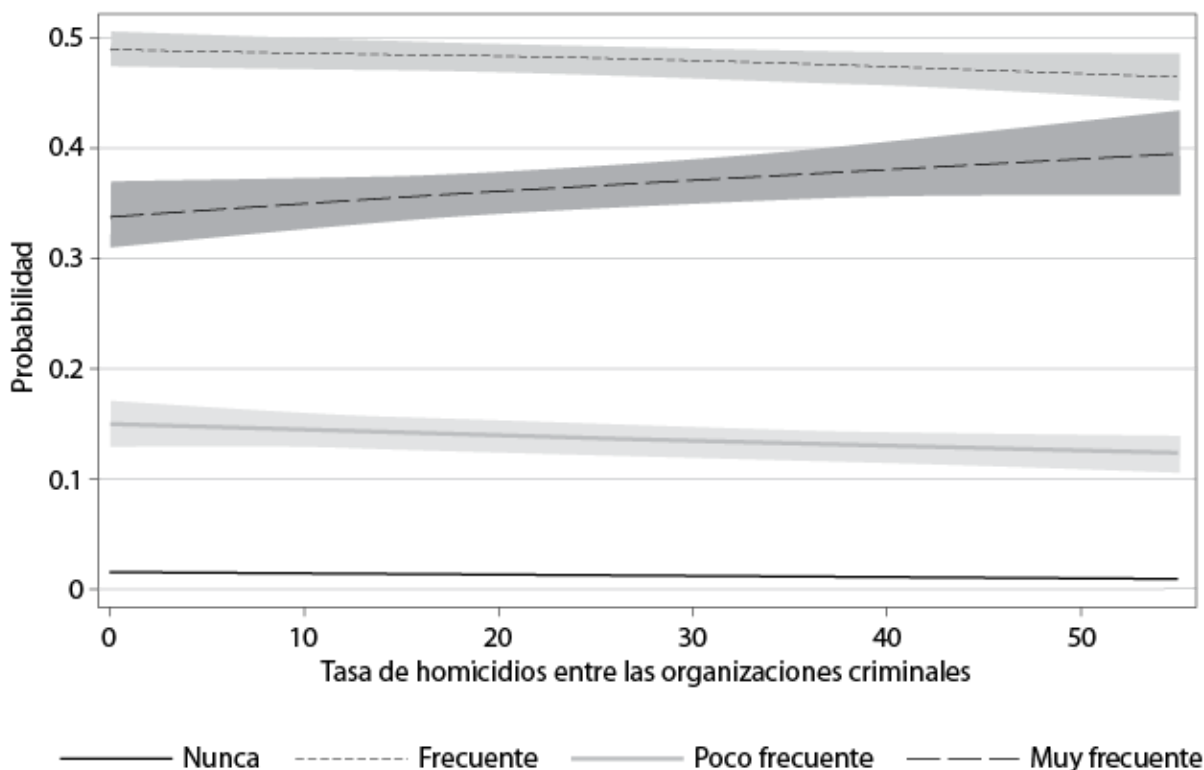


niveles. El resto de las variables de control no tiene un efecto significativo sobre la percepción de la corrupción.

### Efectos sustantivos

En esta sección ofrecemos un análisis de los efectos sustantivos de las variables independientes sobre la percepción de la corrupción. Para este propósito, calculamos las probabilidades esperadas para cada uno de los niveles de la percepción de la corrupción (con los modelos 1, 2, 4 y 5) conforme varía cada una de las variables independientes clave (tasa de homicidios, tasa de homicidios perpetrados entre organizaciones criminales y la cantidad de organizaciones criminales).<sup>8</sup>

GRÁFICA IV.2. Probabilidades esperadas (corrupción municipal) conforme la tasa de homicidios en enfrentamientos entre las organizaciones criminales varía

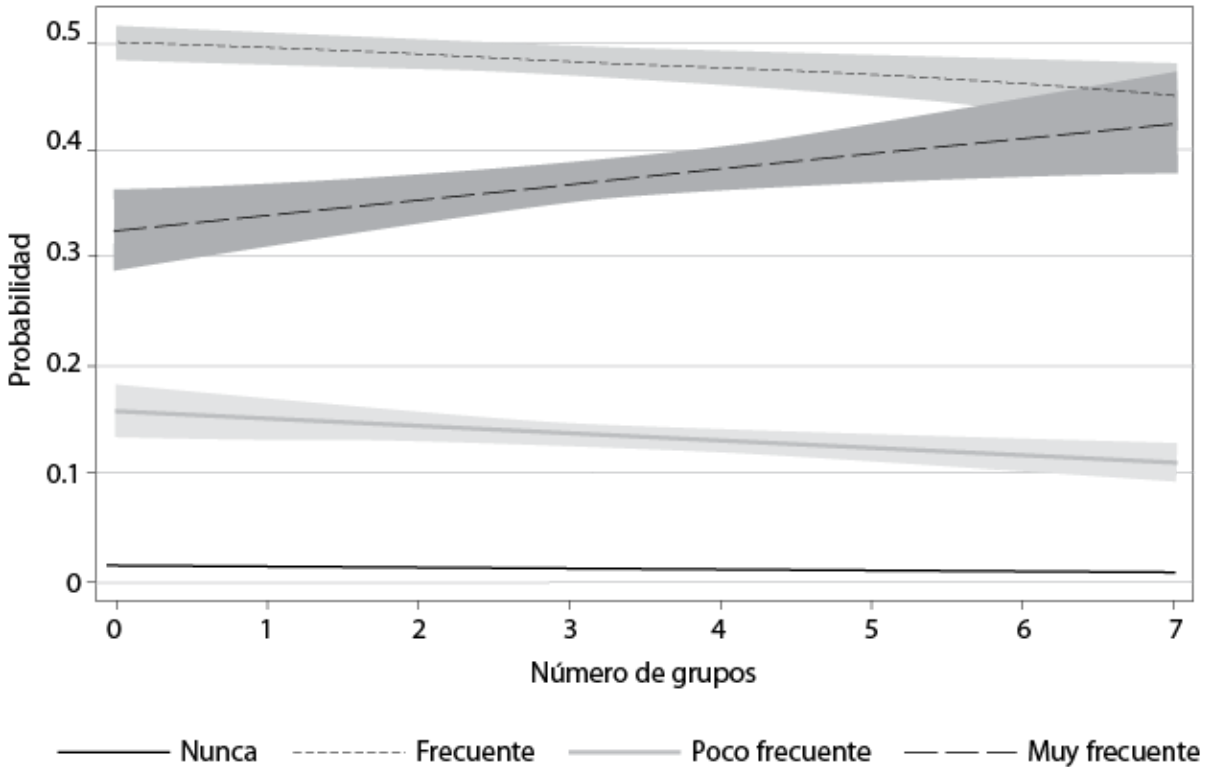


Fuente: Elaboración propia.

La gráfica IV.2 muestra cómo al incrementarse la tasa de homicidios

perpetrados entre las organizaciones criminales del quinto percentil al percentil 95, la probabilidad de que un individuo perciba la corrupción como muy frecuente en el ámbito municipal aumenta de 34 a 40 por ciento. En cambio, la probabilidad de percibir la corrupción como poco frecuente disminuye de 15 a 12 por ciento. En cuanto al efecto de la cantidad de organizaciones criminales en los municipios, la gráfica IV.3 muestra cómo cambia la probabilidad esperada de percibir cada uno de los niveles de corrupción conforme varía el número de organizaciones de cero a siete —que constituye el percentil 95 del número de organizaciones—. Observamos que la probabilidad de que un individuo con las características promedio perciba la corrupción como algo muy frecuente en las autoridades municipales se incrementa de 33 a 42 por ciento. Verificamos que, a nivel municipal, los efectos de las variables que cuantifican la presencia criminal y la competencia entre organizaciones criminales sobre la percepción de la corrupción son sustantivos además de ser estadísticamente significativos.

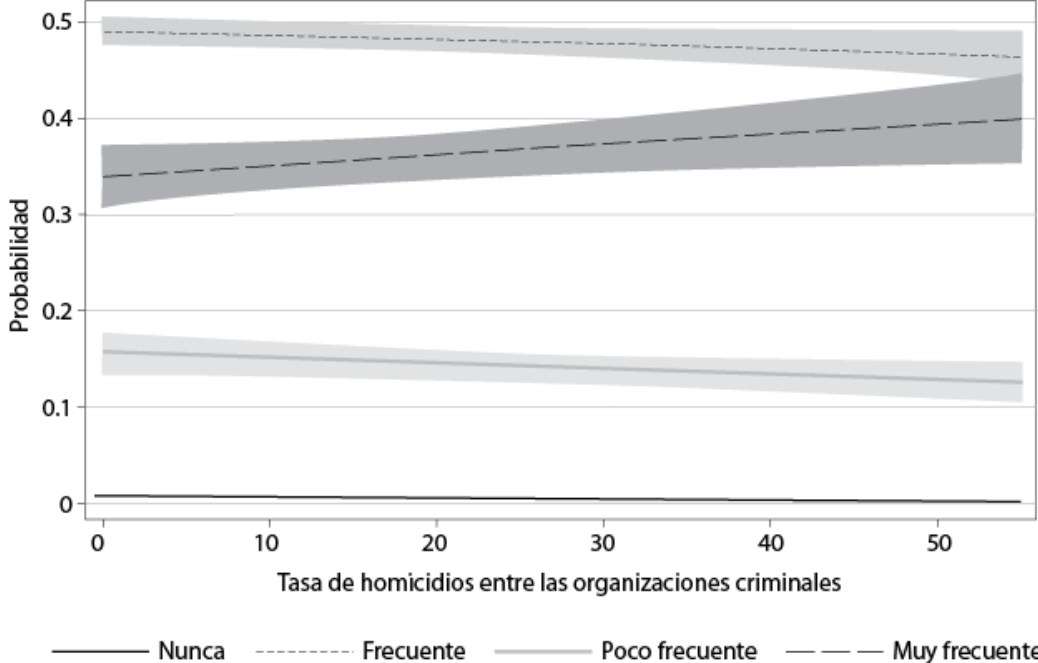
GRÁFICA IV.3. Probabilidades esperadas (corrupción municipal) conforme el número de organizaciones criminales varía



Fuente: Elaboración propia.

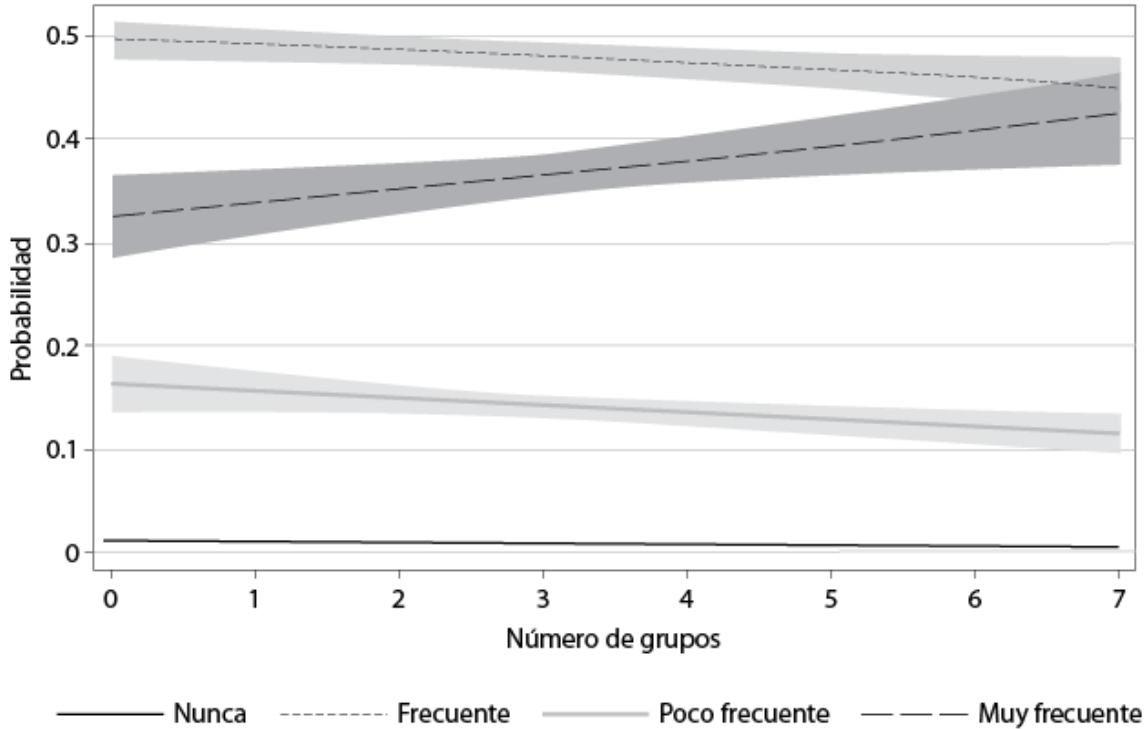
La gráfica IV.4 presenta el efecto de la tasa de los homicidios perpetrados entre las organizaciones criminales al igual que en la gráfica IV.2, pero con la percepción de la corrupción *estatal* como variable dependiente. Este resultado también sugiere que para una persona con las características promedio, estar en un municipio que pase de cero a 55 homicidios por cada 100 mil habitantes implica que la probabilidad de percibir la corrupción estatal como muy frecuente se incrementa en 17 por ciento —es decir, de 33 a 40 por ciento—. La gráfica IV.5 muestra los efectos del número de organizaciones criminales en los municipios sobre la probabilidad de la percepción de la corrupción para cada nivel. En este caso, los efectos son similares: al pasar de cero a siete organizaciones criminales, la probabilidad de que un individuo perciba la corrupción estatal como muy frecuente se incrementa en 30 por ciento. En suma, encontramos que, a nivel estatal, los efectos de las variables que miden la presencia criminal o la competencia entre las organizaciones delictivas sobre la percepción de la corrupción también son sustantivos.

GRÁFICA IV.4. Probabilidades esperadas (corrupción estatal) conforme la tasa de homicidios en enfrentamientos entre las organizaciones criminales varía



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA IV.5. Probabilidades esperadas (corrupción estatal) conforme el número de organizaciones criminales varía



Fuente: Elaboración propia.

### Pruebas de robustez

Para incrementar la confiabilidad de nuestros resultados, en el Apéndice 3 de este capítulo (véase el cuadro IV.A3.1) presentamos tres especificaciones diferentes de nuestros modelos como pruebas de robustez.<sup>9</sup> En la primera, incluimos el producto bruto interno per cápita, la población, el índice de Gini y los ingresos gubernamentales (con datos de escala municipal). Nuestro interés es verificar que la validez de nuestras hipótesis se mantiene aun tomando en cuenta el efecto de estas variables contextuales socioeconómicas. La única variable que parece tener un impacto estadísticamente significativo — aunque sin suficiente consistencia a través de los modelos— es el índice de Gini, lo cual es consistente con otras investigaciones (Melgar *et al.*, 2010). En todo caso, nuestras variables independientes clave mantienen sus efectos para los niveles municipal y estatal sobre la percepción de la corrupción.

En la segunda prueba (véase el cuadro IV.A3.2) incluimos un índice de mecanismos de transparencia y una variable dicotómica que indica si había o no programa anticorrupción, ambas variables cuantificadas

a nivel municipal y estatal. La presencia de mecanismos de transparencia en el gobierno puede reflejar un mayor flujo de información y, por lo tanto, podría estar asociado con una menor percepción de la corrupción, ya que los gobiernos estarían transmitiendo la señal de que no ocultan actos ilegales. El programa anticorrupción puede tener un efecto similar al de los mecanismos de transparencia si se considera que el programa puede producir reducciones concretas en la corrupción o alterar las percepciones de esta. Al controlar por estos factores, nuestros resultados previos tampoco cambian. <sup>10</sup>

## CONCLUSIONES

Este estudio confirma la existencia de una robusta asociación entre la presencia criminal y la percepción de la corrupción en México. Sin embargo, tal relación solo existe cuando se toma en cuenta la percepción de la corrupción en los niveles de gobierno municipal y estatal, más no en el nivel federal. La mayor cercanía de los burócratas de los gobiernos municipales o estatales a los ciudadanos junto con debilidades en las capacidades burocráticas de las administraciones subnacionales y las policías locales pueden explicar esta diferencia respecto a los efectos sobre la percepción de la corrupción en el gobierno federal. También, encontramos que mayor competencia entre las organizaciones criminales se asocia a incrementos en la percepción de la corrupción sobre los gobiernos subnacionales —tanto municipales como estatales—. Estos resultados sugieren que las organizaciones criminales podrían estar recurriendo a más actos corruptos como respuesta a una mayor competencia entre ellas como estrategia para resultar victoriosas. Futuros estudios que empleen métodos de series de tiempo con datos longitudinales deberían confirmar si los aumentos en los niveles de corrupción, como producto de mayor presencia de organizaciones criminales y competencia entre ellas, efectivamente son capaces de beneficiar a alguna de esas organizaciones sobre sus competidoras.

Nuestros resultados sugieren que la población efectivamente percibe cambios en la corrupción o consideran que esta aumenta conforme la presencia criminal se robustece. Podemos entonces

inferir que la presencia de las organizaciones criminales incrementa los costos sociales de la corrupción. Este es un costo social adicional de la criminalidad organizada y la violencia que esta genera, no es menor, y se agrega a la larga lista que este volumen destaca. Como consecuencia, la erosión de la legitimidad y la credibilidad de las instituciones encargadas de aplicar la ley crece junto con el crimen organizado (Koenig, 1980; Tyler, 1990; Weitzer y Tuch, 2004) y con ella probablemente el rechazo a otras instituciones y/o al régimen democrático (Tyler, 1990). Futuros estudios deberán profundizar en el estudio del daño que el crimen organizado y su violencia generan para cada una de las instituciones políticas de México.

## REFERENCIAS

- Alesina, A., S. Piccolo y P. Pinotti. 2016. "Organized Crime, Violence, and Politics", documento de trabajo, National Bureau of Economic Research.
- Andersson, S. 2008. "Studying the Risk of Corruption in the Least Corrupt Countries", *Public Integrity*, 10(3), pp. 193-214.
- Andreas, P. 1998. "The Political Economy of Narco-Corruption in Mexico", *Current History*, abril, pp. 160-165.
- Arellano, D., E. Cabrero, M. Montiel e I. Aguilar. 2011. "Gobierno y administración pública municipal: Un panorama de fragilidad institucionalizada", en E. Cabrero y D. Arellano (eds.), *Los gobiernos municipales a debate: Un análisis de la institución municipal a través de la encuesta INEGI 2009*. Ciudad de México: CIDE.
- Atuesta, L.H. y A.F. Ponce. 2017. "Meet the Narco: Increased Competition among Criminal Organizations and the Explosion of Violence in Mexico", *Global Crime*, 18(4), pp. 375-402.
- Atuesta, L.H., O.S. Siordia y A. Madrazo Lajous. 2018. "The 'War on Drugs' in Mexico: (Official) Database of Events between December 2006 and November 2011", *Journal of Conflict Resolution*, 63(7), pp. 1765-1789.
- Bailey, J. y M. Taylor. 2009. "Evade, Corrupt, or Confront? Organized Crime and the State in Brazil and Mexico", *Journal of Politics in Latin America*, 1(2), pp. 3-29.
- Bohn, S. 2012. "Corruption in Latin America: Understanding the Perception-Exposure Gap", *Journal of Politics in Latin America*, 4(3), pp. 67-95.
- Botelo, N. y A. Rivera. 2000. "'Everything in this Job is Money': Inside the Mexican Police", *World Policy Journal*, 17(3), pp. 61-70.
- Cabrero, E. y D. Arellano. 2011. *Los gobiernos municipales a debate: Un análisis de la institución municipal a través de la encuesta INEGI 2009*. Ciudad de México: CIDE.
- Cadena-Montenegro, J.L. 2010. "Geopolítica del narcotráfico: México y Colombia. La equivocación en el empleo de las fuerzas militares", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(210), pp. 45-58.
- Calderón, G., G. Robles, A. Díaz-Cayeros y B. Magaloni. 2015. "The Beheading of



- Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico's Drug War", *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1455-1485.
- Campbell, H. 2009. *Drug War Zone: Frontline Dispatches from the Streets of El Paso and Juárez*. Austin: University of Texas Press.
- Casar, M.A. 2015. *Anatomía de la corrupción*. Ciudad de México: CIDE/IMCO.
- Chacón M. 2013. "In the Line of Fire: Political Violence and Decentralization in Colombia", documento de trabajo, New York University-Abu Dhabi.
- CIDAC, Centro de Investigación para el Desarrollo. 2015. "Base de Datos Electorales". Disponible en: <http://cidac.org/base-de-datos-electoral/> [fecha de consulta: abril de 2019].
- Córdova-Guzmán, J. y A.F. Ponce. 2017. "Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Evidencia del caso mexicano", *Región y Sociedad*, 29(70), pp. 231-262.
- Council on Foreign Relations. 2019. "Mexico's Drug War". Disponible en: <https://www.cfr.org/backgrounder/mexicos-drug-war> [fecha de consulta: abril de 2019].
- De la Vega, S., R. Romo y A. González. 2011. "Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010", Consejo Nacional de Población (Conapo). Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio) [fecha de consulta: abril de 2019].
- Dal Bó, E., P. Dal Bó y R. Di Tella. 2006. "Plata o Plomo? Bribe and Punishment in a Theory of Political Influence", *American Political Science Review*, 100(1), pp. 41-53.
- Daniele, G. y B. Geys. 2015. "Organised Crime, Institutions and Political Quality: Empirical Evidence from Italian Municipalities", *The Economic Journal*, 125(586), pp. 233-255.
- Daniele, G. 2017. "Strike One to Educate One Hundred: Organized Crime, Political Selection and Politicians' Ability", *Journal of Economic Behavior and Organization*, 159, pp. 650-662.
- Durán-Martínez, A. 2018. *The Politics of Drug Violence. Criminals, Cops, and Politicians in Colombia and Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Eck, J. y J. Gersh. 2000. "Drug Trafficking as a Cottage Industry", en M. Natarajan y J.M Hough (eds.). *Illegal Drug Markets: From Research to Prevention Policy*. Nueva York: Criminal Justice Press.
- Fjeldstad, O. 2004. "Decentralization and Corruption: A Review of the Literature", documento de trabajo, Chr. Michelsen Institute, Development Studies and Human Rights.
- Flores, C. 2009. *El Estado en crisis: Crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS).
- García-Ponce, O., L. Wantchekon y T. Zeitzoff. 2015. "Are Voters Too Afraid to Tackle Corruption? Survey and Experimental Evidence from Mexico", documento

- de trabajo, J-PAL.
- Gerber, T. y S. Mendelson. 2008. "Public Experiences of Police Violence and Corruption in Contemporary Russia: A Case of Predatory Policing?". *Law and Society Review*, 42(1), pp. 1-44.
- Gómez-Céspedes, A. 1999. "The Federal Law Enforcement Agencies: An Obstacle in the Fight Against Organized Crime in Mexico", *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 15, pp. 352-369.
- Grayson, G. 2010. *Mexico: Narco-Violence and a Failed State?* New Brunswick: Transaction.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2011. "Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2011", en INEGI. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2011/>. [fecha de consulta: abril de 2019].
- Koenig, D. 1980. "The Effects of Criminal Victimization and Judicial or Police Contacts on Public Attitudes Toward Local Police", *Journal of Criminal Justice*, 8(4), pp. 243-249.
- Lessing, B. 2015. "Logics of Violence in Criminal War", *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1486-1516.
- Long, J.S. 1997. *Regression Models for Categorical and Limited Dependent Variables*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Magaloni, B. 2008. "Credible Power-Sharing and the Longevity of Authoritarian Rule", *Comparative Political Studies*, 41(4-5), pp. 715-741.
- Magaloni, B., G. Robles, A.M. Matanock, V. Romero y A. Díaz-Cayeros. 2011. "Living in Fear: The Dynamics of Extortion in Mexico's Drug War", documento de trabajo, Stanford University.
- Magaloni, B. y Z. Razu. 2016. "Mexico in the Grip of Violence", *Current History*, 115(778), pp. 57-62.
- Melgar, N., M. Rossi y T.W. Smith. 2010. "The Perception of Corruption", *International Journal of Public Opinion Research*, 22(1), pp. 120-131.
- Montero, J. C. 2012. "La estrategia contra el crimen organizado en México: Análisis del diseño de la política pública", *Perfiles Latinoamericanos*, 20(39), pp. 7-30.
- Montinola, G. y R. Jackman. 2008. "Sources of Corruption: A Cross-Country Study", *British Journal of Political Science*, 32(1), pp. 147-170.
- Moro, F., A. Petrella y S. Sberna. 2016. "The Politics of Mafia Violence: Explaining Variation in Mafia Killings in Southern Italy (1983-2008)", *Terrorism and Political Violence*, 28, pp. 90-113.
- Morris, S.D. 2009. *Political Corruption in Mexico. The Impact of Democratization*. Londres: Rienner.
- Morris, S.D. 2010. "Drugs, Drug-related Violence, and Corruption in Mexico", presentado en la reunion anual del Southeastern Council of Latin American Studies (Secolas). Ciudad de México.
- Morris, S.D. 2012. "Corruption, Drug Trafficking, and Violence in Mexico", *Brown Journal of World Affairs*, 18(2), pp. 29-43.

- Morris, S.D. 2013a. "Cambios en la opinión pública en cuanto a la corrupción en México", *Política y Gobierno*, XX(3), pp. 59-82.
- Morris, S.D. 2013b. "Drug Trafficking, Corruption, and Violence in Mexico: Mapping the Linkages", *Trends in Organized Crime*, 16(2), pp. 195-220.
- Morris, S.D. 2013c. "The Impact of Drug-Related Violence on Corruption in Mexico", *The Latin Americanist*, 57(1), pp. 43-64.
- Naylor, R.T. 2009. "Violence and Illegal Economic Activity: A Deconstruction", *Crime Law and Social Change*, 52(3), pp. 231-242.
- O'Day, P. 2001. "The Mexican Army as Cartel", *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 17(3), pp. 278-295.
- Patrick, C. 2011. "Pay Rises Alone Won't Break Chain of Police Corruption", *Insight Crime*. Disponible en: <https://www.insightcrime.org/news/analysis/pay-rises-alone-wont-break-chain-of-police-corruption/> [fecha de consulta: abril de 2019].
- Phillips, B. 2015. "How Does Leadership Decapitation Affect Violence? The Case of Drug Trafficking Organizations in Mexico", *The Journal of Politics*, 77(2), pp. 324-336.
- Pimentel, S. 2003. "Mexico's Legacy of Corruption", en R. Godson (ed.). *Menace to Society: Political Criminal Collaboration around the World*. Piscataway: Transaction.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2019. *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local*. Ciudad de México: PNUD.
- Ponce, A.F. 2016. "Cárteles de droga, violencia y competitividad electoral a nivel local: Evidencia del caso mexicano", *Latin American Research Review*, 51(4), pp. 62-85.
- Ponce, A.F. 2019. "Violence and Electoral Competition: Criminal Organizations and Municipal Candidates in Mexico", *Trends in Organized Crime*, 22(2), pp. 231-254.
- Ponce, A.F., R. Velázquez y J. Sáinz Santamaría. 2019. "Do Local Elections Increase Violence? Electoral Cycles and Organized Crime in Mexico", *Trends in Organized Crime*. DOI: 10.1007/s12117-019-09373-8.
- Ponce, A.F., M.F. Somuano y R. Velázquez López Velarde. 2021. "Meet the Victim: Police Corruption, Violence, and Political Mobilization", *Governance*. DOI: 10.1111/gove.12629.
- Raphael, R. 2017. "De cómo el narco financia la política", *El Universal*, 19 de octubre. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/columna/ricardo-raphael/nacion/de-como-el-narco-financia-la-politica> [fecha de consulta: abril de 2019].
- Ríos, V. 2012. "How Government Structure Encourages Criminal Violence: The Causes of Mexico's Drug War", tesis doctoral. Cambridge: Harvard University.
- Sberna, S. y E. Olivieri. 2014. "Set the Night on Fire! Mafia Violence and Elections in Italy", presentado en la reunión anual de la American Political Science Association.
- Sharafutdinova, G. 2010. "What Explains Corruption Perceptions? The Dark Side of

- Political Competition in Russia's Regions", *Comparative Politics*, 42(2), pp. 147-166.
- Shelley, L. 2005. "The Unholy Trinity: Transnational Crime, Corruption, and Terrorism", *Brown Journal of World Affairs*, 11(2), pp. 101-111.
- Shirk, D. y J. Wallman. 2015. "Understanding Mexico's Drug Violence", *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1348-1376.
- Snyder, R. y A. Durán-Martínez. 2009. "Does Illegality Breed Violence? Drug Trafficking and State-sponsored Protection Rackets", *Crime, Law, and Social Change*, 52(3), pp. 253-273.
- Transparencia Internacional. 2018. "Corruption Perceptions Index", *Transparency International*. Disponible en: <https://www.transparency.org/research/cpi/overview> [fecha de consulta: abril de 2019].
- Treisman, D. 2000. "The Causes of Corruption: A Cross-National Study", *Journal of Public Economics*, 76(3), pp. 399-457.
- Trejo, G. y S. Ley. 2015. "Municipios Bajo Fuego (1995–2014)", *Nexos*, febrero. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=24024> [fecha de consulta: abril de 2019].
- Trejo, G. y S. Ley. 2019. "High-Profile Criminal Violence Why Drug Cartels Murder Government Officials and Party Candidates in Mexico", *British Journal of Political Science*, doi: <https://doi.org/10.1017/S0007123418000637>.
- Tyler, T. 1990. *Why People Obey the Law*. New Haven: Yale University Press.
- Velasco, J.L. 2005 "Drogas, seguridad y cambio político en México", *Nueva Sociedad*, 198, pp. 89-101.
- Weitzer, R. y S. Tuch. 2004. "Race and Perceptions of Police Misconduct", *Social Problems*, 51(3), pp. 305-325.
- Williams, P. 2009. "Illicit Markets, Weak States, and Violence: Iraq and Mexico", *Crime, Law, and Social Change*, 52(3), pp. 323-336.

#### CUADRO IV.A1.1. Estadística descriptiva

	<i>Media</i>	<i>Desviación estándar</i>	<i>Mínima</i>	<i>Máxima</i>
<i>Variables dependientes</i>				
Corrupción municipal	3.17	0.73	1	4
Corrupción estatal	3.17	0.73	1	4
Corrupción federal	3.19	0.76	1	4
<i>Variables independientes</i>				
Tasa de homicidios	15.64	25.24	0	112.51
Tasa de homicidios entre organizaciones criminales	14.83	24.27	0	107.16
Número de grupos	2.53	4.48	0	27
Tasa de policías muertos	0.81	1.18	0	5.35
<i>Controles: nivel individual</i>				
Experiencia con corrupción	0.05	0.21	0	1
Edad	41.73	16.43	13	98
Hombre	0.45	0.50	0	1
Escolaridad	3.90	1.76	0	7
Empleo	0.60	0.49	0	1
<i>Controles: nivel municipal</i>				
Competencia electoral	13.65	12.23	0.026	62.51
Número de candidatos	5.10	2.37	1	13
Índice de marginación	-1.62	0.33	-2.342	-0.44
Ln PIB per cápita	9.85	0.20	9.016	10.72
Gini municipal	0.43	0.03	0.316	0.51
Ln población	13.13	0.83	8.212	14.41
Mecanismos de transparencia	4.21	1.22	0	5
Programa anticorrupción	0.63	0.48	0	1
<i>Controles: nivel estatal</i>				
Mecanismos de transparencia	4.95	0.87	3	6
Programa anticorrupción	0.92	0.27	0	1

*Fuente:* Elaboración propia.

#### CUADRO IV.A2.1. Construcción de las variables

<i>Tipo de variable</i>	<i>Cómo se construyó</i>	<i>Fuente</i>
<i>Variables dependientes</i>		
Corrupción municipal	Variable ordenada con las siguientes categorías: 1 = Nunca 2 = Poco frecuente 3 = Frecuente 4 = Muy frecuente	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/</a>
Corrupción estatal	Variable ordenada con las siguientes categorías: 1 = Nunca 2 = Poco frecuente 3 = Frecuente 4 = Muy frecuente	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/</a>
Corrupción federal	Variable ordenada con las siguientes categorías: 1 = Nunca 2 = Poco frecuente 3 = Frecuente 4 = Muy frecuente	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/</a>
<i>Variables independientes</i>		
Tasa de homicidios	$\frac{\text{muertes no gubernamentales} + \text{muertes privadas}}{\text{población}} * 100\,000$	CIDE-PPD: <a href="http://politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html">http://politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html</a>
Tasa de homicidios perpetrados entre las organizaciones criminales	$\frac{\text{muertes no gubernamentales}}{\text{población}} * 100\,000$	CIDE-PPD: <a href="http://politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html">http://politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html</a>
Número de organizaciones criminales	Número de grupos con al menos un asesinato registrado en el municipio	CIDE-PPD: <a href="http://politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html">http://politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html</a>
Cambio en la tasa de homicidios perpetrados entre las organizaciones criminales	$\text{tasa muertes privadas 2011} - \text{tasa muertes privadas 2010}$	CIDE-PPD: <a href="http://politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html">http://politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html</a>
Tasa de policías muertos	$\frac{\text{policías muertos}}{\text{población}} * 100\,000$	CIDE-PPD: <a href="http://politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html">http://politicadedrogas.org/PPD/index.php/observatorio/descargables.html</a>



CUADRO IV.A2.1. Construcción de las variables (continuación)

<i>Tipo de variable</i>	<i>Cómo se construyó</i>	<i>Fuente</i>
<i>Controles: nivel individual</i>		
Experiencia con corrupción	1 = pagó un soborno en algún trámite gubernamental 0 = caso contrario	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/</a>
Edad	Años cumplidos	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/</a>
Hombre	1 = hombre 0 = mujer	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/</a>
Escolaridad	Grado aprobado del encuestado: 0 = ninguno 1 = preescolar 2 = primaria 3 = secundaria 4 = normal básica 5 = bachillerato 6 = licenciatura 7 = maestría	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/</a>
Empleo	1 = trabajó la semana pasada a la fecha de la encuesta 0 = caso contrario	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/</a>
<i>Controles: nivel municipal</i>		
Índice de marginación	Análisis de componentes principales para obtener $y_i = \sum c_j Z_{ij} = IMI$	Conapo (2010). <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/C_Conapo/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio">http://www.conapo.gob.mx/es/C_Conapo/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio</a>
Ln PIB per cápita municipal	Ln (ingreso per cápita en dólares)	Índice de desarrollo humano municipal: PNUD (2010)

CUADRO IV.A2.1. Construcción de las variables (continuación)

<i>Tipo de variable</i>	<i>Cómo se construyó</i>	<i>Fuente</i>
Ln población	Ln (población)	INEGI (2011)
Competencia electoral	$\frac{\text{votos 1er lugar} - \text{votos 2do lugar}}{\text{total de votos}/100}$	CIDAC (2015): <a href="http://cidac.org/base-de-datos-electoral/">http://cidac.org/base-de-datos-electoral/</a>
Número de candidatos	Número de candidatos en el municipio en las elecciones locales previas inmediatas. Puede ser: 2009, 2010 o 2011	CIDAC (2015): <a href="http://cidac.org/base-de-datos-electoral/">http://cidac.org/base-de-datos-electoral/</a>
Gini municipal	Índice que mide la concentración en la distribución del ingreso entre la población: [0, 1]	<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx</a>
Mecanismos de transparencia	Índice que suma la cantidad de mecanismos por estado de la siguiente lista: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad para regular el acceso a la información pública.</li> <li>2. Un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública en cada una de las instituciones.</li> <li>3. Un sistema de recepción y atención de solicitudes de información pública.</li> <li>4. Un sistema o procedimientos de organización, protección y mantenimiento de archivos.</li> <li>5. Programa de capacitación para los servidores públicos sobre los derechos y obligaciones del acceso a la información pública.</li> <li>6. No cuenta con mecanismos de transparencia.</li> </ol>	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2011/default.html#Datos_abiertos">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2011/default.html#Datos_abiertos</a>
Programa anticorrupción	1: el municipio tiene programa anticorrupción 0: caso contrario	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2011/default.html#Datos_abiertos">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2011/default.html#Datos_abiertos</a>

CUADRO IV.A2.1. Construcción de las variables (continuación)

<i>Tipo de variable</i>	<i>Cómo se construyó</i>	<i>Fuente</i>
<i>Controles: nivel estatal</i>		
Mecanismos de transparencia	<p>Índice que suma la cantidad de mecanismos por estado de la siguiente lista:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad para regular el acceso a la información pública en la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal.</li> <li>2. Un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública en cada una de las instituciones de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal.</li> <li>3. Un sistema de recepción y atención de solicitudes de información pública para la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal.</li> <li>4. Un sistema o procedimientos de organización, protección y mantenimiento de archivos para la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal.</li> <li>5. Programa de capacitación para los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Estatal o del Distrito Federal, sobre los derechos y obligaciones del acceso a la información pública.</li> <li>6. No cuenta con mecanismos de transparencia.</li> </ol>	<p>Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2011/default.html">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2011/default.html</a> #Datos_abiertos</p>
Programa anticorrupción	<p>1: el estado tiene programa anticorrupción 0: caso contrario</p>	<p>Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales: INEGI (2011). <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2011/default.html">http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2011/default.html</a> #Datos_abiertos</p>

Fuente: Elaboración propia.

### CUADRO IV.A3.1. Estimaciones del efecto de la violencia en la percepción de la corrupción

<i>Variables dependientes: frecuencia de corrupción</i>	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>	<i>Modelo 3</i>	<i>Modelo 4</i>	<i>Modelo 5</i>	<i>Modelo 6</i>	<i>Modelo 7</i>	<i>Modelo 8</i>	<i>Modelo 9</i>
	<i>Municipal</i>	<i>Estatad</i>	<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Estatad</i>	<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Estatad</i>	<i>Federal</i>
<i>Variables independientes clave</i>									
<i>Evaluando Hipótesis 1</i>									
Tasa de homicidios	0.01** (0.002)	0.01** (0.003)	-0.001 (0.002)						
<i>Evaluando hipótesis 2</i>									
Tasa de homicidios entre las organizaciones criminales				0.01** (0.002)	0.01** (0.003)	-0.001 (0.002)			
Número de organizaciones criminales							0.06** (0.02)	0.07*** (0.02)	0.02 (0.02)

### CUADRO IV.A3.1. Estimaciones del efecto de la violencia en la percepción de la corrupción (continuación)

<i>Variables dependientes: frecuencia de corrupción</i>	<i>Modelo 1 Municipal</i>	<i>Modelo 2 Estatal</i>	<i>Modelo 3 Federal</i>	<i>Modelo 4 Municipal</i>	<i>Modelo 5 Estatal</i>	<i>Modelo 6 Federal</i>	<i>Modelo 7 Municipal</i>	<i>Modelo 8 Estatal</i>	<i>Modelo 9 Federal</i>
<i>Variables de control: nivel individual</i>									
Experiencia con corrupción	0.61**** (0.09)	0.50**** (0.09)	0.26**** (0.08)	0.61**** (0.09)	0.50**** (0.08)	0.26**** (0.08)	0.61**** (0.09)	0.51**** (0.08)	0.26**** (0.08)
Edad	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.002** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.002** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.003** (0.001)
Hombre	-0.09*** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.17**** (0.03)	-0.09*** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.17**** (0.03)	-0.09*** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.17**** (0.03)
Escolaridad	0.09**** (0.01)	0.10**** (0.01)	0.11**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.10**** (0.01)	0.11**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.10**** (0.01)	0.11**** (0.01)
Empleo	0.02 (0.03)	0.03 (0.04)	0.03 (0.03)	0.02 (0.03)	0.03 (0.04)	0.03 (0.03)	0.01 (0.03)	0.02 (0.04)	0.03 (0.03)
<i>Variables de control: nivel municipal</i>									
Ln PIB per cápita	-0.03 (0.22)	-0.17 (0.26)	-0.31 (0.30)	-0.03 (0.22)	-0.17 (0.26)	-0.31 (0.30)	-0.13 (0.22)	-0.28 (0.25)	-0.34 (0.30)
Ln población	0.24 (0.19)	0.13 (0.24)	0.19 (0.21)	0.24 (0.19)	0.13 (0.24)	0.19 (0.21)	0.12 (0.16)	-0.01 (0.21)	0.16 (0.21)
Gini municipal	3.53* (2.03)	2.31 (2.23)	3.02** (1.49)	3.50* (2.04)	2.28 (2.24)	3.03** (1.49)	3.48** (1.73)	2.28 (1.84)	3.33** (1.44)
Ln ingresos municipales	-0.10 (0.19)	-0.03 (0.24)	-0.07 (0.21)	-0.10 (0.19)	-0.03 (0.24)	-0.07 (0.21)	-0.01 (0.16)	0.06 (0.21)	-0.06 (0.21)
Competencia electoral	0.002 (0.003)	0.004 (0.004)	0.002 (0.004)	0.002 (0.003)	0.004 (0.004)	0.002 (0.004)	0.002 (0.003)	0.003 (0.004)	0.002 (0.004)
Número de candidatos	0.00 (0.02)	0.01 (0.02)	-0.01 (0.02)	0.00 (0.02)	0.01 (0.02)	-0.01 (0.02)	-0.02 (0.02)	-0.01 (0.02)	-0.01 (0.02)
Corte 1 Constante	-1.57 (2.27)	-3.60 (2.46)	-4.62** (2.03)	-1.57 (2.27)	-3.60 (2.47)	-4.62** (2.04)	-2.39 (2.27)	-4.54* (2.42)	-4.84** (2.12)
Corte 2 Constante	1.01 (2.28)	-0.93 (2.47)	-2.07 (2.04)	1.01 (2.29)	-0.92 (2.47)	-2.07 (2.04)	0.19 (2.28)	-1.86 (2.42)	-2.29 (2.13)
Corte 3 Constante	3.29 (2.29)	1.33 (2.48)	-0.04 (2.04)	3.30 (2.29)	1.33 (2.48)	-0.04 (2.04)	2.48 (2.29)	0.40 (2.42)	-0.26 (2.13)
Número de observaciones	20720	20707	20500	20720	20707	20500	20720	20707	20500
Log verosimilitud	-21751.39	-21801.16	-22147.84	-21752.00	-21801.87	-22147.95	-21736.17	-21777.54	-22144.43
Chi-cuadrada	211.16	208.49	212.57	208.39	205.89	211.54	262.31	221.97	208.06

*Fuente:* Elaboración propia. *Nota:* Errores estándar entre paréntesis. \* $p < 0.10$ , \*\* $p < 0.05$ , \*\*\* $p < 0.01$ , \*\*\*\* $p < 0.001$ .

## CUADRO IV.A3.2. Estimaciones del efecto de la violencia en la percepción de la corrupción



<i>Variables dependientes: Frecuencia de corrupción</i>	<i>Modelo 1</i> <i>Municipal</i>	<i>Modelo 2</i> <i>Municipal</i>	<i>Modelo 3</i> <i>Estatal</i>	<i>Modelo 4</i> <i>Estatal</i>	<i>Modelo 5</i> <i>Municipal</i>	<i>Modelo 6</i> <i>Municipal</i>	<i>Modelo 7</i> <i>Estatal</i>	<i>Modelo 8</i> <i>Estatal</i>	<i>Modelo 9</i> <i>Municipal</i>	<i>Modelo 10</i> <i>Municipal</i>	<i>Modelo 11</i> <i>Estatal</i>	<i>Modelo 12</i> <i>Estatal</i>
<i>Variables independientes clave</i>												
<i>Evaluando hipótesis 1</i>												
Tasa de homicidios	0.004** (0.002)	0.01* (0.003)	0.01 (0.003)	0.01* (0.003)								
<i>Evaluando hipótesis 2</i>												
Tasa de homicidios entre las organizaciones criminales					0.004** (0.002)	0.01* (0.003)	0.01* (0.003)	0.01* (0.003)				
Número de organizaciones criminales									0.06** (0.02)	0.06** (0.03)	0.06** (0.02)	0.06** (0.03)
<i>Variables de control: nivel individual</i>												
Experiencia con corrupción	0.59**** (0.09)	0.60**** (0.09)	0.47**** (0.08)	0.45**** (0.08)	0.59**** (0.09)	0.60**** (0.09)	0.47**** (0.08)	0.45**** (0.08)	0.59**** (0.09)	0.60**** (0.09)	0.47**** (0.08)	0.45**** (0.08)
Edad	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)	-0.004**** (0.001)
Hombre	-0.09*** (0.03)	-0.09**** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.09** (0.03)	-0.09*** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.09*** (0.03)	-0.09*** (0.03)	-0.12**** (0.03)	-0.12**** (0.03)
Escolaridad	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.09**** (0.01)	0.10**** (0.01)	0.10**** (0.01)
Empleo	0.03 (0.03)	0.03 (0.03)	0.03 (0.04)	0.03 (0.04)	0.03 (0.03)	0.03 (0.03)	0.03 (0.04)	0.03 (0.04)	0.02 (0.03)	0.03 (0.03)	0.02 (0.04)	0.02 (0.04)
<i>Variables de control: nivel municipal</i>												
Índice de marginación	-0.18 (0.12)	-0.15 (0.14)	-0.23 (0.15)	-0.22 (0.15)	-0.18 (0.12)	-0.15 (0.14)	-0.23 (0.14)	-0.22 (0.14)	-0.09 (0.15)	-0.05 (0.17)	-0.15 (0.17)	-0.14 (0.17)
Competencia electoral	0.002 (0.004)	0.001 (0.01)	0.002 (0.004)	-0.002 (0.004)	0.002 (0.004)	0.002 (0.01)	0.002 (0.004)	-0.001 (0.004)	0.002 (0.004)	0.001 (0.004)	0.002 (0.004)	-0.001 (0.004)
Número de candidatos	0.004 (0.02)	0.01 (0.02)	0.02 (0.02)	0.02 (0.02)	0.004 (0.02)	0.01 (0.02)	0.02 (0.02)	0.02 (0.02)	-0.02 (0.020)	-0.01 (0.02)	-0.000 (0.03)	0.001 (0.03)
Mecanismos de transparencia	-0.06 (0.04)				-0.06 (0.04)				-0.06 (0.04)			
Programa anti-corrupción		0.08 (0.11)				0.08 (0.11)				0.08 (0.10)		

CUADRO IV.A3.2. Estimaciones del efecto de la violencia en la percepción de la corrupción (continuación)

Variables dependientes: Frecuencia de corrupción	Modelo 1 Municipal	Modelo 2 Municipal	Modelo 3 Estatal	Modelo 4 Estatal	Modelo 5 Municipal	Modelo 6 Municipal	Modelo 7 Estatal	Modelo 8 Estatal	Modelo 9 Municipal	Modelo 10 Municipal	Modelo 11 Estatal	Modelo 12 Estatal
Variables de control: estatales												
Mecanismos de transparencia			0.03 (0.06)				0.03 (0.06)				0.01 (0.06)	
Programa anticorrupción				-0.35**** (0.09)				-0.35**** (0.09)				-0.30**** (0.09)
Corte 1 Constante	-3.95**** (0.28)	-3.65**** (0.21)	-3.42**** (0.43)	-3.95**** (0.27)	-3.95**** (0.28)	-3.65**** (0.21)	-3.42**** (0.43)	-3.94**** (0.27)	-4.13**** (0.32)	-3.87**** (0.26)	-3.68**** (0.43)	-4.07**** (0.30)
Corte 2 Constante	-1.35**** (0.29)	-1.05**** (0.21)	-0.75* (0.44)	-1.28**** (0.27)	-1.35**** (0.29)	-1.05**** (0.21)	-0.75* (0.44)	-1.27**** (0.27)	-1.53**** (0.32)	-1.27**** (0.26)	-1.01** (0.43)	-1.40**** (0.30)
Corte 3 Constante	0.92*** (0.29)	1.21**** (0.20)	1.50**** (0.44)	0.97**** (0.27)	0.93*** (0.29)	1.21**** (0.20)	1.50**** (0.44)	0.98**** (0.27)	0.75** (0.32)	0.99**** (0.26)	1.24**** (0.43)	0.86*** (0.30)
Número de observaciones	20 696	18 928	20 206	20 206	20 696	18 928	20 206	20 206	20 696	18 928	20 206	20 206
Log verosimilitud	-21 751.50	-19 938.28	-21 336.07	-21 317.17	-21 751.66	-19 938.24	-21 336.26	-21 317.56	-21 733.16	-19 918.23	-21 316.13	-21 301.20
Chi-cuadrada	168.01	153.61	198.73	167.38	167.32	152.38	198.63	166.73	184.77	180.79	238.83	216.94

Fuente: Elaboración propia. Nota: Errores estándar entre paréntesis. \* $p < 0.10$ , \*\* $p < 0.05$ , \*\*\* $p < 0.01$ , \*\*\*\* $p < 0.001$ .

\* Departamento de Ciencia Política, Universidad de Michigan.

\*\* División de Estudios Políticos, CIDE.

<sup>1</sup> La percepción de la corrupción no necesariamente refleja los verdaderos niveles de corrupción; solo ofrece un aproximado de este valor real (Andersson, 2008); sin embargo, esta medida es capaz de ofrecer información concisa sobre las evaluaciones de los ciudadanos acerca de la probidad del gobierno.

<sup>2</sup> La comprobación del crecimiento de estos intercambios (corrupción objetiva) constituye un objetivo que va más allá de este capítulo.

<sup>3</sup> Aunque esto puede depender de la fortaleza de las agencias de seguridad y de qué tan creíble es la protección del Estado (Durán-Martínez, 2018).

<sup>4</sup> Específicamente, Williams (2009) afirma que las organizaciones criminales pueden evitar el uso de la violencia a través de la cooperación con otras organizaciones criminales o corrompiendo a los burócratas. Las organizaciones criminales podrían preferir recurrir a prácticas corruptas que enfrentar violentamente al gobierno (Bailey y Taylor, 2009). El

análisis de estas decisiones va más allá de los objetivos de este capítulo.

<sup>5</sup> Magaloni *et al.* (2011) muestran que cuando la competencia entre las organizaciones criminales por un determinado territorio se incrementa, estas recurren a la extorsión para extraer recursos adicionales de la sociedad civil (y ofrecen menos ayuda a las poblaciones locales).

<sup>6</sup> Para más detalles sobre la construcción de estas variables, consúltense los Apéndices 1 y 2.

<sup>7</sup> Estas variables provienen de la ENCIG; consúltense el Apéndice 2.

<sup>8</sup> Mantenemos el resto de las variables de control constantes en sus valores promedio.

<sup>9</sup> Para más información sobre la construcción de las variables incluidas en estas pruebas de robustez, consúlese el cuadro IV.A2.1 del Apéndice 2.

<sup>10</sup> Como pruebas adicionales, controlamos de manera independiente (variable por variable) por la tasa de personal en áreas de contraloría interna y por la tasa de personal en áreas de transparencia. De cualquier forma, los resultados relacionados con nuestras variables independientes que evalúan nuestras hipótesis no cambian.

## V. Ciudadanos frente a la violencia

### Participación y comportamiento político

en contextos criminales

Sandra Ley \*

La violencia criminal en México ha transformado la vida diaria de miles de mexicanos; sin embargo, la actividad criminal no solo genera cambios en el ámbito social, sino que también altera la manera en que los ciudadanos se insertan en la vida política y perciben al Estado y sus distintos actores. Así, este capítulo se centra en una pregunta básica sobre las consecuencias políticas de la violencia criminal: ¿Cómo afecta la violencia a la participación política y al comportamiento electoral? El enfoque de este trabajo está en la participación en las elecciones y en las protestas contra el crimen y la inseguridad. Además, se analiza el impacto de la violencia criminal en las preferencias electorales. Tanto la participación política como la manera en que se ejerce el voto son elementos fundamentales para la rendición de cuentas y que influyen, por lo tanto, en la calidad de la democracia.

La mayor parte de nuestro conocimiento sobre el comportamiento político se deriva principalmente de análisis realizados en un contexto pacífico y democrático, o en periodos posteriores al conflicto (Bellows y Miguel, 2009; Blattman, 2009; Shewfelt, 2009; Voors *et al.*, 2012). Uno de los primeros trabajos sobre la relación entre la participación política y el crimen fue el de Bateson (2012), quien encontró una relación positiva entre las experiencias de victimización criminal y la participación no electoral. Trabajos posteriores se enfocaron en el impacto de la violencia criminal en la participación electoral (Bravo Regidor y Maldonado Hernández, 2012; Trelles y Carreras, 2012; Ley, 2018) y encontraron, por el contrario, un efecto negativo entre estas variables.

Hasta ahora, ningún estudio ha examinado estos efectos en

conjunto, con el fin de contrastarlos y comprenderlos a profundidad. La falta de análisis comparados de las distintas consecuencias de la violencia criminal en el comportamiento de los ciudadanos ha resultado en generalizaciones sobre las implicaciones de la actividad criminal en la democracia y en los procesos de rendición de cuentas, sin prestar atención al carácter de la violencia, sin distinguir entre las distintas formas de participación política y sin vincular la participación y las preferencias electorales que necesariamente están conectadas entre sí. Este texto ofrece un análisis comparado de distintas dinámicas de participación, además de examinar también el papel que la violencia criminal desempeña en las preferencias electorales, entre aquellos votantes que sí deciden permanecer activos electoralmente.

Entender las consecuencias políticas de la violencia criminal en México es importante tanto desde un punto de vista teórico como práctico y de política pública. Por un lado, es relevante entender cuáles son las condiciones y características de la violencia criminal que afectan el comportamiento del votante. Por el otro, la manera en que los ciudadanos son capaces de reaccionar políticamente ante la amenaza del crimen organizado nos puede decir mucho sobre las posibilidades de la democracia para sobrevivir a pesar de una crisis de inseguridad. Si, ante la violencia criminal, los ciudadanos se alejan de la vida política será más fácil para el crimen organizado afianzar sus vínculos con el Estado y transformar la gobernanza local; en cambio, si hay espacios que los ciudadanos pueden defender y ejercer sus derechos democráticos, resulta necesario comprender cómo fortalecer dichos espacios.

Este capítulo está estructurado de la siguiente manera. Primero, se describe brevemente la lógica del crimen organizado —el actor relevante en este caso— con el fin de delimitar el tipo de violencia que examino en este estudio. Esta revisión establece la base a partir de la cual se desarrolla, en segundo lugar, un argumento teórico sobre el comportamiento político en contextos de violencia criminal. Enseguida se presenta el análisis estadístico que da sustento al argumento presentado. Por último, se discuten las implicaciones de los resultados para la democracia mexicana y se comparten algunas

reflexiones al respecto.

#### LA LÓGICA DEL CRIMEN ORGANIZADO

El crimen organizado engloba una serie de empresas comerciales informales que regulan y controlan la producción y distribución de servicios o productos ilícitos (Varese, 2011). Su operación con frecuencia requiere una estructura altamente controlada en términos de jerarquía, membresía y secreto (Hagan, 1983); sin embargo, las redes de protección y la violencia son dos de sus principales y más importantes características.

El crimen organizado depende de redes locales de protección - informal mediante las cuales los funcionarios públicos se abstienen de hacer cumplir la ley o la hacen cumplir selectivamente, a cambio de que los grupos criminales contengan la violencia en un territorio dado o compartan ciertos beneficios económicos (Snyder y Durán-Martínez, 2009). En general, los grupos del crimen organizado hacen uso de ofertas de "plata o plomo" para comprar protección para sus territorios e impunidad para sus crímenes. En el caso mexicano, múltiples ejemplos recientes —desde el presidente municipal de Iguala, Guerrero, coludido con Guerreros Unidos (Barajas, 2014), hasta el fiscal de Nayarit, quien traficó droga de Estados Unidos a México (Fuentes, 2017)— han demostrado la prevalencia de dichas redes.

La violencia generada por el crimen organizado tiende a responder a cambios en dichas redes de protección (Snyder y Durán-Martínez, 2009; Trejo y Ley, 2017). Tanto las modificaciones de los actores disponibles para proveer dicha protección como los cambios en los participantes del mercado criminal producen nuevos equilibrios, a veces más pacíficos y otras, más violentos. En términos generales, la competencia entre grupos criminales sobre un territorio dado, así como la multiplicación de esquemas de protección tienden a generar mayores niveles de violencia.

#### COMPORTAMIENTO POLÍTICO FRENTE A LA VIOLENCIA CRIMINAL

Los acuerdos de protección entre las autoridades públicas y los grupos delictivos les permiten a estos influir en la composición de los

puestos clave de seguridad en el gobierno —tales como la procuraduría, las prisiones y la policía local— así como su funcionamiento. Las organizaciones delictivas tienen un interés en influir en el sistema político, no necesariamente con un objetivo ideológico en mente, sino con el fin de moldear la política de seguridad y su efectividad. Idealmente, los grupos criminales buscarán que sean funcionarios cercanos a sus intereses económicos quienes ocupen esos puestos estratégicos, con el fin de beneficiar su actividad criminal. De esta forma, el crimen organizado trata de aumentar sus ganancias económicas y operar, si no libremente, al menos con relativa inmunidad. Yo argumento que tales redes de protección y la violencia asociada tienen consecuencias importantes para el comportamiento político de los ciudadanos, tanto en lo que se refiere a participación política como a preferencias electorales.

### Participación política

La dependencia del crimen organizado de las redes de protección convierte los procesos electorales en oportunidades que los grupos criminales tratan de aprovechar para reconfigurar las estructuras de gobierno a su favor. Una de las formas en que los grupos criminales pueden intentar influir en la política es a través del uso de la violencia destinada a intimidar o eliminar al grupo opuesto y desmovilizar a aquellos funcionarios o candidatos que no los favorecen. En un esfuerzo por colocar su opción política preferida en el poder, los grupos delictivos pueden ejercer violencia contra: 1) candidatos políticos, forzándolos a retirarse de la competencia o tomando represalias si no aceptan ofrecer protección a los delincuentes; 2) funcionarios públicos, para obtener concesiones de los partidos y las autoridades gubernamentales, así como establecer acuerdos de protección, y 3) votantes, para obligarlos a votar de una manera particular.

En el caso de México, de acuerdo con Trejo y Ley (2015), entre 2007 y 2014, el crimen organizado atacó a 441 candidatos y funcionarios públicos a lo largo y ancho del territorio mexicano. Estos ataques, junto con otros fenómenos asociados a la actividad del crimen organizado, afectan los incentivos de los votantes para participar en los procesos electorales. Este tipo de eventos señalan



que son los grupos criminales, más que los votantes, quienes tienen la capacidad de influir en los resultados electorales.<sup>1</sup> Más aún, hacen evidentes los riesgos y costos crecientes que la participación en la política conlleva en un contexto violento. Así, los beneficios o satisfacción que el votante promedio puede obtener al asistir a la urna el día de la elección parecen menores en relación con los riesgos que podrían percibirse. Además, como lo demuestra la evidencia sobre las consecuencias actitudinales del crimen, la violencia criminal generalizada tiende a reducir el apoyo a los valores e instituciones democráticas (Fernández y Kuenzi, 2010; Blanco, 2013; Carreras Castañeda-Angarita, 2013), disminuyendo también la probabilidad de que los votantes participen en el proceso característico y esencial de toda democracia: las elecciones.

A su vez, el aumento generalizado de la violencia criminal tiende a producir una sensación de indignación, sobre todo entre las víctimas directamente afectadas por el delito (Bateson, 2012). Su vida diaria cambia completamente y con frecuencia la actividad cotidiana la dicta la dinámica criminal. Si la rendición de cuentas por la vía electoral no resulta atractiva o eficiente —dadas las características descritas antes—, la vía de la participación no electoral podría ser una alternativa factible, tanto como una forma de exigir cuentas a las autoridades por su desempeño en el control de la violencia como de hacer frente a la violenta realidad —ya sea como mecanismo de expresión o como una manera de organización local para resistir y contener la violencia a nivel local.

Sin embargo, dada la colusión entre los grupos delictivos organizados y los agentes del Estado, tomar medidas para denunciar los actos violentos —mediante marchas, manifestaciones, bloqueos de carreteras, reuniones comunitarias, huelgas laborales o plantones, entre otras formas de movilización colectiva— también implica riesgos importantes. Por un lado, los grupos criminales pueden sentirse amenazados por acciones que involucran un llamado a reacciones más fuertes del Estado contra el crimen o demandan reformas al sistema judicial o político. Por otro, dado que es probable que estos actos de protesta tengan un claro objetivo gubernamental y que los participantes expongan la colusión entre el gobierno y el crimen

organizado, los actores estatales también se convierten en una amenaza para cualquier movilización popular destinada a oponerse y controlar la violencia.

Como demuestra el caso brasileño, es posible que los líderes y participantes de los esfuerzos de movilización social se vean amenazados o cooptados por los delincuentes y sus aliados —tanto en la esfera política como entre las fuerzas de seguridad— para no presionar por el cambio político y las reformas judiciales (Arias, 2006). Siguiendo a McAdam (1986) y a Wood (2003), tales formas de acción colectiva implican un tipo de activismo de alto riesgo. Además, no solo la participación en protestas contra la violencia es arriesgada, sino que la probabilidad de tener éxito en el control de la violencia es mínima. Más aún, como ha señalado Schedler (2016), la falta de empatía o sesgos perceptuales sobre la naturaleza de la victimización criminal tiende a alienar a los individuos y limita sus probabilidades de reaccionar políticamente ante el crimen y la inseguridad.

En México, durante el periodo de 2006 a 2012, se organizaron poco más de mil protestas contra el crimen y la inseguridad (Ley, 2014). Al mismo tiempo, tan solo en el estado de Chihuahua, entre 2009 y 2011, diecisiete activistas de derechos humanos que encabezaron dichas movilizaciones fueron asesinados (Villalpando, 2011). Muchos más han sido amenazados y asesinados en el resto del país.

Así, mientras que la dinámica de la violencia criminal tiene la capacidad de transformar los procesos electorales y alejar a los votantes de las urnas, independientemente de la experiencia directa con la violencia de los ciudadanos, el efecto de la violencia contextual en la participación no electoral no es tan claro o evidente. Al contrario, parecería que es más bien la experiencia directa con la violencia, como víctima de la misma, la que activa las reacciones de protesta social. Es decir, para analizar el impacto de la violencia en la participación política, no solo es necesario distinguir entre la naturaleza de la participación, sino también entre las manifestaciones de la violencia y las experiencias con la misma.

Con base en la discusión anterior, se generan las siguientes hipótesis a nivel individual:

Hipótesis 1. Cuanto más altos sean los niveles de violencia criminal, en particular en relación con las elecciones, menor será la probabilidad de que un individuo participe en las elecciones.

Hipótesis 2. Las víctimas de la violencia tienen mayor probabilidad de participar en actos de protesta contra la inseguridad.

### Preferencias electorales

Para entender de manera completa los efectos de la violencia criminal en los mecanismos de rendición de cuentas no basta con un análisis de la dimensión de participación. La participación política es solo el primer paso para activar mecanismos de rendición de cuentas. Además, la conducta de los funcionarios públicos y los partidos está dictada, en gran medida, por las elecciones y sus cálculos de permanencia o crecimiento político. Así, la capacidad de los votantes para castigar o premiar a los partidos por la vía electoral es esencial para presionar a los gobernantes a dar buenos resultados de política pública —y, en este caso, en materia de seguridad—. Por consiguiente, resulta fundamental analizar los efectos de la violencia criminal en las preferencias de aquellos votantes que, a pesar de los posibles desincentivos generados por la actividad criminal, permanecen activos políticamente y toman parte en los procesos electorales.

La mayoría de la investigación disponible sobre el tema de rendición electoral de cuentas se ha centrado en la lógica del voto económico (Anderson, 2007). Sin embargo, en ciertas circunstancias, las cuestiones no económicas prevalecen en las elecciones. Durante periodos de bonanza económica o de gran agitación política, los votantes pueden cambiar su atención a otros temas no económicos (Singer, 2011). Además, algunos ciudadanos considerarán que los asuntos no económicos son más relevantes que otros y votarán de acuerdo con la importancia asignada a cada tema (Fournier *et al.*, 2003).

Un contexto de creciente inseguridad, generado como resultado de la actividad del crimen organizado, probablemente resultará en una crisis de gobernabilidad que desvíe la atención de los problemas

económicos. Es de esperar que los crecientes niveles de violencia conduzcan a la formación de un público preocupado por el tema de seguridad, en particular entre los afectados directa e indirectamente por el crimen. Sin embargo, otra posibilidad es que los votantes simplemente no sean capaces de premiar o castigar a sus gobernantes por su desempeño en el control de la violencia. Después de todo, la inseguridad es un tema en el que confluyen múltiples actores y autoridades de distintos niveles; saber quién es responsable de los resultados en materia de seguridad no es una tarea fácil de descifrar y de traducir para la decisión final del votante sobre por cuál partido votar.

Dada esta discusión, se proponen las siguientes implicaciones observables a nivel individual:

Hipótesis 3.a. Cuanto más altos sean los niveles de violencia criminal, menor será la probabilidad de que un individuo vote por el partido en el poder.

Hipótesis 3.b. Las víctimas del crimen tienen menor probabilidad de apoyar electoralmente al partido en el poder.

Hipótesis 3.c. A medida que las percepciones individuales de seguridad empeoran, se reduce la probabilidad de que los votantes apoyen al partido en el poder.

#### DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Dado que el enfoque de este estudio es el individuo, el análisis aquí realizado se basa en datos recabados a partir de encuestas en el año 2012 en el territorio mexicano. Se utilizan dos fuentes diferentes.

Primero, dado que las encuestas previamente existentes no incluyen la combinación de preguntas necesarias para realizar un estudio sobre participación como el que se propone aquí —limitando nuestra capacidad para evaluar las consecuencias conductuales de la violencia criminal—, diseñé una encuesta original que incluyó preguntas sobre la experiencia de los ciudadanos con el crimen, niveles de involucramiento político, evaluaciones de inseguridad,

entre otras variables relevantes. La encuesta se realizó cuatro días después de la elección federal del primero de julio de 2012, en la que catorce estados también realizaron elecciones locales ese mismo día. Buendía y Laredo, una de las principales casas encuestadoras de México, estuvo a cargo de dirigir mil entrevistas cara a cara entre adultos mexicanos de 18 años o más que residían en unidades de vivienda en el territorio nacional.<sup>2</sup>

Segundo, con el fin de medir con mayor precisión las preferencias electorales, también utilizo la encuesta del Estudio Comparado de Sistemas Electorales (CSES, por sus siglas en inglés) para la misma elección.<sup>3</sup>

Para que haya consistencia con los tres fenómenos explorados aquí, examino tres distintas variables dependientes que describo a continuación, junto con el tipo de análisis estadístico realizado para cada una. En los tres casos, las variables independientes principales giran en torno a distintas mediciones de violencia criminal, victimización y evaluaciones de (in)seguridad. La descripción de dichas medidas también se encuentra en las siguientes secciones.

### Participación electoral

La operacionalización de la participación electoral es una tarea compleja. Por lo tanto, la construcción de esta variable implicó varios pasos. En primer lugar, fue muy importante realizar las entrevistas lo más cerca posible de las elecciones para reducir la sobreestimación de la participación. A continuación, para la medición real de este fenómeno, combiné una serie de preguntas de la encuesta que arrojaron una medida final de participación.

Desde el inicio de la encuesta, se preguntó a los encuestados si tenían una identificación de votante válida registrada en el municipio. Si la respuesta era negativa, no se prosiguió con la entrevista. Si la respuesta fue positiva, utilicé cuatro preguntas diferentes para medir su participación en la elección.

En primer lugar, siguiendo el fraseo utilizado por el Estudio Electoral Nacional (NES, por sus siglas en inglés), se realizó la siguiente pregunta: "En ocasiones, algunas personas no salen a votar porque no tienen credencial de elector vigente, están enfermas, trabajan y

no tienen tiempo, o simplemente quieren expresar su descontento con los partidos políticos. Por favor dígame cuál de las siguientes frases lo describen mejor a usted". El entrevistado podía elegir una de las siguientes opciones de respuesta: 1) No voté en las pasadas elecciones presidenciales del 1 de julio de 2012, 2) Pensé en votar en las elecciones presidenciales del 1 de julio de 2012, pero no lo hice, 3) Usualmente voto, pero no lo hice esta vez o 4) Estoy seguro de que voté en las pasadas elecciones presidenciales del 1 de julio de 2012. La redacción de la pregunta y las opciones de respuesta tenían como objetivo reducir el sesgo de deseabilidad social. Sin embargo, considerando solo aquellos que eligieron la última opción, la tasa de participación es igual a 81 por ciento. Esto está muy por encima de la tasa de participación real de 61 por ciento en las elecciones presidenciales de 2012. Por lo tanto, utilicé tres controles de participación adicionales.

Para evitar que los votantes voten en más de una ocasión en una misma elección, la autoridad electoral mexicana, el Instituto Nacional Electoral (INE), marca los pulgares de los votantes con tinta indeleble y sella las identificaciones de los votantes una vez que han votado. A los encuestados se les pidió que mostraran la marca en el pulgar, así como el sello en su credencial para votar. La tinta del pulgar utilizada en las elecciones de 2012 no duró tanto como en elecciones anteriores, por lo tanto, al usar esta medida, solo 16 por ciento tenía una marca. Además, dado que varios votantes se negaron a mostrar sus identificaciones, al confiar en esta medida, parecería que solo 49 por ciento votó.

Para atender esta subestimación de la participación, utilicé una pregunta adicional sobre el comportamiento general de votación. A los encuestados se les pidió que eligieran la declaración que mejor describiera su participación electoral: 1) Siempre voy a votar, 2) La mayoría de las veces voy a votar, 3) A veces sí voto, a veces no, y 4) En raras ocasiones asisto a votar. Solo 60 por ciento dijo que siempre vota. Como lo demuestran Aldrich y sus colaboradores (2011), los encuestados que declaran que siempre votan pueden clasificarse con confianza como votantes reiterados.

Así, para la medida final de participación, combiné las preguntas

descritas. Consideré que una persona había votado si él o ella: 1) tenía una marca en su identificación de votante o 2) tenía una marca de tinta en su pulgar o 3) dijo que votó en la pregunta adaptada del NES y también dijo que él o ella "siempre vota". Este cruce de verificaciones ayuda a reducir el sesgo de la medida de autoevaluación NES y produce una medida más refinada de participación individual. Se asumió que todos los demás que no cumplían con uno de estos requisitos no participaron en las elecciones presidenciales de 2012. Al usar esta operacionalización, la tasa de participación total es de 73 por ciento, por lo tanto, el sesgo no es particularmente grande y, en todo caso, sesga el análisis a favor de la hipótesis nula al exagerar la participación en regiones violentas.

Con el fin de evaluar el efecto de la violencia en la participación electoral, y dado el interés en este caso de analizar la influencia de variables contextuales en la participación, en este caso estimo un modelo logístico multinivel, con individuos (nivel 1) agrupados en municipios (nivel 2).

Además de las variables sobre violencia que se explican más adelante, el análisis estadístico aquí descrito incluye también una serie de variables de control.<sup>4</sup> Incorporo medidas sobre las actitudes políticas del entrevistado, como apoyo a la democracia y eficacia política. Los votantes que exhiben un mayor apoyo a la democracia y con una percepción de capacidad para influir en la política, tienden a involucrarse políticamente (Norris, 2002). Añado además variables sobre el nivel de involucramiento político de los entrevistados, medido a través de su participación en asociaciones y del ejercicio activo de distintos derechos políticos, ya que múltiples estudios han mostrado la interconexión entre las distintas formas de participación (Verba, *et al.*, 1995; Klesner, 2007). Siguiendo los hallazgos de Abrams, Iversen y Soskice (2011) sobre el efecto de las redes en la motivación para participar en elecciones, también incluyo mediciones de presión e interacción social. Por último, considero las distintas características sociodemográficas (género, edad, educación, ingreso) de los entrevistados.



## Participación no electoral

La encuesta incorporó una pregunta específica sobre la participación individual en eventos de protesta contra la violencia y la inseguridad. A los encuestados se les hizo la siguiente pregunta: "Durante los últimos 12 meses, ¿ha participado en una protesta, marcha, caminata, plantón o manifestación contra la violencia y la inseguridad?" Solo 8.4 por ciento de los encuestados informó haber participado en ese tipo de eventos. Schedler (2015) reporta una proporción similar de encuestados que admitieron haber participado en protestas contra la inseguridad durante 2013. Con base en esta pregunta, construyo una variable binaria que toma un valor de uno para los participantes y un valor de cero para los no participantes.

Dado el bajo porcentaje de encuestados que participó en protestas contra el crimen, en este caso, estimo un modelo logístico de eventos raros (King y Zeng, 2001). Estimar un modelo logístico de máxima verosimilitud sería inapropiado, ya que es bien sabido que este tipo de estimaciones padece de un sesgo de muestra pequeña. Por esta razón, contrario al caso del modelo de participación electoral, me es imposible probar los efectos contextuales con un enfoque multinivel.

Con el fin de estimar de manera precisa los efectos esperados sobre la victimización, este modelo incluye diversas variables de control. Como en el caso de la participación electoral, incluyo una medida sobre el nivel de actividad asociativa de los entrevistados y de eficacia política. En este caso también incorporo una variable sobre el consumo de medios, ya que es posible que solo entre los más enterados de la vida política existiera información sobre las oportunidades de protesta y su propósito. Añado además una variable de identificación partidista, ya que varias protestas se dirigieron en contra del entonces presidente Felipe Calderón y sus políticas de seguridad, que se percibían como causas subyacentes de la violencia criminal. Considero además medidas sobre las características sociodemográficas.

## Preferencias electorales

Por último, el análisis del impacto de la violencia criminal en las preferencias electorales se realizó con base en la encuesta del

Estudio Comparado de Sistemas Electorales (CSES) de 2012. Según esta encuesta, 43 por ciento de los encuestados informó haber votado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 24 por ciento votó por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 22 por ciento informó que votó por el Partido Acción Nacional (PAN). Estos números no se desvían significativamente de los resultados electorales oficiales, donde el expresidente Enrique Peña Nieto (PRI) ganó con 39 por ciento de los votos, seguido por Andrés Manuel López Obrador (PRD) con 32 por ciento y la candidata del PAN Josefina Vázquez Mota, con 26 por ciento.

La variable dependiente se codificó como una medida dicotómica igual a uno si el encuestado informó que votó por el candidato o partido del presidente Felipe Calderón (PAN) e igual a cero en cualquier otro caso. Como en el análisis de la variable dicotómica de participación electoral, estimo también un modelo logístico multinivel.

Como otros modelos tradicionales de estimación de preferencias electorales, este análisis incluye controles sobre la identificación partidista del votante, sus evaluaciones de la economía, su nivel de aprobación del desempeño del presidente, junto con sus distintas características sociodemográficas.

### Mediciones sobre violencia criminal

La variable independiente clave en este estudio es la violencia del crimen organizado. Con este fin, desarrollo distintas operacionalizaciones de este fenómeno. En primer lugar, utilizo la base de datos sobre muertes asociadas con violencia criminal en México (CVM, por sus siglas en inglés, 2020a) construida por Trejo y Ley (2015, 2017).<sup>5</sup> A partir de estos datos, estimo la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en el año previo (2011), en cada municipio. En segundo lugar, uso la base de datos de ataques del crimen organizado contra actores políticos en México (CAPAM, por sus siglas en inglés), desarrollada por Trejo y Ley (2020b) y que recopila información sobre 364 ataques letales perpetrados por el crimen organizado contra autoridades gubernamentales, candidatos políticos y activistas de partidos políticos en el país, entre 1995 y 2012.<sup>6</sup> Con base en esta información, estimo el número de ataques

del crimen organizado durante el periodo de campañas electorales, en cada municipio.

Con base en las encuestas se desarrollaron además mediciones sobre experiencias con la violencia y percepciones sobre la misma a nivel individual. Tanto en el caso de la encuesta original que diseñé, como en la encuesta de CSES, a los encuestados se les preguntó si habían sido víctimas de un crimen en los últimos doce meses. Los encuestados también evaluaron si su seguridad personal, así como si la seguridad en el país, había mejorado o empeorado en los últimos doce meses.<sup>7</sup>

Además, en la encuesta que desarrollé en colaboración con Buendía y Laredo, se pidió a los entrevistados que calificaran su temor a ser secuestrados y a ser asesinados, que son los delitos más comúnmente asociados con la actividad del crimen organizado. Mediante estas preguntas, construí un índice aditivo<sup>8</sup> que constituye una variable adicional sobre percepciones de miedo que también utilizo aquí.

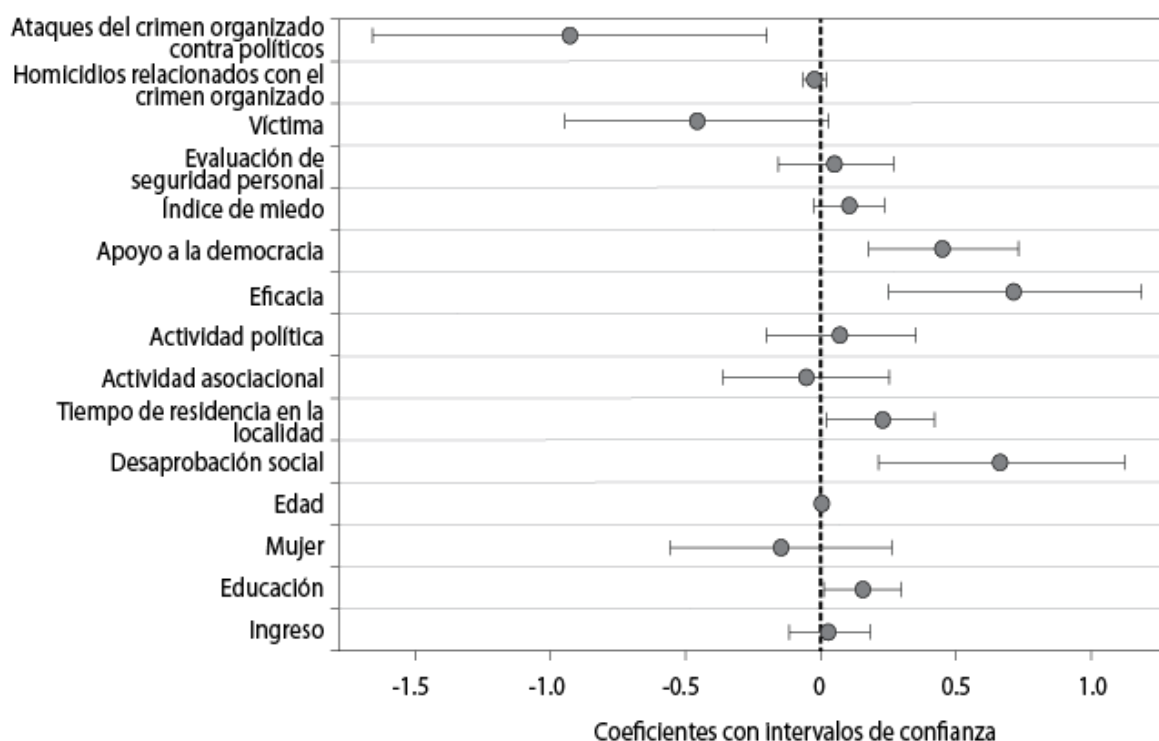
## RESULTADOS

### Participación electoral

La gráfica V.1 presenta los resultados del modelo multinivel que estima la repercusión de la violencia criminal en la participación electoral. Hay evidencia clara sobre el efecto negativo de los ataques del crimen organizado contra autoridades y partidos en la probabilidad individual de voto en 2012 ( $p < 0.05$ ). Si se mantiene todo lo demás constante, un individuo que vivía en un municipio donde el crimen organizado atacó a candidatos o autoridades públicas, en el periodo de campaña previo a la elección, tenía 19 por ciento menor probabilidad de votar que un individuo que vivía en un municipio donde no ocurrieron tales eventos de violencia criminal.<sup>9</sup> De manera consistente, la tasa de homicidios relacionados con la actividad criminal tiene un efecto negativo en la probabilidad de votar, pero su efecto sustantivo es menor que los eventos de ataques criminales contra autoridades y partidos.<sup>10</sup> Los resultados aquí presentados se sostienen si la tasa de homicidios se mide en el último trimestre, en

lugar del último año, así como si se alternan las variables de control. Por su parte, las experiencias de victimización están asociadas con una menor probabilidad de participar en las elecciones ( $p < 0.10$ ). Sin embargo, en este caso, las percepciones sobre la actividad criminal —las evaluaciones de seguridad personal y el índice de miedo— no tienen un efecto estadísticamente significativo sobre la probabilidad de voto.

GRÁFICA V.1. Participación electoral y violencia criminal en la elección presidencial de 2012



*Fuente:* Elaboración propia. Modelo: Regresión logística multinivel. Variable dependiente: Probabilidad individual de votar. *Nota:* La constante se ha omitido en esta gráfica.

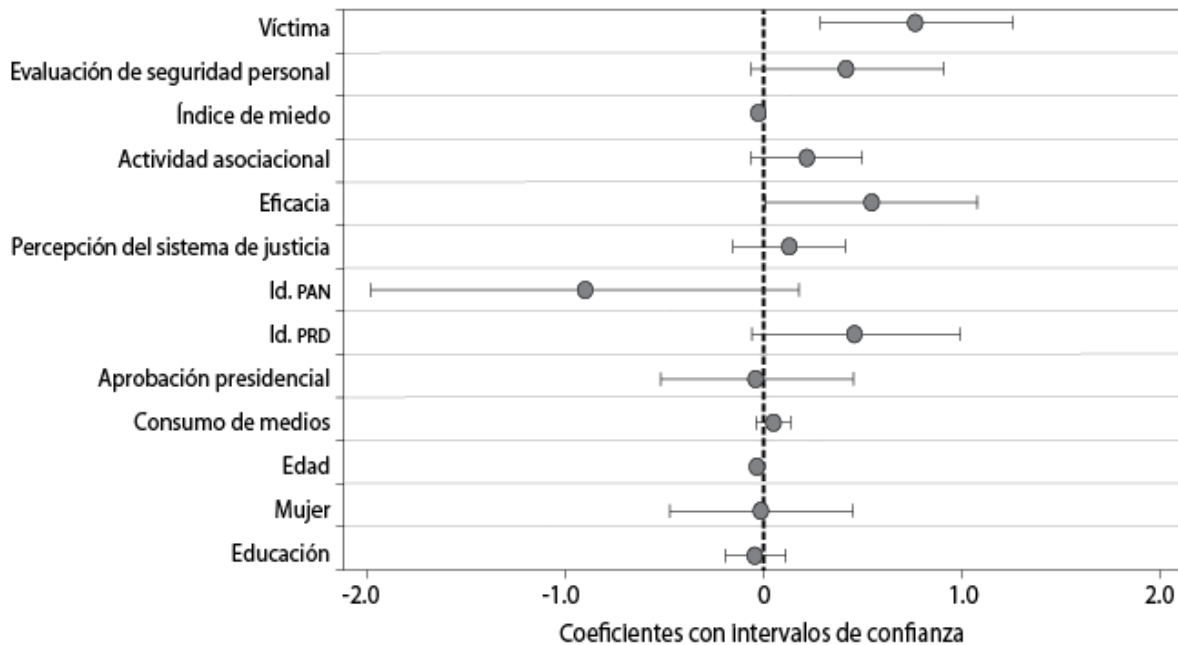
Consistente con la literatura sobre participación electoral, los individuos que apoyan la democracia como el mejor sistema de gobierno y se sienten políticamente eficaces tienen mayor probabilidad de votar. Asimismo, cuanto más tiempo ha pasado un votante viviendo en su localidad y percibe que su entorno lo desaprobaba si se abstuviera de votar, mayor es su probabilidad de participar en la elección.

En general, los resultados aquí presentados sugieren que la participación electoral se ve afectada sobre todo por las características de los entornos violentos y las experiencias directas en dicho contexto, mas no por las apreciaciones subjetivas sobre la actividad criminal. Esto puede deberse a que, como se explicaba antes, la actividad del crimen organizado tiene un impacto directo y específico en los procesos electorales que se traduce en costos reales para el electorado. Los votantes están viviendo de manera directa y personal esos efectos; no es una cuestión de percepción.

### Participación no electoral

La gráfica V.2 muestra un modelo de eventos raros para la variable de participación individual en protestas contra el crimen e inseguridad en 2011-2012. Como se señaló antes, dado el tamaño reducido de la muestra, no es posible evaluar los efectos contextuales. Sin embargo, los resultados de los predictores individuales son reveladores y contundentes: las víctimas de delitos tuvieron una probabilidad mayor de participar en protestas contra la inseguridad en 2012. La probabilidad pronosticada —utilizando el software de *Clarify* creado por King *et al.*, (2000)— de que una mujer promedio que no fue víctima del crimen haya asistido a una protesta en el último año fue 4.8 por ciento. Sin embargo, si esa misma mujer tuviera una experiencia directa con el crimen, su probabilidad de participación prevista aumenta a 9.9 por ciento.

GRÁFICA V.2. Participación no electoral y violencia criminal en la elección presidencial de 2012



*Fuente:* Elaboración propia. Modelo: Regresión logística de eventos raros. Variable: Participación reportada en protestas contra el crimen. *Nota:* La constante se ha omitido en esta gráfica.

Por su parte, conforme empeoran las evaluaciones de seguridad, aumenta la probabilidad de participar en protestas ( $p < 0.10$ ), aunque la percepción de miedo a ser víctima del crimen organizado no tiene un efecto estadísticamente significativo.

El resultado sobre la variable de victimización contrasta con la evidencia que se muestra en la sección anterior sobre la participación electoral. Mientras que las víctimas y personas que viven en medio de la violencia tienen una menor probabilidad de participar en las elecciones, las formas de participación no electorales siguen siendo una opción atractiva para aquellos individuos directamente afectados por la violencia. Esto indica que la experiencia personal con la violencia tiene efectos diferenciados sobre las formas de participación.

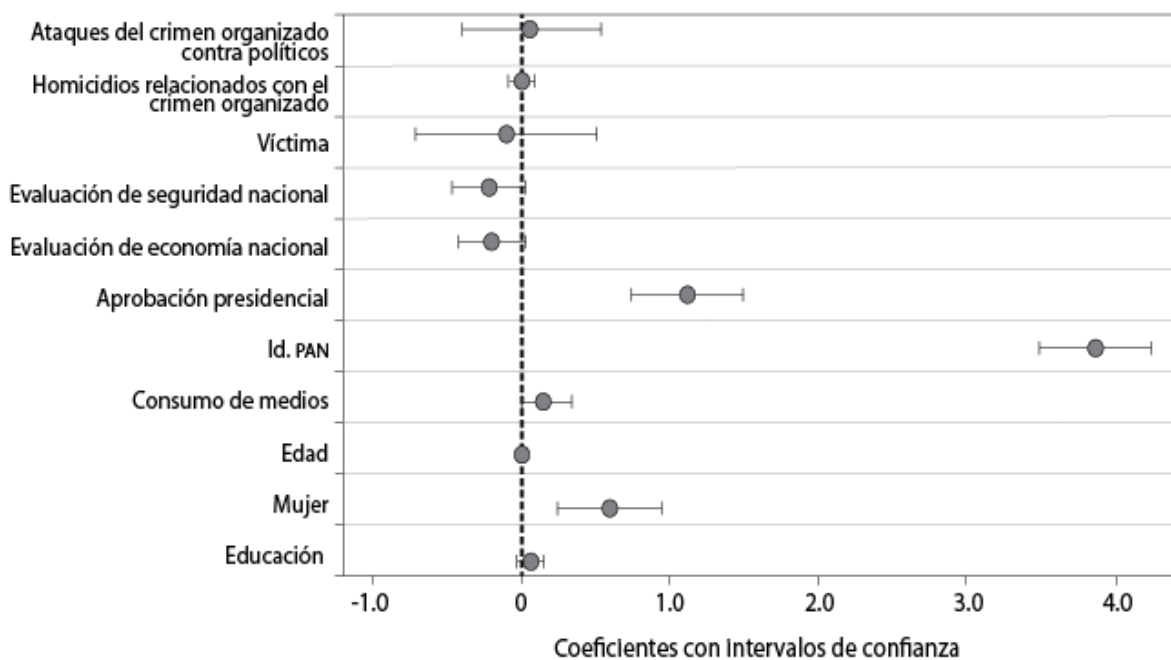
### Preferencias electorales

Con el fin de proveer una evaluación más completa de los efectos de la violencia en el comportamiento político de los votantes y su capacidad para exigir cuentas a sus gobernantes pese a los riesgos y

retos de la violencia criminal, la gráfica V.3 muestra los resultados de un modelo logístico multinivel, cuya variable dependiente es el apoyo al PAN, partido en el poder en el ejecutivo nacional en 2012.

La evidencia sugiere que, al menos en el caso de la elección presidencial de 2012, el entorno de violencia de los votantes no afectó sus preferencias electorales. Ni los ataques del crimen organizado contra autoridades y candidatos, ni la tasa de homicidios relacionados con la actividad criminal tuvieron un efecto estadísticamente significativo en las preferencias electorales. Por su parte, las víctimas tampoco tuvieron mayor o menor probabilidad de votar por el partido en el poder. Esto no implica que la experiencia de victimización no tenga ningún efecto en el comportamiento de votación. Como se mostró antes, las víctimas casi siempre tienen menor probabilidad de participar en las elecciones. Es posible que las víctimas expresen su rechazo o desaprobación del desempeño del partido en el poder mediante su abstención.

GRÁFICA V.3. Preferencias electorales y violencia criminal en la elección presidencial de 2012



*Fuente:* Elaboración propia. Modelo: Logístico multinivel. Variable dependiente: Probabilidad de voto por el PAN.

A pesar de estos resultados, la gráfica V.3 también muestra que las evaluaciones de (in)seguridad sí tuvieron un efecto negativo en las preferencias del votante promedio mexicano ( $p > 0.10$ ). Conforme empeoran las evaluaciones de la seguridad en el país en el último año, también se reduce la probabilidad de votar por el PAN. Así, un votante cuya percepción era que la situación de seguridad en el país había mejorado tuvo una probabilidad de 18 por ciento de votar por la candidata del PAN, mientras que un votante que percibió un empeoramiento tuvo una probabilidad de 15 por ciento de votar por Josefina Vázquez Mota.

Puede parecer extraño que sean las percepciones de seguridad y no las medidas objetivas de la violencia las que afecten las preferencias electorales.<sup>11</sup> Sin embargo, es importante considerar distintas posibles explicaciones al respecto. Primero, podría ser que los votantes simplemente no hayan considerado que el partido en el poder a nivel nacional fuera el actor responsable de la situación de inseguridad y por lo tanto no necesariamente pensaron en castigarlo o premiarlo en las elecciones presidenciales. No hay que olvidar que el tema de seguridad no dominó la campaña presidencial (Putnam, 2013). Además, para los votantes, este no es un asunto fácil de comprender, e identificar claramente el agente responsable —varios otros agentes a nivel local estuvieron involucrados en estrategias contra el crimen organizado o incluso en escándalos de protección a estos grupos—. Otro factor a tomar en cuenta es que las percepciones de la violencia no siempre coinciden con las condiciones objetivas de inseguridad (Villarreal y Silva, 2006).

De acuerdo con las expectativas de la investigación sobre preferencias electorales, los votantes con mejores evaluaciones de la economía, con mayores niveles de aprobación de la gestión del presidente e identificados con el PAN tuvieron una mayor probabilidad de votar por la candidata del partido de Felipe Calderón en la elección presidencial de 2012.

## CONCLUSIONES

En este capítulo se examinaron las consecuencias de la violencia criminal en el comportamiento político del votante mexicano. Se



analizó cómo las experiencias individuales de victimización, así como las características de un contexto de actividad criminal, repercuten en la participación política y las preferencias electorales. La investigación presentada aquí sugiere que la violencia tiene efectos diferenciados en las distintas dimensiones del comportamiento político de los ciudadanos mexicanos.

Debido a que el crimen organizado depende de redes de protección informal por parte de los funcionarios de gobierno para operar, los grupos criminales tienen interés en influir en la política. La corrupción y la violencia son las principales herramientas que las organizaciones delictivas tienen a su disposición para establecer y mantener sus territorios y redes de protección. Como parte de estos objetivos y estrategias, las autoridades públicas y los candidatos a puestos de elección popular se convierten en blancos de los grupos delictivos y, como consecuencia, la violencia aumenta. La evidencia aquí presentada demuestra que la participación electoral se ve negativamente afectada por un contexto electoral violento, particularmente en lugares donde el crimen organizado ha atacado a los principales actores de las elecciones. Además, las víctimas del crimen organizado tienden a tener aún menos incentivos para participar en las elecciones, tal vez en rechazo a un gobierno que no fue capaz de garantizar su seguridad.

Quienes deciden abstenerse de participar en los procesos electorales tienen, sin embargo, otras opciones para actuar. Las formas no electorales de participación en reacción al crimen —tales como protestas, marchas o plantones— parecen ser particularmente atractivas para aquellos directamente afectados por la actividad criminal. Por consiguiente, este estudio demuestra que las experiencias de victimización tienen un efecto diferenciado en la participación política. Mientras que las experiencias con la violencia criminal en los procesos electorales alejan a los votantes de las urnas, los desafortunados encuentros con el crimen organizado pueden empujar a los ciudadanos a salir a las calles a exigir veracidad y justicia. Es fundamental, por lo tanto, distinguir entre los tipos de participación y evitar generalizaciones sobre el efecto de la violencia en el comportamiento político. Si bien la violencia criminal y

la victimización reducen la participación electoral, también estimulan la participación en las calles.

Mientras que las medidas objetivas de violencia —ya sea por la tasa de homicidio, los ataques del crimen organizado o las preguntas sobre victimización directa— afectan la participación, estas no influyen de manera directa en las preferencias electorales. En el caso de la decisión final de voto, son las *percepciones* sobre la seguridad las que influyen en mayor medida las preferencias electorales de los votantes.

¿Qué implicaciones teóricas y prácticas tienen los hallazgos aquí presentados? Desde una perspectiva teórica y de política pública, es necesario desarrollar un análisis más profundo sobre cómo se construyen las evaluaciones del crimen y la inseguridad. Criminólogos, sociólogos y psicólogos han desarrollado esta agenda en mayor medida. Sin embargo, esta literatura no ha tomado en cuenta sus implicaciones en el ámbito político. Los resultados presentados aquí definitivamente indican que estos elementos deben estudiarse en conjunto. Al mismo tiempo, resulta necesario evaluar hasta qué punto los mecanismos de rendición de cuentas por la vía electoral o social son exitosos y capaces de generar cambios en las políticas de seguridad. Por último, el efecto claramente depresivo de la violencia sobre la participación electoral indica la importancia de identificar las regiones donde los ciudadanos no pueden votar libremente y desarrollar soluciones efectivas para garantizar la seguridad de su participación y voto antes de las elecciones.

La democracia mexicana está siendo desafiada por el crimen organizado. Este estudio ofrece una evaluación de algunos de los efectos que la violencia perpetrada por las organizaciones criminales puede tener para el desarrollo democrático. Si la violencia desmoviliza a los votantes, al mismo tiempo que los empuja a las calles —aunque potencialmente arriesguen su vida al manifestarse públicamente— y limita su capacidad de premiar y castigar a los gobernantes en las urnas por su desempeño en el control de la violencia, en el largo plazo, el apoyo a la democracia podría colapsar en algunas regiones del país, además de facilitar los vínculos entre el crimen organizado y el Estado.

## REFERENCIAS

- Abrams, S., T. Iversen y D. Soskice. 2011. "Informal Social Networks and Rational Voting", *British Journal of Political Science*, 41(2), pp. 229-257.
- Aldrich, J., J. Montgomery y W. Wood. 2011. "Turnout as a Habit", *Political Behavior*, 33(4): 535-563.
- Anderson, C. 2007. "The End of Economic Voting? Contingency Dilemmas and Limits of Democratic Accountability", *Annual Review of Political Science*, 10, pp. 271-296.
- Arias, E.D. 2006. *Drugs and Democracy in Rio de Janeiro. Trafficking, Social Networks, and Public Security*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Barajas, A. 2014. "Operaba el narco en sede de Iguala", *Reforma*, Nacional, 23 de octubre, p. 4.
- Bateson, R. 2012. "Crime Victimization and Political Participation", *American Political Science Review*, 106(3), pp. 570-587.
- Bellows, J. y E. Miguel. 2009. "War and Local Collective Action in Sierra Leone", *Journal of Public Economics*, 93(11-12), pp. 1144-1157.
- Blanco, L.R. 2013. "The Impact of Crime on Trust in Institutions in Mexico", *European Journal of Political Economy*, 32, pp. 38-55.
- Blattman, C. 2009. "From Violence to Voting: War and Political Participation in Uganda", *American Political Science Review*. 103(2), pp. 231-247.
- Bravo Regidor, C. y G. Maldonado Hernández. 2012. "Las balas y los votos: ¿Qué efecto tiene la violencia sobre las elecciones?", en J.A. Aguilar (ed.). *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Estudios en Seguridad (CIES), pp. 309-336.
- Carreras, M. y N. Castañeda-Angarita. 2013. "Who Votes in Latin America? A Test of Three Theoretical Perspectives", *Comparative Political Studies*, 47(8), pp. 1079-1104.
- CSES, Comparative Study of Electoral Systems. 2012. *Estudio Nacional Electoral de México: Post Electoral 2012*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas-BIIACS, disponible en: <http://datos.cide.edu/handle/10089/16800> [fecha de consulta: 17 de enero de 2018].
- Fuentes, V. 2017. "Cae fiscal de Nayarit por narco ...en iEU!" *Reforma*, Primera, 30 de marzo, p. 1.
- Fernández, K.E. y M. Kuenzi. 2010. "Crime and Support for Democracy in Africa and Latin America", *Political Studies*, 58(3), pp. 450-471.
- Fournier, P., A. Blais, R. Nadeau, E. Gidengil y N. Neviite. 2003. "Issue Importance and Performance Voting", *Political Behavior*, 25(1), pp. 51-67.
- Hagan, F.E. 1983. "The Organized Crime Continuum: A Further Specification of a New Conceptual Model", *Criminal Justice Review*, 8, pp. 52-57.
- Jiménez, B. 2009. "Estaban cazando a quien votaba y los intimidaban", *Reforma*, Nacional, 6 de julio, p. 21.
- Klesner, J.L. 2007. "Social Capital and Political Participation in Latin America:

- Evidence from Argentina, Chile, Mexico, and Peru", *Latin American Research Review*, 42(2), pp. 1-32.
- King, G. y L. Zeng. 2001. "Logistic Regression in Rare Events Data", *Political Analysis*, 9(2), pp. 137-163.
- King, G., M. Tomz y J. Wittenberg. 2000. "Making the Most of Statistical Analyses: Improving Interpretation and Presentation", *American Journal of Political Science*, 44(2), pp. 341-355.
- Ley, S. 2014. "Citizens in Fear: Political Participation and Voting Behavior in the Midst of Violence", tesis doctoral, Durham: Duke University.
- Ley, S. 2018. "To Vote or Not to Vote: How Criminal Violence Shapes Electoral Participation", *Journal of Conflict Resolution*, 62(9), pp. 1963-1990.
- McAdam, D. 1986. "Recruitment to High-Risk Activism: The Case of Freedom Summer", *American Journal of Sociology*, 92(1), pp. 64-90.
- Norris, P. 2002. *Democratic Phoenix: Reinventing Political Activism*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Ponce, A.F. 2016. "Cárteles de droga, violencia y competitividad electoral a nivel local: Evidencia del caso mexicano", *Latin American Research Review*, 51(4), pp. 62-85.
- Putnam, K. 2013. "Campaigns, Issue Voting and Crime in Developing Democracies: Evidence from Mexico's Recent Elections", ponencia en la reunión anual de la American Political Science Association.
- Romero, V., B. Magaloni y A. Díaz-Cayeros. 2016. "Presidential Approval and Public Security in Mexico's War on Crime", *Latin American Politics and Society*, 58(2), pp. 100-123.
- Schedler, A. 2015. *En la niebla de la guerra: Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. Ciudad de México: CIDE.
- Schedler, A. 2016. "The Criminal Community of Victims and Perpetrators: Cognitive Foundations of Citizen Detachment from Organized Violence in Mexico", *Human Rights Quarterly*, 38(4), pp. 1038-1069.
- Shewfelt, S.D. 2009. "Legacies of War: Social and Political Life After Wartime Trauma", tesis doctoral, New Haven: Yale University.
- Singer, M.M. 2011. "Who Says It's the Economy? Cross-National and Cross-Individual Variation in the Salience of Economic Performance", *Comparative Political Studies*, 44(3), pp. 284-312.
- Snyder, R. y A. Durán-Martínez. 2009. "Does Illegality Breed Violence? Drug Trafficking and State-Sponsored Protection Rackets", *Crime, Law and Social Change*, 52(3), pp. 253-273.
- Trelles, A. y M. Carreras. 2012. "Bullets and Votes: Violence and Electoral Participation in Mexico", *Journal of Politics in Latin America*, 2, pp. 89-123.
- Trejo, G. y S. Ley. 2015. "Municipios bajo fuego (1995-2014)", *Nexos*. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=24024> [fecha de consulta: 17 de enero de 2018].
- Trejo, G. y S. Ley. 2017. "Why Did Drug Cartels Go to War in Mexico? Subnational

- Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence”, *Comparative Political Studies*, 51(7), pp. 900-937.
- Trejo, G. y S. Ley. 2020a. “Criminal Violence in Mexico Database (CVM)”, en *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico* (Cambridge Studies in Comparative Politics, pp. 295-298). Cambridge: Cambridge University Press. DOI: 10.1017/9781108894807.010.
- Trejo, G. y S. Ley. 2020b. “Criminal Attacks Against Political Actors in Mexico (CAPAM) Database”, en *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico* (Cambridge Studies in Comparative Politics, pp. 299-302). Cambridge: Cambridge University Press. DOI: 10.1017/9781108894807.011.
- Varese, F. 2011. “What Is Organized Crime?”, en F. Varese (ed.), *Organized Crime*, vol. I. Londres: Routledge.
- Verba, S., K.L. Schlozman y H.E. Brady. 1995. *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*. Cambridge: Harvard University Press.
- Villalpando, R. 2011. “En tres años han sido asesinados 17 activistas en el estado de Chihuahua”, *La Jornada*, 28 de febrero. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/28/politica/014n1pol> [fecha de consulta: 17 de enero de 2018].
- Villarreal, A. y B.F. Silva. 2006. “Social Cohesion, Criminal Victimization, and Perceived Risk of Crime in Brazilian Neighborhoods”, *Social Forces*, 84(3), pp. 1725-1753.
- Voors, M.J., E.E.M. Nillesen, P. Verwimp, E.H. Bulte, R. Lensink y D.P. van Soest. 2012. “Violent Conflict and Behavior: A Field Experiment in Burundi”, *American Economic Review*, 102(2), pp. 941-964.
- Wood, E.J. 2003. *Collective Action and Civil War in El Salvador*. Cambridge: Cambridge University Press.

\* División de Estudios Políticos, CIDE.

<sup>1</sup> Ponce (2016) encuentra que la violencia criminal en México tiene un efecto negativo sobre la competitividad local, un factor que múltiples estudios sobre participación electoral han demostrado que es fundamental para la activación de los votantes en las elecciones.

<sup>2</sup> Para lograr una muestra nacional representativa de mil adultos mayores de 18 años, se utilizó un diseño de muestra probabilístico y polietápico. El marco de muestreo es de área, basado en el listado de secciones electorales, las unidades primarias de muestreo o UPM. Cada UPM en el marco de muestreo se asignó a un estrato de muestra basado en las regiones definidas por su nivel de violencia y estado urbano o rural. Los estratos basados en la región abarcan cuatro categorías clasificadas del 1 al 4, en las cuales 1 representa las regiones con el nivel más bajo de violencia y 4, las regiones con el nivel más alto de violencia. Dentro de cada estrato, las secciones electorales se seleccionaron realizando un muestreo sistemático con probabilidad proporcional a su tamaño.

<sup>3</sup> Esta fue una encuesta con representatividad nacional, basada en una muestra de 2 400 adultos de 18 años o más. Se siguió un muestreo estratificado en 234 secciones electorales. Se dividió al país en cuatro estratos: 1) estados gobernados por el Partido Acción Nacional (PAN), 2) estados del norte gobernados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 3) estados del sur gobernados por el PRI, y 4) estados gobernados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Cada estrato se dividió luego en estratos de competencia política según los resultados de 2009. Dentro de cada estrato, las secciones electorales se seleccionaron con un muestreo sistemático con probabilidad proporcional a su tamaño. Para obtener más detalles, véase: <http://biiacs-dspace.cide.edu/>

<sup>4</sup> Véase el Apéndice con fraseo y codificación de preguntas utilizadas para todos los modelos aquí presentados.

<sup>5</sup> Este conjunto de datos recopila información sobre la violencia relacionada con las drogas durante el periodo 1995-2012. La información se derivó de *Reforma* (1995-2006), *El Universal* (1995-2006) y *El Financiero* (1997-2006). *Reforma* es la fuente de información de los medios de comunicación más especializada en el tráfico de drogas y el crimen organizado en México. *El Universal* ofrece una buena cobertura del centro de México y las costas del Pacífico y el Golfo. *El Financiero* cubre la región central. Los tres periódicos proporcionan una cobertura justa del sur. Si bien CVM no proporciona un censo de violencia relacionada con las drogas, mediante el uso de múltiples fuentes, minimiza cualquier fuente significativa de sesgo geográfico. En general, la base de datos de CVM recopiló información detallada sobre 17 368 eventos relacionados con el crimen organizado, incluidos los nombres de las organizaciones involucradas, el tipo de acciones violentas, la identidad de las víctimas y su afiliación, por estado y municipio. Esta colección de eventos arrojó un total de 34 202 ejecuciones, 6 392 combatientes heridos y 4 567 casos de desapariciones forzadas y tortura.

<sup>6</sup> CAPAM se basa en CVM, pero además del periódico *Reforma*, incluye la revisión de siete periódicos nacionales, 18 periódicos subnacionales y dos revistas semanales especializadas en narcotráfico y crimen organizado. Esta combinación de fuentes permite recopilar la información más detallada posible sobre el fenómeno de ataques del crimen organizado contra autoridades y partidos, así como confirmar que los ataques violentos fueron realmente cometidos por organizaciones delictivas.

<sup>7</sup> En ambas encuestas, los valores más altos de la pregunta de evaluaciones de seguridad representan percepciones de empeoramiento de seguridad, *i.e.* mayor inseguridad.

<sup>8</sup> Para más información sobre su construcción, véase el cuadro V.A.1 en el Apéndice.

<sup>9</sup> Para predecir la probabilidad de votar, promedié los valores simulados de  $u_j = 0$  extraídos de una distribución normal con una varianza igual a la varianza estimada del nivel 2, es decir,  $N(0, \sigma_u)$ . Las probabilidades predichas que se presentan aquí se basan solo en la parte fija del modelo. La parte aleatoria del modelo se ignora por ahora, lo que

equivale a establecer  $u_j = 0$ .

<sup>10</sup> Su efecto también es menor incluso cuando no se incluye la variable de ataques.

<sup>11</sup> Al analizar la aprobación presidencial bajo la administración calderonista, Romero *et al.* (2016) encuentran resultados similares sobre el efecto sustantivo de las percepciones de seguridad, en comparación con efectos menores de la experiencia de victimización.

## APÉNDICE

### CUADRO V.A.1. Encuesta postelectoral



<i>Variable</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Codificación</i>
Victimización	Ahora le voy a leer una lista delitos. Por favor dígame si usted ha sido víctima de alguno de estos delitos en los últimos 12 meses. No es necesario que me diga el tipo de delito. Solo dígame si ha sido víctima de alguno de ellos.	0 = Sin experiencias de victimización 1 = Víctima
Evaluación personal de seguridad	Durante los últimos 12 meses, ¿usted diría que la seguridad de usted y su familia ha mejorado o ha empeorado?	1 = Mejorado mucho 2 = Mejorado poco 3 = Igual 4 = Empeorado poco 5 = Empeorado mucho
Índice de miedo	En algún momento la mayoría de nosotros ha experimentado miedo a convertirse en víctima de un delito. Algunos delitos probablemente asustan más que otros. Estamos interesados en saber cuánto miedo tiene la gente de ser víctima de diferentes tipos de delitos en su vida cotidiana. Por favor dígame si usted tiene mucho, algo, poco o nada de miedo de ser: a) asaltado, b) extorsionado, c) víctima de fraude, d) herido con un arma, e) secuestrado, f) víctima de un abuso sexual, g) asesinado.	Para cada tipo de crimen, se preguntó por el nivel de miedo: 1 = Nada 2 = Poco 3 = Algo 4 = Mucho  El índice es igual a la suma de las respuestas de los entrevistados según los niveles reportados de miedo para todos los tipos de delitos.
Apoyo a la democracia	Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo: 1) La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. 2) En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. 3) A la gente como uno, le da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático.	1 = "En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático". 2 = "A la gente como uno, le da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático". 3 = "La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno".
Eficacia política (en modelo de participación electoral)	Cuál es la principal forma en que usted cree que puede influir más para cambiar las cosas? 1) Votar para elegir a los partidos o candidatos que defienden su posición.	0 = Cualquier otra opción diferente a "Votar para elegir a los partidos o candidatos que defienden su posición".

CUADRO V.A.1. Encuesta postelectoral (continuación)

<i>Variable</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Codificación</i>
Eficacia política (en modelo de participación electoral)	<p>1) Votar para elegir a los partidos o candidatos que defienden su posición.</p> <p>2) Participar en movimientos de protesta y exigir los cambios directamente.</p> <p>3) Influir de otras maneras.</p> <p>4) No es posible influir para que las cosas cambien, da igual lo que uno haga.</p>	1 = "Votar para elegir a los partidos o candidatos que defienden su posición".
Eficacia política (en modelo de protesta)	<p>¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que usted piensa sobre las marchas, plantones y protestas contra la inseguridad?</p> <p>1) Las protestas contra la inseguridad y la violencia nos ayudan a enfrentar la situación actual de seguridad.</p> <p>2) Las protestas contra la inseguridad y la violencia no sirven de nada.</p>	<p>0 = "Las protestas contra la inseguridad y la violencia no sirven de nada".</p> <p>1 = "Las protestas contra la inseguridad y la violencia nos ayudan a enfrentar la situación actual de seguridad".</p>
Índice de actividad política	<p>¿Con qué frecuencia asiste a reuniones de un partido o movimiento político?</p> <p>1 = Nunca</p> <p>2 = Una o dos veces al año</p> <p>3 = Una o más veces al mes</p> <p>4 = Una o más veces por semana</p> <p>A veces la gente y las comunidades tienen problemas que no pueden resolver por sí mismas, y para poder resolverlos piden ayuda a algún funcionario u oficina del gobierno. ¿Para poder resolver sus problemas alguna vez ha pedido usted ayuda o cooperación de: a) algún diputado del Congreso, b) alguna autoridad local, c) algún secretario, institución pública u oficina del Estado?</p> <p>0 = No</p> <p>1 = Sí</p>	El índice es igual a la suma de las respuestas de los entrevistados según los niveles reportados de participación.
Índice de actividad asociacional	<p>¿Con qué frecuencia asiste a reuniones de:</p> <p>a) una asociación de padres de familia de la escuela o colegio, b) un comité o junta de vecinos, c) una asociación de profesionales, comerciantes, productores, d) organizaciones campesinas, e) un sindicato?</p>	<p>Para cada tipo de asociación, se preguntó por el nivel de participación y se codificó de la siguiente manera:</p> <p>0 = Nunca</p> <p>0 = Una o dos veces al año</p> <p>1 = Una o dos veces al mes</p> <p>1 = Una o más veces por semana</p>

CUADRO V.A.1. Encuesta postelectoral (continuación)

<i>Variable</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Codificación</i>
Índice de actividad asociacional		El índice es igual a la suma de las respuestas de los entrevistados según los niveles reportados de participación en todos los tipos de asociación.
Tiempo de residencia	¿Cuánto tiempo lleva viviendo en esta colonia?	1 = Menos de un año 2 = 1-3 años 3 = 4-5 años 4 = 6 a 10 años 5 = 10 o más años
Desaprobación social	En dado caso de que usted no votara, ¿cómo cree que reaccionarían sus amigos y su familia? 1) No estarían de acuerdo conmigo. 2) No les importaría o ni siquiera hablaríamos al respecto.	0 = "No les importaría o ni siquiera hablaríamos al respecto". 1 = "No estarían de acuerdo conmigo".
Percepción de justicia	Si usted fuera una víctima de algún delito, ¿qué tanta confianza tendría en que los culpables serían castigados?	1 = Nada de confianza 2 = Poca confianza 3 = Algo de confianza 4 = Mucha confianza
Aprobación presidencial	En general, ¿usted aprueba o desaprueba la forma en que el presidente de la República Felipe Calderón realiza su trabajo?	0 = Desaprueba poco 0 = Desaprueba mucho 1 = Aprueba poco 1 = Aprueba mucho
Índice de consumo de medios	Por favor dígame con qué frecuencia se entera de noticias por medio de: a) radio, b) televisión, c) periódicos, d) Twitter o Facebook	Para cada tipo de medio, se preguntó por el nivel de consumo y se codificó de la siguiente manera: 1 = Nunca-casi nunca 2 = 1-2 veces al mes 3 = 1-2 veces a la semana 4 = Diario-casi diario  El índice es igual a la suma de las respuestas de los entrevistados según los niveles reportados de consumo para todos los medios.



Fuente: Ley (2014).

## CUADRO V.A.2. Encuesta del Estudio Comparado de Sistemas Electorales (CSES)

<i>Variable</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Codificación</i>
Victimización	En estos últimos doce meses, ¿usted se ha visto afectado directamente por la violencia que provoca el crimen organizado?	0 = Sin experiencias de victimización 1 = Víctima
Evaluación de seguridad nacional	En los últimos 12 meses, ¿usted cree que la situación de la violencia relacionada con el crimen organizado en el país ha empeorado, mejorado o se ha mantenido igual?	0 = Ha mejorado 1 = Se ha mantenido igual 2 = Ha empeorado
Evaluación de economía nacional	¿Diría usted que durante los últimos 12 meses la situación económica de México ha mejorado, ha permanecido igual o ha empeorado?	0 = Ha mejorado 1 = Se ha mantenido igual 2 = Ha empeorado
Aprobación presidencial	En general, ¿está usted de acuerdo o en desacuerdo con la manera como está gobernando el presidente Felipe Calderón?	0 = No aprueba 1 = Aprueba
Identificación con el PAN	¿Usted normalmente se considera panista, priista, perredista, verde-ecologista o de otro partido?	0 = No panista 1 = Panista
Consumo de medios	La semana pasada, ¿usted diría que vio muchas, algunas o pocas noticias sobre asuntos electorales en la televisión?	1 = Nada 2 = Pocas 3 = Algunas 4 = Muchas

Fuente: CSES (2012).

## VI. Un entramado de impunidad

Los abusos contra los migrantes forzados en México

Sonja Wolf \*

Desde hace algunas décadas, los migrantes transitan o buscan internarse en México, pero hasta antes de 2006 su viaje se producía en un contexto muy distinto del actual. En años pasados la seguridad fronteriza de Estados Unidos era lo suficientemente relajada como para permitir el paso de miles de migrantes indocumentados, principalmente mexicanos y centroamericanos. Poco a poco, sin embargo, México empezó a estar bajo mayor presión para contener la migración irregular hacia su vecino del norte. A partir del sexenio presidencial de Felipe Calderón, cuando el mandatario lanzó la “guerra contra el narco”,<sup>1</sup> el país comenzó además a experimentar una escalada de violencia y un reacomodo de los mercados criminales. Los delitos y abusos cometidos contra los migrantes en ese contexto, tanto por su magnitud como por su naturaleza, no tienen precedentes en estas tierras.

En su gran mayoría, los migrantes provienen de Honduras, El Salvador y Guatemala (el llamado Triángulo Norte de Centroamérica). El volumen de este desplazamiento es variable y difícil de calcular, dado que las entradas no autorizadas registradas dependen también de cambios en las políticas migratorias y de la corrupción entre los agentes del Estado. Además, no todos los migrantes son detenidos en su tránsito por México. Durante los primeros seis meses de 2019, cuando el país fue escenario de múltiples caravanas migrantes, se estima que más de 500 mil personas entraron a México de forma irregular (Artículo 19, 2020: 145). Los migrantes se ven obligados a abandonar sus lugares de origen por amenazas a la vida o al sustento; es decir, debido a la pobreza y el subempleo, los efectos del cambio climático, así como la violencia criminal y del Estado. Son niños, adolescentes y adultos,

hombres y mujeres, campesinos y trabajadores, que por sí solos, en familia o en grupo, emprenden el largo y peligroso camino hacia Estados Unidos. Dados sus modestos recursos, se desplazan por medio de trenes de carga, autobuses, tráileres o a pie. Recorren distintas rutas, pero debido al control que los grupos criminales ejercen sobre ellos, y a las crecientes dificultades para cruzar la frontera norte de México, muchos deciden contratar los servicios de un traficante o “coyote” que facilite el traslado al otro lado de la línea fronteriza. Sin embargo, los migrantes son vulnerables a maltratos por parte de coyotes inescrupulosos, debido a que estos pueden abandonarlos en el camino o incluso entregarlos a grupos criminales.

Los migrantes indocumentados se encuentran en la intersección de dos políticas que aparentemente no tienen relación: una política migratoria centrada en la disuasión y una política de seguridad militarizada. Similar a la externalización de las fronteras europeas, es decir, la transferencia de la gestión de fronteras a terceros países (en ese caso de Europa a las naciones de África del Norte), Estados Unidos subcontrata el control de su frontera sur a México y —cada vez más— a Guatemala. A fin de contener la entrada de migrantes indocumentados a Estados Unidos, donde su presencia —por motivos políticos y raciales— no es bienvenida, México privilegia la detección, la detención y la deportación de las personas sobre el respeto a sus derechos humanos. La estrategia de contención induce a los migrantes a recorrer rutas más peligrosas donde tratan de escapar de los retenes migratorios, pero se vuelven presa fácil de los grupos criminales y los agentes del Estado que se coluden con estos grupos.

Si bien los atropellos contra los migrantes pueden haber ocurrido en el pasado, estos sin duda se han multiplicado y se han vuelto más atroces a partir de la guerra contra el narco. El enfoque actual, caracterizado por la amplia participación militar, se ha convertido en la piedra angular de la política de drogas mexicana. La militarización de la seguridad y la vida pública incluso se ha profundizado durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador. Las acciones se centran en el arresto y el encarcelamiento de las



personas —incluso por delitos menores—, la extradición de capos, la incautación de sustancias ilícitas y la destrucción de laboratorios de drogas. A pesar de estas acciones, esta política no desalienta el tráfico de drogas, porque este responde a una demanda relativamente estable de los consumidores. Lejos de debilitar los mercados criminales, la guerra contra el narco radicalizó a los grupos delincuenciales, disparó los niveles de violencia en México y fomentó las vulneraciones a los derechos humanos de los migrantes. El Estado mexicano es cómplice de las agresiones contra los migrantes por dos razones, primero, porque los agentes del Estado participan en ellas de manera directa o indirecta, sistemática y recurrentemente; segundo, porque sucesivos gobiernos no han estado dispuestos a discontinuar una política de seguridad altamente perjudicial y a emprender reformas institucionales que mitiguen la corrupción y la impunidad.

Este capítulo tiene por objetivo analizar de qué manera las políticas de migración y de drogas de México fomentan los abusos contra los migrantes. Sitúa estas agresiones en la crisis de derechos humanos del país, compartida por ciudadanos y extranjeros, aunque la condición de indocumentados de estos últimos aumenta su vulnerabilidad y complica sus esfuerzos para obtener justicia. En particular, este texto intenta entender por qué el gobierno mexicano sigue implementando una política de seguridad militarizada, a pesar de sus efectos altamente nocivos, en lugar de fortalecer las instituciones civiles. El presente capítulo se divide en tres partes sustantivas. La primera examina la naturaleza de los abusos contra los migrantes, ocurridos en el contexto de la guerra contra el narco emprendida desde finales de 2006. La segunda repasa los inicios y la evolución de la política de seguridad durante los gobiernos de Felipe Calderón (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018) y Andrés Manuel López Obrador (desde 2018), así como sus efectos. La tercera analiza de qué manera las tres administraciones decidieron abordar la crónica corrupción y la generalizada impunidad del país, sabiendo que estas permiten que los abusos contra los migrantes sigan ocurriendo. El capítulo cierra con algunas reflexiones sobre la investigación de la situación de los migrantes forzados, los cambios

en las políticas públicas en Centroamérica y México, y el papel de Estados Unidos en ellos.

#### LOS ABUSOS CONTRA LOS MIGRANTES

Los abusos perpetrados contra los migrantes se han recrudecido, debido a una confluencia de factores. Estos factores incluyen la política de seguridad fronteriza de Estados Unidos y la gestión migratoria en su vecino del sur —México, la política de seguridad de México y la influencia que ejercen los grupos criminales sobre los corredores migratorios—. Desde la década de 1990, pero sobre todo a partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre, Estados Unidos ha estado persiguiendo una política de seguridad fronteriza dirigida a reducir la porosidad de sus fronteras e impedir la entrada de presuntos narcotraficantes y terroristas. Sin embargo, esta política termina por perjudicar a los migrantes que huyen de la pobreza y la violencia, ya que repercute en dónde, cómo y a qué costo (en términos de riesgos y tarifas) deciden cruzar la frontera. Hasta hace dos décadas, los corredores Tijuana-San Diego y Ciudad Juárez-El Paso eran las rutas preferidas por los migrantes irregulares. Sucesivas iniciativas de seguridad fronteriza, que incluyeron un aumento en el número de agentes de la Patrulla Fronteriza y la adición de vallas, tecnología y vigilancia aérea, desviaron los flujos migratorios irregulares hacia el este. Los migrantes cada vez más atravesaban la zona desértica de Sonora-Arizona o la frontera de Texas colindante con los estados mexicanos de Coahuila o Tamaulipas. Al mismo tiempo, las prioridades políticas de Estados Unidos llevaron a México a considerar la migración como un asunto de seguridad nacional en la que debía detener la migración irregular a través de su territorio.

Conforme el Instituto Nacional de Migración (INM) reforzó los controles migratorios al interior del país, las rutas elegidas por los migrantes cambiaron y los casos de fuerza excesiva y de abuso contra los migrantes se multiplicaron. La implementación de centros de detención, con una mayor concentración de centros en el sureste de México, es un claro reflejo de una gestión migratoria que

busca, antes que nada, impedir el libre tránsito de personas hacia la frontera norte. En el afán de verificar el estatus legal de las personas e interceptar a quienes no la tengan, los agentes de migración montan retenes móviles en las carreteras, revisan autobuses y tráileres, y realizan operativos en las líneas ferroviarias. Estos operativos se prestan no solo a la extorsión y a otros delitos, sino también a un uso desproporcionado —incluso letal— de la fuerza. Como la mayoría de los migrantes irregulares son expulsados casi de inmediato (Amnistía Internacional, 2010: 23), a menos que estén presentes testigos independientes, como, por ejemplo, periodistas o defensores de derechos humanos, estos atropellos difícilmente se llegan a conocer o se sancionan. En respuesta a la amplia indignación provocada por la masacre de 72 migrantes en el tamaulipeco municipio de San Fernando, en agosto de 2010, y bajo la presión de la sociedad civil, México promulgó en 2011 una Ley de Migración. Este instrumento jurídico reconoce la libre circulación para migrantes y pretende regularla en un marco de respeto a los derechos humanos. Al mismo tiempo, dispone que otras autoridades —como las fuerzas armadas y la Fiscalía General de la República (FGR)— puedan asistir al INM en los controles migratorios, y advierte la necesidad de preservar la seguridad nacional. No es sorprendente que la ambigüedad caracterice a esta legislación y que se manifieste en su aplicación cuando se detiene y deporta a los migrantes (París *et al.*, 2015: 37-46).

El tratamiento de la migración desde un enfoque de seguridad nacional se evidencia claramente en lo que fue el Programa Frontera Sur (PFS) peñista, y en lo que se ha convertido en un brazo armado de la autoridad migratoria: la guardia nacional lopezobradorista. El PFS, anunciado por el presidente Peña Nieto en julio de 2014, se aprobó luego de un incremento sin precedentes en el número de menores migrantes no acompañados que trataban de entrar a Estados Unidos. Lo que para el gobierno de Barack Obama fue una “crisis humanitaria”, pronto produjo nuevas demandas de una mayor seguridad fronteriza. Con el respaldo de Estados Unidos, y con la ayuda brindada a través de la Iniciativa Mérida, México incrementó la presencia y actividad de sus fuerzas de seguridad en la frontera

con Guatemala. Retratada por la administración del presidente Peña Nieto como una estrategia integral de desarrollo y seguridad para la empobrecida zona fronteriza sur, el PFS no implicaba más que una mayor militarización de la región y la creación de barreras adicionales para los migrantes no autorizados. El programa, que existió solo durante un año y nunca estuvo acompañado de un documento de política, trató de detener a la migración a través de retenes y puntos de control. También hizo que se aumentara la velocidad de los trenes de carga y se colocaran postes de hormigón en las vías del tren para impedir que los migrantes se subieran a “La Bestia”. El propósito declarado de fomentar el desarrollo económico de los 24 municipios de la frontera sur nunca se logró (Arriola, 2017: 17). El PFS, sin embargo, desplazó a los migrantes a rutas más aisladas e inhóspitas, generó mayor demanda en el tráfico de personas y contribuyó a aumentar las tarifas de los coyotes.

Como candidato y presidente electo, Andrés Manuel López Obrador prometió romper con el pasado represivo y convertir a México en un país solidario con los migrantes. Peña Nieto había enfrentado las caravanas migratorias, que avanzaron hacia el territorio nacional a partir de octubre de 2018, con gases lacrimógenos y violencia. El presidente López Obrador, en enero de 2019, ofreció a sus integrantes visas humanitarias. Cinco meses más tarde, planteó programas sociales para la zona sur de México y norte de Centroamérica para aminorar los incentivos que alientan la migración. Dos años después de anunciar la iniciativa, el número de beneficiarios registrados sigue siendo sustancialmente inferior al objetivo, y la cantidad de beneficiarios reales parece aún más modesto (Pradilla, 2021b). El giro más significativo en la estrategia migratoria se produjo después de que el presidente Donald Trump amenazara, en junio de 2019, con la imposición de aranceles sobre productos importados por México si no se frenaba la llegada de las caravanas. En respuesta a esta advertencia, el gobierno López Obrador desplegó a la guardia nacional, un cuerpo militarizado que se ha convertido en un pilar central de la actual política migratoria y cuya creación se discute en la siguiente sección. Unos 10 500 de sus miembros fueron enviados solamente a la frontera sur de México

(Artículo 19, 2020: 145).

La Ley de la Guardia Nacional le permite a esta institución de seguridad revisar documentos, así como detener a las personas en condiciones irregulares y entregarlas a la autoridad migratoria, y el INM parece haber quedado supeditado a esta fuerza de seguridad. Ahora también es común que un agente del INM esté acompañado de varios guardias (Narváez Gutiérrez y Gandini, 2021: 29). A la par de la intervención de la guardia nacional, aumentaron los retenes, las exhortaciones a transportistas a que dejaran de trasladar a migrantes y los nombramientos de militares como delegados del INM (Artículo 19, 2020: 145). La participación castrense en la gestión migratoria, una tarea para la que los agentes de seguridad no están entrenados, incrementa aún más la vulnerabilidad de las personas desplazadas. Miembros de la guardia nacional ya se han visto implicados en el uso excesivo de la fuerza durante operativos de control migratorio. Por ejemplo, en enero de 2020, lanzaron piedras a migrantes que intentaban ingresar por la frontera sur de México. En agosto de 2021, cuando una caravana intentó salir de Tapachula hacia el norte, agentes del INM, la guardia nacional y el ejército persiguieron y agredieron a las personas. Un agente del INM incluso fue filmado al tratar de pisar la cabeza de un migrante que ya estaba en el suelo (Pradilla, 2021a). Más grave aún, en octubre de 2021, por primera vez durante la administración López Obrador, un guardia mató a tiros a un migrante en su camino por Chiapas (Pradilla, 2021c).

A fin de esquivar los controles al interior de la república mexicana, los migrantes optan por atravesar zonas inseguras con distintos medios de transporte. Mientras los que contratan coyotes usan tráileres o autobuses, otros se montan encima de trenes de carga o se desplazan a pie. Dado que las rutas migratorias suelen coincidir con las rutas del contrabando de drogas, que están controladas por diversos grupos criminales, las posibilidades de ser víctimas de la violencia son considerables. Los migrantes que logran reunir los recursos necesarios, a menudo mediante préstamos familiares, pagan cuantiosas sumas por los servicios de guías. En un inicio los coyotes eran personas de confianza, con frecuencia de las mismas

comunidades que sus clientes. Trabajaban de manera independiente y acompañaban a la gente hasta Estados Unidos a bajo costo. Sin embargo, se produjeron cambios significativos cuando los grupos criminales se reacomodaron en los mercados ilícitos. Los Zetas, el antiguo brazo armado del Cártel del Golfo, fueron pioneros en crear un modelo corporativo y *modus operandi* paramilitar (Correa-Cabrera, 2017: 2). Los Zetas empezaron a cobrar el “derecho de piso” por todas las actividades ilícitas en sus zonas, incluido el tráfico de migrantes. Si bien los Zetas entraron en un proceso de fragmentación, sus tácticas de tierra arrasada inspiraron a otros grupos, como por ejemplo al Cártel Jalisco Nueva Generación (International Crisis Group, 2018: 19). Aunque parecería contraintuitivo, para las redes criminales la migración irregular representa un negocio rentable y de bajo riesgo. El poder de los grupos criminales es palpable a lo largo de las rutas migratorias, pero se manifiesta quizá más en la frontera norte de México. Ahí el pago de cuotas se ha vuelto casi imprescindible para cruzar a Estados Unidos (CIDH, 2013: 52-53). La colaboración entre los coyotes y los Zetas, que comenzó de manera esporádica en 2005, aumentó las tarifas y modificó las reglas del juego (Martínez, 2014). Con frecuencia, las personas son victimizadas por los mismos coyotes, obligadas a realizar actividades ilícitas como el trasiego de drogas, o son abandonadas en el camino (CIDH, 2013: 44). Tanto para los guías como para los migrantes, los costos de incumplimiento pueden ser letales. El caso más notorio ocurrió en agosto de 2010; en aquel entonces, los Zetas ejecutaron a 72 migrantes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, para recordar que el pago de las cuotas es indispensable para poder migrar (Martínez, 2014).

Los diversos crímenes cometidos contra los migrantes, si bien parecen crónicos, son difíciles de cuantificar. Muchos delitos no se denuncian y la información de los testimonios no se sistematiza. Aunque parezca que muchos casos son simplemente acciones de los grupos criminales, la evidencia apunta a la participación directa o indirecta de agentes y funcionarios de los distintos niveles de gobierno (Amnistía Internacional, 2010: 9). Por un lado, los

migrantes suelen ser víctimas de robos y extorsiones por parte de delincuentes comunes o grupos del crimen organizado, sea en su camino a Estados Unidos o por medio de un secuestro. Además, agentes de migración, policías y militares extorsionan a los migrantes bajo amenaza de detención y deportación (CIDH, 2013: 52), o los entregan a los grupos criminales (Amnistía Internacional, 2010: 13).

Los delitos más graves incluyen secuestros, homicidios y desapariciones. Los secuestros de migrantes han llegado a desempeñar un papel importante en la preservación de los grupos criminales. Las personas pueden ser torturadas para extraer información, retenidas para pedir rescate a sus familiares u obligadas a participar en actividades ilegales que van desde el cultivo y el tráfico de drogas hasta el trabajo como secuestradores y asesinos (Slack, 2019: 87). Al inducir una escasez esporádica de mano de obra en las organizaciones criminales, la guerra contra las drogas las llevó, irónicamente, a encontrar nuevas formas de reponer sus filas y crear nuevos tipos de victimización. Inicialmente, los secuestros por rescates parecían ser eventos esporádicos, relatados por sobrevivientes y documentados por algunos albergues desde 2008 (Centro Prodh, 2011: 6). Sin embargo, resultaron ser una práctica generalizada a lo largo de las rutas migratorias. En 2009 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó su histórico informe sobre el tema, documento que por primera vez reconoció formalmente la magnitud del problema. El organismo encontró que, durante un periodo de seis meses, entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, por lo menos 9 758 migrantes habían sido privados de su libertad (CNDH, 2009: 9). Un informe de seguimiento mostró que, de abril a septiembre de 2010, por lo menos 11 333 migrantes habían sido raptados (CNDH, 2011: 26). Ambas investigaciones revelaron que la mayoría de los secuestros se produjeron en los estados más transitados por los migrantes, como Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. Las iniciativas basadas en la disuasión migratoria, como los eufemísticamente denominados Protocolos de Protección a Migrantes, instituidos por la administración Trump en enero de 2019, hicieron que las personas

fueran más susceptibles a los secuestros. El programa, restablecido por el gobierno de Joe Biden, requiere que los solicitantes de asilo permanezcan en ciudades fronterizas mexicanas inseguras mientras esperan sus fechas judiciales en Estados Unidos. Algunos secuestros documentados en su momento por la CNDH exhibieron indicios de colusión por parte de autoridades locales, estatales o federales (CNDH, 2009: 11; 2011: 27-28). Una investigación más reciente reveló que más de 70 000 migrantes, en su mayoría centroamericanos, fueron víctimas de tráfico y secuestro en México entre 2011 y 2020 (CNDH, 2021: 8).

México no cuenta con una base de datos oficial fidedigna que permita establecer la cantidad de migrantes desaparecidos. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNP DNO), que fue creado en 2017 y se conforma con la información que recaban las autoridades federales y estatales, señala que más de 94 700 personas desaparecieron en el país desde 1965. De ellas, 2 621 aparecen como “extranjeras” y otras 20 876 “sin nacionalidad”. El mismo padrón incluye únicamente 43 migrantes, entre ellos seis en situación irregular (Pradilla, 2021d). Los datos sugieren que existe un subregistro importante: en las fosas clandestinas de San Fernando, Tamaulipas (2010 y 2011) y Cadereyta, Nuevo León (2012), producto de las peores masacres cometidas contra migrantes, se encontró un total de 314 cuerpos (CNDH, 2017: 79). Ante los esfuerzos inconsistentes del Estado mexicano para contar y localizar a migrantes desaparecidos, organizaciones de la sociedad civil han realizado actividades relacionadas con la búsqueda y la procuración de justicia. El Movimiento Migrante Mesoamericano, por ejemplo, ha apoyado, desde 2005, a la Caravana de Madres Centroamericanas que anualmente recorre el país para encontrar pistas sobre el paradero de sus parientes. Además, la agrupación impulsó un proyecto de ciencia forense ciudadana para que se tomaran muestras de ADN a los familiares de los desaparecidos.

Independientemente de su gravedad, la mayoría de los delitos contra migrantes en México permanece impune (CIDH, 2013: 106). Muchas víctimas no interponen una denuncia debido a la dificultad



del trámite, el miedo a las represalias o a la deportación, la falta de confianza en el sistema de justicia, o al simple deseo de llegar a su destino tan pronto como sea posible. Son aún menos los casos que se investigan y muchos menos los que se procesan de manera efectiva. Si bien desde 2008 varios estados han creado fiscalías especializadas en migrantes, estas oficinas carecen de recursos y estrategias adecuadas de investigación (Suárez *et al.*, 2017: 4). En 2015, gracias a la presión ejercida por la sociedad civil, la Procuraduría General de la República (PGR) —hoy Fiscalía General de la República (FGR)— creó la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM) y el Mecanismo de Apoyo al Exterior (MAE). La UIDPM está encargada de investigar delitos federales cometidos por o contra migrantes. El MAE es un órgano de coordinación que permite a los migrantes y a sus familias acceder al sistema de justicia mexicano y dar seguimiento a las investigaciones penales a través de embajadas y consulados mexicanos en el extranjero. Ambas instancias siguen sin funcionar de manera satisfactoria por falta de presupuesto, personal capacitado y estrategias eficaces de investigación y búsqueda (Colectivo Contra la Impunidad, 2020: 58). Incluso en casos emblemáticos que involucran a migrantes ha habido pocos avances. El hallazgo de la primera fosa clandestina en San Fernando (2010), con los cuerpos de 72 personas, parecía ser un parteaguas en la historia de la migración en México. No obstante, los procesos de reconocimiento y repatriación de los restos humanos han sido irregulares. A la fecha, faltan nueve víctimas por identificar y no hay sentencias condenatorias (Colectivo Contra la Impunidad, 2020: 37). Tras la masacre de Cadereyta, ocurrida casi dos años después, el expediente de averiguación previa se perdió, faltan 32 víctimas por identificar y no se han formalizado imputaciones (Colectivo Contra la Impunidad, 2020: 32-33). Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la falta de prevención, investigación y sanción de los crímenes significa que estos son tolerados por el Estado mexicano (CIDH, 2013: 106).

En México el cultivo y el tráfico de drogas, sobre todo la siembra de amapola y el transporte de cocaína, tienen una larga historia. Durante el reinado de 71 años del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que precedió a la transición democrática, las organizaciones criminales mantuvieron un pacto de virtual impunidad con las autoridades. A cambio de la no interferencia gubernamental en sus negocios, los grupos de la delincuencia organizada se comprometieron a minimizar la frecuencia de sus actos violentos (Acosta Urquidi, 2012a: 66). La centralización política que caracterizaba al país antes del año 2000 hizo que el gobierno federal y los gobernadores garantizaran el cumplimiento del acuerdo. La permisividad de un sistema político clientelar y autoritario mantuvo relativamente bajos los niveles de violencia, pero propició la corrupción y debilitó el estado de derecho. Mientras las autoridades perdían su capacidad para enfrentar a las bandas criminales mexicanas, estas fortalecieron su papel en el comercio hemisférico de drogas, sobre todo luego del debilitamiento de los otrora poderosos cárteles de Cali y Medellín.

La participación militar en la lucha contra el narcotráfico no es reciente, pero se convirtió en la piedra angular de la política de seguridad del presidente Felipe Calderón. Desde la década de 1940, las fuerzas armadas han estado involucradas en la erradicación de cultivos ilícitos. Sin embargo, bajo la administración de Carlos Salinas (1988-1994) el ejército empezó a expandir sus labores antinarcóticos. A partir de ese momento, y luego con los gobiernos de Ernesto Zedillo (1994-2000) y Vicente Fox (2000-2006), los militares incrementaron sus actividades de interdicción, vigilancia e inteligencia, así como la frecuencia de los operativos dirigidos a aprehender o abatir a grandes narcotraficantes. Quizá el paso más trascendente se produjo con la asignación de oficiales castrenses a puestos de mando en agencias civiles de seguridad, a nivel federal y estatal, generalmente en respuesta a casos notorios de corrupción (Sierra Guzmán, 2003).

Como candidato presidencial, Felipe Calderón enfocó su campaña en el crecimiento económico y la creación de empleo. La lucha contra el narcotráfico, en cambio, generó poca atención durante el

proceso electoral. Según los resultados preliminares de la contienda, Calderón obtuvo la victoria por un estrecho margen. Sin embargo, su triunfo fue cuestionado por su principal contrincante, el jefe de gobierno de la Ciudad de México —y desde 2018 actual presidente de la república— Andrés Manuel López Obrador. El político tabasqueño era reconocido por sus programas sociales y gozaba de mucha popularidad entre los sectores más desfavorecidos del país. Luego de su derrota en las elecciones de 2006, López Obrador encabezó protestas masivas para rechazar los resultados de los comicios y exigir un recuento completo de los votos. El hecho de que Calderón denegara tajantemente esa petición alimentó las sospechas de un fraude. López Obrador incluso se autoproclamó “presidente legítimo”. En diciembre de 2006, Calderón protestó como presidente de la república, pero el conflicto postelectoral puso en entredicho la legitimidad de su mandato. Tras solo diez días en el poder, y para sorpresa de muchos, Calderón decidió emprender la guerra contra el narco. El amplio despliegue militar puede interpretarse como una muestra de firmeza y poder que buscaba despejar los cuestionamientos sobre su legitimidad como jefe de Estado. Tal como argumenta este volumen, la justificación para esta ofensiva militar no resiste el escrutinio.

El objetivo declarado de la guerra fue la fragmentación de los grupos criminales para hacerlos más susceptibles a la intervención policial. En aquel momento, la corrupción y la falta de preparación de los cuerpos policiales sirvieron para justificar la participación —supuestamente temporal— de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interna. Este argumento, sin embargo, no reconoce que las policías son muy diversas en sus capacidades y desempeños. Por otro lado, la apuesta por la militarización y la postergación de una reforma integral de las policías han contribuido a su debilitamiento institucional. Para robustecer el aparato de seguridad, la administración de Calderón emprendió una tímida profesionalización policial y creó la Plataforma México, una red nacional que conecta las bases de datos sobre crímenes del sistema de seguridad pública (Acosta Urquidi, 2012a: 68). La estrategia antidrogas supuso una amplia participación del ejército y la marina en la erradicación de

plantíos, decomisos de drogas y armas, patrullajes y retenes, así como detenciones de supuestos delincuentes. Además, oficiales castrenses tomaron el mando de corporaciones policiales.

Estados Unidos apoyó la estrategia del gobierno mexicano mediante la Iniciativa Mérida, un acuerdo de cooperación en materia de seguridad creado en 2008. En un principio, este programa de ayuda de tres mil millones de dólares priorizaba la capacitación y el equipamiento para la —ahora extinta— policía federal y las fuerzas armadas. A partir de 2013, los dos gobiernos decidieron poner más énfasis en la reforma del sistema de justicia, la profesionalización policial y correccional, el lavado de dinero y la prevención de la violencia. Aun así, la transferencia de equipo de monitoreo y la mejora de la infraestructura fronteriza fueron elementos importantes y constantes del paquete de ayuda (Ribando Seelke, 2021). La iniciativa, revisada en 2021, ha mostrado resultados poco claros en lo que respecta a la reducción del narcotráfico y la violencia en México. Las perspectivas futuras del programa siguen siendo inciertas, ya que las prioridades estadounidenses enfocadas en mejorar las instituciones civiles de seguridad y el sistema de justicia no coinciden con la profundización de la militarización impulsada por el presidente López Obrador.

Uno de los problemas de una política de seguridad militarizada es su ineficacia. Las fuerzas de seguridad pueden detener o matar a los integrantes de los grupos criminales, pero estos grupos criminales se renuevan mientras haya personas dispuestas a unirse a ellos y existan mercados criminales lucrativos. Si bien una política de drogas distinta de la actual —centrada en el prohibicionismo— podría reducir las ganancias derivadas de los mercados ilícitos de droga, las bandas criminales podrían compensar esta pérdida de ingresos dedicándose a otras actividades ilegales. Sin embargo, esta vía podría ser más exitosa que la actual si los grupos criminales solo logran compensar parcialmente estas pérdidas —tal como el presente volumen argumenta—. En lugar de desmontar las redes criminales por la fuerza, la estrategia debería centrarse en desmantelarlas mediante investigaciones penales y financieras. Este enfoque requiere necesariamente un sistema de justicia con

capacidad y voluntad para investigar y procesar los delitos y abusos cometidos. Hoy, sin embargo, las instituciones mexicanas de seguridad y justicia exhiben déficits estructurales cuando se trata de recursos, profesionalización y autonomía (Le Clercq y Rodríguez, 2018: 8).

La participación militar en la seguridad interna también es problemática, porque suele estar acompañada de violencia adicional y graves vulneraciones a los derechos humanos (CIDH, 2015: 62-63). Al estar encargadas de la seguridad nacional, las fuerzas armadas están entrenadas para someter a un enemigo con fuerza abrumadora, pero no están preparadas adecuadamente para ejercer la seguridad pública, tarea que le corresponde a cuerpos policiales civiles, democráticos y respetuosos de los derechos humanos. Como se verá más adelante, la guerra contra el narco, perseguida durante ya tres sexenios, ha contribuido a aumentar los niveles de violencia y el número de quejas por abusos. Es innegable que también incrementa los peligros para los migrantes irregulares.

Las amplias críticas que suscitó la estrategia calderonista llevaron al presidente Peña Nieto a distanciarse —al menos de manera retórica— de una guerra frontal contra las organizaciones delictivas. Su gobierno adoptó un discurso de seguridad centrado en la transformación de las policías y el sistema de justicia, el respeto a los derechos humanos y la prevención del delito (Centro Prodh, 2017: 24). El programa bandera de la administración, el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Pronapred), representó un reconocimiento de que la política de seguridad debe incorporar un eje de prevención. No obstante, el programa careció de diagnósticos basados en evidencia, una metodología transparente e indicadores de evaluación (Chapa Koloffon *et al.*, 2014). La reducción y eventual eliminación de su presupuesto sugiere que la prevención no fue, después de todo, una prioridad para el gobierno federal.

En la práctica, la política de seguridad peñista mostró continuidades respecto de la del sexenio anterior, que incluyen el despliegue militar, el abandono de la reforma policial, la continuidad de la violencia y las graves violaciones a los derechos humanos

(Centro Prodh, 2017: 20). La administración de Peña Nieto incluso experimentó un serio agravamiento en su política de seguridad con la promulgación, en diciembre de 2017, de la Ley de Seguridad Interior. La legislación permitió el despliegue de las fuerzas armadas por periodos renovables de un año, sin que hubiera establecido una fecha para su retorno a los cuarteles. Vaga y ambigua en su lenguaje, la ley abrió la puerta a la intervención militar en una amplia gama de situaciones. Esencialmente, pretendió dar sustento legal al uso policial de los soldados y revirtió la subordinación militar al poder civil. En noviembre de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la Ley de Seguridad Interior, porque volvía permanente el involucramiento de las fuerzas armadas en la seguridad pública (Centro Prodh, 2021).

La militarización de la seguridad y la vida pública se ha acelerado en el transcurso de la administración López Obrador. Este libró su campaña presidencial más reciente bajo el lema "abrazos, no balazos". Propuso promover el retorno gradual de los militares a sus cuarteles, la regulación de las drogas, medidas de justicia transicional y amnistías selectivas, además de atender las causas de la violencia mediante programas de prevención social. Como mandatario dio un inesperado giro de 180 grados al otorgarles a las fuerzas armadas un peso político, funcional y económico sin precedentes. Según argumentó López Obrador, la descomposición de los cuerpos policiales dejó a las instituciones militares como las únicas capaces de combatir la violencia criminal, esto a pesar de que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es la dependencia que acumuló más quejas entre 2006 y 2019 por graves violaciones a los derechos humanos, como tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales (Pradilla, 2020). La reforma constitucional de marzo de 2019, que extinguió a la policía federal y creó la guardia nacional, facultó al presidente a disponer de las fuerzas armadas en tanto se consolidaba esta nueva corporación. Un acuerdo presidencial emitido en mayo de 2020 fue más allá y estableció que, en todo el territorio nacional, hasta 2024 y sin fiscalización independiente, las fuerzas armadas podrán ejecutar funciones de seguridad pública que son de naturaleza civil. Por otro lado,

aunque la guardia nacional se creó como un cuerpo civil, su liderazgo operativo, reclutamiento e instalaciones están bajo control de la Sedena; 76 por ciento de sus 102 944 efectivos son soldados temporalmente asignados a la guardia nacional, mientras el resto se conforma por policías federales (Ángel, 2021a).

Durante la gestión del presidente López Obrador, militares retirados o con licencia fueron nombrados secretarios de seguridad pública en varios estados (Ángel, 2021a). Además, el despliegue militar alcanzó cifras no vistas desde los inicios de la guerra contra el narco. Aparte de los soldados incorporados a la guardia nacional, a septiembre de 2021 otros 80 210 se encontraban realizando tareas de seguridad pública (Ángel, 2021a). Los números en sí mismos no revelan mucho sobre la efectividad de la política de seguridad. Lo hacen, quizá con mayor contundencia, los sucesos ocurridos en la capital sinaloense en octubre de 2019. En ese entonces el presidente ordenó que se liberara al recién detenido Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín *El Chapo* Guzmán, después de que miembros del Cártel de Sinaloa paralizaron la ciudad con una violenta confrontación. Ese dramático episodio en la guerra contra el narco sugirió que López Obrador replica la estrategia de descabezamiento perseguida por sus predecesores. Con ella se ha tratado de eliminar a los supuestos líderes criminales, en vez de tomar medidas indispensables, pero menos espectaculares, como la reforma policial civil y el fortalecimiento del sistema de justicia. No obstante, los acontecimientos en Sinaloa dieron lugar a que las fuerzas de seguridad a menudo se limitaran a patrullar las líneas divisorias entre los territorios de grupos rivales, en lugar de enfrentarlos.

La presencia de los militares no es del todo simbólica: ellos han expandido considerablemente sus funciones, que ahora son tan diversas como la construcción de infraestructura, el control de puertos y aduanas, la vigilancia de las fronteras, la detención de migrantes, la distribución de libros de texto y el reparto de vacunas (Velázquez *et al.*, 2021: 4). La ampliación de sus responsabilidades ha estado acompañada de un aumento significativo de sus recursos. En 2021, el presupuesto de la Sedena ascendió a 112 557 millones de pesos, el más alto en su historia y casi 30 por ciento más del

concedido en 2018 (Artículo 19, 2021: 220). Esta tendencia ha ido en detrimento de las instituciones civiles. Por ejemplo, en julio de 2019 se aprobó un nuevo modelo de policía nacional, pero para el presupuesto de 2020 el gobierno federal ni siquiera propuso una asignación de recursos. Desde la llegada al poder de López Obrador, las policías civiles siguen en la misma precariedad de siempre: con depuraciones y certificaciones inconclusas y un número insuficiente de agentes en casi todos los estados. Incluso trece estados tuvieron menos agentes policiales en 2020 que en 2019 (Ángel, 2020).

A lo largo de tres sexenios, la guerra contra el narco ha tenido diversos efectos y costos tanto para los mexicanos como para los migrantes. Para empezar, algunas de las principales organizaciones criminales que existían al comienzo de la ofensiva militar, se fragmentaron producto de conflictos internos cada vez más frecuentes y del arresto o la muerte de sus líderes. Estas divisiones, así como las alianzas cambiantes y la aparición de nuevos grupos, contribuyeron a que las luchas sobre los mercados ilícitos fueran más cruentas y localizadas. Mientras algunos grupos lograron ampliar sus operaciones fuera de México, otros diversificaron sus fuentes de ingreso. Entre sus actividades delictivas destacan, además del narcotráfico, los asesinatos, la extorsión, el secuestro, el robo de combustibles, la piratería, el cobro de piso, el tráfico de armas y la trata de personas (CIDH, 2015: 38). En este contexto la migración irregular por México se convirtió en uno de los negocios más lucrativos para la delincuencia organizada. La imposición de cuotas a los coyotes genera grandes beneficios monetarios, debido al gran volumen de personas desplazadas.

Los grupos criminales han estado librando sangrientas batallas contra sus rivales y las fuerzas de seguridad. Muchos de sus actos de violencia, a menudo pensados como mensajes para sus adversarios, han mostrado signos de extrema crueldad. Además, se disparó el número de delitos como los robos, las extorsiones y los secuestros, las violaciones sexuales y la tortura, las desapariciones y los asesinatos. La violencia y las vulneraciones a los derechos humanos se han mantenido constantes a lo largo de tres gobiernos federales. El presidente López Obrador ha insistido en que "ya no



hay torturas, desapariciones y masacres, se respetan los derechos humanos y se castiga al culpable sea quien sea". Sin embargo, los hechos lo contradicen. Tan solo durante el año 2020 se reportaron 944 actos de tortura, 709 episodios de descuartizamiento y destrucción de cadáveres, así como 672 masacres (Cordero, 2021). Entre los sucesos más notorios figura el asesinato de 19 personas, entre ellas 16 migrantes guatemaltecos, ocurrido en Camargo, Tamaulipas, en enero de 2021. Una docena de policías estatales, más varios agentes del INM, están implicados en la masacre. Por otra parte, la guardia nacional ha desempeñado un papel central en el hostigamiento a defensores de migrantes. Por ejemplo, en julio de 2019 integrantes de ese cuerpo de seguridad acosaron a personal de las casas del migrante en Coahuila y Sonora. Entre enero y septiembre de 2020, la guardia nacional acumuló 209 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, incluidos actos de tortura y tratos crueles, comparado con tan solo 32 quejas en 2019 (Artículo 19, 2021: 191).

A diferencia de administraciones anteriores, y como se explicará con más detalle en la siguiente sección, el gobierno de López Obrador ha intentado silenciar y ocultar las continuas agresiones contra la población mexicana y migrante. Instituciones tutelares de los derechos humanos se han visto desacreditadas y debilitadas, entre otras formas mediante la designación de funcionarios afines o leales al mandatario. El nombramiento de la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, en noviembre de 2019, fue cuestionado debido a su cercanía con el partido oficial. El perfil de la titular parece haber tenido repercusiones para la autonomía del organismo. Bajo el liderazgo de Piedra Ibarra, la CNDH ha evitado condenar ejecuciones extrajudiciales cometidas por el ejército en Tamaulipas y Sonora o por la guardia nacional en Chihuahua. También ha omitido pronunciarse oportunamente sobre los abusos sistemáticos de los migrantes en México. Es más, la institución atacó al medio de comunicación que informó sobre esta negligencia (Artículo 19, 2021: 47).

El homicidio es el delito que quizá más ha llamado la atención. El presidente Calderón había justificado la guerra contra el narco al

señalar que la violencia en el país había crecido de manera alarmante. Sin embargo, los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que, después de un pico en 1992, los homicidios disminuyeron sistemáticamente hasta bajar a un número histórico de 8 866 asesinatos en 2007. Al año siguiente, la tasa de homicidios aumentó y desde entonces, con fluctuaciones, se ha mantenido elevada. Después de un pico pronunciado en 2011, con 27 480 muertes, en 2019 la violencia alcanzó su punto máximo con 35 095 fallecimientos (defunciones por homicidio, [www.inegi.com.mx](http://www.inegi.com.mx)). La tasa de homicidios parece haberse nivelado, pero es notable que el capítulo más sangriento en la guerra contra el narco ocurre en un momento en que el gobierno federal ha decidido profundizar la vía militar.

La lucha contra el crimen organizado ha estado acompañada de un aumento en la tortura, las desapariciones, muchas de ellas cometidas por organizaciones criminales, y las ejecuciones extrajudiciales, perpetradas por militares y policías, en todo México. En un sistema de justicia con limitada capacidad —e incluso voluntad— para identificar y procesar a los autores de delitos, la tortura se ha convertido en un método de investigación. Como una herramienta para extraer falsas confesiones, la tortura a menudo ocurre cuando las víctimas se encuentran retenidas en bases militares o sitios clandestinos de detención, antes de ser entregadas a las autoridades civiles. La Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura, promulgada en 2017, declaró ilegal el uso de confesiones coaccionadas como prueba en juicios penales. El número de investigaciones estatales y federales sobre casos de tortura ha aumentado de 13 en 2006 a más de 7 000 en 2019. Sin embargo, aún son pocas las denuncias de tortura que se investigan y menos las que resultan en arrestos y procesamientos (Human Rights Watch, 2021: 454).

En el contexto de la violencia armada, las desapariciones en diversos estados de México alcanzaron niveles sin precedentes. Las víctimas suelen ser indígenas, campesinos, estudiantes, defensores de derechos humanos, migrantes, así como policías, soldados y funcionarios estatales (CIDH, 2015: 65-66). Hasta la fecha no existen

datos completos ni confiables, ni una clasificación adecuada, para precisar la magnitud de las desapariciones y así facilitar la búsqueda de estas personas (CIDH, 2015: 67). En agosto de 2014, la administración de Peña Nieto presentó el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED). Esta base de datos electrónica —de consulta pública— tuvo como finalidad reunir la información sobre las personas “no localizadas”. Pero la lista no diferenció entre distintos tipos de desaparición, ni incluyó a todas las personas —mexicanas y extranjeras— desaparecidas en el país (Centro Prodh, 2015: 8).

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada, aprobada en 2017, pretendía atender las carencias del RNPED, que fue sustituido por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). Esta Ley creó un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. A pesar de las buenas intenciones de este esfuerzo, los datos oficiales han variado de forma dramática. Mientras que en 2019 la Secretaría de Gobernación (Segob) estimaba que 40 000 personas habían desaparecido, en enero de 2020 la cifra ascendió a más de 61 000, y en julio de 2020 rebasó las 73 000 personas. En enero de 2021, el número llegó a 82 647 (Artículo 19, 2021: 226). Tampoco se ha elaborado un registro que contenga datos confiables sobre las fosas clandestinas halladas en el país. Según datos del gobierno federal, entre diciembre de 2018 y noviembre de 2020, se encontraron 1 399 fosas y se exhumaron 2 290 cuerpos (Artículo 19, 2021: 227). Sin embargo, en julio de 2020 la Segob declaró que había registro de 3 978 fosas y 6 625 cuerpos exhumados (Artículo 19, 2021: 227). Por otra parte, una investigación académica encontró que entre 2009 y 2016 se hallaron 618 fosas clandestinas con 1 829 cuerpos y 45 381 restos de personas exhumados. Veracruz y Tamaulipas, lugares de tránsito de migrantes, estuvieron entre los estados en que más fosas se descubrieron en ese periodo (González Núñez *et al.*, 2019: 72-73). Los esfuerzos inconsistentes para localizar e incluso contar a los desaparecidos hablan de la indiferencia del Estado ante la crisis de derechos humanos. Son los parientes de las víctimas los que han tenido que realizar sus propias pesquisas, usualmente sujetas a gran riesgo personal y sin

experiencia profesional en antropología forense; como se dijo, las dificultades son mayores para los familiares de los migrantes extranjeros que desaparecieron en su camino por México.

Las ejecuciones extrajudiciales, lejos de ser hechos aislados, ejemplifican el recurrente uso excesivo de la fuerza por parte de las agencias federales (ejército, marina, policía federal, guardia nacional). Sus elementos, según la narrativa oficial, responden ante las agresiones, y los subsiguientes enfrentamientos terminan con un saldo de muchos atacantes muertos y pocos heridos. Dado que las autoridades los consideran actos de legítima defensa, no se llevan a cabo investigaciones que podrían determinar la legalidad y la proporcionalidad en el uso de la fuerza. Un estudio que analizó, basado en datos oficiales, supuestos enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los grupos criminales en el periodo 2008-2014, detectó un patrón sistemático en el uso excesivo de la fuerza letal. Silva Forné *et al.* (2017: 335) indagaron sobre la relación entre el número de civiles muertos y el número de agentes de seguridad muertos en enfrentamientos. Según Silva Forné y sus colaboradores (2017), la muerte de más de diez o quince civiles por cada agente de seguridad fallecido en enfrentamientos evidencia un uso excesivo de la fuerza con altos índices de letalidad.

La relación de civiles muertos y policías federales muertos alcanzó en 2012 un valor elevado de 10.4, mientras la relación de civiles muertos y elementos del ejército muertos tuvo valores consistentemente altos durante 2009-2012 —el más alto fue 32.4, en el año 2011 (Silva Forné *et al.*, 2017: 341)—. Los índices de letalidad no solo son sumamente altos, sino que crecieron, llevando a los autores a concluir que había ocurrido un “aprendizaje de la impunidad en el uso de la fuerza letal” (Silva Forné *et al.*, 2017: 343). Por otro lado, mientras el índice de letalidad del ejército creció de 2.8 en 2008 a 14.7 en 2012, el índice de letalidad de la ahora extinta policía federal subió de 2.7 en 2008 a 20.2 en 2013 (Silva Forné *et al.*, 2017: 344). Una tendencia similar se está desarrollando respecto de la recién creada guardia nacional. En 2020, según los datos disponibles, sus miembros se vieron involucrados en 56 enfrentamientos con civiles armados. En estos eventos 30 civiles

fallecieron por cinco elementos abatidos de ese cuerpo de seguridad. Los civiles detenidos y heridos sumaron 22 y 17, respectivamente (Ángel, 2021b). La intensidad y los patrones de violencia que se han desarrollado durante la guerra contra las drogas apuntan a la apremiante necesidad de fortalecer las instituciones civiles de México; equiparlas para hacer frente a la corrupción y la impunidad es una tarea que ningún gobierno federal ha parecido querer emprender.

### LOS CIMIENTOS DEL RÉGIMEN MEXICANO

Tres administraciones —dirigidas por tres distintos partidos políticos— han insistido en seguir una estrategia de seguridad que ha tenido consecuencias devastadoras para la población mexicana y migrante. Para entender por qué no desistieron de la ofensiva militar, hay que reconocer que —desde la perspectiva de los grupos de poder en el país— el fortalecimiento del sistema de justicia es muy poco atractivo. emprender reformas tan profundas implica crear instituciones con recursos adecuados, así como capacidad y autonomía para investigar y sancionar la mala conducta, independientemente del estatus socioeconómico y político de los responsables. La transición del autoritarismo priista a una democracia electoral supuso la celebración habitual de comicios competitivos, pero vino acompañada de instituciones débiles y de una cultura política esencialmente inalterada. Las viejas prácticas políticas, entre ellas la corrupción, el clientelismo y la impunidad, no solo siguen vivas, sino que se han extendido a todo el espectro político.

El régimen mexicano, independientemente del partido en el poder, se basa en la corrupción como forma de gobernanza. Quienes forman parte de las extensas redes de complicidades no tienen incentivos para fortalecer las instituciones que podrían perseguirlos civil o penalmente. En un afán por buscar protección, los políticos adoptaron un pacto tácito en favor de la impunidad (Casar, 2016: 33). En las últimas dos décadas, la exhibición continua y creciente de escándalos de corrupción pública y privada habla del carácter

sistemático de las prácticas ilegales involucradas. Funcionarios de distintos partidos políticos y de diversos niveles jerárquicos se han visto implicados en sobornos, pagos irregulares, conflictos de interés, tráfico de influencias, desfalcos al erario o licitaciones amañadas (Casar, 2016: 9).

En la contienda presidencial de 2018, López Obrador aseguraba que la corrupción propiciaba la desigualdad y la pobreza, y que había que derrocar a “la mafia en el poder” para mitigarlas. Después, como mandatario, afirmó que en el gobierno de la llamada Cuarta Transformación “ya no hay corrupción y se acabó la impunidad”. Sin embargo, hay indicios de que las prácticas corruptas no han terminado ni son realmente sancionadas. En la primera administración federal morenista, las formas de cohecho más comunes incluyen el nepotismo, el abuso de poder, el desvío de recursos, el conflicto de interés, así como las contrataciones públicas opacas y de empresas fantasma (MCCI, 2021: 5-6). Tan solo en 2019, 1 040 agentes salieron del INM por actos de corrupción, aunque no queda claro si presentaron su renuncia o fueron sancionados (*Animal Político*, 2020). López Obrador, conocido por su estilo de vida frugal, también promueve la austeridad en el gobierno como una forma de reducir las oportunidades de corrupción. Las medidas, más que evidenciar un compromiso con el fortalecimiento institucional, son retóricas o simbólicas. Mientras el presidente hace acusaciones de corrupción para debilitar a sus oponentes, rechaza las que implican a sus aliados y las señala como instrumentos de una campaña para desacreditar a su gobierno. Además, promovió una consulta popular, realizada en agosto de 2021, sobre si cinco exmandatarios del país debían ser investigados por delitos cometidos durante sus administraciones.

La impunidad generalizada por crímenes y abusos es producto de una institucionalidad frágil. La “transición incompleta” a la democracia (Acosta Urquidi, 2012b: 23) permitió la alternancia en el poder, pero no dio paso a la construcción de un auténtico Estado democrático de derecho. El legado autoritario se manifiesta en las deficiencias del sistema de justicia, como la falta de independencia, el amplio poder discrecional, el desprecio a los derechos humanos y

los escasos recursos para las víctimas (Acosta Urquidi, 2012b: 21). La reforma al sistema de justicia penal, aprobada en 2008, sustituyó el sistema inquisitivo por el adversarial. Diseñada para hacer los procedimientos judiciales más ágiles y justos, la reforma ha avanzado de manera lenta y desorganizada en la última década. El nuevo sistema cuenta con una mejor infraestructura de salas de audiencias, jueces más capaces y una resolución de casos más rápida que el anterior, pero el gobierno de López Obrador no invierte suficientes recursos en la capacitación de policías y fiscales (Ribando Seelke, 2021: 8).

El régimen mexicano ha seguido tres estrategias paralelas para favorecer la corrupción y la impunidad: simular la lucha contra la corrupción, silenciar a los críticos y manipular la percepción pública mediante la publicidad y la comunicación. A partir de la década de 1980, el tema de la corrupción empezó a debatirse públicamente como una práctica generalizada que se tenía que controlar y sancionar. Durante tres décadas, los cambios ocurrieron a nivel discursivo y normativo, más que en los hechos. Una reforma constitucional en mayo de 2015, que estableció el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), sentó las bases para la modificación de un paquete de siete leyes en julio de 2016. Así se creó, por primera vez, un marco jurídico e institucional integral dirigido a prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los actos de corrupción. Los cambios se dieron bajo la presión de la sociedad civil y en medio de una serie de escándalos de corrupción que salpicaron la administración Peña Nieto. El SNA, si bien puede considerarse un avance, no se ha implementado de manera completa e incluso ha sido relegado por el gobierno López Obrador (MCCI, 2021: 49). Como se verá más adelante, la autonomía de la nueva FGR, pensada para reducir la influencia política sobre las investigaciones, sigue siendo una de las tareas pendientes.

El silenciamiento de las voces críticas al oficialismo en general busca disuadir a las personas que hacen preguntas incómodas y que difunden información molesta para las autoridades. Esta estrategia consta de dos tácticas: las agresiones y la vigilancia. La violencia — perpetrada tanto por actores estatales como no estatales— incluye

amenazas, ataques a instalaciones de medios de comunicación, agresiones físicas, secuestros, asesinatos y desapariciones (CIDH, 2015: 173). Las víctimas de la violencia son principalmente defensores de los derechos humanos, así como periodistas y comunicadores que han informado sobre temas de corrupción, seguridad y crimen organizado (CIDH, 2015: 173). En marzo de 2021, por ejemplo, un periodista distribuyó un video que mostraba cómo policías en Tulum (Quintana Roo) sometían a la fuerza a una mujer migrante salvadoreña, causándole heridas fatales. Poco después de difundir la noticia, la casa del reportero fue allanada. En 2015 la — hoy extinta— PGR abrió en secreto una investigación de crimen organizado contra defensoras de derechos humanos y una periodista que han estado documentando las desapariciones, incluyendo las fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas. El expediente, que permaneció abierto cuando el *Washington Post* lo reveló en noviembre de 2021 (Sheridan, 2021), sugiere que el sistema judicial de México continúa siendo utilizado para la fabricación de culpables en lugar de la persecución de la justicia.

Las agresiones contra la prensa contribuyen a la censura directa y la autocensura, pero también lo hacen los ataques cibernéticos. A partir de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en julio de 2014, el Estado mexicano incrementó sus capacidades legales para vigilar a activistas y periodistas. La legislación, en efecto, permite que las autoridades soliciten, a los proveedores de servicios telefónicos, las comunicaciones y los datos de geolocalización de sus clientes (Artículo 19, 2017a: 66). Además, una investigación académica encontró que, mediante un *software* de vigilancia, las autoridades espionaron a periodistas que destaparon actos de corrupción de altos funcionarios, incluidos los de Peña Nieto (Artículo 19, 2017b). El presidente López Obrador ha asegurado que en su administración no se ha usado ningún *software* espía; sin embargo, ha trascendido que la FGR, en 2019 y 2020, compró programas de inteligencia de la misma empresa implicada en el previo espionaje cibernético (Gallegos, 2021).

La asignación de publicidad oficial no está sujeta a una regulación



efectiva (WAN-IFRA, 2014: 6) y representa, para cualquier gobierno, una oportunidad para influir en las líneas editoriales y en la percepción que la población tenga de las políticas e instituciones públicas. En su campaña presidencial, López Obrador anunció que su plan de austeridad y combate a la corrupción implicaría una reducción de 50 por ciento del gasto en publicidad oficial de su gobierno. En el primer año de su administración, los fondos destinados a ese rubro disminuyeron en 80 por ciento respecto a los desembolsados en el último año de la gestión peñista (Artículo 19, 2021: 65). Si bien la reducción se ha mantenido constante, persiste la concentración del gasto en publicidad oficial. Entre los medios de comunicación más beneficiados figuran Televisa, TV Azteca y La Jornada (Artículo 19, 2021: 66-67). La primera tendencia es poco sorprendente si se recuerda que el presidente López Obrador, tiene una herramienta comunicacional que le permite una cobertura noticiosa amplia y favorable a bajo costo. Sus conferencias matutinas diarias, supuestos ejercicios de diálogo y rendición de cuentas, se difunden por televisión y redes sociales y son una de las fuentes de información más vistas en el país (Artículo 19, 2021: 63). Es en las mañaneras donde se plantea la agenda pública, se crea propaganda y se descalifica a quienes el mandatario percibe como sus adversarios. La información que el presidente y su gabinete ofrecen sobre diversos temas suele ser difícil de corroborar. Cuando se busca un sustento documental de sus afirmaciones o del efecto de las políticas públicas implementadas, es escasa o nula la información proporcionada mediante solicitudes de transparencia o bases de datos en formatos abiertos (Artículo 19, 2020: 138). Al mismo tiempo, la narrativa promovida en las conferencias matutinas rechaza la ocurrencia de violaciones graves a los derechos humanos. Su negación contribuye a que no se construyan las instituciones que deberían esclarecer los hechos y resarcir los daños a las víctimas.

En el sistema de seguridad y justicia, las deficiencias estructurales que alientan la impunidad se manifiestan principal, pero no exclusivamente, a nivel policial y fiscal. Desde la década de 1980, sucesivas administraciones han impulsado la profesionalización de las policías. Se crearon diversas agencias de cumplimiento de la ley,

se disolvieron o simplemente se renombraron; cientos de miles de agentes fueron entrenados y el equipamiento policial se actualizó. Los esfuerzos de expansión y modernización se centraron especialmente en la policía federal, organismo que, según aseveró el presidente López Obrador, no logró consolidarse. Sigue siendo necesario que mejoren la capacitación y la dignificación de los cuerpos policiales, y que se creen mecanismos de rendición de cuentas capaces de controlar la corrupción y el abuso de la fuerza. No obstante las promesas electorales de López Obrador de fortalecimiento policial, al igual que las de sus predecesores, fueron abandonadas para apostar por la militarización de la seguridad pública. Las inercias del pasado se reflejan también en la creación y el funcionamiento de la Fiscalía General de la República (FGR). La otrora Procuraduría General de la República (PGR) no procesó con éxito numerosos casos de corrupción, graves violaciones a los derechos humanos y delitos de alto impacto. Estas circunstancias llevaron a que, en febrero de 2014, se aprobara una reforma constitucional transformándola en una fiscalía autónoma y comprometida con la persecución estratégica de los delitos. Sin embargo, la designación como fiscal, en enero de 2019, de Alejandro Gertz Manero, el titular de la antigua PGR y una figura cercana al presidente de la república, generó dudas sobre la independencia de la nueva institución. Gertz Manero realizó nombramientos opacos y discrecionales de los fiscales anticorrupción y de derechos humanos, pero el caso que más asombro causó se refiere al general retirado Salvador Cienfuegos, antiguo ministro de Defensa (2012-2018), quien fue arrestado en Los Ángeles, en octubre de 2020, por cargos de narcotráfico. En respuesta al cabildeo del gobierno mexicano, las autoridades estadounidenses retiraron los cargos contra Cienfuegos y le permitieron regresar a su país. En enero de 2021 la FGR decidió no ejercer acción penal en su contra. La fiscalía ha mostrado poca voluntad para investigar a los poderes fácticos y, en 2020, tuvo un presupuesto que fue el más bajo desde 2011 (Meyer y Hinojosa, 2020: 8). No sorprende entonces que en 2020 la impunidad en México se haya ubicado en 94.8 por ciento (México Evalúa, 2021: 118). Mientras no se

implemente un enfoque de la migración basado en los derechos humanos y existan instituciones que investiguen los abusos contra los migrantes, México seguirá siendo una tierra hostil para quienes ven en la migración la única salida a las violencias en sus países.

## CONCLUSIONES

Los migrantes que se dirigen a México y Estados Unidos suelen abandonar sus tierras por motivos como la desigualdad económica, los efectos del cambio climático y la violencia criminal y del Estado. Este capítulo se ha centrado en el desplazamiento y su contención en el contexto mexicano, pero las tendencias analizadas aquí reflejan una tendencia global. La disuasión es la respuesta dominante, pero a largo plazo inviable, ante la migración de sobrevivencia. La movilidad humana está destinada a aumentar, porque los problemas que la generan crecen en escala y complejidad. Las barreras físicas y métodos de disuasión, como los empleados en México, no detendrán a las personas, sino que simplemente aumentarán los riesgos para ellas. Este texto ha argumentado que los abusos y delitos que los migrantes sufren en México, deben situarse en el contexto del país —un país cuya clase política es reacia a poner fin a los arraigados patrones de corrupción e impunidad, y que está presionado implacablemente por su vecino del norte para detener la migración irregular—. Las agresiones contra las personas desplazadas ocurren en todo el territorio nacional y están asociadas con las políticas de migración y drogas.

Las causas de la migración forzada se deben abordar con seriedad; sin embargo, esto requiere un esfuerzo a largo plazo y es difícil de lograr en un momento en que la región experimenta un retroceso democrático. Casos como el acelerado deterioro político e institucional que El Salvador ha experimentado, desde el inicio de la administración de Nayib Bukele en 2019, no auguran nada bueno para el futuro de Centroamérica. Para los hondureños, el resultado de la elección presidencial, en noviembre de 2021, ha sido quizás el primer rayo de esperanza desde el golpe de Estado de 2009. Xiomara Castro, la candidata de la oposición de izquierda y

presidenta electa, supo aprovechar el descontento generalizado con el presidente saliente Juan Orlando Hernández, quien ha estado implicado en actos de corrupción y narcotráfico. Ella ha tratado de atraer a los votantes con promesas de empleos, un mecanismo anticorrupción y la desmilitarización de la policía, pero tales garantías se han hecho antes y pronto pueden encontrarse con obstáculos. Mientras la situación en Centroamérica no mejore, México y Estados Unidos, como países de tránsito y destino, deben ofrecer respuestas que no sean cínicas advertencias sobre los peligros en el camino y deportaciones aceleradas.

Como Estado tapón en el corredor migratorio hacia Estados Unidos, México se encuentra en una posición difícil; sin embargo, las prioridades de control migratorio no justifican los abusos perpetrados contra extranjeros indocumentados por actores estatales y no estatales. Estados Unidos ha apoyado la aplicación de la ley de migración de México, pero podría hacer más para fortalecer el sistema de asilo de ese país. En años recientes, este se ha visto saturado en parte debido a las crecientes dificultades para ingresar a Estados Unidos. Al mismo tiempo, México requiere emprender un cambio radical en su estrategia de seguridad interna. En lugar de invertir en la profesionalización y los mecanismos de rendición de cuentas de las agencias encargadas de hacer cumplir la ley, las sucesivas administraciones han recurrido a las fuerzas armadas. El presidente López Obrador incluso fue un paso más allá y comenzó a gobernar con ellas, dado que las instituciones militares acatan la visión presidencial sin cuestionarla. Pero la confianza depositada en las fuerzas armadas ha creado un círculo vicioso en el que las instituciones civiles se debilitan aún más y nunca estarán listas para relevar a las fuerzas de seguridad. Como muestra la evidencia, la participación militar en la seguridad pública ha contribuido al crecimiento de la violencia y de las vulneraciones de los derechos humanos. Se necesita entonces que la administración actual reduzca la militarización progresivamente; un cambio de paradigma en la política de drogas, del prohibicionismo a la reducción de daños, podría también ayudar a reducir la violencia en México; sin embargo, una reforma del sector de seguridad y justicia, diseñada para

fortalecer los derechos humanos y el estado de derecho, tendrá que acompañar esta medida. Centroamérica, México y Estados Unidos enfrentan problemas compartidos en las áreas de migración, desarrollo y seguridad, pero aún no han brindado una respuesta unificada y coherente. El periodismo y el activismo de la sociedad civil, cuando se les da el espacio para prosperar, pueden presionar por cambios si los gobiernos no están convencidos de la evidencia que sustenta los debates y políticas públicas.

## REFERENCIAS

- Acosta Urquidi, M. 2012a. "El desafío de la seguridad pública y la impunidad", en M. Acosta Urquidi (coord.), *La impunidad crónica de México: Una aproximación desde los derechos humanos*. Ciudad de México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pp. 57-148.
- Acosta Urquidi, M. 2012b. "El legado autoritario y la falta de acceso a la justicia", en M. Acosta Urquidi (coord.), *La impunidad crónica de México: Una aproximación desde los derechos humanos*. Ciudad de México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pp. 19-56.
- Amnistía Internacional. 2010. *Invisible Victims: Migrants on the Move in Mexico*. Londres: Amnesty International.
- Amnistía Internacional. 2013. *Confronting a Nightmare: Disappearances in Mexico*. Londres: Amnesty International.
- Ángel, A. 2020. "Opacidad, simulación y dudosa eficacia: la Guardia Nacional a un año de su creación", *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/guardia-nacional-ano-creacion-simulacion/> [fecha de consulta: 23 de abril de 2020].
- Ángel, A. 2021a. "Con AMLO, Ejército moviliza a 80 mil elementos para labores de policía, cifra récord", *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/11/ejercito-amlo-elementos-seguridad-record/> [fecha de consulta: 17 de noviembre de 2021].
- Ángel, A. 2021b. "Enfrentamientos de Guardia Nacional dejan más civiles muertos que heridos o detenidos", *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/11/enfrentamientos-guardia-nacional-civiles-muertos/> [fecha de consulta: 24 de noviembre de 2021].
- Animal Político*. Redacción. 2020. "Más de mil funcionarios de migración han sido separados de sus cargos por actos de corrupción", *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/08/mil-funcionarios-migracion-separados-corrupcion/> [fecha de consulta: 14 de agosto de 2020].
- Arriola, L. 2017. *Policy Adrift: Mexico's Southern Border Program*. Houston: Baker Institute for Public Policy.
- Artículo 19. 2017a. *Libertades en resistencia*. Ciudad de México: Artículo 19.

- Artículo 19. 2017b. *Gobierno espía: Vigilancia sistemática a periodistas y defensores de derechos humanos en México*. Ciudad de México: Artículo 19.
- Artículo 19. 2020. *Disonancia: Voces en disputa*. Ciudad de México: Artículo 19.
- Artículo 19. 2021. *Distorsión: el discurso contra la realidad*. Ciudad de México: Artículo 19.
- Casar, M.A. 2016. *México: Anatomía de la corrupción*. Ciudad de México: Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.
- Centro Prodh, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. 2011. *Cuaderno sobre secuestro de migrantes. Dimensión, contexto y testimonios de la experiencia de la migración en tránsito por México*. Ciudad de México: Centro Prodh.
- Centro Prodh, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. 2015. *Informe sobre patrones de violaciones a derechos humanos en el marco de las políticas de seguridad pública y del sistema de justicia penal en México*. Ciudad de México: Centro Prodh.
- Centro Prodh, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. 2017. *Perpetuar el fallido modelo de seguridad. La Ley de Seguridad Interior y el legado de una década de política de seguridad en México contrarias a los derechos humanos*. Ciudad de México: Centro Prodh.
- Centro Prodh, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. 2021. *Poder militar. La Guardia Nacional y los riesgos del renovado protagonismo castrense*. Ciudad de México: Centro Prodh.
- Chapa Koloffon, L., L. Fernández Novelo y S. Ley. 2014. *Prevención del delito en México: ¿Dónde quedó la evidencia?* Ciudad de México: México Evalúa.
- CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2013. *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana*. Washington, D.C.: CIDH.
- CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2015. *Situación de derechos humanos en México*. Washington, D.C.: CIDH.
- CNDH, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2009. *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. Ciudad de México: CNDH.
- CNDH, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. Ciudad de México: CNDH.
- CNDH, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2017. *Informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México*. Ciudad de México: CNDH.
- CNDH, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2021. *Informe especial sobre el estado que guarda el tráfico y el secuestro en perjuicio de personas migrantes en México 2011-2020*. Ciudad de México: CNDH.
- Colectivo Contra la Impunidad. 2020. *Fiscalómetro. ¿Cómo enfrenta nuestro país su impunidad?* Ciudad de México: Colectivo Contra la Impunidad.
- Cordero, N. 2021. "La tortura que persiste en México", *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/res-publica/la-tortura-que-persiste-en->

- mexico/ [fecha de consulta: 4 de febrero de 2021].
- Correa-Cabrera, G. 2017. *Los Zetas Inc.: Criminal Corporations, Energy, and Civil War in Mexico*. Austin: University of Texas Press.
- Gallegos, Z. 2021. "La Fiscalía de México ha contratado en los dos últimos años programas para el espionaje masivo de teléfonos móviles", *El País*. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-04-14/la-fiscalia-de-mexico-ha-contratado-en-los-dos-ultimos-anos-programas-para-el-espionaje-masivo-de-telefonos-moviles.html> [fecha de consulta: 14 de abril de 2021].
- González Núñez, D., J. Ruiz Reyes, L.G. Chávez Vargas y J.A. Guevara Bermúdez (coords.). 2019. *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México 2006-2017*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Human Rights Watch. 2021. *World Report 2021*. Nueva York: Human Rights Watch.
- International Crisis Group. 2018. *Mexico's Southern Border: Security, Violence and Migration in the Trump Era*. Bruselas: International Crisis Group.
- Le Clercq Ortega, J.A. y G. Rodríguez Sánchez Lara (coords.). 2018. *Índice global de impunidad México 2018*. Puebla: Universidad de las Américas Puebla.
- Martínez, Ó. 2014. "Los coyotes domados", *El Faro*. Disponible en: <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201403/cronicas/15101/> [fecha de consulta: 24 de marzo de 2014].
- MCCI, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. 2021. *El combate a la corrupción durante los primeros dos años de AMLO*. Ciudad de México: MCCI.
- México Evalúa. 2021. *Hallazgos 2020. Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México*. Ciudad de México: México Evalúa.
- Meyer, M. y G. Hinojosa. 2020. *Where Does Mexico Stand in its Fight Against Impunity?* Washington, D.C.: Washington Office on Latin America.
- Narváez Gutiérrez, J.C. y L. Gandini. 2021. *De la esperanza a la militarización. Agenda de la política migratoria durante el primer año de la 4T*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- París, M.D., R. Zenteno, J. Treviño y S. Wolf. 2015. *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Pradilla, A. 2020. "El Ejército, con historial de quejas e investigaciones en su contra, y ahora con aval legal para seguridad pública", *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/05/ejercito-quejas-investigaciones-seguridad-publica/> [fecha de consulta: 15 de mayo de 2020].
- Pradilla, A. 2021a. "INM y Guardia Nacional intentan bloquear migrantes en Chiapas: ¿Cómo surge esta nueva caravana?", *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/08/caravana-migrantes-chiapas-bloqueo-guardia-nacional-inm/> [fecha de consulta: 29 de agosto de 2021].
- Pradilla, A. 2021b. "Programas sociales de AMLO en Centroamérica: en dos años no llegan a la mitad de beneficios prometidos", *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/09/programas-sociales-de-amlo-en->

centroamerica-en-dos-anos-no-llegan-a-la-mitad-de-beneficios-prometidos/  
[fecha de consulta: 22 de septiembre de 2021].

- Pradilla, A. 2021c. "No dieron el alto, comenzaron a disparar": migrante relata el ataque de la Guardia Nacional en Chiapas", *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/11/migrante-sobreviviente-ataque-guardia-nacional-chiapas/> [fecha de consulta: 5 de noviembre de 2021].
- Pradilla, A. 2021d. "¿Cuántos migrantes desaparecieron en México? Los registros oficiales dicen que solo 43", *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/11/migrantes-desaparecidos-mexico-registro/> [fecha de consulta: 22 de noviembre de 2021].
- Ribando Seelke, C. 2021. *Mexico: Background and U.S. Relations*. Informe para el Servicio de Investigación del Congreso R42917. Washington, D.C.: Servicio de Investigación del Congreso.
- Sheridan, M.B. 2021. "A Lawyer Fought for Justice after a Mexican Massacre. Then the Government Made Her a Suspect", *Washington Post*. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/world/2021/11/23/mexico-disappeared-organized-crime/> [fecha de consulta: 23 de noviembre de 2021].
- Sierra Guzmán, J.L. 2003. *Mexico's Military in the War on Drugs*. Washington, D.C.: Washington Office on Latin America.
- Silva Forné, C., C. Pérez Correa y R. Gutiérrez Rivas. 2017. "Índice de letalidad 2008-2014: Menos enfrentamientos, misma letalidad, más opacidad". *Perfiles Latinoamericanos*, 25(50), pp. 331-359.
- Slack, J. 2019. *Deported to Death: How Drug Violence is Changing Migration on the US-Mexico Border*. Oakland: University of California Press.
- Suárez, X., A. Díaz, J. Knippen y M. Meyer. 2017. *Access to Justice for Migrants in Mexico: A Right That Exists Only on the Books*. Washington, D.C.: Washington Office on Latin America.
- Velázquez, S., E. Álvarez, C. Pérez Correa y A. Madrazo. 2021. *Inventario nacional de lo militarizado. Una radiografía de los procesos de militarización en México*. Ciudad de México: CIDE.
- WAN-IFRA, World Association of Newspapers and News Publishers. 2014. *Comprando complacencia: Publicidad oficial y censura indirecta en México*. París: WAN-IFRA.
- Zavala, O. 2018. *Los cárteles no existen: narcotráfico y cultura en México*. Barcelona: Malpaso Ediciones.

\* Programa de Política de drogas, CIDE.

<sup>1</sup> Este capítulo retiene la frase originalmente usada por el gobierno de Calderón, pero reconoce que las referencias al "narco" o los "cárteles" sirven para crear un enemigo mítico y ocultar las redes de poder oficial que posibilitan el tráfico ilícito de mercancías. Zavala (2018).



## Sobre los autores

Luz Marina Arias es profesora-investigadora de la División de Economía del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) de la Ciudad de México. Recibió su doctorado en Economía por la Universidad de Stanford. Su investigación se centra en la economía política del desarrollo, al abordar preguntas en la intersección de la ciencia política, la historia y la economía. Ha publicado trabajos sobre los orígenes indígenas de las instituciones coloniales y sobre los mecanismos que explican el fortalecimiento del Estado durante los siglos XVIII y XIX en México. Sus estancias de investigación incluyen el Center for Advanced Study in the Behavioral Sciences (CASBS), el Instituto Carlos III-Juan March (IC3JM) en Madrid, el Center for U.S.-Mexican Studies en la Universidad de California, San Diego, y el Center on Democracy, Development and the Rule of Law (CDDRL) en Stanford.

Laura Atuesta es profesora-investigadora de la División de Estudios Multidisciplinarios y coordinadora del Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en Aguascalientes. Obtuvo su maestría en Economía y su doctorado en Economía Aplicada en la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign. Sus principales agendas de investigación analizan la evolución del crimen organizado, diferentes políticas de seguridad y temas relacionados con economía urbana. Recientemente se ha enfocado en analizar los efectos de las políticas de seguridad y de la guerra contra las drogas en México. También ha realizado análisis sobre la fragmentación y evolución del crimen organizado en el país, y ha llevado a cabo estudios cualitativos sobre el consumo de drogas en adolescentes y sobre la actuación de los militares en enfrentamientos contra el crimen organizado. Dentro del Programa de Política de Drogas ha coordinado diferentes proyectos colectivos, entre los cuales se encuentran la publicación de la Base de Datos de

Eventos Violentos CIDE-PPD y la edición del libro *Las violencias: En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, publicado en la colección Coyuntura y Ensayo del CIDE.

Luis de la Calle es profesor-investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en la Ciudad de México. También es editor de la revista *Política y Gobierno* desde 2019. Cuenta con un doctorado en Ciencias Políticas por el Instituto Universitario Europeo (Italia). Su investigación se centra en el estudio del conflicto en sus diversas formas (terrorismo, guerra civil, criminalidad organizada), y su relación con la capacidad estatal. Ha publicado en revistas académicas tanto internacionales como de México.

Sandra Ley es doctora en Ciencia Política por Duke University. Es profesora-investigadora de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en la Ciudad de México, donde además coordina el Programa para el Estudio de la Violencia. Se especializa en el análisis de la violencia criminal y el comportamiento político. Ha publicado en varias revistas académicas de alto impacto, como *The British Journal of Political Science*, *The Journal of Conflict Resolution*, *Comparative Political Studies* y *Politics & Society*, entre otras. Es también coautora del libro *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico* (Cambridge University Press).

Martín Macías-Medellín es estudiante del doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Michigan. Magíster en Ciencia Política por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Ha realizado investigaciones relacionadas con las dinámicas de la violencia en guerras civiles y conflictos criminales.

Héctor M. Núñez es doctor en Economía Aplicada por la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign. Es profesor-investigador de la División de Economía del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) e investigador del Banco de México. Su inves-

tigación se centra en economía de la energía y otras áreas aplicadas. Su trabajo se ha publicado en varias revistas académicas de alto - impacto, como *Journal of Applied Econometrics*, *Journal of Economic Behavior & Organization*, *Energy Economics*, entre otras.

Sonja Wolf es doctora en Política Internacional por la Universidad de Aberystwyth y profesora-investigadora con Cátedra Conacyt adscrita al Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en Aguascalientes. Sus intereses de investigación se centran en la migración, la violencia y las políticas de seguridad y de drogas. Es autora de *Mano Dura: The Politics of Gang Control in El Salvador* (University of Texas Press, 2017). Es directora de *The Vertical Border* (México, 2022), un largometraje documental sobre la migración forzada desde Centroamérica y la disuasión migratoria por México y Estados Unidos.